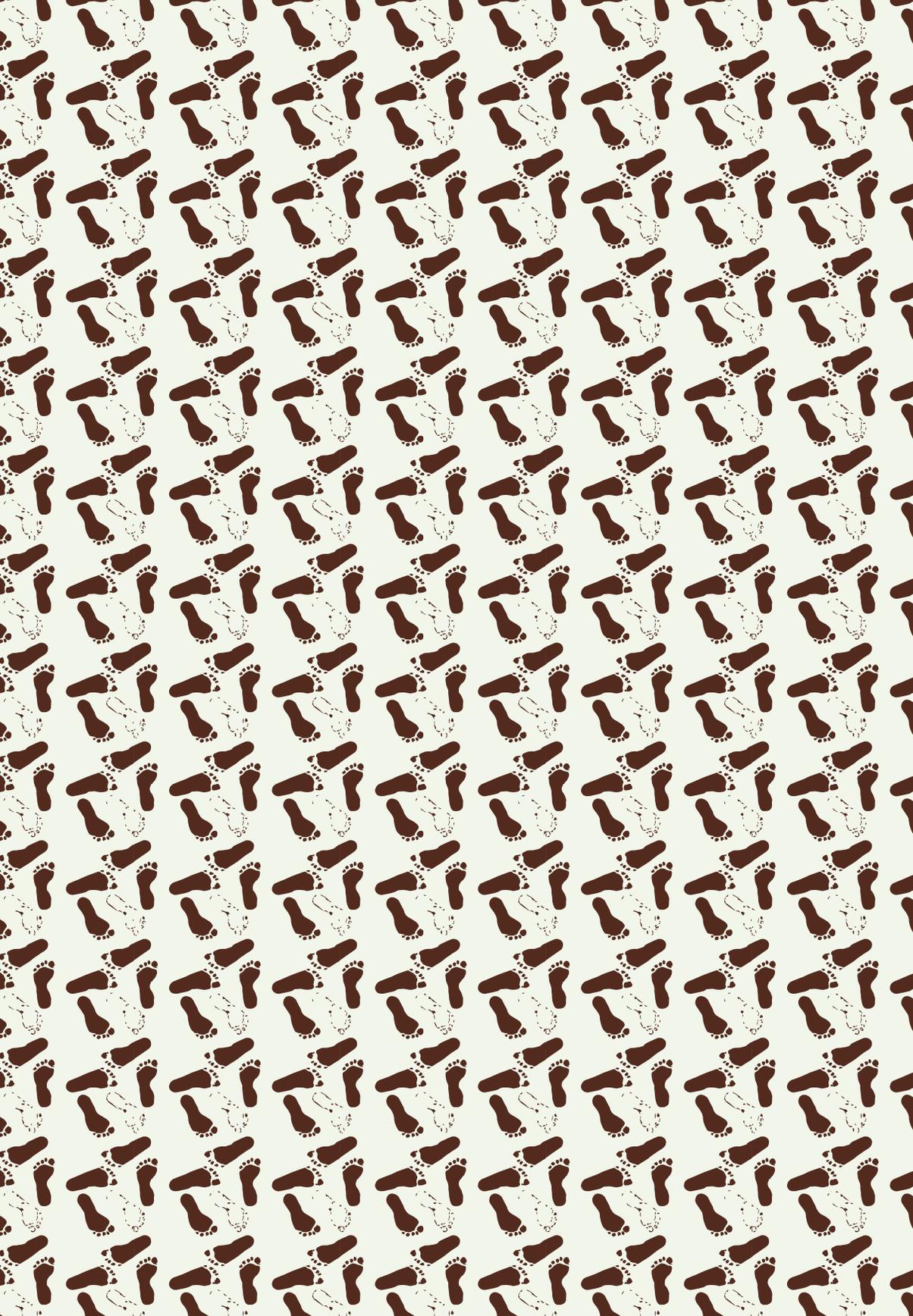
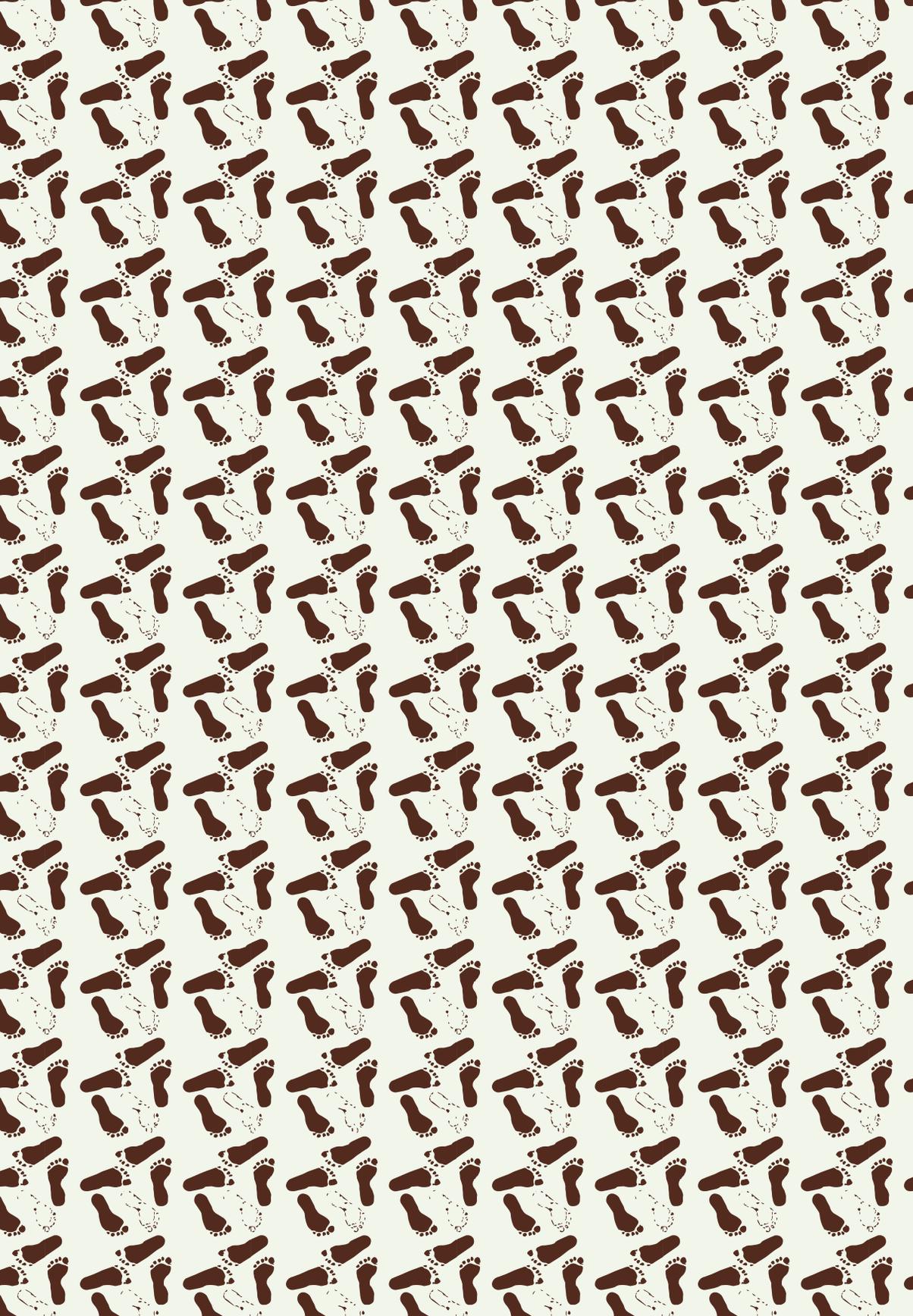
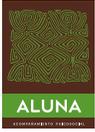


**Reflexiones y
Senti-pensares Psicosociales**
sobre el Acompañamiento con
Personas Víctimas de Tortura en México





REFLEXIONES Y
SENTI-PENSARES
PSICOSOCIALES SOBRE
EL ACOMPAÑAMIENTO CON
PERSONAS VÍCTIMAS DE
TORTURA EN MÉXICO



Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C.
Xochicalco 236, Col. Narvarte Poniente, Del. Benito Juárez
C.P. 03020 Ciudad de México, México
www.alunapsicosocial.org
www.facebook.com/alunapsicosocial

La impresión de esta publicación fue financiada por el Servicio Civil para la Paz de Pan para el Mundo de Alemania.
Las opiniones y datos contenidos en este documento son de la exclusiva responsabilidad de sus autoras y no representan el punto de vista del Servicio Civil para la Paz de Pan para el Mundo.



Ziviler Friedensdienst
Servicio Civil para la Paz

Brot
für die Welt



Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.
Publicación de distribución gratuita, prohibida su venta.

El libro “**Reflexiones y Senti-pensares Psicosociales sobre el Acompañamiento con Personas Víctimas de Tortura en México**”, se encuentra sujeto a la licencia Reconocimiento-NoComercial-Compartir Igual. 4.0 Internacional de Creative Commons.

Primera edición: diciembre 2022.

Impreso por Impresiones El Recipiente en la Ciudad de México, México.

Coordinación y Edición: Valeria Patricia Moscoso Urzúa

Autoría: Edith Escareño Granados, Norma Isabel García Flores, Aarón Orlando González García, Isaac Inocencio Lara García, Dalia Alejandra Luna Muñoz, Valeria Patricia Moscoso Urzúa.

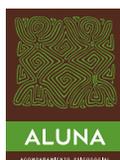
Corrección de Contenidos: Clemencia Correa

Diseño editorial: El Recipiente

Editorial: Aluna Acompañamiento Psicosocial, AC

REFLEXIONES Y SENTI-PENSARES PSICOSOCIALES SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO CON PERSONAS VÍCTIMAS DE TORTURA EN MÉXICO

VALERIA PATRICIA MOSCOSO URZÚA
(COORDINADORA)



Ziviler Friedensdienst
Servicio Civil para la Paz

Brot
für die Welt

Colaboraciones: Agradecemos y reconocemos a todas aquellas personas, organizaciones y organismos que, de una u otra forma, han participado en este esfuerzo, poniendo uno o varios granitos de arena para hacerlo posible: Aluna Acompañamiento Psicosocial A.C., la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos en México (OACNUDH), el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD), a todas las personas que nos han permitido acompañarles en algún punto de su camino, varias de las cuales han escrito en este libro (Rogelio Amaya, Mayra Contreras, a sus hijos Jimena y Rogelio, Ivonne y Germán, sus hijas Valentina y Andrea, a Rosita, a la familia Fuentes Chavira, a Jaime y Pilar, a Edgard), así como a todas las personas que han robustecido esta labor de lo psicosocial en México y América Latina, y que permitieron en esta publicación compartir parte de esta historia (Emma Bolshia Bravo Cladera, Dora Lancheros, Mónica Miraval Berrospi, Liliana Souza, Clemencia Correa González, Ximena Antillón Najlis, Lorena Peralta Rojas, Rossina Uranga Barri, José Alonso Espinosa Sanabria, Ana Elena Barrios Juárez Badillo, Rocío Martínez Portillo, Alejandra González Marín).

AGRADECIMIENTOS

A quienes ofrecen el corazón, quienes siguen cantando, a pesar de todo, a aquellas personas que, con su fortaleza y vulnerabilidad, nos permiten acompañarles en los caminos de retomar la vida tras la tortura; su empuje, ejemplo, su rabia y ternura nos alumbran los intentos y la construcción de algo mejor, con ellas y ellos seguimos aprendiendo, siempre.

A la posibilidad de seguir aprendiendo, también, con otras y otros quienes, codo a codo, suman sus saberes, sentimientos y haceres a esta titánica labor de acompañar, resistir y re-existir a quienes comparten, se abren al diálogo y al intercambio, quienes nos siguen demostrando que este trabajo se hace acompañadas y en redes... Frente a la violencia que se vive en México, sabemos que no estamos solas.

A quienes han impulsado esta sistematización de experiencias de trabajo y acompañamiento psicosocial en México, como una forma terca de mostrar y valorar la labor que se hace en esta parte de América Latina.

Lo plasmado en este texto refleja no uno, sino varios caminos, lecciones y (de/re)construcciones, tanto individuales como en colectivo. El conjunto de herramientas que hemos incluido en las diversas experiencias de acompañamiento, las adaptaciones hechas con cada grupo y persona, se han alimentado de escucharles, en su propio ritmo

y sus propias formas y necesidades; intentamos, por sobre todo, mantener ese centro que son ellos y ellas, a modo de brújula, para mantener el rumbo, hacer pausas, retomar y continuar con lo que vamos aprendiendo entre quienes tejen y retejen tejido de forma amorosa.

Vayan aquí algunos relatos, algunas voces y muchas lecciones, las que pretenden alentarnos a seguir mirando, a escuchar, repensar y actuar al lado de quienes han hecho parte de esta historia, plantando frente a la tortura la suya propia.

*Tantas veces me borraron
Tantas desaparecí
A mi propio entierro fui
Solo y llorando
Hice un nudo del pañuelo
Pero me olvidé después
Que no era la única vez
Y seguí cantando*

MERCEDES SOSA

(Como la Cigarra)

*Quien dijo que todo está perdido
Yo vengo a ofrecer mi corazón*

FITO PÁEZ

(Yo vengo a ofrecer mi corazón)

ÍNDICE

Sobre las y los autoras/es	15
Prólogo	23
1. Para empezar...	29
2. Pero, ¿qué significa esto de “acompañar” y desde dónde lo hacemos?	33
2.1. Del Protagonismo Desarticulado de las Hegemonías Tradicionales a la Necesidad de Abordajes Verdaderamente Integrales	38
2.2. ¿Acompañar desde dónde?: Bases e implicaciones desde un Enfoque Psicosocial	55
3. La tortura, vista desde la lente psicosocial	95
3.1. Historizando la tortura: Orígenes y objetivos	98
3.2. Los sistemas o dispositivos de tortura	107
3.3. Los impactos psicosociales de la tortura	117
4. Experiencias de acompañamiento con personas víctimas de tortura	155
4.1. Aprendiendo de Herramientas	161
4.2. Aprendiendo de Experiencias	190
4.3. Aprendiendo de Procesos	218
5. Algunas reflexiones finales: El potencial del acompañamiento psicosocial como espacio colectivo de construcción política y social	237
Epílogo	255
Referencias Bibliográficas	263

SOBRE LAS Y LOS AUTORAS/ES



VALERIA PATRICIA MOSCOSO URZÚA (COORDINADORA).

Especialista en trabajo y acompañamiento psicosocial, y defensora de derechos humanos. Psicóloga mexicana-chilena, con Especialidad Clínica por la Universidad de Santiago de Chile, así como Maestra en Intervención Psico-jurídica y Forense por la Universidad Diego Portales.

Trabajó en Chile, tanto en el ámbito público como en sociedad civil (Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos-PRAIS y Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas-FASIC), llevando procesos terapéuticos con víctimas de la dictadura cívico-militar, así como proyectos de recuperación de testimonios y reconstrucción de memoria histórica, entre otros.

Desde 2019 asumió como Coordinadora Académica del Diplomado de Atención a Víctimas de Violencias y Catástrofes, en la Universidad Iberoamericana. Ha trabajado, desde el 2010, en diversas organizaciones de sociedad civil en México, además de ser, por 10 años, Directora del Área de Trabajo y Acompañamiento Psicosocial de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (2010-2020). Es miembro, desde su formación (2012), y co-coordinadora desde 2018, de la Red Nacional de Peritos/as y Expertos/as Independientes Contra la Tortura; y desde 2015 es integrante de la Red Espacio Psicosocial por los Derechos Humanos, en México.

Cuenta con experiencia de más de 15 años en el trabajo clínico terapéutico, sociocomunitario, en investigación y docencia, así como en el ámbito psico-jurídico; incluyendo una importante trayectoria en el acompañamiento psicosocial a víctimas de violencias, grupos vulnerabilizados y organizaciones sociales de base. Cuenta con un trabajo de más de 10 años en la elaboración de peritajes especializados independientes en temas relativos a

violaciones a Derechos Humanos (tortura, ejecuciones, desaparición forzada, violencias contra las mujeres, migraciones forzadas), tanto en Chile como en México.

Ha sido, también, consultora y asesora de diversas organizaciones de sociedad civil mexicana, así como de organismos internacionales. Participante y autora de diversas publicaciones en la materia, así como ponente y facilitadora de múltiples talleres especializados y espacios de formación relacionados a Derechos Humanos, Ciencias Penales y Forenses, Salud Mental y Psicología. Es parte de las especialistas que participaron en la actualización del Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes - Protocolo de Estambul, en su edición 2022.

EDITH ESCAREÑO GRANADOS

Psicóloga por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestra en Saberes sobre Subjetividad y Violencia por el Colegio de Saberes. Forma parte de la Red Nacional de Peritos/as y Expertos/as Independientes Contra la Tortura del Espacio Psicosocial por los Derechos Humanos.

Cuenta con una amplia experiencia en el estudio e investigación de hechos de tortura a través del Protocolo de Estambul, en el acompañamiento psicosocial a personas adultas e infancias relacionadas con hechos de tortura, desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales.

Ha participado en la elaboración de peritajes especializados en temáticas de género y en graves violaciones a derechos humanos. Participó en la generación de insumos para la actual Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en México (2017); así como para diversos informes sobre la situación de la tortura en el país dirigidos a organismos de derechos humanos nacionales e internacionales (CAT, SPT, Amnistía Internacional, entre otros).

Es parte de las especialistas que participo en la actualización del Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes - Protocolo de Estambul, en su edición 2022.

Es coautora de “Yo sólo quería que amaneciera: diagnóstico de impactos psicosociales del caso Ayotzinapa”, “Implementación del Protocolo de Estambul: Herramienta de impunidad en México”, “Análisis sobre los patrones de tortura usados en México y los impactos en los sobrevivientes de tortura”, “Encubriendo la tortura en México: la responsabilidad de los profesionistas de la salud en México”, y “Torturar no es justicia: Una experiencia desde el Acompañamiento Psicosocial”.

NORMA ISABEL GARCÍA FLORES

Psicóloga por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, con área de concentración en psicología social. Cuenta con estudios en psicotraumatología, tanatología y etnografías afectivas, así como experiencia de trabajo comunitario en diversos espacios de participación infantil y juvenil, espacios de educación no formal bajo el enfoque de aprendizaje por la acción y en investigación sobre acción social y subjetivación política.

Ha trabajado en el ámbito de atención a accidentes, emergencias y desastres, realizando contención e intervención en crisis con familias que sufren la muerte de un ser querido y desarrollando talleres de acompañamiento de duelo con perspectiva psicosocial.

En sociedad civil, se dedica desde al acompañamiento psicosocial y psicojurídico con víctimas de violaciones graves a derechos humanos, especialmente en procesos de documentación, análisis y valoración integral del daño; ha impulsado la creación de espacios con niñas, niños y adolescentes inmersas e inmersos en ese contexto, y fomenta continuamente la ética del cuidado dentro de los equipos de trabajo.

Desde 2020 realiza trabajo independiente en procesos terapéuticos, psicoeducativos y de sistematización de experiencia en contextos de violencia de género, violencia doméstica, violencia laboral y violencia contra personas de la diversidad sexual y de género.

Forma parte del Espacio Psicosocial por los Derechos Humanos en México y colabora desde 2018 con la Red de Nacional de Peritas/os y Expertas/os Independientes Contra la Tortura.

DALIA ALEJANDRA LUNA MUÑOZ

Mujer, feminista, activista por los derechos humanos y animales, psicóloga por la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Maestra en Política Criminal, con formación y experiencia forense, así como en el acompañamiento psicosocial con personas implicadas e impactadas por violencias y violaciones a derechos humanos.

Ponente en los Diplomados de “Psicología Forense” y “Abuso Sexual Infantil”, en el programa de “Atención a Víctimas de Violencias y Catástrofes”, así como responsable académica del Curso “Protocolo de Estambul: Investigación y documentación legal de la tortura”, en la Facultad de Estudios Superiores Izta-cala, de la UNAM.

AARÓN ORLANDO GONZÁLEZ GARCÍA

Psicólogo por la Universidad del Claustro de Sor Juana, especializado en el acompañamiento psicosocial a víctimas de violaciones a Derechos Humanos (tortura, desaparición, ejecuciones, desplazamiento interno forzado, etc.).

Desde el 2018 colabora como consultor en el Área de Acompañamiento y Trabajo Psicosocial de la CMDPDH, enfocándose a la documentación y análisis integral de impactos de violaciones a derechos humanos, el diseño de encuentros y talleres con personas que han sido víctimas de este tipo de hechos, así como la el-

boración de informes y proyectos de investigación especializada.

Participó como coordinador de un diagnóstico comunitario y psicosocial en el proyecto “sos en las calles”, de la organización El Caracol A.C. Ha asistido a diversos espacios de formación especializada en materia de violaciones a derechos humanos, documentación, investigación y acompañamiento (en temas enfocados particularmente a tortura, desaparición y desplazamiento interno forzado).

ISAAC INOCENCIO LARA GARCÍA

Economista por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se formó como Psicoterapeuta Corporal en Psico Tepal A.C. y tiene estudios en perspectiva y estudios de género tanto en la UNAM como en la UAM.

Actualmente, está por concluir la Licenciatura de Antropología Física en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Desde 2013 se dedica a la psicoterapia individual y grupal, así como al fortalecimiento y acompañamiento de equipos que trabajan con personas que han vivido diversos tipos de violencias. También ha laborado, desde 2014, como docente, capacitador y formador en distintos procesos educativos y de fortalecimiento de poblaciones.

Ha sido ponente y autor en diversos espacios enfocados a temas de psicoterapia corporal, por ejemplo, en el XI Congreso de Psicoterapia Corporal, con la ponencia Plaga emocional y Estasis: La actualidad de la teoría y práctica de Reich.

PRÓLOGO



Dentro del entorno familiar es estar unidos, apoyarnos, juntarnos en fechas importantes, darle a mi hermano apoyo y estar al tanto de lo que va pasando en su vida, ya que él todavía tiene secuelas. Formó ya su familia, tiene una nena de casi 4 añitos, ese es un gran motivo para él para seguir adelante y luchar contra todas las consecuencias de sus experiencias.

Nos dieron la noticia de la detención de uno de los aprehensores y fue volver a vivir esos momentos, el miedo de que volvieran a pasar cosas feas pero, como siempre, unidos y en comunicación, todos hemos estado apoyando y echándole ganas para que no decaiga con esta nueva situación, pues llaman a los juicios y no se presentan, es un temor que tomen represalias o venganza contra las familias.

Él estuvo viviendo fuera, por los recuerdos no quería regresar, pero por el caso del agresor tuvo que venir a Juárez y está sirviendo, ya que como familia estamos pasando también una situación con mi papá, y él está también con nosotros para apoyar a mi papá.

Esperamos les ayude en algo a las familias que han pasado por la misma situación que pasamos y seguimos pasando, seguir adelante juntos es muy importante.

FAMILIA FUENTES CHAVIRA, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Analizar experiencias de acompañamiento psicosocial es una oportunidad de dar a conocer experiencias irrepetibles, de aprendizajes fundamentales que son de gran utilidad para la construcción de nuevas experiencias. Esto, aunque es un deber fundamental, en tanto que dar cuenta de nuestra experiencia contribuye a la transformación colectiva, en ocasiones deja de tener valor en medio del tiempo apresurado que va de la mano con el ejercicio de defensa de los derechos humanos.

Por ello, el analizar la experiencia de acompañamiento psicosocial enfocada a atenuar los impactos de violaciones de derechos humanos, sobre hechos silenciados que, por su intencionalidad y la forma como fueron concebidos y planeados, requieren de mantenerse ocultos —como lo es la tortura—, resulta una fundamental fuente de conocimiento.

Trasmitir estas experiencias, con los retos que implica todo proceso, acentuar la mirada crítica para revisar de manera continua como se SIENTE el proceso, representa una experiencia profunda, tanto como profundos son los cambios en la vida de las personas sobrevivientes de tortura, así como de sus familias y, más aún, de los niños, niñas y adolescentes.

Acompañar procesos en las condiciones como las que nos describen, en contextos en que el escenario de acceso a la justicia efectiva está colmado de obstáculos, en donde los factores que hacen que este crimen de lesa humanidad persista, y en que existe una sociedad que poco se entera de lo que sucede en los centros de privación de libertad y, por el contrario, extiende su dedo acusador señalando

culpables, porque así lo establecen los medios de comunicación y los funcionarios que operan una suerte de remedo de justicia, hace de esta una experiencia reveladora en el sentido que sostiene la fragilidad humana impactada por la tortura y extiende su brazo solidario de comprensión a las familias.

El equipo que, a través de estas hojas, nos relata como ha acompañado estos procesos en diversos espacios, estuvo abierto a los contextos cambiantes y dando respuesta a las necesidades emergentes de lo que implican los procesos humanos con quienes han sido víctimas de la tortura desde un rol adulto.

Nos indica, además, caminos posibles para realzar a los niños, niñas y adolescentes cuyos familiares han sido sobrevivientes de tortura, sujetos políticos que, desde sus marcos de referencia, requieren también de una explicación frente a lo que viven, a lo que sienten, y prever lo que puede suceder con sus casos, respuestas que también son necesarias y que, desde esta experiencia, han tenido un escenario lleno de cuidado, dispuesto para albergar sus temores e incertidumbres.

El texto, así, nos da respuestas a todos quienes deseen aproximarse a la integralidad de lo que significa acompañar, a la interdisciplinariedad, a reconocer la necesidad constante de nutrirse de otras prácticas, de otras disciplinas que, a través de diferentes medios, nos conducen al objetivo común de dignificar y devolver la humanidad de la que fueron despojados los sobrevivientes y sus familias.

También, desde la práctica misma, nos señala que las metodologías son a veces la excusa para disponernos a ESCUCHAR lo que significa el sinsentido de las violaciones de derechos humanos, y nos convoca, también, a dar un lugar privilegiado al acompañamiento psicosocial como esa

gran posibilidad de recomponer las relaciones, los vínculos, la confianza entre pares, incluso entre quienes acompañamos.

Se trata como bien nos lo indican las personas sobrevivientes y familiares que han participado de estos espacios que aquí se relatan, de juntas **encontrar el camino de regreso desde la oscuridad**.

DORA LUCIA LANCHEROS PERICO¹

Noviembre 2022

1 Dora es psicóloga, colombiana, con experiencia de 25 años en el acompañamiento psicosocial a comunidades víctimas de violaciones a derechos humanos en Colombia. Ha laborado en distintas organizaciones de la sociedad civil y, recientemente, fue Coordinadora del Enfoque Psicosocial de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia.

1. PARA EMPEZAR...



Nos dimos cuenta que en este país son violentados los derechos humanos de nosotros por medio de la corrupción de nuestras autoridades, que son los encargados de sobrellevar nuestro bienestar, que es prácticamente nulo, y que ellos mismos tapan y encubren a torturadores, manipuladores y asesinos.

De norte a sur experimentamos y conocimos muchos casos similares o peores de abuso de autoridad a partir de la experiencia de nosotros mismos.

Ir a las Jornadas, a estos espacios, nos ayudó a entender y comprender un poco más el funcionamiento corrupto de nuestras autoridades y el modo de operar en los casos.

También nos ayudó a no sentirnos solos a sentir el acompañamiento de gente con similitud de nuestra experiencia vivida, y poder sentir el apoyo de personas, asociaciones, organizaciones, con el interés de apoyar y acompañar a sobrevivientes de tortura.

Algunos de los puntos que sugerimos como familiares es que fueran más días de jornadas y que hubiera más actividades en familia. Otra de las sugerencias que si se pudiera que este tipo de encuentros se llevaran a cabo en los diferentes estados de la república, para poder integrar a más familiares con casos similares y que conocieran las actividades que se realizan en las jornadas.

En el simple hecho de conocer las cifras de violaciones de derechos humanos en el país vemos que es urgente y necesario que estos talleres lleguen a más gente con los mismos problemas que nosotros tuvimos. Hasta la fecha hay personas que desconocen a estas personas y organizaciones que dan apoyo a casos de tortura, por eso es importante que este tipo de talleres lleguen a más gente, para que puedan atenderles y ser ayudados, y sobre todo sentir que no están solos, que tienen el apoyo de otras personas.

FAMILIA AMAYA CONTRERAS

(Mayra, Rogelio, Jimena y Rogelio Jr.), Ciudad Juárez, Chihuahua

Acompañamiento de procesos con personas víctimas de tortura, ¿de qué se trata esto?, ¿es posible acompañar experiencias tan extremas, tan íntimas, tan horrorosas?, ¿qué significa el acompañamiento en estos escenarios y desde dónde se hace?, ¿cómo acompañar la oscuridad, la muerte, el dolor que deriva del daño generado en un ser humano por otro ser humano?

La tortura, como práctica, no es nueva ni reciente, ha existido a lo largo de toda la historia de la humanidad, incluso antes de ser conceptualizada como la conocemos actualmente, desde su definición más institucional y jurídica; ha evolucionado como noción —es cierto—, sumando a través de los años distintas miradas y formas de comprenderla, aunque sin perder nunca su carácter de mecanismo del poder para el control y castigo.

Presente en todos y cada uno de los países del mundo, la tortura ha ido adoptando acentos diferenciados dependiendo de cada cultura y región del globo; en el caso América Latina, por su parte, su práctica ha sido permanente y generalizada, aunque con periodos de mayor o menor visibilidad según los procesos y regímenes políticos. En este contexto, México no ha estado exento, por el contrario, la tortura ha constituido una herramienta estatal utilizada por décadas, si bien es apenas en los 60's y 70's que comienza a visibilizarse como una práctica reprochable, a partir de las crecientes denuncias de personas vinculadas a los movimientos sociales del momento.

Son ya conocidas las numerosas historias de sobrevivientes, torturados/as por agentes policiales y militares, durante el terrorismo de Estado implementado en el perio-

do mal llamado “guerra sucia”: estudiantes, campesinos/as, trabajadores/as y luchadores/as sociales que protagonizaron la movilización social de la época, que lograron escapar a la muerte y/o la desaparición, y pudieron relatar los horrores vividos en cuarteles, prisiones, casas de seguridad y otros sitios.

Para los años 80’s y 90’s la tortura en México fue menos visible, pero continuó siendo igualmente utilizada contra integrantes de diversos grupos insurgentes (como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional o el Ejército Popular Revolucionario), sus simpatizantes y la población circundante (tuviera o no relación con dichos grupos). En esta época, además, comenzó a ser cada vez más frecuente el uso de la tortura en contra de personas acusadas de haber cometido algún delito, como forma de castigo o un supuesto “método” para conseguir información y/o confesiones.

Hacia los inicios del nuevo siglo, esta práctica se había convertido ya en habitual en nuestro país, infaltable en cualquier operación policial o militar e, incluso, perpetrada desde otros espacios y actores del sistema; asimismo, y a partir del periodo mal llamado “guerra contra las drogas” (2006), la tortura terminó de consolidarse como una herramienta por excelencia de las instituciones públicas para sustituir la debida investigación de hechos y fabricar culpables, con el objetivo de demostrar supuestos resultados en la esfera pública, así como instrumento eje para castigar, humillar, destruir y silenciar, tanto a personas individuales como al cuerpo social en su conjunto.

La tortura, entonces, tiene sus orígenes en siglos y siglos atrás; por su parte, el acompañamiento con personas que han sido torturadas resulta ser una práctica mucho más reciente y que, además, dentro de sus innumerables complejidades y retos, se mantiene siempre en movimiento, transformándose, aprendiendo, en constante construcción.

2.

PERO, ¿QUÉ SIGNIFICA ESTO
DE “ACOMPañAR” Y DESDE
DÓNDE LO HACEMOS?



¡Los obstáculos eran del tamaño de una montaña! Ser presos sin delito; era solo uno y había que escalar esa altura, no obstante estuviera la misma a punto de explotar. Pero había otros, y ahora eran las bardas más difíciles de saltar: Encontrar la Verdad, Judicializar a los Perpetradores, Acceder a la Justicia, Superar la Tortura, Sanar el Alma, la Mente y el Cuerpo de lo Vivido, Lograr una Reparación, Desenmascarar las Prácticas Sistémicas, Despertar la Resiliencia, Crear Sororidad...

Fue entonces que conocimos el trabajo de Acompañamiento Psicosocial visibilizado con la OMCT, que en ese entonces desde la CMDPDH desempeñaba Valeria Moscoso, en colaboración con Edith Escareño, desde la Red Nacional de Peritos y Expertos Independientes contra la Tortura.

El abordaje a los recuerdos y el shock experimentado fue maternalmente clínico, desde las ciencias más humanas y en presencia de otras que habían sufrido, no exactamente lo mismo, pero brutalidades peores. Comprendimos lo sucedido: La Orquesta Perversa de un Gobierno Envilecido, las Técnicas Nazistas para Quebrantar el Alma Humana, la Sistemática de la Tortura, los Largos Procesos de Sanación, en diferentes Espacios, a través del Tiempo y la Terapia Conversacional entre Víctimas y Familiares de Víctimas. Entonces sucedió: ¡las alas se desentumieron de los golpes y en el plumaje desgarrado algo rebrotó!

Pero el mundo seguía convulso y México desmoronándose. Se cumplían 3 años aquél 2017 de las Terribles Atrocidades de Ayotzinapa; querían detener su marcha, silenciar la protesta, silenciar al pueblo. Querían irrumpir otra vez a nuestras mentes con el Terror Desplegado por el Estado y querían, también, cansarnos, burlarse en nuestras caras disfrazados de cinismo y ahogar nuestro dolor con más silencio a punta de tolete.

Tomé una Rocka, del tamaño de la música, y se las lancé con toda la fuerza de mi corazón a la meritita frente, y a más de uno les di, porque era una Rocka Expansiva.

En ese entonces el Alto Comisionado de las Naciones Unidas nos había colocado en las manos y el camino correcto, y ahora más que nunca NOS SABIAMOS LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHO.

Habíamos aprendido también a construir armas de defensa y no estábamos solos, ERAMOS JUNTOS, ERAMOS TODOS, ERAMOS YA UN EJÉRCITO.

EDGARD CHARNICHART, San Luis Potosí

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE), la palabra **Acompañar** se refiere a²:

1. Estar o ir en compañía de otra u otras personas.
2. Juntar o agregar algo a otra cosa.
3. Dicho de una cosa: Existir junto a otra o simultáneamente con ella.
4. Dicho especialmente de la fortuna, de un estado, de una cualidad o de una pasión: Existir o hallarse en una persona.
5. Participar en los sentimientos de alguien.
6. Adornar la figura o escudo principal con otro u otros.
7. Ejecutar el **acompañamiento**.
8. Dicho de un perito: Juntarse con otro u otros de la misma facultad para ocuparse de algún negocio.”

Por su parte, cuando se habla de **Acompañamiento**, la RAE aporta las siguientes definiciones³:

1. Acción y efecto de acompañar o acompañarse.
2. Gente que va acompañando a alguien.
3. **Comparsa** (grupo de personas que figuran y no hablan).

2 Recuperado de <https://www.rae.es/>

3 Recuperado de <https://www.rae.es/>

4. Alimento o conjunto de alimentos presentados como complemento de un plato principal.
5. Sostén o auxilio armónico de una melodía principal por medio de uno o más instrumentos o voces.
6. Arte de la armonía aplicado a la ejecución del bajo continuo.”

Finalmente, y retomando la idea de **Comparsa** que se incluye en esta última descripción, la RAE plantea lo siguiente⁴:

- “1. En una obra teatral, grupo de personas que figuran y no hablan.
2. Grupo de personas que, ataviadas de forma similar, frecuentemente con intención jocosa o sarcástica, participan en una fiesta popular.
3. Persona que participa en una representación teatral como miembro de una comparsa, o en una película como extra.
4. Persona o entidad que ocupa un puesto secundario, sin protagonismo.”

Acompañar, por tanto, se refiere a la práctica de *ir-estar al lado de* otra persona e, incluso, puede involucrar no a una sino a un conjunto de estas; una acción que brinda auxilio y sostén, que participa de los ritmos, pensamientos, respuestas y sentimientos de quien se acompaña, pero desde una perspectiva complementaria, es decir, se trata de ir-estar en simultáneo, sin eclipsar ni figurar, sin asumir protagonismos ni tomar el lugar de la o las otras personas sino, más bien, sumando a la construcción conjunta de nuevas armonías.

4 Recuperado de <https://www.rae.es/>

Ahora bien, en el ámbito social, la práctica del acompañamiento a personas, grupos y comunidades que han sido marginadas y violentadas es una labor que se viene haciendo en América Latina desde hace ya varias décadas, con un impulso particular a partir de los años 70's y 80's, periodo marcado por múltiples situaciones de violencia sociopolítica⁵ pero, también, por el creciente surgimiento de grupos y organizaciones de apoyo y defensa de los numerosos movimientos y luchas sociales presentes en la región.

Este *ir-estar al lado de* ha sido, desde entonces, tremendamente diverso, y se ha nutrido de un sinfín de aprendizajes y rupturas, de avances y retrocesos, de múltiples miradas, saberes, cosmovisiones, formas y estrategias; en este proceso, a su vez, el acompañar a otras/os/es se ha ido profesionalizando e, incluso, con los años, se ha ido institucionalizando, con los respectivos pros y contras que esto conlleva en una región como América Latina.

Primacía histórica del derecho y en labores vinculadas a lucha social, defensa y denuncia de violaciones a derechos humanos; en el caso de la psicología, desde lo clínico-asistencial.

5 Como las dictaduras del Cono Sur, los conflictos en Centro América o el Terrorismo de Estado en México, comúnmente conocido y mal llamado como periodo de “guerra sucia”. Según la organización Aluna (2015), “[l]a violencia sociopolítica es una manifestación del poder que ejercen los Estados sobre las poblaciones para mantenerlas bajo control, inhibir el descontento social y disolver las luchas de resistencia frente a las políticas económicas capitalistas de despojo, represión, explotación y exclusión” (p.5).

Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. (2015). Claves Hacia el Acompañamiento Psicosocial (Cuadernillo Principal). México: Aluna.

2.1. DEL PROTAGONISMO DESARTICULADO DE LAS HEGEMONÍAS TRADICIONALES A LA NECESIDAD DE ABORDAJES VERDADERAMENTE INTEGRALES.

Aun cuando el acompañar las luchas y movimientos sociales latinoamericanos ha sido una práctica que se ha dado desde los más diversos espacios, acciones y disciplinas, lo cierto es que históricamente, y especialmente en estas últimas décadas, lo que más ha prevalecido ha sido el trabajo desde las militancias y/o activismos políticos, desde el derecho y, de forma más reciente, desde las distintas ciencias de la salud, particularmente las ciencias *psi*.

Cada uno de estos ámbitos ha aportado de manera relevante a la labor de acompañamiento abonado, también, a las propias luchas que acompaña: sin la indignación, movilización y compromiso de las militancias no tendríamos ese motor que empuja a personas y colectivos a la transformación social; el ámbito jurídico —sea en lo contenciosos o desde la investigación— ha aportado de manera amplia al conocimiento de las fallas que plagan nuestros sistemas, ha visibilizado los patrones de violencias y violaciones que aún se mantienen en nuestros países, y ha impulsado la creación de numerosas reformas, normativas e instancias; mientras que las ciencias de la salud y las ciencias *psi* han tenido un importante papel en no perder de vista a las y los individuos, en las afectaciones que experimentan a partir de las violencias, así como el alcance de estas en las distintas esferas que componen su vida, equilibrio y bienestar.

En fin, que no cabe duda de que la práctica legal, las militancias y las ciencias de la salud y salud mental han sido fundamentales en el acompañamiento y la defensa de quienes se han enfrentado con distintos tipos de violencias abonando, incluso, a la construcción de todo un entramado institucional orientado al respeto, la garantía y la protección de los distintos derechos; no obstante, junto con reafirmar la importancia y necesidad de este tipo de estra-

teguas también resulta importante reconocer que estas no han estado exentas de cuestionamientos sustanciales que deben tomarse en cuenta.

- RESPECTO DE LAS PERSPECTIVAS JURÍDICAS QUE ACOMPAÑAN LAS LUCHAS SOCIALES

En primer lugar, resulta esencial plantearnos la reflexión sobre qué tipo de derecho es el que ha prevalecido en el marco de las luchas sociales y por los derechos humanos y es que, durante años, se ha alimentado un imaginario social que entiende a la acción jurídica como la única vía capaz de dotar a los conflictos de orden, objetividad y ecuanimidad, el espacio por excelencia donde, más allá de subjetividades e intereses particulares, se puede realmente alcanzar “*La Verdad*” y “*La Justicia*”⁶.

Esta idea, sin embargo —reforzada desde espacios institucionales, así como desde la propia sociedad civil—, no corresponde necesariamente a una realidad universal y suprema, sino que proviene de dos tradiciones jurídicas, concretas y hegemónicas⁷, que han naturalizado narrativas que colocan a lo legal en un lugar superior, que han defendido el carácter exclusivamente estatal de los fenómenos jurídicos —legitimando el poder y el actuar del Estado—, y han permitido —bajo una pretendida idea de “neutralidad”— que la práctica jurídica se utilice como un mecanismo de dominación de los grupos privilegiados⁸.

6 Colocado por los/as autores/as en mayúsculas, cursivas y entre comillas para hacer énfasis en que estas ideas de que existe una única noción de verdad y justicia resultan ser una mera ilusión.

7 La tradición iusnaturalista y el positivismo jurídico.

8 Bonetto M.S. & Piñero, M.T. (1994). Teoría Crítica del Derecho. *Revista Estudios*, 3, 63-72. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/402>; De Sousa Santos, B. (2012). *Derecho y emancipación*. Quito: Corte Constitucional para el Período de Transición.

En este sentido, el derecho no es entonces esta disciplina pura, regida por principios supremos e irrefutables, así como tampoco se trata de una ciencia neutral, precisa y autosuficiente, con metodologías siempre ciertas y eficaces; por el contrario, el derecho ha sido construido y moldeado en diversos contextos, generando distintas escuelas que han adecuado su praxis según los intereses dominantes de cada momento.

De aquí que no de lo mismo qué escuela o tradición jurídica esté a la base de los procesos de defensa, más aun reconociendo que —en efecto— el discurso legal se ha adjudicado históricamente un rol protagónico en las luchas sociales y por los derechos humanos. El análisis de las perspectivas jurídicas y la decisión por una u otra tendrá un impacto directo en los actores, acciones, objetivos y metas que persigamos en nuestras diferentes luchas, por lo que no resultará casual ni inocente, así como tampoco se trata de un tema que toque solo a los/as profesionales del derecho.

- RESPECTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DEFENSA Y EXIGIBILIDAD

Un segundo debate que se suma a estas reflexiones tiene que ver con cómo y con qué objetivos se han configurado los procesos de defensa en escenarios de exigibilidad y ejercicio de derechos donde, como ya hemos dicho, la principal forma de relacionamiento ha tendido a ser ocupada por las prácticas jurídicas de carácter más hegemónico.

Desde estos abordajes, y en el marco específico de los derechos humanos, el recurso de preferencia —especialmente en los espacios de sociedad civil organizada— ha sido el denominado litigio estratégico⁹ el que

9 Este responde a una forma específica de litigio que intenta visibilizar las situaciones de violencias, así como las fallas estructurales que las permiten, buscando generar impactos de escala social, en las leyes, las instituciones, políticas públicas, etc.

se ha valido, además, de la noción de defensa de casos considerados como paradigmáticos¹⁰. Si bien estas herramientas poseen un importante componente transformador, su uso exclusivo y extensivo ha sido, en los últimos años, fuente de diversas críticas.

En primer lugar, está el tema de los objetivos, los que en este tipo de litigios apuntan a lograr cambios sociales e institucionales que vayan más allá del alcance del caso individual e, incluso, de los propios objetivos de la parte demandante. En este sentido, aun cuando el litigio estratégico puede ser una plataforma para que las personas victimizadas sean vistas y escuchadas, su propósito primario no refiere a atender sus intereses, sino al impacto público que pueda lograrse a través de sus casos. Esta racionalidad, si bien no es negativa per se, en la medida que se centra y pone el énfasis en el propio derecho, así como en aspectos de carácter más estructural, corre un alto riesgo de caer en una instrumentalización de las personas víctimas, de invisibilizar sus necesidades concretas —tanto individuales como colectivas—, y alterar sus entornos y lazos sociales¹¹.

-
- 10 Se ha entendido a los casos paradigmáticos como aquellos que cubren una serie de criterios que les permiten ejemplificar de manera clara una situación violatoria amplia y reiterada, desde el tipo de violencia y derechos violados, hasta las distintas dinámicas institucionales que inciden o permiten que esto suceda.
- 11 Sandoval Moreno W. (1987). *El litigio estratégico. Perspectivas conceptuales y de implementación*. San Salvador, El Salvador: Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC); Coral-Díaz, A., Londoño-Toro, B. & Muñoz-Ávila, L. (2010). El Concepto de Litigio Estratégico en América Latina: 1990-2010, *Vniversitas Bogotá* (Colombia), 121 (julio-diciembre), 49-76. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/vniv/n121/n121a03.pdf>; Ramsden, M. & Gledhill, K. (2019). Defining Strategic Litigation, *Civil Justice Quarterly*, 407 (4). Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/336114185_'Defining_Strategic_Litigation'_4_2019_Civil_Justice_Quarterly_407; Mirocha, L. (2019). Strategic Litigation: the Problem of the Abuse of Law and Other Critiques. *Forum Prawnicze*, 3(53), 73-96. Recuperado de https://journals.law.uj.edu.pl/index.php/forum_prawnicze/article/view/211/155

En segundo lugar, y en relación con lo que significa el llevar un litigio de este tipo, es importante reconocer que estos procesos no son rápidos ni sencillos, sino que implican construir estrategias de largo alcance que, por lo general, involucran procedimientos largos y aparatosos. Son acciones que requerirán necesariamente de la participación de profesionales especializados/as, así como recursos suficientes y disponibilidad de tiempo, lo que puede resultar difícil de sostener para personas que viven en condiciones más precarias y con necesidades de carácter más urgente e inmediato¹².

A esto se suma, en tercer lugar, la reflexión sobre la verdadera efectividad de los litigios estratégicos, sobre todo tomando en cuenta que los procesos jurídicos internos en países como el nuestro difícilmente llegan a tener un buen término y el desarrollo de numerosas legislaciones e instituciones no ha sido equivalente a generar los buscados cambios estructurales, que el tiempo que tarda un caso en llegar y resolverse en tribunales internacionales resulta excesivo (incluso décadas) y, en caso de lograr una sentencia en este ámbito, las acciones e implementación regresarán inevitablemente a lo nacional, es decir, al mismo sistema que violentó y negó derechos y que continúa siendo impune, incierto e impredecible.

Frente a este escenario, la fórmula de la defensa de casos paradigmáticos a través del litigio estratégico caso a caso ha ido perdiendo su aplicabilidad, forzándonos a reconocer que aun cuando continúa siendo una acción importante y necesaria, resulta poco eficiente de acuerdo con sus objetivos originales.

12 Sandoval Moreno, op.cit., 1987; Coral-Díaz, & Londoño-Toro, op.cit., 2010; Mirocha, op.cit., 2019.

En un contexto donde los crímenes y violaciones a derechos humanos son masivas y la crisis institucional es cada vez más profunda, todo caso es un reflejo de las innumerables fallas estructurales del Estado y resulta difícil —y hasta desatento— seguir sosteniendo que pueden existir situaciones particularmente emblemáticas; al mismo tiempo, los triunfos jurídicos obtenidos en algunos de estos casos no ha tenido todo el impacto que se esperaba de ellos, ni en la reparación y el cotidiano de las personas víctimas involucradas, en los grandes cambios estructurales a los que estos apuntaban ni, tampoco, en una mejora de las respuestas institucionales para los casos venideros¹³.

Finalmente, un riesgo adicional que surge de colocar en el litigio estratégico todo el peso de la defensa de derechos humanos y de la construcción de cambios estructurales es esta idea errónea, pero cada vez más arraigada, de que la meta final de las luchas sociales es el éxito de los procesos jurídicos, la obtención de sentencias o recomendaciones y la creación de instrumentos y regulaciones legislativas (como normativas, instituciones, protocolos, etc.). Lo anterior no sólo insiste en colocar al derecho en un sitio de superioridad y autosuficiencia, sino que termina invisibilizando otras estrategias, disciplinas y saberes e, incluso, otras formas de lucha que no necesariamente pasan por lo jurídico.

13 Sandoval Moreno, op.cit., 1987; Coral-Díaz, & Londoño-Toro, op.cit., 2010; Mirocha, op.cit., 2019; Corey Barber, C. (2012). Tackling the evaluation challenge in human rights: assessing the impact of strategic litigation organisations. *The International Journal of Human Rights*, 16(3), 411-435. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13642987.2011.566723?journalCode=fjhr20>

- RESPECTO DEL PAPEL DE LOS/AS PROFESIONALES DEL DERECHO Y DE LA SALUD

Como tercer reflexión, y pasando a los actores que toman parte de estos procesos, surge la crítica sobre el rol que han tenido históricamente los abogados y abogadas, las y los profesionales de la salud y las y los psicólogos, quienes desde estas doctrinas jurídicas y/o bio-médicas dominantes han sido situados/as por sobre y por fuera: como una élite privilegiada —una especie de sujeto de supuesto saber—, y/o como meros/as operadores/as técnicos/as de los textos legales y/o clínicos.

Los/as profesionales del derecho y la salud, en este sentido, han tendido a asumirse tradicionalmente como poseedores/as de un conocimiento superior y exclusivo, las únicas personas facultadas para manejar instrumentos legales y/o clínicos, así como para moverse en el complejo andamiaje de lenguajes, recursos, procedimientos y/o tratamientos, los que resultan incomprensibles e inaccesibles para el sujeto promedio¹⁴.

Al mismo tiempo, se han considerado como actores ajenos/as al conflicto, bajo la creencia de que el apego riguroso a la técnica jurídica y/o clínica, y evitar vincularse con las personas que representan o atienden —o, para el caso, con cualquier otro elemento que no sea parte de lo “estrictamente legal o psicológico”—, les permitirá garantizar la verdadera objetividad, eficacia y justicia en los procesos, como si las llamadas “verdades jurídicas” y/o “diagnósticos” no tuvieran un peso e impacto político y como si el derecho, la medicina, la psicología y sus ejecutores/as no cumplieran un rol en

14 Bonetto & Piñero, op.cit., 1994; De Sousa Santos, op.cit., 2012.

la regulación de las relaciones sociales y la operación de las estructuras de poder¹⁵.

Ambas posiciones, que hoy en día continúan conviviendo tanto dentro como fuera de lo institucional, comparten entre sí un elemento común: la fuerte distancia y desconexión que se marca entre la ciencia jurídica y/o clínica y sus representantes, por un lado, y los temas, contextos e individuos que estos/as definden y/o atienden, por otro, lo que se exhibe, además, como algo bueno y necesario en aras de “no contaminar” la acción legal y/o asistencial y sus resultados.

Lo anterior, sin embargo, nada ha tenido que ver con el éxito de los procesos y/o tratamientos, sino que responde —en parte—, al ya mencionado uso del derecho y las ciencias como una herramienta para proteger el status quo, manteniendo a los/as juristas y clínicos/as por fuera del debate político y aislados/as de la realidad social que habitan. Se relaciona, también, con la incapacidad propia —y comprensible— de las personas de lidiar con la incertidumbre, el horror y el dolor de las experiencias humanas, así como la necesidad de buscar —en medio de estos escenarios— elementos que permitan recuperar una cierta sensación de “seguridad”.

Este último punto ha sido abordado ya desde hace varios años por diversos/as autores/as, aunque refiriéndose más al ámbito de los/as profesionales de la salud y su apego estricto a abordajes científico-positivistas a la hora de trabajar con personas víctimas de violencias. En este sentido, las investigaciones han mostrado claramente cómo la tendencia a colocarse por fuera y por sobre las problemáticas de sus pacientes, así como la utilización generalizada de categorías clínicas cerradas, más que un esfuerzo por alcanzar algún tipo de obje-

15 Bonetto & Piñero, op.cit., 1994; De Sousa Santos, op.cit., 2012.

tividad tiende a ser una reacción ante la ansiedad que representa el enfrentarse con realidades de espanto¹⁶.

Al trasladar este análisis a la práctica jurídica resulta evidente cómo, desde la adopción de posiciones disidentes y omnipotentes y hasta la insistencia en reducir las experiencias humanas a meras normativas, manuales y protocolos, un gran número de operadores y operadoras del derecho han preferido adherir ciegamente a la practicidad incuestionable de estas doctrinas jurídicas tradicionales, en aras de evitar el tener que posicionarse ante la realidad social imperante, así como conectar con sus propias sensaciones de vulnerabilidad e indefensión.

Este actuar, no obstante, si bien puede generar una impresión de “protección” frente a las violencias que invaden nuestros contextos —y frente las estructuras de poder que las permiten y/o ejercen—, tiende a operar, por otro lado, como un elemento de connivencia, alimentando la pasividad y los silencios en espacios sociales, al mismo tiempo que puede impactar de manera negativa en los distintos procesos de las personas y grupos victimizados¹⁷.

-
- 16 Ibáñez Rojo, V. (2003). Consecuencias Psicológicas y Psiquiátricas de la Guerra. *El Médico. Diario Electrónico de la Sanidad*, 862, 2003. Recuperado de www.medynet.com/elmedico/informes/informe/guerra.htm; Danieli, Y. (2004). Enfrentando lo inimaginable. Reacciones de los Psicoterapeutas hacia las víctimas de Holocausto Nazi. En Marchiori, H. (Coord.), *Victimología. La víctima desde una perspectiva criminológica. Asistencia victimológica* (pp.71-100). Argentina: Editorial Universitaria Integral.
- 17 Yael Daniel (1998) fue la primera en hablar sobre la noción de “*conspiración de silencio*” en el marco del trabajo con sobrevivientes del Holocausto. De acuerdo con sus planteamientos, no sólo es que la población general no estuviera dispuesta a escuchar las experiencias de los/as sobrevivientes, sino que se negaba, incluso, a creer siquiera que tales horrores habían ocurrido; esta constante evitación, represión y negación social con frecuencia aseguraba que los/as sobrevivientes permanecieran en silencio sintiéndose, al mismo tiempo, solos/as, traicionados/as y alienados/as.

- RESPECTO DE LA NOCIÓN Y EL ROL DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS

En seguimiento al punto anterior, y de manera complementaria es que aparece, entonces, una cuarta preocupación, la que refiere al lugar que se les ha dado a las personas, y a las personas víctimas, tanto en los procesos específicos de búsqueda de justicia como en las luchas amplias por la transformación social. Y es que aun cuando los procesos de victimización siempre han formado parte de nuestra historia, el reconocimiento del/la sujeto víctima, su integración y atención en los diversos espacios, ha sido un fenómeno bastante reciente.

Sobre esto, ya se ha mencionado cómo las doctrinas jurídicas hegemónicas han entendido a los fenómenos legales como abstractos e impersonales, centrados primero en el delito y las penas para, luego, empezar a enfocarse en el comportamiento del sujeto ofensor¹⁸; las personas víctimas, por su parte, al no ser consideradas como actores importantes en las discusiones sobre la verdad o la justicia, fueron confinadas históricamente a una posición marginal¹⁹.

Si bien esta situación cambió a mediados del siglo XX —y luego de concluida la Segunda Guerra Mundial—²⁰,

-
- 18 Este es el momento en el que nace dentro del derecho penal la Antropología Criminal que, después, se convertiría en la actual Criminología.
- 19 Rodríguez Manzanera, L. (2002). *Victimología. Estudio de la Víctima*. México: Editorial Porrúa; Ben-David, S. (2000). Needed: Victim's Victimology. En Friday, P. & Kirchhoff, G. (Ed.). *Victimology at the Transition from the 20th to the 21st Century*. Alemania: World Society of Victimology Publishing; Boderó Cali, E. (2001). Orígenes y fundamentos principales de la Victimología. *Revista del Colegio de Jurisprudencia Iuris Dictio*, Año II(3), 72-80; Cuarezma Terám, S. (1996). *La victimología. Serie: Estudios básicos de derechos humanos. Tomo V*. Costa Rica: IIDH; Díaz Colorado, F. (2006). Una mirada desde las víctimas: el surgimiento de la victimología. *Ensayo. Umbral Científico*, 9, 141-159.
- 20 Es en estos años —fuertemente marcados por los impactos dejados por las grandes guerras— en que se dio origen a la Victimología, aunque aún enmarcada en la Criminología Tradicional.

los primeros acercamientos al estudio de las personas víctimas se mantuvieron apegados a las perspectivas jurídicas y clínicas tradicionales, creando tipologías teóricas descontextualizadas²¹, centradas en su supuesto nivel de contribución (el grado de “participación” de la propia víctima en el delito), así como sus niveles de vulnerabilidad (los “rasgos de riesgo inherentes” que contribuirían o harían a las personas más propensas a sufrir una victimización)²².

Con esto, las personas víctimas pasaron de ser un objeto invisible, a ser situadas en uno de dos extremos: como sujetos pasivos y estáticos del delito, víctimas ideales totalmente desamparadas, o como actores imprudentes o propiciadoras del crimen, como sea, con una responsabilidad en los hechos vividos. En cualquiera de los dos casos, tanto el Estado como la sociedad quedaban exentos de cualquier tipo de corresponsabilidad en la gestación y producción de los hechos delictivos, aun cuando estos se enmarcan en contextos de profundas injusticias sociales y/o de violaciones a derechos humanos²³.

21 Como resultado de la alianza entre estas escuelas dominantes del derecho, la criminología tradicional y la psiquiatría más ortodoxa de la época.

22 Hans Von Hentig (1948), uno de los primeros en abordar sistemáticamente el estudio de las víctimas, hablaba de la reciprocidad que existía en la conexión entre el autor del crimen y la persona víctima (la llamada “pareja criminal”); por su parte, Benjamín Mendelsohn (1940; 1946; 1947), basó sus primeras tipologías en una supuesta correlación de culpabilidad argumentando, además, que la relación entre víctima y agresor tenía su origen siempre en la personalidad de la víctima (en Márquez Cárdenas, 2011).

Márquez Cárdenas, A. (2011). La Victimología como Estudio. Redescubrimiento de la Víctima para el Proceso Penal. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, xiv(27), 27-42. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/876/87619038003.pdf>

23 Rodríguez Manzanera, op.cit., 2002; Ben-David, op.cit., 2000; Bodero Cali, op.cit., 2001; Cuarezma Terám, op.cit., 1996; Díaz Colorado, op.cit., 2006; Márquez Cárdenas, op.cit., 2011; Fattah, E. (2014). Victimología: pasado, presente y futuro. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 16-r2, 1-33. Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/16/recpc16-r2.pdf>

Aún con los esfuerzos y avances que se han dado en las últimas décadas, estos primeros enfoques han permeado en la construcción social e institucional que se tiene sobre la noción de “víctima” la que, hoy en día, continúa alimentándose de varias de estas ideas, generando estigmas difíciles de cambiar.

Lo anterior puede verse en la tendencia arraigada —tanto en instituciones como en sociedad civil y/o movimientos sociales—, de excluir a las personas víctimas de los distintos procesos, invisibilizando su participación en la construcción de estrategias, hablando en su nombre o generando acciones sin contemplar sus voces y experiencias, asumiendo que el ser una persona víctima les incapacita para actuar de forma racional y objetiva, o utilizándose como fichas en espacios políticos de negociación o disputa entre distintos grupos y/o poderes.

Estas actitudes —afortunadamente cada vez menos frecuentes—, más que sensibles y consideradas han resultado ser altamente condescendientes e, incluso, re-victimizantes, equiparando los impactos y desventajas²⁴ que viven las personas víctimas con la idea de estas como sujetos sin recursos, fijándolas como poseedoras pasivas de una condición que debemos “ayudarles a sanar y superar”, e impidiendo su reconocimiento como seres integrales, como agentes sociales activos, sujetos políticos y de derecho²⁵.

24 Desde el nivel de acceso a información sobre qué hacer en caso de victimización, la ubicación geográfica, las condiciones socioeconómicas, el conocimiento previo de los propios derechos, la complejidad del lenguaje jurídico, la ausencia de una relación garantista entre el Estado y los/as ciudadanos/as victimizados/as, la violencia institucional, los niveles de impunidad, la inestabilidad de los escenarios jurídicos y políticos, los impactos bio-psico-sociales derivados de los propios hechos victimizantes, etc.

25 Rodríguez, A. (Abril, 2008). Presentación de la Mesa: El concepto de víctima y sus implicaciones en el trabajo psicosocial y comunitario. En *Construyendo Redes. I Congreso Virtual de Salud Mental y Derechos Humanos*. Recuperado

- RESPECTO DEL USO DE LO JURÍDICO/CLÍNICO-ASISTENCIAL/INSTITUCIONAL COMO MECANISMO DE CONTROL

Cada uno de los elementos planteados hasta este punto tiene en sí mismo importantes impactos en el marco del acompañamiento a personas, grupos y comunidades que han sido víctimas de diversos tipos de violencias; tomados en su conjunto, estos mismos elementos han afectado, a su vez, a los propios movimientos y luchas sociales.

En ese sentido, y como ya se ha mencionado, tanto el Estado como sus instituciones históricamente han recurrido al derecho y a los saberes clínicos como un medio de contención, de legitimación, y de resguardo de sus intereses; un candado protector a la hora de rendir cuentas y asumir responsabilidades ante la población, así como una herramienta útil cuando se trata de extinguir todo intento de cuestionamiento y exigencia al sistema.

Asimismo, es un Estado que se ha tornado en un ente que, más que resolver, administra el sufrimiento y malestar de miles de personas a través de una serie de tecnologías de poder, como la política pública y la norma²⁶. Estos mecanismos convierten las demandas

de <http://www.psicosocial2008.net/course/view.php?id=14>; González, M. (2004). Trauma, Memoria y Reparación. En Escaff, E. y Maffioletti, F. (Eds.). *Psicología Jurídica. Aproximaciones desde la experiencia*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales; Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial. (2008). El concepto de víctima y sus implicaciones en el trabajo psicosocial y comunitario. En *Construyendo Redes. I Congreso Virtual de Salud Mental y Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.psicosocial2008.net/course/view.php?id=14>

- 26 Ariadna Estévez y Daniel Vázquez (2019), mencionan que la norma tiene una función reguladora que busca homogeneizar y, sobre todo, administrar el potencial político de las demandas sociales. Por otro lado, la política pública, especialmente la relacionada con derechos humanos, al llevarse a cabo en espacios de negociación y cabildeo político, pierde su carácter transformador al entrar a un aparato que burocratiza el dolor de las personas.

sociales —amplias y diversas— en códigos administrativos que deben ser procesados por un aparato estatal ineficiente, encubierto por narrativas que priorizan protocolos y procedimientos desarticulados, respondiendo a tiempos y lógicas institucionales que distan mucho de atender las reales necesidades y urgencias de personas víctimas y poblaciones.

Lo anterior se ha entendido en los últimos años a partir del concepto de *dispositivos administradores del sufrimiento*, es decir, el conjunto de bio-políticas y necro-políticas públicas²⁷ que pretenden capturar el sufrimiento y someterlo a diversos mecanismos burocráticos, en un ejercicio de dominación simbólica a través de la manipulación del tiempo de las personas²⁸. Así, el tiempo de espera se convierte en un recurso invaluable para el Estado en tanto que reduce la capacidad de acción política de las personas víctimas, los/as luchadores/as sociales, los/as defensoras/es de derechos humanos, los movimientos y las organizaciones de la sociedad civil.

Estévez, A. & Vázquez, D. (2019). *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*. México: FLACSO México, UNAM, CISAN.

27 Para Estévez (2017), las biopolíticas en el marco de los derechos humanos son políticas públicas en que, desde la lógica neoliberal, el Estado vierte la responsabilidad, ya sea de salud, educación o seguridad, sobre el propio individuo, haciendo de éste un “*empresario de sí mismo*”. Por otro lado, la necropolítica crea efectos de verdad donde se vuelve un problema calificar las violaciones de derechos humanos; al respecto, menciona que “[l]as violaciones de derechos humanos en la necropolítica se invisibilizan por el colapso espacial de la dicotomía público/privado para fines de identificar la atribución estatal en la responsabilidad de derechos humanos”. Esta política de generación de verdad excluye otros discursos y experiencias, lo cual es operativo para el Estado en tanto que sigue gestionando el potencial político del sufrimiento social.

Ariadna Estévez, A. (2017). El discurso de derechos humanos como gramática en disputa. *Discurso & Sociedad*, Vol. 11(3), 2017, p. 365-386.

28 Estévez, A. & Vázquez, D. (Coords.) (2017). 9 razones para (des) confiar de las luchas por los derechos humanos. México: FLACSO México, UNAM.

Las formas de operar de estos dispositivos se dan a través de cuatro tecnologías que, en gran parte, se basan en todos los puntos anteriormente abordados. La primera apunta, precisamente, a la ya referida positivización jurídica de las demandas sociopolíticas, donde “...el objetivo no es la legislación para el reconocimiento de un derecho, sino la normativización de los términos de operación del dispositivo para su supervivencia”²⁹; en este sentido, el reconocimiento de un derecho en un determinado instrumento jurídico resulta una acción insuficiente que no necesariamente significa la solución a una problemática específica y que puede, incluso, generar más complicaciones a la posibilidad real de hacer efectivo ese derecho.

En segundo lugar, y en relación directa, se encuentra la complejidad interinstitucional, la que se compone por una estructura que “...echa a andar un complejo juego de trámites burocráticos que dan al sujeto la ilusión de que están avanzando hacia la justicia aunque esté ausente el Poder Judicial y la característica fundamental sea la espera...”³⁰; dentro de esta tecnología, los diversos reglamentos, políticas institucionales y procedimientos de operación forman un duro bloque burocrático que obstaculiza el acceso a cosas tan concretas como un fondo de apoyo o una medida de protección, hasta objetivos más amplios como alcanzar la verdad y la justicia.

El tercer componente es el que se ha denominado como subjetivación, un mecanismo que produce dos clases de sujetos: uno activo y otro pasivo; es a este último —las personas víctimas, pobres, las poblaciones vulnerabilizadas— a quien están dirigidas las políticas públicas de ayuda, atención y derechos humanos que,

29 Estévez & Vázquez, op.cit., 2019, p. 163-164.

30 Estévez & Vázquez, op.cit., 2019, p.164.

a partir de los canales de negociación, gestionan el sufrimiento y agencia política de las personas³¹.

Finalmente, aparece la maniobra de la fetichización de la justicia, la que consiste en dar acceso a las personas víctimas y poblaciones a determinados recursos materiales y económicos, centrando la atención en estos accesos “... cuya gestión se va convirtiendo en el objeto mismo de la lucha por la justicia”³². De esta manera, el tiempo, esfuerzo y proyectos de lucha se van orientando ya no a la búsqueda de justicia, verdad o reparación, sino a la defensa de estos bienes y recursos pues, sin ellos —que, por lo demás, les corresponden por derecho—, continuar con las acciones de denuncia y exigencia se convierte en un menester difícil de sostener.

Todos estos mecanismos operan apostando al desgaste de luchas y poblaciones, ocultan y desplazan las distintas voces, formas y saberes, limitando al máximo sus posibilidades, y generan cambios y movimientos estéticos mientras, de fondo, el sistema permanece intacto: se trata del uso perverso de las herramientas jurídicas y clínico-asistenciales desde y dentro de la institucionalidad, con la función clara de acallar el conflicto y mantener el *status quo*. Estas dinámicas no son nuevas y, contrario a desaparecer, se van sofisticando con los años, generando nuevos retos y tareas para las luchas sociales, importantes de visibilizar y abordar conscientemente.

A modo de conclusión de presente apartado, y considerando cada uno de los puntos expuestos, así como sus respectivas implicaciones, es que resulta necesario cuestionarnos y reflexionar sobre los enfoques y estrategias que

31 Estévez & Vázquez, op.cit., 2019.

32 Estévez & Vázquez, op.cit., 2019, p.165.

hemos adoptado en el marco de las luchas y movimientos sociales, así como en la defensa de derechos humanos, y qué tanto estos, más que abonar a los cambios sociales que buscamos desde los colectivos, las organizaciones y movimientos, han terminado yendo en contra de aquellas transformaciones por las que por tanto tiempo hemos luchado.

Lo anterior no significa restarle valor o reconocimiento a la labor jurídica, a la clínica y/o a los aprendizajes derivados de militancias políticas históricas, así como a sus innumerables contribuciones ni, tampoco, que debamos excluirlas de los distintos espacios de la lucha social; se trata, más bien, de que podamos entenderlas y utilizarlas en su justa medida, con sus aportes y limitaciones, y como unas de las tantas formas, disciplinas y acciones que pueden y deben articularse en la exigencia de derechos.

Se trata, a su vez, de mirar más allá para construir estrategias verdaderamente integrales, basadas en miradas críticas emancipadoras que consideren, entre otras cosas, los aspectos políticos, educativos y comunicacionales, las labores de incidencia, el trabajo comunitario, la prevención y protección, la dignidad y el buen vivir, los cuidados mutuos y colectivos, así como, la construcción de redes y movilización social; estrategias que, a su vez, reconozcan el valor de cada uno de los actores involucrados, desde su potencial hasta sus necesidades bio-psico-sociales individuales y colectivas, que tomen en cuenta a las personas por sobre los objetos impersonales y/o las nociones abstractas, y que reconozcan a las personas víctimas, no ya como objetos pasivos o accesorios sino como sujetos/as políticos/as activos/as de realidades y procesos, con su dignidad y sus derechos.

2.2. ¿ACOMPañAR DESDE DÓNDE?: BASES E IMPLICACIONES DESDE UN ENFOQUE PSICOSOCIAL.

Hoy en día se ha vuelto cada vez frecuente escuchar sobre el acompañamiento y, de manera particular, el acompañamiento a personas víctimas, luchadores/as sociales y/o personas defensoras de distintos tipos de derechos; desde distintos espacios y disciplinas, instituciones, personas y profesionales refieren realizar este tipo de labor con las más variadas poblaciones y objetivos. Junto con esto, en los últimos años también se ha vuelto más común ver el agregado de “psicosocial”, convirtiéndose en el apellido obligado en legislaciones, protocolos, manuales, programas e iniciativas de los más diversos tipos.

Y efectivamente, tanto en México como en la región pareciera que se ha llegado a una especie de consenso sobre la importancia del acompañamiento y la perspectiva psicosocial, sobre todo en contextos de violencias y violaciones a derechos humanos. Lo “psicosocial”, sin embargo, apunta a una noción y a un enfoque tremendamente amplio, que lleva ya varios años desarrollándose, desde múltiples miradas y en diversas partes del mundo, lo que implica que no exista una definición única ni cerrada e, incluso, que existan varias concepciones, prácticas y espacios que se han denominado como “psicosociales” aun cuando algunos de estos han tendido a resultar contradictorios, mal entendidos, mal aplicados, y hasta manipulados³³.

33 “La manera en que se da contenido a este término y que cada persona, equipo, colectivo, organización o institución, se adhiere o no a determinadas concepciones y formas de trabajo, tiene que ver con lecturas políticas del contexto (incluyendo las causas de la violencia, la responsabilidad del Estado y el papel de las víctimas) y con la posición frente a las distintas corrientes de la psicología que se ocupan de los efectos de la violencia, sean estas posturas explícitas o implícitas” (Antillón, 2022, p.22).

Antillón, X. (2022). [Anti] Manual sobre enfoque psicosocial y trabajo con víctimas de la violencia y violaciones a los derechos humanos. Ciudad de México: Fundar, Centro de Análisis e Investigación.

En el caso de América Latina, la construcción de la perspectiva psicosocial tiene un sostén importante en los principios de la psicología social latinoamericana, aunque con esto no debemos entender ni reducir este enfoque a uno meramente psicológico; por el contrario, desde su origen, lo psicosocial se ha nutrido de diversas disciplinas, además de diversos saberes propios de la región³⁴, se trata de un enfoque que surge en nuestro contexto, a partir de nuestras particulares problemáticas, necesidades, exigencias y esperanzas.

Al tener su origen en la América Latina de las últimas décadas se trata, a su vez, de un enfoque que nace a partir de las distintas teorías críticas latinoamericanas, altamente cuestionadoras de los paradigmas dominantes de la ciencia moderna y del uso del conocimiento como elemento de dominación, funcional al poder, ahistórico y descontextualizado, donde el abordaje abstracto de las problemáticas ha invisibilizado los aspectos comprometedores y dolorosos de la realidad social³⁵.

Lo psicosocial, por tanto, busca contribuir a develar las complejas relaciones de poder que se encuentran a la base de las experiencias de las personas, en sus lazos sociales y sus visiones de mundo reconociendo, además, que al ser la sociedad producto de un proceso humano esta también es susceptible de transformación. En este sentido, es una perspectiva que se sostiene en una clara postura

Escareño Granados, E., García Flores, N., González García, A., Lara García, I. & Moscoso Urzúa, V. (2022). *Torturar no es justicia: Una experiencia desde el Acompañamiento Psicosocial*. México: CMDPDH.

- 34 Como la psicología social de la liberación (Ignacio Martín Baró), la educación popular (Paulo Freire), la investigación acción participativa (Orlando Fals Borda), entre otros.
- 35 Aluna, op.cit., 2015; Martín-Baró, I. (1983). *Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores; Martín-Baró, I. (1986). Hacia una psicología de la liberación. *Boletín de Psicología*, 22, 219-231; De Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(54), 17-39. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27920007003>

ético-política-epistemológica, asume la crítica y el cuestionamiento como elemento indispensable, reconociendo que la revisión constante de sus fundamentos, objetivos y estrategias será lo que permita prevenir el riesgo de caer en nuevos absolutismos; basa su acción en la noción de praxis (práctica reflexionada que genera teoría), así como en el desarrollo de paradigmas multi y transdisciplinarios; y tiene como sus principales objetivos la transformación social y la emancipación de los pueblos³⁶.

A lo largo de nuestra región, los aprendizajes que se han dado a través de los años sobre el trabajo desde una perspectiva psicosocial, en contextos de violencias y violaciones de derechos humanos, han sido nutridos y profundamente enriquecedores³⁷. En el caso de México, todas estas experiencias continúan enseñándonos, no sólo a través de textos, formaciones y encuentros sino, especialmente, desde la propia labor de acompañamiento a miles de personas, colectivos y comunidades en los distintos territorios del país; al mismo tiempo que hemos vivido el aumento de las violencias y violaciones (tortura, desaparición forzada, ejecuciones, migraciones forzadas, feminicidios, despojo de tierras, etc.), en un contexto complejo de macro-criminalidad³⁸, también hemos presenciado y trabajado con los

36 Aluna, op.cit., 2015; Martín-Baró, op.cit., 1983; Martín-Baró, op.cit., 1986; De Sousa Santos, op.cit., 2011.

37 En el libro Modelo de Acompañamiento Psicosocial Aluna (2017) se incluye un apartado interesante que hace un recorrido sobre la implementación de esta perspectiva en América Latina y México; así como en el [Anti] Manual sobre enfoque psicosocial y trabajo con víctimas de la violencia y violaciones a los derechos humanos (2022).

38 Para Mario Patrón (2019), la macrocriminalidad en México “remite a dos posibilidades: una institucionalidad frágil, debilitada por las redes ilícitas de poder, o un Estado tomado, cooptado por las mismas redes, es decir, una institucionalidad que es parte del crimen organizado. El crimen organizado se ha vuelto, desde varios años atrás, una estructura de poder que ha tomado distintas territorialidades bajo su dominio y desde ahí ha ejercido y ampliado su control”.

Patrón, M. (2019). Macrocriminalidad y redes ilícitas de poder. *La Jornada*,

efectos que han quedado a través del tiempo, en individuos, familias, poblaciones, así como en el propio tejido social.

En todo este tiempo no hemos estado solas/os ni lo hemos hecho de manera aislada, es por esto que consideramos importante integrar en este apartado al menos algunas de las experiencias de compañeras y compañeros que han trabajado con este enfoque en diferentes geografías de la región y el país. Esta revisión, cabe decirlo, no pretende ser exhaustiva —se requeriría toda una enciclopedia para hablar de las personas, grupos y prácticas psicosociales que se han desarrollado—; no pretendemos cubrir aquí la enorme riqueza y diversidad de experiencias en México y América Latina sino, más bien, reconocer que esta ha sido una labor ardua y comprometida, desde hace varios años, de muchas personas en el país, en diferentes temas, contextos, poblaciones y espacios.

- LA PERMANENTE CO-CONSTRUCCIÓN PSICOSOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EN MÉXICO

En el contexto amplio de América Latina, y buscando ubicar el desarrollo e implementación de la perspectiva en los diferentes espacios y tiempos, Emma Bolshia Bravo³⁹, desde Bolivia, señala que el enfoque psicosocial se caracteriza por considerar a las perso-

Octubre, 2019.

Para Daniel Vázquez, por su parte, una red de macrocriminalidad implica varios elementos, “cometer distintos tipos de delitos (*desapariciones, extorsiones, homicidios, trata de personas, narcotráfico, etc.*), hacerlo en una región territorialmente amplia, y estar conformada por tres estructuras: la criminal, la empresarial y la política... cobra especial relevancia, ya que incluye una demanda explícita de impunidad para todas las personas que pertenecen a la red... [1]o que se conforma son patrones estructurales de violaciones a los derechos humanos”.

Vázquez, D. (2020). Macrocriminalidad, impunidad y corrupción: ¿llegaron para quedarse? *Animal Político*, 25 de marzo de 2020. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/justicia-transicional-en-mexico/macrocriminalidad-impunidad-y-corrupcion-llegaron-para-quequedarse/>

39 Integrante del Instituto de Terapia e Investigación (ITEI), en Bolivia.

nas afectadas por violaciones a sus derechos humanos como el epicentro de su atención, sujetos activos de su proceso de afrontamiento frente a la situación de conflicto, apoyando y fortaleciendo los recursos que tienen y que se crean en el camino. Otros referentes importantes son la historia, la cultura de las personas afectadas, los conocimientos y recursos de la comunidad como marco de significados y sentidos.

Para Emma Bolshia, desde este enfoque, el rol del/la profesional no es el de experto/a, sino el de acompañante y el de facilitador/a de procesos, indisociable de una perspectiva social y un compromiso político, donde la relación entre facilitador/a y persona afectada debería estar exenta de connotaciones de poder, de verticalidad, estableciendo ambos una horizontalidad, sobre todo cuando se trabaja en comunidades campesinas, de pueblos originarios, etc., donde esta horizontalidad puede verse obstaculizada por las diferencias campo-ciudad (cuando el/la facilitador/a es de la ciudad), diferencias de origen social, de color de piel y económicas.

Destaca que en sus intervenciones es necesario la organización previa con actores que permitan su entrada a las comunidades, como dirigentes de comunidad o de sindicatos, lo cual permite la aceptación de su equipo y evita que los vivan como intrusos. Entre sus principales tareas está el mantener reuniones de explicación para aclarar sus objetivos y límites, observar y escuchar los problemas, inquietudes y necesidades de reparación, poniendo énfasis en el rescate de sus propias formas de enfrentar los conflictos y sus secuelas dentro de su marco cultural.

Lo anterior se logra con la creación de espacios de reflexión, discusión y construcción grupal, donde un

principio fundamental ético es responder a la demanda y no crearla, así como enfatizar la importancia de la confidencialidad y de escuchar a los/as otros/as con respeto. Cuestiones relativas al idioma, las problemáticas al interior de la comunidad y de las familias que la componen, así como cuestiones de orden sociopolítico y económico, pueden limitar u obstaculizar el trabajo.

Emma Bolshia identifica tres momentos importantes donde se realizaron intervenciones psicosociales en Latinoamérica: el primero, después de las dictaduras militares en el Cono Sur y la represión a movimientos insurgentes en Centroamérica; el segundo en los años 80's, después de la aplicación de los ajustes estructurales y el alto costo social que esto significó para el pueblo; y, en las últimas décadas, caracterizadas por un modelo económico extractivista de los bienes naturales, el aumento del narcotráfico, el tráfico de armas y de personas, el crecimiento de los flujos migratorios —la mayoría con rostro de mujer—, el aumento significativo de la criminalización de la protesta social —acompañado de detenciones abusivas y torturas—, el uso de las instituciones judiciales y fiscales con fines de persecución política, detenciones y asesinato de defensores/as de derechos humanos, así como el incremento preocupante de feminicidios, infanticidios, desaparición y desplazamiento forzado.

Frente a esta realidad que es continental, enfatiza que el enfoque psicosocial ha sido y es una herramienta estratégica para fortalecer a las personas, a las poblaciones más vulnerables de la sociedad y a la sociedad en su conjunto, cuando son afectadas por diversas formas de violencia sociopolítica ejercidas por el Estado. Este enfoque también ha permitido establecer diagnósticos de problemas, denunciando los impactos de

la violencia y sus secuelas biopsicosociales sobre las personas, su núcleo familiar y comunitario. De esta manera, se interviene para mejorar las condiciones de vida de las personas, pues no atender los impactos de las violaciones genera el caldo de cultivo para nuevas formas de violencia.

Finalmente, el aumento en todo el continente de violencias y violaciones es hoy en día una constante preocupante, esto —para Emma Bolshia— genera obstáculos también al trabajo psicosocial. En primer lugar, los Estados no asumen ni se comprometen a atender los impactos psicosociales que ellos mismos han producido; en segundo, son las organizaciones no gubernamentales y los grupos de sociedad civil los que han asumido esa tarea, aportando un trabajo valioso con las personas afectadas del continente, pero sustituyendo, también, los deberes que debieran ser del Estado.

Por su parte, y desde Perú, Mónica Miraval Berrospi⁴⁰ comparte también su mirada, donde el enfoque psicosocial es la forma que ha encontrado para acompañar a las poblaciones que han vivido violaciones a sus derechos humanos, como una estrategia que permite atender de manera amplia las consecuencias que estas dejan. La perspectiva va más allá de la salud mental y del enfoque clínico, que no alcanza a explicar el sentir y pensar de los pueblos; lo psicosocial, por su parte, permite entender el contexto político, económico, social, espiritual, las formas de ver la vida, permite atender las causas, ayuda a visibilizar los impactos e intentar mitigarlos, así como los mecanismos de afrontamiento que han tenido los propios los pueblos en el pasado para pasar del dolor a la resistencia.

40 Psicóloga y defensora de derechos humanos perteneciente al Movimiento Jatarishun, en Huánuco, Perú.

Mónica acompaña procesos judiciales en búsqueda de verdad y de justicia, los que se dan en contra las fuerzas armadas que ocasionaron violaciones a derechos humanos en el marco de la violencia política vivida hace años en el Perú. En su trabajo con las víctimas y los testigos, el enfoque psicosocial le permite situar los hechos traumáticos que complican que las víctimas declaren, o que la comunidad apoye a las personas en lugar de hostigarlas; en este sentido, destaca la importancia del trabajo desde la comunidad.

Considera que ha sido una labor enriquecedora, que permite el abordaje de problemáticas complejas como, por ejemplo, la violencia sexual dirigida a mujeres quechua de la zona andina, quienes han tenido que afrontar el estigma en sus comunidades; en estos casos, en que no es posible para las víctimas contar lo que han vivido (pues, además, el quechua es un idioma dulce, donde no hay palabras para expresar el horror), Mónica ha utilizado técnicas de arte para que estas puedan expresar su sentir. Este trabajo también ha implicado a la comunidad, entrando de fondo a entender el rechazo a las mujeres que denuncian.

Señala que se apuesta por el enfoque para poder integrar todos los aspectos de la vida de los pueblos, y que en Perú han logrado que se considere esta perspectiva para abordar los distintos continuos y dinámicas de violencias que siguen ocurriendo en el país (por ejemplo, hoy se utiliza este abordaje también en el marco de la violencia en contra de defensores/as de la tierra y el medio ambiente).

Para ella es de suma relevancia el trabajar con lo psicosocial en Latinoamérica, así como compartir distintas experiencias y elementos en común. También señala la importancia de reconocer el riesgo de vida

al acompañar personas y procesos que cuestionan el poder y la forma en que quienes acompañan se ven afectados/as. Para terminar, habla sobre la necesidad de la preparación constante, para no ir a la deriva y comprender lo que ocurre en cada población, y coloca la necesidad de que la academia se vincule con este enfoque para abordar la realidad de nuestros países; incluso, refiere que será importante que el propio Estado lo retome como parte de sus estrategias de justicia, atención y reparación para las víctimas.

Ya en el contexto mexicano, comenzamos el recorrido con Liliana Souza Colín⁴¹, quien recuerda desde sus años universitarios haber tenido la inquietud de compaginar el activismo político con la opción profesional de la psicología; en este contexto, refiere haber conocido importantes maestros y maestras, tanto en la UAM como en la UNAM⁴², con mucho compromiso con los movimientos sociales, quienes no sólo empezaron a abrir su perspectiva respecto las luchas y movimientos —como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional—, sino que la impulsaron a realizar un trabajo en los propios territorios, por ejemplo, asistiendo a Brigadas de Salud Mental en comunidades zapatistas.

Fue en estos espacios en los que Liliana comenzó a conectar con la idea de que la psicología podía ser una actividad liberadora, transformadora de la realidad social, lo que se reforzó al conocer a Erika Zamora, quien había sido brutalmente torturada y liberada

41 Psicóloga mexicana, especialista en Actuaciones Psicosociales, en Supervisión Psicosocial, y doctora en Ciencias en Salud Colectiva. Ha trabajado en varias organizaciones de la sociedad civil y brinda, actualmente, servicios de supervisión psicosocial a organizaciones, así como de psicoterapia a personas defensoras de derechos humanos, periodistas y víctimas de violencia sociopolítica.

42 Como Rafael Reygadas Robles Gil, Guillermo Michel y Berenice Mejía.

luego de varios años recluida en varias cárceles, incluyendo un penal de máxima seguridad; escuchar a Erika terminó de convencerla de llevar su práctica a este tema, integrándose a organizaciones de sociedad civil que estaban comenzando a abordar la tortura desde el ámbito de la salud popular. En estos contextos, Liliana habla sobre la fortuna que fue contar con las enseñanzas de dos trabajadores de la salud popular, quienes abrieron brecha en la lucha contra la tortura en México, Ricardo Loewe y Aurora Doménech⁴³ quienes, para ella, dotaron de contenido la frase *¡Hasta la victoria siempre!*

Por esos años, a mediados de la década de los 2000, Liliana cuenta que el trabajo que se hacía desde estos ámbitos no se nombraba aún como psicosocial, sino que se entendía como talleres de derechos humanos, trabajo en comunidades, sensibilización, documentación sobre la tortura, etc., tampoco se abordaba el tema desde una perspectiva psicosocial de sus impactos en la salud y enfoques de atención y prevención pues, además, en el marco de las formas de militancia de esos años, la tortura se entendía como una posibilidad o consecuencia “normal” dentro de lo que implicaba la lucha social, necesaria de asumir como parte del compromiso político. No fue sino hasta alrededor del 2008, que conoció el trabajo que se hacía en Chiapas, en Centroamérica y el Cono Sur, que comenzó a acercarse a las reflexiones, experiencias y marcos de la psicología política y la psicología social de la libe-

43 Aurora Domenech, mexicana hija de refugiados españoles, es una colega médica-psiquiatra que trabaja desde una perspectiva anti psiquiátrica; ha sido siempre una mujer muy sensible al sufrimiento humano, lleva varios años apoyando a personas víctimas de tortura y, desde los años 80, cuando comenzaron a llegar las víctimas de las guerras de El Salvador y Nicaragua, se involucró activamente en el acompañamiento, la escucha y la lucha por la no patologización.

ración y, poco a poco, junto con otras y otros, esta noción del enfoque psicosocial, como perspectiva y posicionamiento político, fue volviéndose parte de la narrativa de quienes acompañaban y conformaban estos procesos en México.

En este sentido, Liliana refiere que uno de los principales aprendizajes en este marco ha sido la necesidad de reconocer la memoria histórica en este tema, por un lado, reconocer que la práctica de la tortura es tan vieja como la historia de la humanidad, así como todo el recorrido que ha seguido para llegar a lo que es en la actualidad sumando, incluso, una importante herencia de participación de trabajadores de la salud y de lo social (psiquiatras y psicólogos, antropólogos, médicos, etc.) en el mejoramiento de técnicas de tortura. Y, por otro, reconocer los esfuerzos también históricos de afrontamiento frente a la opresión, la violencia y la tortura los que, si bien se han focalizado más en las resistencias y luchas locales y han tenido una expresión particular en cada lugar, también tienen una larga trayectoria de personas y grupos que se han negado a callar y han alzado la voz, desplegando distintos procesos de lucha necesarios de recuperar (desde los planeamientos de Franz Fanon en Argelia, los procesos de liberación nacional en las colonias europeas, las resistencias populares del Cono Sur, la lucha de grupos como las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, los movimientos en Chile, en Brasil, etc.).

Estas herencias de resistencia se han encontrado, también, en el ámbito de la salud y la psicología, existiendo una nutrida historia de trabajadoras y trabajadores —principalmente en América Latina— que han generado importantes reflexiones y articulaciones, abonando a la transformación de nuestras prácticas, comprendiendo que el abordaje de las violencias

sociopolíticas rebasa el espacio de cualquier consultorio, y que esta es una labor que no puede hacerse solas/os, limitadas/os a la diada tradicional psicoterapeuta/paciente-víctima, sino que se trata de un verdadero posicionamiento ético y sociopolítico.

Desde este contexto, en México, Liliana enfatiza lo difícil que ha sido desmitificar la salud mental, luchar contra el imaginario de la locura y desmontar la tradición psicológica adaptacionista, una psicología que no cuestiona la realidad, que continúa desarrollando teorías desde experimentos de laboratorio, y que nos lleva a creer que las respuestas ante la violencia sociopolítica que vivimos se limitan a cuestiones individuales y/o a problemas individuales —a lo sumo, familiares— de adaptación. De aquí que estos esfuerzos para sacar a las ciencias de la salud de los consultorios para vincularlas a los movimientos sociales, así como a las luchas por los derechos humanos, ha sido un avance importante que ha abierto brecha y que ha aportado significativamente en el marco del acompañamiento psicosocial.

Asimismo, y especialmente a partir de la mal llamada “*guerra contra el narco*” desatada por Felipe Calderón, en la que aquellas violencias que ya estaban por debajo del agua se dispararon de manera brutal, cínica y descarnada, Liliana considera que hubo un repunte importante entre quienes se han dedicado al apoyo de personas víctimas en el país, un impulso y/o llamado a movilizarse para hacer algo, para reflexionar, visibilizar, construir, para darle a estas un reconocimiento y ofrecer herramientas que permitieran fortalecerles, para no dejarnos rebasar y poder hacer frente, en colectivo, a este contexto de crisis que continuamos viviendo.

Finalmente, y entre las principales limitantes y/o pendientes que, para ella, continúan existiendo en México en este ámbito, se encuentra la persistencia de todo un aparataje positivista de lo que es la psicología, basado en un discurso médico occidental hegemónico que insiste en circunscribir el daño que la tortura provoca a una mera configuración de síntomas individuales (e, inclusive, que si no encuentra determinados “trastornos” se atreve a asegurar que no hubo tortura), desgastando tanto a profesionales como a las propias personas víctimas, revictimizándoles permanentemente al no dimensionar el carácter social y político de esta práctica, así como tampoco la onda de choque expansiva que implica —para las familias, las comunidades, la sociedad en su conjunto—, incluso ante la sobre exposición actual de violencia que vivimos socialmente.

Junto con esto, el hecho de que en México sigamos trabajando en contextos tan complejos, con una violencia creciente, y marcados por la deslegitimación del trabajo de las personas defensoras y, especialmente, de las mujeres defensoras, en donde se cree, además, que acompañar se limita a quienes tienen formación en psicología o en psiquiatría, sin mirar que la salud mental está en todos lados, que la labor de defensa de los derechos humanos y de atención a las víctimas es una cuestión humana que va más allá de una cuestión teórico-metodológica de una escuela disciplinar específica, y que hay una tremenda diversidad de personas que hoy en día son acompañantes psicosociales (periodistas, abogadas, médicas, comunicólogas, otras personas víctimas, etc.), nos trastoca, nos lleva a enfrentar constantes discriminaciones, además de aumentar los nuestros niveles de riesgo.

De aquí que para Liliana sea fundamental, hoy en día, en el país, en el movimiento de derechos humanos y en el marco específico del trabajo psicosocial en México, reconocer a las mujeres defensoras y, en particular, a aquellas que se convirtieron en defensoras a partir de haber sido ellas mismas víctimas de tortura y otras violencias, atravesando arduos procesos de transformación de su experiencia, atreviéndose a levantar la voz y construyendo, en colectivo, nuevas formas de ejercer sus derechos.

Siguiendo con el recorrido encontramos, también, a Clemencia Correa González⁴⁴, quien comparte parte de la senda que se ha seguido en el país para abrir camino al trabajo psicosocial; en ese sentido, ella nos cuenta que para inicios de la década de los 2000 este tipo de labor ya existía en algunos espacios, aunque quizá no estuviera siendo nombrado como tal. Para 2005 recuerda sus primeros acompañamientos con algunas organizaciones de derechos humanos mientras que, en 2008, desde el Posgrado de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y en colaboración con David Bermúdez Jiménez⁴⁵, llevó a cabo las primeras Jornadas de Salud Mental y Derechos Humanos, como un espacio de encuentro para reflexionar, de manera colectiva,

44 Psicóloga colombiana. Desde 1990 ha acompañado a personas, grupos y comunidades, víctimas de violaciones a los derechos humanos; en Colombia, con la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz mientras que, en México, desde el 2002, con diversas organizaciones sociales y de derechos humanos. En el 2013 funda, junto con David Bermúdez, la organización Aluna Acompañamiento Psicosocial. Ha sido perita psicosocial ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en casos de tortura sexual y desaparición forzada.

45 Quien en ese entonces era director de la organización Servicios y Asesoría para la Paz, A.C. -SERAPAZ.

sobre el vínculo entre estas dos nociones, desde una perspectiva psicosocial⁴⁶.

Estas jornadas se sumaron, luego, con acompañamientos en distintos estados de la república⁴⁷, lo que para Clemencia derivó en la necesidad de comprender otros contextos y el tipo específico de violencias que se daban en México, resignificando el trabajo que había estado realizando en Colombia. Esto, además, le permitió reafirmar, por un lado, su convicción de acompañar a quienes estaban siendo afectados/as por las violencias sociopolíticas, desde una apuesta ético-política frente a los poderes opresores; por otro, la necesidad de comprender los contextos, la historia y las diversas memorias de y con las personas acompañadas; así como lo importante de evidenciar, a su vez, la relevancia del ámbito psicoemocional en el trabajo psicosocial, pero que este no puede ser lo único. De aquí que, para ella, el abordaje desde la prevención y protección en materia de seguridad es también fundamental, además de construir procesos de reconstrucción de los tejidos rotos para la búsqueda de una sociedad más humanizada.

Para el 2010, y por petición de Alejandra González Marín⁴⁸, Clemencia se enfrenta a un nuevo reto, trabajar desde el enfoque psicosocial pero ahora en la realización de su primer peritaje ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en un caso de tortura sexual⁴⁹. Poder realizar este estudio, desde una

46 En estas Jornadas se congregaron personas que trabajaban en el acompañamiento, en distintos espacios y formatos, como Liliana Souza, integrantes del Comité Cerezo, Ximena Antillón, miembros de Acción Urgente para los Defensores de los Derechos Humanos (ACUDEH), entre otras.

47 Como Chihuahua, Michoacán, Oaxaca y Guerrero.

48 Quien en ese entonces trabajaba en el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

49 El caso de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú.

perspectiva psicosocial, sumó a los aprendizajes la importancia de abordar este tipo de ejercicios desde una mirada verdaderamente integral, en la que pudieran apreciarse los impactos de la tortura en toda su magnitud y alcance —tanto a nivel individual como en los vínculos, la familia, lo comunitario, lo social, etc.—, articulando realmente una mirada intercultural e interseccional, además de comprender a la violencia sexual también como un acto de tortura —de tortura sexual—, el que si bien ha tendido a ser negado, minimizado y/o envuelto en un velo de tabú, ocurre con preocupante frecuencia, tanto contra mujeres como contra hombres.

En este sentido, para Clemencia, el trabajo desde la documentación ha constituido en México otro importante espacio para nombrar, denunciar y profundizar en el tema de la tortura, más aún cuando se ha hecho desde una perspectiva psicosocial, lo que ha implicado sumar metodologías y miradas en los análisis, pero también reforzar la centralidad de las personas víctimas desde un enfoque de dignidad y cuidado, aportando a la construcción de procesos y espacios no revictimizantes. Asimismo, este tipo de experiencias ha instalado otro elemento importante a tomar en cuenta en el marco de los acompañamientos: la coordinación con el aspecto jurídico, el que articulado con lo político y lo psicosocial, constituirían tres pilares estratégicos fundamentales a la hora de acompañar procesos.

Siguiendo esta misma línea, Clemencia recuerda un acompañamiento puntual realizado con algunas de las mujeres denunciantes por tortura sexual, en el marco de la represión de San Salvador Atenco, lo que para ella significó otra experiencia significativa que marcó su trabajo: comprender la sevicia del Estado mexicano y

el alcance de la impunidad a pesar de lo evidente, por una parte, así como los retos y relevancia del acompañamiento de los procesos personales en relación a la construcción de procesos colectivos, la importancia de tener en cuenta las afectaciones, las memorias emocionales, corporales y políticas de los hechos, los ritmos, las condiciones y las necesidades de cada una de las denunciantes en la exigencia de verdad, justicia y reparación.

Finalmente, en 2014, Clemencia y su equipo de la organización Aluna realizaron un proceso acompañamiento que les permitió decantar todos los aprendizajes en relación a la tortura; lo anterior se dio en el marco de la desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa y, específicamente, al acompañar a la familia de Julio César Mondragón —torturado y asesinado en el marco de estos mismos hechos—. En este proceso, trabajar en contrarrestar toda la confusión y la mentira que rodeaba al caso —generada y fomentada por las instituciones—, acompañar a las y los familiares a comprender lo que había sucedido con Julio César, y poder nombrar lo ocurrido —aun con toda su brutalidad—, para desde ahí comenzar a elaborar, resultó fundamental.

En este sentido, este proceso demostró no sólo lo que implica la tortura en términos de daño, su alcance y magnitud, la profundidad que pueden adoptar sus afectaciones y lo lentos o nulos que pueden ser los procesos jurídicos —más aún cuando desde las instituciones se mantienen versiones falsas—, sino la propia complejidad de este tipo de violaciones, las que no se dan nunca solas y/o aisladas, sino que se van configurando como hechos compuestos en los que se pueden ir sumando otros actos de tortura, desapariciones, ejecuciones, detenciones arbitrarias, etc.,

complejizando, a su vez, los impactos en las personas, grupos y comunidades.

Al día de hoy, y a partir de todo lo recorrido, Clemencia considera que un reto importante continúa siendo dar a conocer el tema de la tortura, hablar de esta y darle un lugar como problemática, tal como ha ocurrido con la desaparición forzada en los últimos años; asimismo, se trata de entender esta práctica desde una mirada mucho más compleja, más política y psicosocial, permitiendo comprender no sólo su objetivo, su función y modus operandi sino, también, sus daños y efectos, así como las necesidades de las personas víctimas y sus distintas formas de afrontamiento. En cuanto al trabajo psicosocial, por su parte, Clemencia insiste en el desafío de entender este más allá del acompañamiento sumando, por ejemplo, los ya mencionados procesos formativos, así como procesos de difusión y divulgación, como espacios necesarios para compartir nuestros aprendizajes y no privatizar los saberes, otra forma de aportar a las memorias del presente, así como a las nuevas generaciones.

En consonancia con todo este camino, Alejandra González Marín⁵⁰ nos cuenta que comenzó a acompañar víctimas de tortura en el año 2004, cuando llegó a trabajar a la montaña de Guerrero, donde la tortura era una práctica común, sistemática y normalizada por parte de policías ministeriales en contra de una población que era y es profundamente vulnerable —por la pobreza, por su etnicidad, por la marginación vivida y por cuestiones de género—. En ese tiempo su práctica estaba centrada en el trabajo de defensa que realizaba

50 Defensora de derechos humanos, consultora y perita independiente en impactos psicosociales de graves violaciones a derechos humanos y violencias.

Tlachinollan⁵¹ donde, en conjunto con los abogados, procuraba fortalecer los procesos de documentación del testimonio de las personas; en este marco, Alejandra resalta la complejidad que representa la montaña de Guerrero, y cómo ésta está asociada no solo a la marginación social en general sino, también, a la marginación en la atención y en el acceso a cualquier servicio, por lo que estos vacíos institucionales tendían a recaer en la organización.

Para ese entonces, Alejandra no tenía formación en tortura y se guiaba por el marco de la defensa de derechos humanos, apuntando a la dignificación de las vivencias de las personas que estaban experimentando la violencia; por la necesidad y por la demanda de atención, se fue formando poco a poco con organizaciones como el Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura (IRCT)⁵², con la Unión Europea, con el Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI)⁵³, con la Especialidad de Actuaciones Psicosociales de Violencia Sociopolítica y Escenarios de Desastres Naturales⁵⁴, y con distintas personas que

-
- 51 El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan es una organización no gubernamental mexicana, dedicada a la defensa de los derechos humanos desde 1993, en el estado de Guerrero, al sur del país. Para conocer más de su trabajo pueden acceder <https://www.tlachinollan.org/>
- 52 El Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura es una organización profesional de la salud, internacional e independiente, que promueve y apoya la rehabilitación de víctimas de tortura y trabaja para la prevención de la tortura en todo el mundo.
- 53 Organización de defensa de derechos humanos en México dedicada a la investigación y documentación, bajo los principios del Protocolo de Estambul, así como a la atención médica y psicológica de sobrevivientes de tortura y sus familias.
- 54 Con la organización Grupo de Acción Comunitaria y la Universidad Complutense de Madrid, España, la que constituye un espacio de reflexión y documentación sobre Salud Mental y Derechos Humanos, dirigido a personas que hacen trabajo psicosocial y comunitario.

estaban aprendiendo, intercambiando y construyendo estrategias de acompañamiento, acompañamientos asociados al litigio y vinculados con el tema de la tortura desde distintos espacios⁵⁵.

Entre 2005 y 2006, y en un proceso de acompañamiento desde Tlachinollan en el sistema interamericano, por la denuncia de tortura sexual que habían realizado Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú en contra de agentes militares, Alejandra ubica la necesidad de realizar un trabajo más cercano y puntual con ambas mujeres, por lo que acompañarlas se convirtió en su prioridad, identificando una serie de herramientas para realizar esta labor de manera digna y respetuosa. En este contexto, un aspecto importante fue reconocer la pertinencia de trabajar no sólo con Inés y Valentina sino con todo su sistema familiar, así como con el tejido comunitario; asimismo, otro de los principales aprendizajes en este acompañamiento fue la necesidad de integrar el género y su cruce con la etnicidad, la clase y el contexto de lejanía geográfica y aislamiento físico.

Derivado de los avances y movimientos de este caso a nivel internacional, Valentina, quien ya se encontraba desplazada dentro del estado de Guerrero producto de la violencia experimentada, recibió una serie de amenazas previo a una audiencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos; esta situación no sólo motivó que tuviera que desplazarse de nuevo, ahora fuera del estado, sino que Alejandra tuvo que salir con ella por estas mismas amenazas, debiendo establecerse en la Ciudad de México, donde siguió fortaleciendo su propia formación y trabajo en el marco del trabajo psicosocial pero, además, pudo construir espacios,

55 Como Felicitas Traue y Ricardo Loewe.

áreas y procesos formativos, de documentación, peritajes y acompañamiento —tanto en organizaciones de la sociedad civil como en organismos públicos de derechos humanos— para seguir fortaleciendo esta labor.

En este sentido, Alejandra considera que actualmente hay mejores procesos de formación, además de haber más y más personas que se están formando en el acompañamiento a personas víctimas de violencias y tortura; igualmente, plantea que se ha ido mejorando en el trabajo de elaboración y revisión de peritajes por parte de las instituciones públicas, aunque aún queda mucho camino por recorrer. En el caso específico de la tortura, por ejemplo, y particularmente en lo que refiere al trabajo pericial, considera grave que, pese a toda la reglamentación que existe en México para investigar, cualquier persona puede emitir un peritaje sin seguir los lineamientos del Protocolo de Estambul y sin una perspectiva amplia y adecuada, a lo que se suma que las y los jueces reciben estos dictámenes sin una mirada crítica, sensible y capacitada.

De aquí que continúen existiendo retos importantes en el ámbito institucional, por ejemplo, es importante que el Estado reconozca y cumpla su deber de hacer campañas de prevención de este tipo de hechos, tanto de forma interna —para los servidores públicos—, como para la sociedad en general; a su vez, en este marco es necesario identificar las diferencias que adquiere la práctica de la tortura por estados y regiones, de manera de poder documentar y acompañar bajo esas diferencias, y generar campañas que realmente puedan llegar a los lugares más remotos, como la montaña de Guerrero.

Finalmente, para Alejandra, la documentación de tortura en mujeres y en hombres que ha incluido

la tortura sexual sigue siendo un otro reto amplio y fundamental, reconociendo en esta práctica el uso del cuerpo, su cosificación y marginación como una acción que ejemplifica, que humilla, somete, que manda un mensaje amplio tanto a las personas que lo viven en carne propia como a la sociedad en su conjunto; el gran reto aquí es cómo continuar y reforzar las formaciones relativas a la tortura y sus distintos impactos psicosociales, de manera de poder contrarrestar las miradas institucionales que continúan sosteniendo que si no hay lesiones físicas no hubo tortura.

Otra importante experiencia en este marco es la que nos comparte Ximena Antillón Najlis⁵⁶, quien realizó un importante trabajo de introducción de la perspectiva psicosocial en la denuncia de violaciones a derechos humanos a través de procesos de litigio estratégico; una de estas experiencias fue el acompañamiento a los/as familiares de Rosendo Radilla Pacheco, desaparecido en 1974, en el estado de Guerrero, en el marco de las innumerables desapariciones forzadas cometidas por el Estado durante el terrorismo de Estado, mal llamado “guerra sucia”. El caso fue llevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y obtuvo una importante sentencia, en la que se reconoció la gravedad y sistematicidad de las violaciones a derechos humanos ya en el México de hace más de 50 años.

Ximena cuenta que en ese tiempo —primera década del nuevo siglo— la perspectiva psicosocial era nueva en el país, no era fácilmente comprendida por el mundo jurídico y los movimientos de defensa de derechos humanos, y la integración de especialistas psicosocia-

56 Especialista en enfoque psicosocial y vinculación con familias. Especializada en acompañamiento psicosocial en graves violaciones a DDHH, violencia política y catástrofes. Ha trabajado temas de salud mental comunitaria, desaparición, violencia de género.

les en el acompañamiento de casos fue una tarea muy compleja.

A finales de esa década, y bajo una lógica de defensa integral, se sumó también al trabajo en casos de femicidio; la perspectiva psicosocial destacó en la documentación de impactos psicosociales, así como en procesos de acompañamiento a las organizaciones que acompañaban estos casos. Señala que desde esta perspectiva se comenzó a hacer una importante crítica al litigio estratégico, donde los/as representantes y “el caso” se convertían en el centro del proceso, mientras que las personas víctimas tendían a quedar de lado; visto en retrospectiva, considera que el trabajo que comenzó a realizarse en estos años abrió brecha para comenzar a decir que el centro de los procesos debían ser las personas víctimas, y que la perspectiva psicosocial aporta, precisamente, a entender las vivencias y necesidades de estas desde sus propias voces.

En años más recientes, y en el marco de un renovado aumento de las violaciones a derechos humanos durante la mal llamada “guerra contra el narco”, Ximena comparte como se comenzaron a construir diversos procesos de acompañamiento con familiares de personas recientemente desaparecidas, ya no solo desde el litigio, sino a través de la potencialización de la demanda política de las familias. Relata que para cuando se conformó el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad fue clara esta vuelta de los familiares emplazando a las autoridades por una respuesta e interpellando al entonces presidente, Felipe Calderón, que les trataba como “daños colaterales”; en estos procesos, de nuevo, la lucha del acompañamiento fue pugnar por que las personas víctimas estuvieran en el centro, no solo como las portadoras de testimonios de dolor sino, también, como sujetos políticos.

La labor desde lo psicosocial se enfocó, a su vez, a apoyar a entender estas nuevas formas, lo que no fue fácil para las organizaciones de derechos humanos, se dio un giro importante en el acompañamiento a sobrevivientes y familias que ahora se planteaban como militantes político-sociales, y surgía el reto de comprender las violencias y victimización en contextos que no estaban aparentemente vinculadas con luchas y demandas políticas, pero que se colmaban de profundos contenidos políticos en la medida que exigían verdad y justicia. Durante este periodo, las organizaciones y las y los defensores/as tuvieron que aprender a leer con otras coordenadas, aprendizaje que, de acuerdo con Ximena, tuvo que ser rápido y en poco tiempo.

Ya en años más recientes, Ximena retomó el acompañamiento a las familias en el caso de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, donde se confirmó la urgencia e importancia del trabajo forense y cómo este debía vincularse como parte del acompañamiento integral, sumando nuevos lenguajes y herramientas de defensa frente a autoridades que fincaban “verdades históricas” manipulando las investigaciones.

Finalmente, con la Ley General de Víctimas, Ximena señala que el término de acompañamiento psicosocial se popularizó, confundiéndose con procesos de atención psicológica que patologizan las experiencias, presentándose como “psicosocial” porque así lo dice la ley, el modelo o el programa. Destaca que la principal diferencia en el acompañamiento psicosocial tiene que ver con el fortalecimiento de las personas víctimas como sujetos de sus demandas y procesos, desde acercamientos y acciones más integrales, así como el aprendizaje que dejan sus respuestas: cómo su dolor se convierte en exigencia de justicia, cómo se han

organizado y cómo han desarrollado vínculos solidarios entre sí.

Por su parte, para Lorena Peralta Rojas⁵⁷, quien ha laborado como acompañante en temas de riesgo y protección, ha resultado fundamental el dar cuenta de cómo las personas defensoras de derechos humanos, al reconstruir los incidentes y las amenazas vividas, refrieren al miedo, a haber perdido su seguridad, impactando sus relaciones más cercanas, tanto dentro de las organizaciones como en sus familias, y generando una serie de quiebres en ellos/as. En este sentido, dentro de las primeras metodologías de análisis y protección hacía falta darle lugar, tiempo y explicación a eso que las personas expresaban, las herramientas no eran suficientes para acompañar el dolor o para explicar lo que sucedía en su mundo interno (emociones, pensamientos), limitando las posibilidades reales de apoyo.

Es así como, entre 2013 y 2014, Lorena entró a un grupo de formación, intercambio y construcción sobre el enfoque psicosocial, impulsado por Clemencia Correa⁵⁸,

57 Acompañante psicosocial, estudio relaciones internacionales, es experta en seguridad y protección y ha trabajado en diversas organizaciones; colaboró en Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C, en la Ciudad de México.

58 Este espacio fue constituido por varias jornadas psicosociales, en las que participaron varias compañeras de diferentes organizaciones, las que trabajaban en ese entonces en el acompañamiento psicosocial, sea que lo nombraran de esa forma o no, como Liliana Souza, Valeria Moscoso, Carla Cavarretta y Emilia Cerezo. Entre las distintas intenciones de estas jornadas estaba el poder nombrar todo el trabajo que se estaba haciendo a lo largo del país y generar un intercambio para la construcción conjunta de bases o claves en la labor psicosocial; de la sistematización de estos espacios, a su vez, es que surgieron los cuadernillos "Claves hacia el acompañamiento psicosocial", un conjunto de materiales que recoge los aprendizajes de este grupo de defensoras y defensores de derechos humanos en México, en el marco del propio enfoque psicosocial, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, la tortura y la detención arbitraria.

donde pudo visibilizar la seguridad como parte de esta perspectiva, encontrando la pieza que le faltaba para acompañar de otras formas. Años después, y gracias a lo construido en esa experiencia, Lorena ha llegado a entender la perspectiva psicosocial como toda una forma de ver la realidad, permitiendo abordarla, analizarla e interpretarla pero, sobre todo, actuar sobre ella.

Para esto resulta indispensable conocer donde habitamos y cómo interactuamos, ubicar el marco político imperante, a los actores en defensa por los derechos humanos y aquellos represores de esta defensa, comprender las dinámicas de la violencia sociopolítica y los distintos impactos que genera, así como las múltiples formas en que estos se han afrontado de manera de poder continuar con las luchas. A ello se agrega hablar y compartir lo que pasa por la cabeza y el corazón: ideas, pensamientos, emociones, sensaciones, así sean las más descabelladas, de manera de abrir un dialogo con la parte objetiva ya mencionada; esto permite equilibrar las reflexiones, poner en su justa dimensión todos los elementos que ayudarán, no solo a protegerse sino a buscar cierta estabilidad para retomar el control perdido y tomar decisiones.

En este sentido, el trabajo de Lorena se ha centrado, por un lado, en este acompañamiento a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, particularmente en un contexto en el que México se ha convertido en uno de los países más peligrosos para ejercer estas labores a nivel mundial. En este marco, se ha enfocado a poner como eje, sí, el tema de la seguridad y los riesgos, pero también el del cuidado colectivo, abonando al reconocimiento de estos aspectos como una arista fundamental dentro del trabajo psicosocial.

Al acompañar a defensoras en México, Nicaragua y Honduras, a su vez, ha comprobado la importancia de realizar análisis de contexto regionales, de historizar los procesos para entender la actualidad de los países y cómo se materializan las violencias de los distintos Estados, así como conocer las diversas formas de respuesta en cada uno de los espacios, buscando construir acciones articuladas que vayan más allá de las fronteras.

Por otro lado, Lorena comparte la relevancia que ha tenido el enfoque psicosocial en el trabajo en el ámbito del acompañamiento comunitario, permitiendo que la defensa de los territorios no se reduzca a pensar estos como un mero espacio de tierra, sino que pueda ser entendido desde miradas más amplias e integrales; se trata de comprender los significados profundos de lo que es “ser comunidad”, cómo se construye y cuáles son sus pilares clave para su protección; además de entender que la defensa que hacen las comunidades simboliza, al mismo tiempo, defender cosmovisiones, identidades, formas organizativas, hablar de otras nociones de salud mental e, incluso, defender la vida misma.

Desde el norte del país, una de las primeras experiencias de acompañamiento psicosocial se encuentra en el estado de Chihuahua, donde Rossina Uranga Barri⁵⁹ cuenta como ubicó un cambio de paradigma en su hacer como psicóloga al darse cuenta de las limitaciones que desde esta profesión se presentaban para acompañar a mujeres que han vivido violencia de género y, después, a madres y esposas que emprendían la búsqueda de sus familiares desaparecidos. Rossina señala que, encontrándose en uno de los estados que

59 Co-fundadora del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres A.C., en el estado de Chihuahua, y coordinadora del Área Psicosocial de dicha organización.

en los primeros años del nuevo siglo se había convertido en uno de los más riesgosos para las mujeres, ella sentía que no contaba con herramientas para afrontar este tipo de violencias y las mismas personas que buscaban apoyo rechazaban cualquier tipo de terapia psicológica por las experiencias negativas y revictimizantes que habían tenido previamente en los contextos hegemónicos de salud mental.

Para el 2010, se dio en el estado el primer diplomado de formación en acompañamiento psicosocial, convocado por el propio CEDEHM, con docentes especialistas como Nieves Gómez (España-Guatemala), Ximena Antillón (Nicaragua-México), Carlos Beristain (España), Clemencia Correa (Colombia-México), así como a diversos/as defensores/as de derechos humanos que se encontraban trabajando en el país. Esta primera experiencia de capacitación e intercambio en la región aportó una serie de herramientas necesarias que permitieron apuntalar el enfoque en México, desde su adaptación al contexto tanto local como nacional.

Desde ese momento y hasta la actualidad, Rossina ha acompañado a incontables familias abriendo diversos espacios grupales, los que han sido fundamentales para dar lugar y compartir sus experiencias de dolor, así como también sus estrategias de afrontamiento y resistencia frente a la corrupción, la indolencia e impunidad de las autoridades. En estos espacios, comenzaron a reparar en la vivencia de los niños, niñas y adolescentes, reconociéndoles también como víctimas y “herederos/as de la violencia”, lo que llevó a formar más grupos para las diferentes edades.

En este marco Rossina describe la “ley de no hablar”, refiriéndose a las dinámicas de intercambio de información entre adultos/as y niños/as; en estas resulta

común que, bajo la creencia de la protección, los/as adultos/as no hablen y los/as niños/as no pregunten, las familias tratan de ocultar lo que se está viviendo y pretender que todo está bien. El acompañamiento en estos contextos se ha orientado a resaltar la importancia de hablar con la verdad, de manera que estos huecos de información no se llenen con la fantasía y permitir a los/as niños/as construir una lógica sobre lo que está pasando en su entorno.

Por otro lado, y con el descubrimiento de diversas fosas en la entidad, Rossina y el equipo tuvieron que enfrentarse a los procesos de identificación forense, de restitución y entrega de restos —lo que ella nombra como la continuidad de los procesos de la violencia—. En este contexto, las organizaciones locales tuvieron que aprender sobre la marcha; hacia afuera se vieron forzadas/os a descifrar nuevos dilemas, a confrontarse con las autoridades y a sumarse al trabajo forense, mientras que hacia adentro se dieron cuenta de sus limitaciones frente a la desaparición forzada, teniendo que hacer frente a sus propias dudas e impactos para continuar y adecuar sus acompañamientos.

Entre los aprendizajes más significativos de estos años, Rossina refiere la importancia de considerar al acompañamiento como un proceso continuo, flexible, y en donde quienes acompañan se ubiquen en una posición de horizontalidad, de escucha y respeto a las decisiones de las personas, creando vínculos comprometidos. Asimismo, considera importante que los familiares puedan ser acompañados por otros familiares, personas que comparten las mismas experiencias e, incluso, en algunos casos enmarcados en desapariciones forzadas, han comenzado a formarse para apoyar a otros/as con diversas herramientas técnicas que suman a su experiencia de búsqueda.

Por otro lado, en otro rincón del país, en el estado de Oaxaca, Laura Melchor Díaz⁶⁰, mujer zapoteca, relata como el enfoque psicosocial le ha permitido incorporar a su labor profesional su propia historia y experiencias, no sólo a partir de lo vivido en una infancia en comunidad y con población de origen indígena sino, también, a partir de los procesos de resistencia gremial en los que ha participado desde el año 2006 (particularmente en el apoyo a la lucha magisterial de esos años, junto a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca).

En este contexto Laura resalta la posibilidad de construir abordajes diferentes, donde se reconoce y valora lo comunitario, así como a las distintas colectividades, sus prácticas, su cultura, narrativas y silencios, las formas particulares que adoptan sus impactos cuando atraviesan situaciones de violencia, así como la manera en la que construyen sus propios recursos de afrontamiento.

Asimismo, hace énfasis en la importancia de reflexionar sobre el lugar desde donde se coloca la escucha, buscando comprender a las personas y grupos desde sus propias vivencias y senti-pensamientos, entendiendo y respetando sus propios ritmos. En este sentido, trabajar desde lo psicosocial le ha permitido integrar la interculturalidad y la interseccionalidad.

Por su parte, en la experiencia desarrollada en el acompañamiento a sobrevivientes de tortura, Laura rescata los aprendizajes adquiridos a la hora de trabajar con procesos de reparación del daño, dando cuenta cómo se materializan las secuelas de esta práctica, y

60 Trabajo en diversas organizaciones locales del estado, realizando acompañamiento a personas, organizaciones y colectivos que han vivido represión política, colaboró desde el enfoque psicosocial en Peace Brigades International, en Colombia.

cómo el propio proceso de construcción junto con las personas acompañadas puede constituir en sí mismos un acto reparador, independiente —y a pesar— de la respuesta de las autoridades.

En cuanto a la documentación de estos casos con personas privadas de la libertad, plantea como el enfoque psicosocial ha aportado a construir vínculos menos desiguales, reconociendo que los procesos desde esta perspectiva no se dan de “arriba-abajo”, sino entre personas en igualdad que se van co-construyendo mutuamente. A través de este tipo de acompañamiento Laura ha comprobado la posibilidad de devolver algo de seguridad a las personas víctimas para hablar de lo que han vivido, sin el temor de ser juzgadas, atravesando las distintas barreras del miedo y recuperando, poco a poco, algo del control sobre sí mismas y sus procesos.

Un poco más al sur, en el estado de Chiapas, José Alonso Espinosa Sanabria⁶¹ comparte que al mantener una mirada psicosocial en los procesos él mismo ha podido nutrirse de diferentes conocimientos para brindar un acompañamiento más amplio a las personas. Este enfoque se ha sumado al marco de trabajo de “defensa social integral” que sostiene la organización en la que colaboraba, en el que incluyen como ejes de trabajo: el análisis transdisciplinar de los actos que constituyen violaciones a derechos humanos, así como sus múltiples impactos individuales, familiares, comunitarios y sociales; acciones de incidencia en distintos niveles y procesos de defensa jurídica; así como articulación con las distintas redes naturales del sujeto, y acciones enfocadas a brindar herramien-

61 Fue integrante de la organización Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, en el estado de Chiapas, y continúa desempeñándose como acompañante independiente en la región.

tas a las personas víctimas en la defensa de derechos humanos.

Esta estrategia integral de trabajo, a su vez, ha permitido visibilizar y abordar las innumerables huellas que deja la violencia en todos los niveles y dimensiones, colectivizar los procesos y robustecer las acciones de exigibilidad de justicia, y facilitar la toma de decisiones en conjunto con las propias personas acompañadas, coincidiendo en este punto en la importancia del fortalecimiento de las personas víctimas en el marco de sus propios procesos.

Asimismo, al situar su trabajo en Chiapas y, especialmente en las comunidades indígenas, Alonso hace un cruce entre tortura, pueblos originarios y movimientos de resistencia, haciendo énfasis en los diversos factores necesarios a tomar en cuenta para comprender realmente las problemáticas que se han vivido en la región. Plantea, entre otros, la relevancia de conocer sobre las culturas que cohabitan en el estado y los diversos actores sociales que interactúan en este, su historia de discriminación y violaciones a derechos humanos, así como las luchas y reivindicaciones de las colectividades, el conocimiento sobre los diversos idiomas, la cosmovisión y la forma en que las comunidades expresan sus experiencias, impactos y afrontamientos, así como los distintos significados y contenidos que los pueblos le otorgan a la tortura.

Esta comprensión, a su vez, permite adecuar de mejor manera las acciones de acompañamiento desde las organizaciones, ubicando las necesidades de trabajo en la entidad en los procesos históricos de marginación, violencia y omisión por parte del Estado (represión de la movilización social, criminalización de líderes comunitarios, persecución de los pueblos y colectivos,

etc.), lo que ha provocado una fuerte crisis humanitaria donde la tortura, el desplazamiento forzado y otras violaciones se han vuelto cada vez más comunes.

También en Chiapas, pero en el marco del acompañamiento a personas en contextos de movilidad en la frontera sur, Ana Elena Barrios Juárez Badillo⁶² señala varios puntos a considerar desde una perspectiva psicosocial: el primero de estos es, una vez más, el reconocimiento del contexto histórico de las violencias estructurales en la región, pues es en este escenario de explotación de territorios, negación de derechos, precarización extrema del trabajo y amenaza constante a la vida donde se originan las migraciones forzadas.

Junto con esto, menciona la importancia de entender la suma de violencias que se da en este tipo de casos, pues las personas que atraviesan fronteras al huir de sus hogares no sólo experimentan agresiones a manos de diferentes actores en sus países de origen sino, también, un amplio repertorio de maltratos a lo largo del camino y, luego, en su llegada a México. Lo anterior da cuenta de una política migratoria enmarcada en todo un sistema de violencias institucionales que cada vez se torna más sofisticado, basado en la detención y deportación masiva de personas violentando, con esto, el derecho a la protección internacional. Este sistema tiene como resultado final que *“las personas sean entregadas a la muerte”*, sea porque son deportadas a los lugares donde inició el riesgo o por los agravios y contingencias que deben enfrentar si logran quedarse en el país.

62 Desde hace 14 años realiza acompañamiento psicosocial a personas y familias en contextos de migración forzada, así como a organizaciones de defensa de derechos humanos de personas en movilidad, en particular en la frontera sur de México.

Para Ana Elena, al acompañar desde un enfoque psicosocial se debe conocer y colocar estos elementos, develando las complejas colusiones entre los grupos de crimen organizado que controlan los territorios de origen, los distintos Estados expulsores y las autoridades e instituciones mexicanas. Asimismo, esto no puede mirarse distanciado de la exigencia de derechos básicos, como el derecho a la vida, a la salud, la alimentación, etc.; es esto lo que nos permitirá entender por qué las personas migrantes se encuentran en un permanente estado de supervivencia, así como los impactos de las varias violencias extremas experimentadas, sus tiempos, deseos y necesidades.

Dentro de su experiencia, Ana resalta las afectaciones particulares que las migraciones forzadas han tenido en las mujeres, las niñas y personas pertenecientes al colectivo LGBTTTIQ+, poniendo énfasis en la necesidad de realizar análisis y acciones diferenciadas por género. En este sentido, y en el marco de los recursos de afrontamiento desplegados y desarrollados por mujeres migrantes, ha sido importante reconocer a los/as hijos/as y la fe como elementos de fuerza y esperanza; para muchas, además, migrar significó el último recurso para lograr escapar de relaciones de violencia feminicida, permitiéndoles inscribir su lucha por la supervivencia en un contexto más amplio de lucha por la construcción de una historia distinta, una vida digna y sin violencia, para ellas y sus hijos/as.

Finalmente, y trasladándonos hasta Jalisco, tenemos la experiencia de Rocío Martínez Portillo⁶³, quien se ha integrado recientemente al acompañamiento psicosocial con sobrevivientes de tortura y familiares en la entidad. En este contexto, Rocío resalta las posibilidades

63 Encargada del Área Psicosocial en la organización Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A.C., en Guadalajara, Jalisco.

que abre el enfoque para abordar de manera realmente integral esta problemática particular.

La mirada psicosocial la ha llevado a contextualizar y, con esto, entender el trasfondo real de la práctica de la tortura, así como la lógica que guardan sus distintas secuelas con los objetivos —individuales y sociales— que esta persigue. Da cuenta de cómo el realizar estos análisis con las propias víctimas, entender los porqués de su existencia, ponerle rostro a los perpetradores y nombrar las estructuras institucionales en que se soporta, permite visibilizar y comprender en conjunto, y dotar de sentido a la experiencia vivida.

Para ella, es gracias a este tipo de trabajo que se logra impulsar procesos de significación de los distintos tipos y niveles de daño, permitiendo a las personas generar respuestas propias para afrontar sus afectaciones, así como diferentes acciones, tanto individuales como colectivas, que apunten a modificar las estructuras que permiten violaciones tales como la tortura.

Todas estas experiencias compartidas —y las numerosas más que existen en el país—, nos dan un valioso panorama de cómo el enfoque psicosocial llegó y se ha desarrollado en México, así como las diferentes poblaciones y violencias a las que se ha intentado acompañar a lo largo de los años. La complejidad de contextos y espacios ha constituido un desafío, no obstante, el tesón y creatividad de cada acompañante que se ha sumado a la lucha, desde una posición altamente ética y comprometida, ha sido lo que ha permitido la consolidación de una perspectiva psicosocial orgullosamente mexicana.

- Y ENTONCES, ¿QUÉ ES EL ACOMPAÑAMIENTO DESDE UN ENFOQUE PSICOSOCIAL?

Como ya se ha mencionado, la práctica de acompañar a personas y/o comunidades no es algo nuevo, un invento meramente latinoamericano y, por supuesto, no es algo exclusivo del enfoque psicosocial; desde hace años, muchos espacios, personas y disciplinas refieren y realizan acciones de acompañamiento desde los más diversos lugares y con los más diversos objetivos.

Ahora bien, el acompañamiento construido desde un enfoque psicosocial posee una serie de características, principios y ejes específicos sin los cuales, claro que podemos seguir hablando de acompañamiento, más no de un acompañamiento con perspectiva psicosocial. Asimismo, y entendiendo que el acompañar desde esta mirada implica una noción de proceso más que acciones puntuales y/o desarticuladas, hablamos más bien de modelos de trabajo, de la creación de dispositivos o sistemas de investigación, práctica e intercambio —individuales, familiares y/o colectivos—, a través de los cuales podamos recuperar, describir y hacer comprensibles y transmisibles las experiencias que han sido históricamente invisibilizadas, desde la propia voz de las poblaciones; este acompañamiento busca, además, “*fortalecer la resistencia de las personas y colectivos frente a la impunidad, sus formas de afrontamiento y sus procesos organizativos*”⁶⁴, se trata de un mutuo continuo, es decir, al acompañar también nos acompañan las personas y colectivos, haciendo presencia y cuerpo

64 Beristain, C. (2010). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. España: Hegoa; Aluna, op.cit., 2017; Antillón, op.cit., 2022; González, A. (2016). *Guía técnica para el uso de la perspectiva psicosocial en el diagnóstico y el tratamiento de víctimas de la tortura y la desaparición forzada en México*. México: Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C.

de ambos lados, donde nos necesitemos, frente a los dolores, las alegrías, los sueños y resistencias.

Se trata, entonces, de construir de manera conjunta *“las formas y tareas concretas que permitirán este análisis integral para, desde ahí, determinar junto con las poblaciones: los impactos, necesidades y estrategias de acción”*⁶⁵; no es un acompañamiento que apunta o se limita a *“acciones meramente paliativas o de contención, asistencialismos, ni paternalismos; sino [a] prácticas transformadoras basadas en relaciones responsables, implicadas y comprometidas, que abren la posibilidad al reconocimiento de las personas y colectivos en sus contextos, historias, características y necesidades. considerando, si, su bienestar integral (físico y psicoemocional), pero también el fortalecimiento de sus recursos, sus dinámicas relacionales, seguridad, los procesos organizativos en los que participan, así como sus distintos proyectos políticos”*⁶⁶.

Continúa, por supuesto, siendo una acción *de ser-estar al lado de*, sin embargo, implica un ser-estar dinámico, activo y con sentido; el objetivo de este tipo de acompañamiento no es curar, intervenir ni determinar prescripciones y/o tratamientos basados en fórmulas predeterminadas, sino que apunta a espacios y prácticas, a acciones y programas construidas colectivamente con las propias personas y comunidades —y situadas en sus propios momentos y contextos socio-históricos—, que buscan impulsar procesos de transformación a nivel local y en los espacios cotidianos para, a través de estos, aportar también a la tan necesaria transformación de la realidad social más amplia.

65 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022. p. 30.

66 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022. p. 30.

Tal como lo plasmara Eduardo Galeano al referirse a las madres y abuelas argentinas, las llamadas “*locas de la Plaza de Mayo*”, no se trata de individuos enfermos, anormales y/o peligrosos a los que haya que controlar desde los distintos dispositivos médico-psiquiátricos, jurídico-punitivos y/o sociales, sino de personas y grupos, de poblaciones enteras en nuestra América Latina, movidas todas por un impulso inconformista que lucha por la transformación, por la dignidad y la justicia, por la verdad y la memoria, por cambiar un status quo que ha estado marcado por la violencia, el despojo y la inequidad, sujetos y sujetas políticas que, tal como las madres y abuelas de la Plaza de Mayo, se configuran como un “*ejemplo de salud mental, porque ellas se negaron a olvidar en los tiempos de la amnesia obligatoria*”⁶⁷.

El acompañamiento psicosocial, por tanto, busca sumarse a estas diversas luchas, desde distintos saberes, espacios y formas, ofreciendo sus herramientas y posibilidades de sostén para esta construcción conjunta de nuevas armonías. Tal como se planteaba respecto al propio enfoque, los modelos de acompañamiento no son, tampoco, guías uniformes, únicas e inamovibles; seguimos cuestionando y co-construyendo con otras/os/e, reconociendo los aprendizajes alcanzados —los que pueden apreciarse en el breve recorrido hecho en el anterior apartado—, así como los nuevos retos que enfrentamos en nuestro presente, de cara a seguir fortaleciendo, hacia el futuro, la labor psicosocial y el acompañamiento en nuestro país:

- La importancia de conocer el sustento teórico, técnico, ético, político e histórico que da surgimiento al enfoque psicosocial.

67 Galeano, E. (1996, 25 de diciembre). El derecho de soñar. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/diario/1996/12/26/opinion/851554801_850215.html

- El desafío que aún tenemos para sistematizar y compartir las diversas experiencias de acompañamiento que existen a lo largo del país.
- La necesidad de seguirse nutriendo de otros enfoques y hacer cruces con los mismos, como la perspectiva de género, la interseccionalidad y la intercultural, entre otros.
- El reconocimiento de que no hay una sola forma, ni mucho menos una fórmula para realizar el trabajo de acompañamiento psicosocial.
- La importancia de tejer en redes, abrirnos a otras experiencias, reconocer otras prácticas y formas de concebir el mundo, las violencias y resistencias.
- El tremendo valor que tiene el historizar los procesos, así como a las personas que los protagonizan.
- Seguir reflexionando sobre las prácticas psicológicas y los discursos hegemónicos a los que obedece (capitalista, neoliberal, colonial y patriarcal).
- Enfatizar los análisis de realidad y contextos como elementos base para el acompañamiento psicosocial.
- Insistir sobre la importancia de entender a las personas en su contexto e historia, sus vivencias previas de marginación y violencia, y el lugar que ocupan en la estructura social.
- La necesidad de una constante actualización y replanteamiento de los diversos conceptos, aprendizajes y paradigmas que utilizamos dentro del acompañamiento, así como el reconocimiento de los límites de lo que se puede abordar y lo que no.
- Salir de los discursos profesionales únicos, integrando distintos conocimientos y generando estrategias colaborativas de defensa y atención.

- Romper con el fetiche de la neutralidad y fortalecer la creación vínculos comprometidos con las personas que acompañamos, desde posiciones claras y transparentes.
- Ser conscientes y responsables de mirar el lugar de poder que se ocupa como acompañantes, poniendo siempre a la base el trato digno a las personas, así como la humildad y apertura para el aprendizaje mutuo.
- Visibilizar y reflexionar sobre el alto porcentaje de mujeres que trabajan en la defensa de derechos humanos y, más aún, en el acompañamiento a personas víctimas.
- Dar lugar a los impactos de las y los acompañantes al trabajar con las huellas que dejan las violencias,
- Ser capaces de nombrar las violencias de género que viven las mujeres defensoras, tanto fuera como dentro de los propios movimientos.
- Reforzar nuestra responsabilidad frente al trabajo y el cuidado personal, la importancia de mirarnos y las implicaciones de nuestra labor, dando lugar a las historias propias que también atraviesan nuestra práctica.
- Fomentar la supervisión psicosocial para poner sobre la mesa lo que se va acompañando, para mirarlo y senti-pensarlo en conjunto, y como parte de los espacios de cuidado institucionales.

3.

LA TORTURA, VISTA DESDE LA LENTE PSICOSOCIAL



Soy mamá de Jorge, del que se conoce como el Caso Tlaxcala, y al día de hoy llevamos 20 años de dolor porque mi hijo está preso injustamente; es cierto que en este tiempo los colectivos nos han ayudado y agradezco todo este apoyo, pero también es cierto que esto que nos brindan las asociaciones para mí sólo funciona por el momento, pues cuando regreso a casa todo sigue igual, y mi hijo no está en su hogar, y se encuentra aun pagando por un delito que no cometió.

A mí me gustaría, además, que estos colectivos no sólo se enfocaran en nosotros como familia, sino que apoyaran también a las personas que se encuentran privadas de su libertad, ya que ellos también lo necesitan, están ahí, solos, sin poder hacer nada.

Convivir con personas en nuestra misma situación me ha hecho darme cuenta que no somos el único caso de impunidad en este país, y el saber que algunos de sus familiares ya están libres me da esperanza de que algún día lo lograremos.

Gracias a Dios y a las personas y colectivos que en estos 20 años nos han estado acompañando, han sido una gran ayuda para nosotros y para muchas personas más.

DOÑA ROSITA, ROSA MORA, Ciudad de México.

Un delito, un crimen de estado, un ejemplo, un golpe, una manera de controlar desde el poder, una mirada a la muerte, una violación a derechos, un quiebre, una amenaza, una estrategia para obtener información, una agresión, una acción que causa sufrimiento, un castigo, una forma de violencia, una sumisión, una agresión contra el cuerpo, una herida psíquica, una manera de destruir la dignidad, de personas, de familias, de comunidades, de la sociedad entera.

Hablar de la tortura desde un enfoque psicosocial implica abordar esta desde todas sus aristas y todos sus niveles, desde su historia y objetivos, sus espacios, formas, sus víctimas y perpetradores, con miradas diversas e integrales que trascienden las actuales definiciones — eminentemente legales —, que reducen la tortura a nociones operativas y manejables, al mismo tiempo que tienden a sobre-simplificar, des-historizar y despojar a esta práctica de todo su contenido y complejidad.

En este sentido, conocer la historia de la tortura resulta significativo, no sólo para observar que esta ha sido una práctica que existe desde que la humanidad comenzó a organizarse en distintos grupos sociales sino, además, para saber que, desde su origen, esta fue presentada y justificada por la práctica judicial como una herramienta legítima y necesaria para los más diversos fines, configurándose hasta nuestros días como uno de los instrumentos por excelencia utilizado por los diversos grupos de poder — directamente vinculados con los sistemas jurídicos —, para ejercer, mantener e incrementar dicho poder⁶⁸.

68 Peters, E. (1996). *Torture. Expanded Edition*. Philadelphia: University of

Esta evolución y tradición de la tortura, así como los contextos en que esta ha sido perpetrada a través del tiempo, se vincula de manera directa con los impactos que la práctica genera, tanto a nivel individual como colectivo; de aquí que una comprensión de la verdadera magnitud de las afectaciones derivadas de la tortura, así como las distintas respuestas de afrontamiento que se despliegan frente a esta, no pueda desvincularse de una mirada, histórica, situada y sociopolítica. Es este contexto, y las respectivas condiciones estructurales que lo componen, uno de los principales elementos que determinarán las posibilidades de disminución, mantenimiento o cronificación de las distintas respuestas de individuos y grupos ante la tortura.

3.1. HISTORIZANDO LA TORTURA: ORÍGENES Y OBJETIVOS.

Los primeros registros que se han identificado del uso de la tortura como una práctica, al menos desde la perspectiva histórica occidental⁶⁹, se remontan hasta la Antigua Grecia, dando cuenta cómo desde esta época y hasta finales del siglo XVIII, la llamada “*tortura judicial*” fue parte de los procedimientos regulares de “investigación”. Los resultados de estos, sin embargo, no derivaban de la calidad o profundidad de los análisis jurídicos, sino que dependían meramente de la posición social de los actores en conflicto, marcando

Pennsylvania Press; Subirats, E. (Comp). (2006). *Contra la Tortura*. México: Editorial Fineo; Treue, F., Enríquez, J. & Loewe, R. (2009). *Tortura: Pensamiento y Acción del Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad*. México: Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad.

69 Resulta importante aclarar que la historia de la tortura va mucho más allá de la historia occidental y euro-centrista de la misma, existiendo antecedentes importantes en el mundo oriental, árabe y otras tantas regiones y pueblos del mundo; en la presente publicación, no obstante, no abordamos estos otros precedentes, lo que no significa negarlos ni minimizarlos sino, más bien, que aún tenemos una importante deuda pendiente en la tarea de historizar la tortura con una mirada realmente universal.

fuertes distinciones entre aquellos hombres (no mujeres) considerados ciudadanos libres y quienes se encontraban en la categoría de esclavos o indeseables (extranjeros o personas con ocupaciones “*deshonrosas*”)⁷⁰.

En este sentido, tanto en Grecia como en la República Romana, la palabra de un ciudadano bastaba como prueba en sí misma en cualquier proceso, por el contrario, si el testimonio provenía de una persona esclava, este sólo era considerado aceptable y veraz si se obtenía bajo coacción física, pues se partía de la idea que las y los esclavos no eran en sí personas, no poseían honor, recursos ni dignidad, y su fiabilidad sólo podía asegurarse a través de su reacción al tormento⁷¹.

Para los inicios del Imperio Romano, el uso de la tortura continuó siendo la herramienta por excelencia para presionar y castigar a todas aquellas personas menos privilegiadas, sin embargo, en esta época comenzó también a extenderse hacia los ciudadanos libres que pusieran en peligro la seguridad imperial (traición o crimen de *lesa maiestatis*). En las sociedades germánicas, por su parte, los tormentos se aplicaban tanto a sujetos acusados de homicidio, falsificación, hechicería, mujeres adúlteras, así como a ciudadanos libres declarados como traidores, desertores o que ofendieron al rey o emperador. Es decir, la tortura se convirtió en el principal castigo para cualquiera que cuestionara o se revelara ante el sistema y el poder⁷².

Durante la época feudal, los sistemas jurídicos occidentales sumaron la moralidad cristiana a los distintos procedimientos legales; este fue el origen de la conocida Inquisición, considerada históricamente como la “*edad de oro*” de la tortura. En esta época, el interrogatorio se convirtió en la base del sistema y la confesión se asumió como

70 Peters, op.cit., 1996.

71 Peters, op.cit., 1996.

72 Peters, op.cit., 1996; Treue, Enríquez & Loewe, op.cit., 2009.

“la reina de las pruebas”, siendo el único elemento que aseguraba la culpabilidad o inocencia de una persona y, la tortura, la única vía para obtener estas confesiones, así como nombres de otros/as supuestos cómplices de lo imputado⁷³.

El tormento en este periodo podía ser público en la medida que fuera útil como ejemplo o espectáculo para la comunidad; además no debía causar la muerte inmediata (pues morir era considerado un acto de piedad), daños corporales permanentes ni derramamiento de sangre, lo que marcó el inicio a la tradición de contar con la presencia de especialistas de las ciencias médicas en las sesiones de tortura quienes, dicho sea de paso, realizaron los primeros acercamientos al estudio de los mecanismos y umbrales del dolor. Los crímenes perseguidos ampliaron su espectro, sin embargo, el perfil de las personas susceptibles de ser acusadas y torturadas continuó siendo similar: gente pobre, foránea, opositores/as, librepensadores/as, etc.⁷⁴

Hacia los siglos XVIII y XIX, y ante la emergencia en Europa de la Ilustración⁷⁵ y el Racionalismo⁷⁶, así como la desaparición formal de las autocracias⁷⁷, se dio inicio a un proceso progresivo en diversas las ciudades y estados euro-

73 Peters, op.cit., 1996; Treue, Enríquez & Loewe, op.cit., 2009.

74 Peters, op.cit., 1996; Treue, Enríquez & Loewe, op.cit., 2009; Belhmaied, H. (2018). La tortura y las instituciones estatales: la Inquisición. *Clio & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 15, 83-98.

75 La Ilustración corresponde a un movimiento cultural e intelectual, primordialmente europeo, que nació a mediados del siglo XVIII y duró hasta los primeros años del siglo XIX; encuentra su surgimiento en Francia y, desde ahí, se extendió por Europa. La Ilustración defendía a la razón y la lógica como medios eje del conocimiento; su traslación a la política significó la crítica a las instituciones del Antiguo Régimen y, en especial, las monarquías absolutas.

76 En consonancia con la Ilustración, el Racionalismo apunta a una corriente filosófica que acentúa el papel de la razón en la adquisición de conocimiento; se desarrolló, también, en Europa, durante los siglos XVII y XVIII.

77 Con autocracia nos referimos a un régimen político en el que una sola persona gobierna sin someterse a ningún tipo de limitación y con la facultad de promulgar y modificar leyes a su voluntad.

peos de prohibición legal-oficial de la tortura⁷⁸, bajo la idea de que esta práctica formaba parte de “*un pasado de barbarie que ya no era acorde a los principios humanistas que regirían la época*”⁷⁹.

Lo anterior, sin embargo, no significó que el uso de la tortura fuera realmente erradicado; por un lado, el naciente poder republicano tuvo que esconder la mano torturadora, convirtiéndola ahora en una práctica clandestina dentro del continente europeo; los rituales públicos en torno al suplicio dieron paso al ocultamiento y economía de la tortura, la que se fue haciendo cada vez más sofisticada y estratégica en sus formas de disciplinamiento de cuerpos y creación de subjetividades. En este proceso se fue dando un lugar cada vez más protagónico a los/as expertos/as científicos/as, quienes se convirtieron en los/as principales aliados/as en el desarrollo de nuevos y mejores métodos de tormento (médicos/as, psiquiatras/as, psicólogos/as, etc.)⁸⁰.

Por otro lado, las técnicas más brutales y visibles de la tortura se mantuvieron vigentes en las distintas colonias europeas de ultramar aún mucho tiempo después su supuesta abolición, lejos de la mirada de la población ilustrada de Europa, utilizándose en el nombre de la República y como principal recurso para “explicar las bondades del sistema” a las distintas poblaciones de los territorios apropiados⁸¹.

Durante las primeras décadas del siglo XX, y en el contexto de los diversos conflictos y guerras que marcaron al

78 En Nápoles, por ejemplo, fue abolida en 1738, en Inglaterra en 1762, en Austria en 1776, y en Francia en 1780, extendiéndose en las siguientes décadas en la mayoría de los sistemas legales nacionales. Por su parte, la Declaración de los Derechos del Hombre y le Ciudadano (Francia, 1789), decretó la abolición total de la tortura (Subirats, 2006).

79 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit., 2022.

80 Peters, op.cit., 1996; Treue, Enríquez & Loewe, op.cit., 2009.

81 Treue, Enríquez & Loewe, op.cit., 2009.

mundo en estos años (las llamadas guerras mundiales, la Revolución Rusa, la Italia y España fascistas, la Alemania bajo el Tercer Reich), numerosos Estados de toda Europa comenzaron a ignorar los avances alcanzados en términos normativos, así como el supuesto papel protector que debiera cumplir la ley, reinstaurando la tortura como una práctica válida y necesaria, primero en espacios extraordinarios o extrajudiciales para, luego, volver a instalarla en los ámbitos jurídicos comunes⁸². A este contexto se sumó, además, el surgimiento de diversas luchas anticolonialistas de liberación, las que marcarían algunos de los cambios más importantes en la historia en la forma de entender y administrar los conflictos bélicos.

En esos años, los ejércitos de las naciones-imperio europeas notaron que los combates a los que se enfrentaban en los territorios apropiados ya no respondían a las formas de una guerra clásica, donde había una declaración formal, seguida del choque de dos ejércitos; en los nuevos escenarios las fuerzas opositoras eran “irregulares”, no tenían frente ni uniforme, haciéndose inidentificables⁸³. En este contexto, un teniente coronel francés, Roger Trinquier, se

82 Peters, op.cit., 1996.

83 Los primeros cuestionamientos sobre la necesidad de generar cambios en las estrategias militares tradicionales devinieron de la experiencia y derrota de Francia en la lucha por la independencia de Indochina; posteriormente, en Argelia, estos aprendizajes llegaron a constituirse como todo un modelo de guerra contrarrevolucionaria, los franceses inventaron y sistematizaron una serie de técnicas militares que permanecerían largo tiempo en secreto y que abonarían a toda una concepción ideológica del poder, un modelo dictatorial político-militar que derivaría en lo que se ha llamado el Terrorismo de Estado (Chateau, 1983; Bonavena & Nievas, 2006).

Chateau, J. (1983). *Seguridad Nacional y Guerra Antisubversiva. Documento de Trabajo*. Programa FLACSO - Santiago de Chile, 185. Recuperado de <http://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1983/001028.pdf>

Bonavena, P. & Nievas, F. (2006). Las nuevas formas de la guerra, sus doctrinas y su impacto sobre los derechos humanos. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 16(46), 355-371.

dedicó a entender esta dinámica, convirtiéndose en uno de los principales teóricos de lo que se llamó “*guerra antisubversiva o contrarrevolucionaria*” e introduciendo el término de “*guerra moderna*”⁸⁴.

Bajo esta nueva teoría político-militar⁸⁵ —cruzada, además, por un fuerte fanatismo ideológico anticomunista—, la población civil se incorporaba de manera definitiva como sujeto de combate pues todo el mundo se volvía sospechoso y había, por lo tanto, que controlar a toda la población, además de buscar nuevas formas de ofensiva militar (represión en zonas urbanas, cuadriculación y división en zonas para el control territorial, allanamientos, seguimientos, razzias nocturnas, extorsión para obtención de información, desapariciones, etc.); la inteligencia se volvió una de las herramientas centrales, así como el uso y el perfeccionamiento de la tortura, ya no como una herramienta de supuesta “investigación” sino como un recurso para castigar y eliminar la oposición política⁸⁶.

Los métodos del ejército francés fueron ampliamente admirados por otras milicias alrededor del mundo, siendo Argentina el primer país americano en solicitar —a finales de los años 50 y tras el derrocamiento de Juan Perón—, el apoyo de los jefes militares galeses. Por su parte, en el norte del continente, el gobierno estadounidense también

84 Según lo planteado por Trinquier (1981), en la guerra moderna no se enfrentaba “un ejército organizado de acuerdo con las líneas tradicionales, sino con un ejército algunas veces muy pequeño, pero consistente y efectivo, que trabaja en la clandestinidad dentro de la misma población, manipulado por determinada organización. A ese es al que hay que temer y a ese es al que hay que derrotar” (p.24).

Trinquier, R. (1981). *La guerra moderna*. Buenos Aires: Cuatro Espadas.

85 A partir de la cual van surgiendo otras tantas nuevas nociones, modelos y estrategias de dominación, más profundas y complejas, como las Doctrinas de Seguridad Nacional, el concepto de “enemigo interno”, las llamadas “guerra de baja intensidad”, “conflicto de baja intensidad”, “guerra psicológica”, etc.

86 Chateau, op.cit., 1983; Bonavena & Nievas, op.cit., 2006.

había comenzado a buscar la ayuda de los ideólogos de la doctrina francesa (Kennedy habría pedido “*instructores con perfil indochino*”), para contrarrestar los impactos del proceso revolucionario cubano y empezar a perfilar la guerra de Vietnam⁸⁷.

Lo anterior dio inicio a todo un proceso de intercambio y formación político-militar que se extendería en el resto de la región. Este aparataje de guerra contrarrevolucionaria fue complementado con la llamada Escuela de las Américas⁸⁸, un centro formativo y de entrenamiento continental para agentes civiles y militares de toda América (fuerzas especiales, comandos de distintos tipos, agentes policiales,

87 Febbro, E. (2001, 15 de junio). Tortura Francesa de Exportación. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/2001/01-06/01-06-15/pag12.htm>; Abramovici, P. (2006, 20 de junio). Como nace el Terror en América Latina: “La otra guerra sucia de Aussaresses”. *El Correo*. Recuperado de <http://www.elcorreo.eu.org/Como-nace-el-Terror-en-America-Latina-La-otra-guerra-sucia-de-Aussaresses?lang=fr>; Azcona, J.M. (2011). Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983). *Documentos de Trabajo Instituto de Estudios Latinoamericanos*, 32. Recuperado de https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1339159764.dt_32_azcona_web_1_.pdf

88 Creada en Panamá, en 1946, inició su especialización en la lucha antisubversiva durante los ´60. Desde 1984 cambió de sede y luego de nombre, ubicándose ahora en Fuerte Benning como el Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad. Más de 60.000 oficiales latinoamericanos fueron entrenados en la que se llamó la “escuela para dictadores” la que hoy continúa reuniendo, cada año, a los responsables militares latinoamericanos con sus homólogos del Pentágono, con un único objetivo: la interconexión de los servicios de información y la formación homogénea de las fuerzas armadas del continente (Robin, 2003; Isacson, Roque, J.D. & Bendaña, 2005).

Robin, M.M. (2003, 3 de diciembre). La letra con sangre. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-24993-2003-09-03.html>

Isacson, A., Roque, J.D. & Bendaña, A. (2005). *Expansionismo económico y militar de Estado Unidos en América Latina y el Caribe*. Managua: CEI, Centro de Estudios Internacionales. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/cei/20120809024822/expansionismo.pdf>

Para más información sobre la Escuela de las Américas puede consultarse la página <https://soaw.org>

miembros de agencias de inteligencia, etc.); así como con la redacción de diversos manuales —basados en los textos de Trinquier—, los que se enfocaban en cómo aplicar y perfeccionar distintos métodos de tortura⁸⁹.

En los años siguientes, esta “cooperación”, la escuela y los diversos manuales fueron y siguen siendo constantemente denunciados, prohibidos y modificados⁹⁰, no obstante, y más allá de los discursos oficiales, lo cierto es que toda esta infraestructura de la tortura se mantiene aún vigente,

89 El primer manual se redactó en 1963, el Manual KUBARK de Contrainteligencia e Interrogatorio, que se trataba de una guía detallada con los diferentes métodos a utilizar en prioridad para “sacar información” o “hacer hablar eficazmente” a “elementos de la resistencia”. El texto especificaba cómo “llegar a ser un perfecto torturador”, para obtener rápidamente las calificaciones necesarias para llegar a ser un buen “interrogador”.

Algunas de las recomendaciones prácticas contenidas en este documento refieren al uso de corriente eléctrica sobre prisioneros, la sugerencia de mantenerles de pie y privarles de sueño, mantener sensaciones táctiles o visuales durante mucho tiempo a fin de romper su voluntad, etc. El manual explica, a su vez, que si se llega a obtener las condiciones “ideales”, el interrogado desarrolla la impresión en el prisionero de infringirse él mismo los malos tratos (S/A, 2003).

Para más información y acceso a los manuales puede consultarse la página <https://soaw.org/soa-manuals/>

90 Luego de haber “suspendido” el uso de estos manuales, se hizo una nueva edición en 1983, con extractos y varios escritos destinados a los mismos fines, pero “maquillados” (el Human Resource Exploitation Training Manual). Este nuevo manual fue aprobado oficialmente y utilizado a gran escala en América del Sur y Centro de 1983 a 1987, específicamente, en el combate de Reagan a las “guerrillas castristas”, las insurrecciones y los levantamientos revolucionarios, denominados por este como “terrorismo internacional”. En 1992, estos documentos fueron desclasificados por la propia CIA y se dio un gran conflicto entre esta agencia y el Pentágono por su utilización y los efectos que esto tenía en términos de Derechos Humanos. Posteriormente, en 2001, su uso fue retomado con enorme brutalidad después de los atentados del 11 de septiembre en E.U.A. (S/A, 2003).

S/A. (2003, 21 de noviembre). Manual de Torturas de la CIA: Las enseñanzas que vienen del norte. Centro de *Estudios Miguel Enríquez-CEME*. Recuperado de http://www.archivochile.com/Imperialismo/escu_ameri/USes-camerica0015.pdf

y los aprendizajes derivados de estas doctrinas continúan a la base del actuar de los ejércitos y cuerpos policiales de toda América y otros continentes⁹¹. En este sentido, más que erradicarse, la tortura ha seguido afianzándose como un importante instrumento de los distintos grupos de poder estatal y para-estatal, con fines y formas que se encuentran muy alejados de los procesos judiciales formales, y que nada tienen que ver con la investigación, la obtención de información veraz o la búsqueda de un verdadero bien mayor —como pueden ser la verdad o la justicia—.

Asimismo, la historización de la tortura nos muestra que, más allá de sus justificaciones, así como sus defini-

91 En 1961, en una reunión de la Conferencia de los Ejércitos de América (en Fuerte Amador, Panamá), el jefe de Estado Mayor Argentino, el general Spirito, propuso a sus colegas norteamericanos que retomaran las enseñanzas francesas y de allí surgió la creación del Primer Curso Interamericano de Lucha Antimarxista. A este curso acudieron 39 oficiales representantes de 13 países de América Latina y Estados Unidos. En estas reuniones es que se crearía la llamada Operación Cóndor, involucrando a representantes de los distintos ejércitos latinoamericanos, especialmente de Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Brasil, los que desarrollaron un extenso sistema de coordinación, cooperación e intercambio de información sobre sus respectivos opositores entre países vecinos y sobre los desplazamientos de los militantes que huían de un país a otro, esperando salvar sus vidas y/o colaborar desde zonas más o menos cercanas con la resistencia de sus países de origen; la interconexión informativa se realizaba a través de los agregados militares por medio de lo que se llamaría la Red AGREMIL (de agregados militares). Años más tarde, la Operación Cóndor se desplazó hacia las luchas antisubversivas en Centroamérica (Febbro, 2001). En el caso de México, la participación de las fuerzas armadas y de orden en estos espacios regionales de colaboración militar se encuentra documentada desde hace décadas, mientras que el envío de personal militar y policial a la conocida “escuela de la tortura” (Escuela de las Américas) ha sido constante hasta el día de hoy, abarcando a todas las instituciones públicas. Ejemplo de lo anterior es la creciente presencia de personal militar en activo y en retiro en instituciones civiles —como dependencias de atención a víctimas y/o de servicios—; asimismo, quien hoy funge como Comandante de la Guardia Nacional (un cuerpo policial militarizado) es un agente militar, el General Luis Rodríguez Bucio, egresado de la misma Escuela de las Américas.

ciones modernas y meramente jurídicas, esta práctica ha estado siempre ligada a la institución del castigo y ha sido, desde sus orígenes, uno de los principales recursos de los imperios, reinos y Estados (tanto dictatoriales como “democráticos”), para aniquilar la voluntad de las poblaciones oprimidas y/o inconformes, mantener la asimetría de las relaciones y, de esta manera, ejercer y conservar su propio poder.

La historia de la tortura, a su vez, nos permite develarla no sólo como una acción específica y/o limitada en el tiempo, o como un hecho excepcional producido por la “maldad”, sino *“como todo un sistema o dispositivo de terror y dominación, un instrumento de control social extendido y duradero que solamente podrá erradicarse en la medida que, como sociedad, logremos hacer conscientes sus causas más profundas y estructurales”*⁹².

3.2. LOS SISTEMAS O DISPOSITIVOS DE TORTURA.

Retomando lo planteado en el anterior apartado y, especialmente, lo plasmado en su último párrafo, resulta fundamental —desde una mirada psicosocial de la tortura—, reconocer que esta raramente es una práctica que se da de manera aislada y/o desarticulada, es decir, no hablamos de golpes o agresiones solitarias que suceden a modo de anomalía en medio de contextos adecuados y respetuosos de las personas y la legalidad.

Por el contrario, en prácticamente todos los casos conocidos y denunciados, la tortura inicia y se alimenta con una serie de otras violaciones (como detenciones arbitrarias, traslados a sitios desconocidos e incomunicación, procesos de desaparición temporal, fabricación de pruebas, procesos penales irregulares, sentencias injustas,

92 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022.

continuación de agresiones en centros de reclusión, limitación de acceso a defensa y/o servicios médicos, etc.), conformándose en un proceso amplio que no se reduce al momento que concentra la mayoría de las agresiones físicas y/o psicológicas —como el momento de la aprehensión o antes de ser presentado/a antes las autoridades, los traslado a las cárceles, etc.—, sino que integra muchos otros elementos, hechos, espacios y actores (que generalmente tienden a considerarse aparte).

Junto con esto, ninguna acción o técnica concreta de tortura se da de manera espontánea o improvisada —no hablamos de personas que, de un momento a otro, sufrieron un arranque y patearon a alguien, para luego salir de su trance—, así como tampoco se usan nunca solas, sino que son siempre aplicadas en combinación, y tienden a ser perpetradas por actores que demuestran tener al menos algún tipo de entrenamiento, pertenecientes a un tipo específico de corporaciones (policial, militar, naval, funcionarios/as pertenecientes al sistema de justicia, entre otras), con infraestructura, herramientas y métodos concretos para hacerlo; con formas y en espacios que resultan altamente torturantes⁹³, dirigidos a víctimas con ciertos perfiles particulares —tanto individuales como colectivas—, seguidos de una lista de fallas estructurales para detectarla e impedirla.

Lo anterior no sólo permite advertir que la tortura se trata, entonces, de una práctica rutinaria, estandarizada y estructurada, con determinados *modus operandi*, que forma parte de planes o políticas de carácter institucional —es decir, forma parte de las distintas formas de violencia sociopolítica⁹⁴—, sino que esta se configura, además, “*como*

93 Para conocer más sobre la noción de entornos torturantes (que también forman parte de los dispositivos de tortura), véase: Pérez-Sales, P. (2017). *Psychological Tortura. Definition, evaluation and measurement*. New York: Routledge.

94 De acuerdo con Aluna, la violencia sociopolítica es aquella “violencia que parece sutil e invisible, aunque algunas veces se manifiesta abierta y cla-

todo un sistema, estructura o dispositivo de tortura, en el que participa tanto el agente agresor como el perito que no registra las lesiones, el ministerio público que toma declaraciones viendo a las personas golpeadas, el defensor de oficio que abandona sus labores de defensa, el juez que omite estudiar las pruebas, hasta los medios que muestran a las personas golpeadas llamándoles ‘delincuentes’, etc.’”⁹⁵.

En estos sistemas o dispositivos de tortura quien ejerce el poder es siempre el Estado, a través de su brazo represivo: sus instancias policiacas y militares, así como de toda su estructura administrativa: agentes de diversas instancias, dependencias y con las más diversas funciones. El proceso inicia, generalmente, con una detención arbitraria, y es desde ahí que inician las incertidumbres: la percepción de la persona víctima al verse rodeada de un grupo numeroso, a veces uniformado, a veces encapuchado, que porta diversos tipos de armas, que no se identifica en ningún momento y, menos aún, muestra algún tipo de orden, y donde las amenazas, insultos y humillaciones tienen a ser permanentes⁹⁶.

Estas detenciones pueden darse en espacios públicos, en la calle o en los propios domicilios de las personas víctimas, pudiendo existir seguimientos, vigilancia y/o “visitas” previas, muchas veces a través de engaños; en los domicilios,

ramente... utilizada por el Estado (por sí mismo o por medio de actores no estatales) con el objetivo de controlar a la población para imponer intereses políticos, económicos o ideológicos” (Aluna, op.cit., 2017, p.50).

95 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022. p. 22.

96 Amnistía Internacional (2014) señala que “en muchos casos, se detiene a personas sin que tengan ninguna relación directa con un delito o con el lugar donde se ha cometido. Se detiene a gente a causa de chivatazos anónimos, por informes de actividad “sospechosa”, o porque el nombre de esa persona lo ha dado otra persona que ha sido torturada. En algunos casos, hay personas que parecen haber sido detenidas simplemente por estar en el lugar incorrecto en el momento incorrecto. En otros, la policía ha colocado presuntamente pruebas para extorsionar a las víctimas y a sus familiares” (p.6).

además, la irrupción suele ser violenta y, muchas veces, durante la madrugada, sumándose el robo de pertenencias y bienes por parte de los propios agentes, así como agresiones y amenazas generalizadas —es decir, tortura a familiares y/u otras personas que co-habitan el mismo espacio—, sin importar edad, género y/u otras condiciones.

A lo anterior tienden a sumarse acciones como ser esposado/a de manera violenta y verse obligado/a a realizar posiciones forzadas, pueden utilizarse diversas formas de privación sensorial (como vendaje de ojos, cubrir la cabeza, etc.), se suele sumar el aislamiento y/o la incomunicación, así como el retraso en la presentación de las personas detenidas ante la autoridad competente. En los traslados, a su vez, puede ser común que transporten a las personas por periodos de tiempo indefinidos e injustificados, y que se realicen una o varias “paradas” en sitios aislados, espacios públicos poco transitados, casas de seguridad, instalaciones de diversas agrupaciones militares y/o policíacas, etc., en las que las víctimas son bajadas de los vehículos para ser golpeadas, agredidas, experimentar simulacros de ejecución, ser obligadas a escuchar o ver como torturan a otras personas, a auto inculparse y/o a incriminar a otros/as de delitos que no cometieron, se les expone a ser fotografiadas o videograbadas y/o se les presenta ante medios de comunicación, algunas veces con armas o con distintos tipos de drogas⁹⁷.

97 De acuerdo con la Encuesta Nacional a Población Privada de la Libertad, ENPOL (INEGI), en su edición de 2021, el 43.9% de las 67584 persona privadas de la libertad consultadas en 54 centros penitenciarios, en diversas partes del país, señaló que el motivo de su reclusión actual era haber sido acusada falsamente o ser implicada en la comisión de un delito; asimismo, se indica que 23% señaló que su detención se realizó en la calle sin orden de detención, al 19.8% la sustrajeron de un lugar sin orden de detención, 73% dijo que fue esposada en el momento de la detención, y 60.6% mencionó que la policía o autoridad empleo fuerza física para someterla.

INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, ENPOL 2021. Principales Resultados*. Diciembre 2021. Recuperado de www.inegi.org.mx

Así es como inician estos dispositivos, al mismo tiempo que comienza una compleja cadena de delitos y violaciones a derechos humanos; en el contexto mexicano, además, este tipo de escenarios lleva a las personas a pensar que están siendo secuestradas, así como a sentir el riesgo de ser también víctimas de desapariciones y/o asesinatos. En este sentido, la tortura suma y se compone de delitos concomitantes como el ser llevado/a a lugares de trata con diferentes fines —principalmente de explotación sexual y/o laboral—, ser víctima de una ejecución —donde se puede adicionar, a su vez, el feminicidio y/o transfeminicidio—, y/o ser víctima de una desaparición forzada.

Este tipo de espacios llevan a las personas víctimas a situaciones de total pérdida de control y voluntad, tal como el *homo sacer* al que refiere Giorgio Agamben (1998) cuando habla de cómo la vida queda en manos del “soberano” que, en “*la biopolítica moderna... es aquel que decide sobre el valor o sobre el disvalor de la vida en tanto tal*”⁹⁸, a través de actos de total deshumanización, objetivación y anulación donde es quien aprehende quien ejerce el poder absoluto sobre la persona víctima, sobre su cuerpo, sobre su vida e, incluso, sobre su muerte.

Desde el primer momento, las personas víctimas ingresan en una zona que podría denominarse como una especie de limbo jurídico, donde generalmente desconocen quiénes son quienes se las llevaron, a dónde les llevan, por qué está ocurriendo lo que está ocurriendo, etc., generando un estado de profunda indefensión y anticipando, al mismo tiempo, la violencia que se avecina. La irrupción sorpresiva y extremadamente agresiva que significan este tipo de hechos deriva en respuestas marcadas por un terror progresivo e incontrolable en el que se asume que todo es

[org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021_presentacion_nacional.pdf](https://www.gub.uy/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021_presentacion_nacional.pdf)

98 Agamben, G. (2018). *El poder soberano y la vida desnuda: homo sacer I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

posible, generando una parálisis tanto a nivel individual como social⁹⁹.

En aquellos casos en los que el proceso no resulta en la muerte y/o desaparición de la persona, el conservar la vida y el ser presentado/a ante las autoridades competentes no significa, necesariamente, que este denominado limbo jurídico deje de operar, siendo frecuente que los agentes aprehensores tergiversen y fabriquen situaciones, mientan en documentos legales (como puestas a disposición o informes policiales homologados), justificando su actuar y la “legalidad” de las detenciones, abriéndose procesos irregulares en los que la privación de la libertad se extiende a través de encarcelamientos y sentencias injustas que pueden perpetuar las estructuras de tortura por años.

En estos espacios, a su vez, la práctica de interrogatorios coercitivos —que pueden constituirse también como torturas—, resultan ser altamente comunes¹⁰⁰. Asimismo, la práctica de distintas agresiones de carácter sexual —tortura sexual—, resulta en algo igualmente común lo que, desde una mirada con perspectiva de género y feminista, implica sumar a los análisis cómo estos ejercicios de poder se dan en el marco de una violencia estructural de un sistema caracterizado por ser patriarcal, donde todas las estructuras

99 Asociación Pro Derechos Humanos-ARGITUZ, Asociación Española de Neuropsiquiatría/ Profesionales de Salud Mental-AEN, Ekimen Elkarte Aso-ciación para el Estudio de Problemáticas Sociales, Grupo de Acción Co-munitaria-GAC, Centro de Recursos en Salud Mental y Derechos Humanos, Jaiki-Hadi Prebentzio eta Asistentziarako Elkarte, Osasun Mentalaren Elkarte-OME, Asociación de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria, Aso-ciación por el Derecho a la Salud-OSALDE, Dpto. de Psicología Social de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) (Eds.). (2013). *Incomunicación y Tortura. Análisis estructurado en base al Protocolo de Estambul*. España, IRRedEntos Libros.

100 Amnistía Internacional. (2004). *Técnicas de interrogatorio que constituyen tortura*. 13 de mayo de 2004. Recuperado de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/tecnicas-de-interrogatorio-que-constituyen-tortura/>

jerárquicas de todos los cuerpos policíacos y fuerzas armadas del Estado siguen ese mismo orden, reproduciendo patrones de opresión, represión y violencias machistas sobre las mujeres y sobre todos aquellos cuerpos e identidades que no cumplen con la heteronorma hegemónica.

Ministerios públicos, defensas —tanto públicas como particulares—, policía ministerial, personal de centros de detención, etc., juegan aquí un rol fundamental, aceptando declaraciones ministeriales prefabricadas y/u obtenidas bajo tortura, obligando a las personas a firmar documentos en blanco y/o estando presentes los agentes torturadores, permitiendo y/o participando en nuevas agresiones en las propias agencias e instituciones, haciéndose de la vista gorda ante denuncias y/o evidencias de agresiones, asesorando a las víctimas a firmar declaraciones auto inculpatorias para “acelerar los procesos”, llevando a cabo procedimientos sin la presencia de defensa, realizando defensas deficientes y/o fraudulentas (casos en que profesionales del derecho cobran cantidades exorbitantes, sin que esto signifique que ejerzan una defensa adecuada, forzando a las familias a vender todo su patrimonio), y/o negando la posibilidad de acceder a una persona abogada de confianza.

Asimismo, tanto personal pericial como juzgadores y juzgadoras se suman, también, a esta cadena, negando y/o tergiversando las explicaciones de las lesiones y signos presentados por las víctimas (con justificaciones inverosímiles como “se cayó”, “se había peleado unas horas antes”, “se pegó con la puerta del vehículo en que se le iba a trasladar”, etc.), omitiendo las denuncias y evidencias de tortura a la hora de valorar los casos y analizar los supuestos delitos imputados, manteniendo a las personas en prisión preventiva y sin sentencia —a veces por años—, y/o negándose a pronunciarse sobre los presuntos hechos de tortura delegándole esta responsabilidad a otros tribunales e instancias.

En los centros penitenciarios, por su parte, las personas víctimas suelen continuar experimentando distintos tipos de violencias, sea por la acción de los propios agentes torturadores —que en ocasiones vuelven a presentarse buscando involucrarles en más delitos—, por la continuidad de las amenazas en su contra o contra sus seres queridos —buscando acallar las denuncias—, por la vivencia de nuevas agresiones al interior de las cárceles y/o en los distintos e innumerables traslados a distintos centros alrededor del país, así como por la continua privación de acceso a servicios, atención y posibilidad de defensa.

En aquellos casos en los que se logra iniciar denuncias ante autoridades y/o quejas ante organismos de derechos humanos por los actos de tortura, resulta habitual que las investigaciones estén plagadas de irregularidades, que las denuncias sean descartadas o minimizadas, reclasificando el delito con tipos penales menos graves —como abuso de autoridad y/o lesiones—, que los casos sean archivados argumentando elementos insuficientes, y que los procesos se alarguen por interminables solicitudes, diligencias, peritajes y contra peritajes, así como por burocracias ajenas a los propios casos¹⁰¹.

Lo anterior torna la vida de las víctimas, tanto sobrevivientes como familiares, en una interminable lucha por demostrar, por un lado, que son inocentes de los crímenes que se les imputaron, buscando recuperar la libertad y contrarrestar el estigma creado al ser señalados/as como criminales mientras que, por otro, deben superar una cantidad interminable de obstáculos para probar que fueron, además, víctimas de tortura; de aquí que los impactos de la privación de la libertad y de los procesos legales sean tanto una consecuencia directa como una extensión de los dispo-

101 Amnistía Internacional. (2014), *La tortura en México: 14 datos*. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2014/09/torture-mexico-fourteen-facts/>

sitivos de tortura: no se trata de procesos aparte sino de una continuidad de estas mismas estructuras.

Junto con esto, al día de hoy las sentencias por tortura continúan siendo tremendamente escasas en comparación con las cifras de denuncias, evidenciando que el elemento central en estos procesos sigue siendo la impunidad. La reparación integral de daños, por su parte, se ha caracterizado por ser inaccesible para las y los sobrevivientes, mientras que en el caso de las familias es prácticamente inexistente.

Ante estos escenarios, finalmente, resulta cada vez más obvio que los ejecutores de estos sistemas de tortura no se reducen únicamente a los agentes agresores más directos, sino que se suman, además, otros agentes y servidores en distintos niveles y funciones, tanto aprehensores como receptores, administradores, etc., conformando un engranaje perfecto en el que cada parte actúa con lo que le corresponde para mantener, extender, repetir y profundizar los patrones torturantes.

SISTEMAS Y/O DISPOSITIVOS DE TORTURA

No se trata de un acto o técnica aislada y desarticulada, sino que, con frecuencia, se vincula, suma y compone de diversas violaciones a los derechos humanos.



ESTIGMATIZACIÓN / CRIMINALIZACIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL

Fomentada desde el Estado y reforzada desde los medios de comunicación



DETENCIONES

- Legales e Ilegales/ Arbitrarias
- Con o sin órdenes de aprehensión/ presentación
- Con o sin flagrancia de un delito explícito



Punto de inicio de distintos actos de violencia y violatorios de derechos humanos



LA PERSONA NO ES PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

- Ejecuciones
- Femicidios
- Transfemicidios
- Desaparición Forzada
- Trata de Personas con diversos fines



LA PERSONA ES PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

- Fabricación de delitos
- Falta de registro jurídico y/o forense de las denuncias de tortura
- Procesos irregulares
- Extensión ilegal de la prisión preventiva
- Sentencias injustas sin análisis y/o consideración de las denuncias de tortura
- Desestimación de recomendaciones de organismos de derechos humanos locales, nacionales e internacionales
- Continuidad de violencias/ torturas al interior de las cárceles
- Limitación de acceso a defensas adecuadas y/o a servicios médicos y/o sociales



DISTINTAS FORMAS DE TORTURA

(entiéndase que esta es una categorización de tipo académica, pues en la realidad todas las formas de tortura se vinculan y conectan entre sí)

- Física
- Psicológica
- Sexual
- Simbólica
- Entornos torturantes



IMPUNIDAD

Como realidad que “normaliza” y refuerza las acciones de quienes torturan, de todos los actores que conforman esta cadena de violaciones a los derechos humanos

3.3 LOS IMPACTOS PSICOSOCIALES DE LA TORTURA.

La violencia sociopolítica, en cualquiera de sus formatos, representa una experiencia extrema, de carácter traumático, que amenaza la integridad y la vida de personas y colectivos, y se caracteriza por ser repentina, sorpresiva, abrumadora y desconocida (incluso en aquellos casos en que —por diversas razones—, las personas preveían el riesgo de ser violentadas —o en este caso torturadas—, ninguna preparación es suficiente para afrontar este tipo de experiencias cuando efectivamente suceden).

Al no existir referentes en la historia previa de las y los individuos, este tipo de vivencias no puede ser elaborada y significada con los recursos habituales, desorganizando las esferas psíquica, emocional, orgánica, corporal, social, económica, laboral, académica, organizativa, cultural, simbólica, etc., afectando de forma profunda y duradera, tanto a quienes viven la violencia —la tortura_ en sus cuerpos, como a su entorno, comunidades y sociedad en su conjunto.

Al decir que es una experiencia de carácter traumático, puede resultar lógico tratar de reducir la comprensión de las afectaciones producidas por la violencia a partir del concepto de trauma; lo anterior, sin embargo, puede llegar a limitar la mirada, despojando a los impactos experimentados de su carácter psicosocial. Si bien hoy en día existe un amplio y nutrido desarrollo de la noción de trauma¹⁰²,

102 El concepto de trauma ha seguido una interesante evolución a través de la historia; comienza a aparecer en la psicología a partir del enfoque psicoanalítico como “neurosis traumática”, en esta, cualquier suceso que provocara miedo, angustia, vergüenza o dolor psíquico podía actuar como un posible trauma; si el sujeto no respondía con la intensidad suficiente al evento estresante, el afecto quedaba ligado a su recuerdo y era este el que actuaba a modo de cuerpo extraño y continuaba ejerciendo una acción sobre el organismo, por mucho tiempo que hubiera transcurrido desde el suceso (Breuer & Freud, 1895).

Dentro de esta neurosis traumática, Freud enfatizó el papel que tenía la sensibilidad del individuo, donde no era lo externo lo que determinaba el trauma sino aspectos internos de la persona, configurándolo como algo único y particular. Asimismo, hizo alusión a la existencia de traumas parciales, donde el trauma no necesariamente se constituía por un hecho único, sino que podía desarrollarse a lo largo del tiempo por acumulación de presiones que se mantenían latentes y se iban vinculando con diversas experiencias (Breuer & Freud, 1895).

Laplanche & Pontalis (2004), por su parte, señalaron en su momento que en este tipo de neurosis era la situación traumática la que definiría el contenido de los síntomas (los sueños, los olores o sonidos involuntarios que evocan los hechos, las reminiscencias y olvidos, así como las reacciones físicas. Tras la I Guerra Mundial, el propio Freud hizo un giro en su teoría y comenzó el estudio de las neurosis de guerra, las que ya no eran producto de una resignificación interna secundaria sino de un suceso externo productor de alteraciones específicas en el individuo.

La psiquiatría, mientras tanto, empezaba a estudiar el trauma de post-guerra, el que consideraba una condición de origen físico que se debía al efecto de la explosión de granadas (“*shell shock*”), los síntomas eran comúnmente atribuidos a la cobardía y debilidad del soldado y los tratamientos constaban de castigos y amenazas. Fue recién durante la II Guerra Mundial que se comenzó finalmente a hablar de síntomas asociados a un supuesto “*estrés post traumático*” llevando a que, en 1952, al aparecer la primera edición del “*Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*” (DSM), esta incluyera un diagnóstico de Reacción a Gran Estrés (“*Gross Stress Reaction*”) que describía los síntomas resultantes de la exposición a niveles de estrés intolerables (Freud, 1986; Pastrana & Venegas, 2001; Latapiatt, Moscoso & Zilveti, 2007).

Posteriormente, y es derivado del trabajo realizado en Estado Unidos con veteranos de Vietnam, es que termina de consolidarse la denominación de Trastorno de Estrés Post-Traumático (TEPT) la que, en 1980, es incorporada por la American Psychiatric Association (APA) en la tercera versión del manual, DSM-III. En esta nueva conceptualización, los criterios para llegar a un diagnóstico de TEPT exigían la presencia de un evento vivido como amenaza vital, generando respuestas angustiosas y síntomas como: reexperimentación del acontecimiento traumático, evitación de estímulos asociados a éste y aumento en la activación (Pastrana & Venegas, 2001; Lescano, 2004). En los años y versiones posteriores de DSM la definición del TEPT fue varias veces reformulada, complementándose con la contenida en el manual desarrollado por la Organización Mundial de la Salud, la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Otros Problemas de Salud (CIE), siendo ambas definiciones, la del DSM y la del CIE, bastante similares en cuanto

lo cierto es que históricamente ha sido la mirada clínico-psiquiátrica la que ha tendido a sobresalir al momento de abordar las marcas que dejan las violencias, describiendo al trauma como un trastorno, compuesto por una serie de síntomas de tipo intrusivo, evitativo, cognitivo, de alerta y reactividad, que generan alteraciones significativas en el funcionamiento de las personas¹⁰³.

Este tipo de nosologías basadas en los modelos biomédicos tradicionales han generado, no obstante, una serie de críticas importantes en la medida en que representan entidades clínicas reduccionistas, que omiten el carácter procesual e histórico de los distintos tipos de experiencias

a la sintomatología que atribuyen al trastorno (American Psychiatric Association, 2013; Organización Mundial de la Salud, 2019).

Breuer, J. & Sigmund, F. (1895). Estudios sobre la histeria. En Sigmund, F. (1996). *Obras Completas, Vol.II*. Buenos Aires: Amorrortu.

Laplanche, J & Pontalis, J.B. (2004). *Diccionario de Psicoanálisis*. Argentina: Paidós.

Freud, S. (1986). *Inhibición, Síntoma y Angustia. Obras Completas. Vol. xx*. Buenos Aires: Amorrortu.

Pastrana, I. & Venegas, F. (2001). *El Proceso de Retraumatización en Personas Afectadas por la Violencia Política: Un estudio exploratorio* (Tesis para optar al título de Psicólogo). Universidad Central; Santiago de Chile.

Latapiatt, S., Moscoso, V. & Zilveti, M. (2007). *Transgeneracionalidad del Daño en la Experiencia Chilena de Exilio-Retorno desde la Perspectiva de la Segunda Generación* (Tesis para Optar al Título Profesional de Psicólogo/a). Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile.

Lescano, R. (Ed.) (2004). *Trauma y EMDR. Un abordaje terapéutico*. Buenos Aires: EMDRIA Latinoamérica.

American Psychiatric Association. (2013). *DSM-V Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Quinta Versión*. Barcelona: Masson.

Organización Mundial de la Salud. (2019). *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud. Undécima Versión*. WHO & DIMDI. Recuperado de <https://icd.who.int/es>

103 Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5*. Estados Unidos: American Psychiatric Publishing. Recuperado de <https://www.eaft.edu.co/ninos/reddelaspreguntas/Documents/dsm-v-guia-consulta-manual-diagnostico-estadistico-trastornos-mentales.pdf>

traumáticas. Se trata de diagnósticos patologizantes que enfatizan los síntomas unipersonales y otorgan poca relevancia a los procesos y a los distintos conflictos sociopolíticos como factores centrales constitutivos del trauma, homologando varios tipos de eventos, sin considerar sus respectivas diferencias contextuales¹⁰⁴.

En este sentido, distintos/as especialistas que han observado y abordado los impactos de las luchas sociales y la imposición de regímenes de excepción —especialmente en Latinoamérica—, han aportado de manera significativa a las miradas psicosociales del trauma; desde nociones que resaltan la intencionalidad política de las violencias y comienzan a visibilizar la existencia de estructuras sociales traumatógenas, hasta el reconocimiento del carácter secuencial y a

104 Becker (1994, citado en Pastrana y Venegas, 2001) crítica que el TEPT considera el daño como un trastorno, lo que perjudicaría a los/las afectados/as en conflictos sociales catalogándolos como “enfermos mentales”; en estos casos, son los poderes represores los que han definido a sus víctimas como enfermos, pues de esta disfrazan e invisibilizan los crímenes cometidos.

Por su parte, la Red Latinoamericana de Instituciones de la Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos, señala que el TEPT y otras nosologías no toman en cuenta aspectos sustanciales del trauma psicosocial como (Scapucio, 2003):

a) Estigmatización: Sea por la respuesta “oficial” o social a la situación de los/as afectados/as, o por los sentimientos (dolor, vergüenza, etc.) que despierta la experiencia.

b) Proyecto Vital: El que se ha visto afectado en quienes han pasado por experiencias traumáticas, viéndose forzados/as a reelaborarlo; al ser éste un proyecto de “ser con otros”, incluye el lugar social y los posicionamientos éticos, ideológicos, etc.

c) Transculturización: Se da especialmente en desplazados/as y exiliados/as, pero también cuando se ataca e invalida pautas que son soportes sociales de la comunidad.

d) Retraumatización y Daño: Los que se producen por el impacto de la impunidad, la no-reparación social y la repercusión que ello tiene en lo colectivo.

Scapucio, M. (2003). Transgeneracionalidad del Daño. Conferencia presentada en *Primeras Jornadas Internacionales de Psiquiatría y Salud Mental para el Cono Sur*. Sociedad Chilena de Salud Mental, Iquique, Chile.

largo plazo que pueden adquirir las consecuencias de este tipo de contextos, especialmente ante escenarios en los que la respuesta institucional y social resulta insuficiente, inadecuada, omisa o revictimizante¹⁰⁵. De aquí que sea impo-

105 Bruno Bettelheim (1981, citado en Madariaga, 2002) enfatizó el carácter de intencionalidad política atribuido a la traumatización, buscando destruir al individuo a razón de su praxis política. La “situación traumática extrema” destruye la estructura psíquica individual y repercute en la estructura familiar, social y los recursos con que éstas cuentan para enfrentar la experiencia. *“Dicho de esta forma, no se trata de ‘cuadros o síndromes psicopatológicos’ únicamente, sino... de expresiones concretas del conflicto social y político que se desarrollan en una sociedad determinada y se manifiestan tanto en el psiquismo individual como en la subjetividad social”* (Becker et al., citados en Martín-Baró, 1990, p. 289).

Keilson (1979 en Bastías, Rodríguez & Soto, 2001), por otra parte, aportó a la “situación traumática extrema” la idea de cronificación al enfatizar que las consecuencias del trauma podrían continuar después del término de la persecución y represión. Integró, así, las dimensiones temporal y contextual a la situación y propone la idea que la traumatización sigue un carácter secuencial, en que el período de post-guerra no sólo evidencia las consecuencias prolongadas de experiencias traumáticas, sino que forma parte del proceso traumático mismo. En las correspondientes “secuencias traumáticas”, el trauma se desarrollaría, entonces, como un estrés continuo de intensidad extrema y permanente por la amenaza vital imperante en el tejido social, generando trastornos psicológicos que pueden potenciarse o, incluso, proyectarse como daño trasgeneracional, pues la experiencia traumática sigue operando en la conciencia espontánea y el inconsciente colectivo, bases de la transferencia a las nuevas generaciones (Madariaga, 2002).

Becker, Castillo y Díaz (1990, citados en Becker, 1994), a partir de lo planteado por Bettelheim, definen la “traumatización extrema” como *“un proceso que da cuenta de un tipo de traumatización específica, caracterizada por ocurrir en dependencia de acontecimientos socio-políticos... está marcada por una forma de ejercer el poder en la sociedad, donde la estructura sociopolítica se basa en la desestructuración y el exterminio de algunos miembros de esta misma sociedad por otros... El proceso de traumatización no está limitado en el tiempo y se desarrolla en forma secuencial”* (p. 86).

Para Ignacio Martín-Baró (1990), cuando nos encontramos frente a contextos de guerra o, de manera más precisa, de terrorismo de Estado, el concepto más adecuado a utilizar sería el de trauma psicosocial, el que explica la afectación causada por la experiencia prolongada de la violencia como la materialización en una persona o grupo del carácter alienante y deshu-

sible reducir la relación entre eventos traumáticos —violentos—, y personas afectadas a una figura en la que se sufre de manera aislada, individual y meramente psíquica los efectos de un hecho perturbador indistinto; por el contrario, este tipo de experiencias encontraran su explicación plena “*únicamente en el nivel del trauma colectivo... en cuanto recurso de dominación y exterminio social con el fin de afirmar un deter-*

manizador de un entramado de relaciones sociales.

El trauma psicosocial ubica el daño en estas relaciones individuo-sociedad e insiste en que su mantenimiento es lo que lo alimenta y reproduce, así es como la noción enfatiza su carácter esencialmente histórico y dialéctico, resaltando que el trauma no es algo que se genera de forma mecánica en cualquier persona sino que se condiciona por la particular vivencia de cada individuo, dependiendo de factores como su extracción social, grado de participación en el conflicto, características de personalidad, biografía, etc. (Martín-Baró, 1990).

La visión planteada por Martín-Baró integra los aspectos psico-emocionales pero, también, los políticos, económicos, sociales, etc., de aquí que la comprensión de este tipo de afectación requiera no sólo atender el problema individual sino, también, abordar las estructuras o condiciones sociales presentes. Desde esta perspectiva, el trauma puede llegar a entenderse ya no como una patología o una reacción “anormal”, sino como una reacción normal frente a una situación que es anormal, dada por la interiorización de un contexto de violencia y represión que obliga a las personas a definirse desde relaciones deshumanizantes (Gálvez, Pastrana & Venegas, 2004).

Madariaga, C. (2002). Trauma Psicosocial, Trastorno de Estrés Postraumático y Tortura. *Serie Monografías. N°11*. Santiago de Chile: CINTRAS.

Martín-Baró, I. (1990). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. En Martín-Baró, I. (Comp.). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores.

Bastías, M., Mery, C., Rodríguez, C. & Soto, P. (2001). *Expresión de la Transgeneracionalidad del Daño: En una muestra de personas afectadas por Terrorismo de Estado en Chile* (Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología). Universidad Central: Santiago de Chile.

Becker, D. (Comp.) (1994). *Trauma Psicosocial y Adolescentes Latinoamericanos: Formas de Acción Grupal*. Chile: Ediciones Chile América CESOC.

Gálvez, J. Pastrana I. y Venegas, F. (2004). El Proceso de Traumatización en Personas Afectadas por Terrorismo de Estado. Un desarrollo conceptual. *Cuadernos de Psicología Jurídica*, 1.

minado modelo de sociedad... y en cuanto proceso específico de disrupción del psiquismo humano que extiende sus mecanismos internos más allá de la mente de individuos aislados, que se configura en toda su dimensión fenoménica cuando materializa sus efectos en sus consecuencias psicosociales”¹⁰⁶.

En este sentido, la violencia sociopolítica refiere a una práctica consciente, ejercida por seres humanos de modo directo, lúcido e intencional; suele darse, además —y especialmente cuando se trata de tortura—, en el marco de la clandestinidad, despojando a sus víctimas de la posibilidad de probarla más allá de su palabra y de las propias secuelas que esta produce¹⁰⁷. En la medida que responde, a su vez, a una experiencia encuadrada en un determinado contexto social, político, económico e histórico, sus impactos derivarán de esta particular esfera, lo que implica que no se trata de reacciones internas, aisladas, patológicas o extrañas, sino de respuestas que provienen y se alimentan de este mismo espacio sociopolítico: son respuestas normales a situaciones anormales¹⁰⁸, altamente complejas, que pueden continuar reactualizándose, extendiéndose indefinidamente en el tiempo en la medida que las condiciones que la originaron no cambien en su estructura¹⁰⁹.

106 Madariaga, op.cit., 2002. p.17.

107 Lira, E. & Weinstein, E. (1990). La tortura. Conceptualización psicológica y proceso terapéutico. En Martín-Baró, I. (Comp.). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores; Figueroa Ibarra, C. (abril, 2000). Dictadura, tortura y terror en América Latina. En *La Tortura y otras violaciones de los Derechos Humanos*. Conferencia Magistral impartida en el *I Seminario Latinoamericano Sobre Modelos de Abordaje para Personas Afectadas por la Tortura y otras Violaciones a los Derechos Humanos*. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial-ECAP, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala-ODHAG & Consejo Internacional para la Rehabilitación de Víctimas de Tortura-IRCT (Comité Organizador), Antigua, Guatemala.

108 Martín-Baró, I. (1990). Guerra y Salud Mental. En Martín-Baró, I. (Comp.). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores.

109 Beristain, op.cit., 2010; Dobles, I. (1990). Apuntes sobre psicología de la tortura. En Martín-Baró, I. (Comp.). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores.

Ahora bien, para el caso específico de la tortura —entendida como acción puntual y como sistema o dispositivo—, esta constituye una de las más severas agresiones cometidas contra la integridad e identidad de las personas, “*un intento de destruir sus estructuras más básicas, de minar su voluntad, sus vínculos y creencias*”¹¹⁰; se trata de una práctica que despoja a sus víctimas de todo control sobre sí mismas, colocándolas en situaciones límite entre la vida y la muerte en las que se introduce deliberadamente una vivencia intensa de amenaza e indefensión y se inserta lo traumático y lo siniestro como componentes permanentes de la existencia¹¹¹.

Asimismo, la configuración de los impactos derivados de esta “*responderá a procesos multiaxiales... interrelacionados y dinámicos; serán únicos y específicos, variados e inconmensurables, y dependerán de los significados que cada individuo les dé a los distintos actos vividos pudiendo, incluso, permanecer por años. Tendrán, a su vez, un carácter amplio que involucra lo individual, familiar y social, atravesando todas las esferas que componen la vida de las personas*”¹¹².

La tortura irrumpe de manera drástica el continuo vital de las personas y grupos, alterando los referentes de tiempo y espacio, la percepción que se tenía de sí mismo/a, así como las formas en las que se experimenta la realidad. Al entenderla no sólo como un acto sino también como todo un sistema, hablamos de una experiencia marcada por una serie de choques y pérdidas continuas, en todos y cada uno de los espacios y momentos que la acompañan, componen y complejizan —detención, sesiones de tormento, privación de libertad, fabricación de delitos, hostigamientos, estigmatización, criminalización, etc., y partiendo por la pérdida de la seguridad y la confianza, necesarias para relacionarse

110 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022. p. 34.

111 Lira & Weinstein, op.cit., 1990; Figueroa Ibarra, op.cit., 2000.

112 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022. p.33.

con uno/a mismo/a, con los/as otros/as y el entorno¹¹³.

El quiebre experimentado en estos ámbitos impacta, a su vez, en la comunicación y los vínculos, en las creencias básicas, la visión que se tiene del mundo, la percepción que se tenía del Estado y las instituciones como entidades protectoras. La dificultad para comprender y darle un sentido a estas situaciones no sólo genera una serie de cuestionamientos, sino que convierte a la tortura en una experiencia difícil de transmitir y de ser entendida por el grueso de la población, detonando diversos procesos de miedo, vergüenza y culpa (por el señalamiento de haber cometido un delito, por lo que las familias han tenido que pasar, por los impactos propios y de los/as otros/as, por no poder sacar a sus familiares de prisión, por el riesgo de nuevas victimizaciones, etc.), y creando una brecha –tanto simbólica como real– entre quienes la han atravesado y todas las demás personas¹¹⁴.

De esta manera, terminan configurándose en la tortura distintas dinámicas de silencio, así como una dinámica siniestra de inversión de responsabilidades: frente a las agresiones vividas y los vacíos de sentido, son las víctimas la que llenan estos con fantasías trágicas y diversos procesos de culpabilización, en los que se sienten culpables de su victimización, así como de las consecuencias de esta, llevándolas a privatizar los daños, a “callar para proteger”, a incrementar las respuestas de aislamiento, afectando el sentido de pertenencia; mientras tanto, se sustrae la responsabilidad de los verdaderos perpetradores lo que, reforzado por el silenciamiento propio del entorno social, termina cronificando los impactos y profundizando los procesos de impunidad¹¹⁵.

113 Lira & Weinstein, op.cit., 1990; Murillo, A. (1990). Psicoterapia con víctimas de la tortura. En Martín-Baró, I. (Comp.). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores.

114 Murillo, op.cit., 1990.

115 Lira & Weinstein, op.cit., 1990; Murillo, op.cit., 1990; Kordon, D.,

En toda esta estructura institucional de la tortura -que inicia con la detención, la aplicación de varios métodos de martirio y, en muchos casos, se extiende con el encarcelamiento como prolongación de esta-, el recuperar la libertad podría entenderse como la solución o el momento de cierre de la experiencia y, efectivamente, tanto para quienes se encuentran en prisión como para las familias y comunidades, la liberación tiende a convertirse en el principal objetivo de la lucha, lo que les lleva a dotar este momento de una serie de significados y expectativas.

Las liberaciones, sin embargo, no necesariamente resultan en el fin de la tortura y/o de las dificultades detonadas por esta, sino que se presentan, siempre, como un desafío nuevo e imprevisto que viene a sumarse como otro momento de choque y transformación de la realidad; *“es una experiencia paradójica y contradictoria; por un lado, coloca al individuo en un escenario nuevo en el que puede empezar a integrar las vivencias previas y durante el tiempo que se estuvo en la cárcel mientras, por otro, debe comenzar a readaptarse, también, a la vida en libertad. Esta nueva situación, además, nunca es ideal ni se encuentra exenta de una serie de otras dificultades, desde la precariedad económica, los diversos cambios propios y en el sistema familiar, las respuestas sociales e institucionales, hasta la amenaza –real o no– de ser nuevamente lastimado/a y/o encarcelado/a”*¹¹⁶.

En lo inmediato suele aparecer el miedo y la incertidumbre sobre si la noticia es o no real, así como el temor

Edelman, L., Lagos, D. & Kersner, D. (2002). Trauma social y psiquismo. Consecuencias clínicas de la violación de derechos humanos. En Kersner, D., Jorge, M.A., Madariaga, C. & Martin, A. (Eds.). *Paisajes de Dolor, Senderos de esperanza. Derechos Humanos y Salud Mental en el Cono Sur*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial-EATIP, Grupo Tortura Nunca Más Río de Janeiro-GTNM/RJ, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos-CINTRAS, Servicio de Rehabilitación Social-SERSOC: Buenos Aires, Argentina.

116 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022. p. 36.

por los posibles riesgos en cuanto a temas de seguridad; a su vez, tanto sobrevivientes como familiares experimentan en el primer encuentro una serie de sensaciones y sentimientos marcados por la ambivalencia, los que suelen ser difíciles de transmitir e, incluso, de tramitar: alegría, tristeza, excitación, angustia, confusión, bloqueo, desconcierto, miedo, fatiga, molestia, etc.¹¹⁷.

Resulta un momento sumamente contradictorio, donde no se niega la posibilidad de reconstruir y reconstruirse, sin embargo, en este proceso será imposible evitar pasar por una serie de nuevos duelos. En este sentido, la tan añorada libertad tiende a presentarse en lo real como algo distinto a lo imaginado, convirtiéndose en la manifestación más clara de que “nada es como antes”, que el tiempo pasó, todo ha cambiado y no puede retomarse la vida donde se dejó; es, al mismo tiempo, la confirmación de la realidad de las pérdidas y su reconocimiento como definitivas, es el momento en el que se toma consciencia de que lo vivido no era algo transitorio y habrá muchas cosas que no se podrán recuperar¹¹⁸.

Asimismo, en todo este marco y proceso es indispensable contemplar las preocupaciones, impactos y necesidades de las personas víctimas, no sólo desde un enfoque psicosocial sino, también, desde un enfoque de género, reconociendo el carácter diferenciado que adopta tanto la tortura como el trato que reciben sobrevivientes y familiares hombres y mujeres por parte del sistema, las instituciones y la sociedad en su conjunto.

En este sentido, en primer lugar, resulta fundamental tomar en cuenta que la constante invisibilización, desigualdad y violencia que se ha ejercido contra las mujeres se refleja, también y de forma acentuada, contra mujeres que

117 Becker, D. & Kovalskys, J. (1990). Dentro y fuera de la cárcel: el problema de conquistar la libertad. En Martín-Baró, I. (Comp.). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores.

118 Becker, & Kovalskys, op.cit., 1990.

son involucradas en situaciones legales. En estos contextos, además, las mujeres suelen ser frecuentemente víctimas de tortura sexual, de acoso, hostigamientos y otras violencias de este tipo (desde el momento de la detención, en los centros penitenciarios, en las visitas a familiares, etc.)¹¹⁹.

Por su parte, en el caso de los hombres, quienes también pueden ser víctimas de tortura sexual, el enfoque de género nos permite comprender y abordar una problemática que se encuentra aún más silenciada en este grupo derivado de los cuestionamientos que surgen en los propios sobrevivientes producto de la tradición machista, conservadora y patriarcal imperante.

De aquí que realizar análisis, documentación y/o acompañamientos desde una perspectiva de género no signifique una mirada que excluya a los hombres sino comprender el cómo esta tradición patriarcal impacta de forma distinta y particular en el trato, los impactos, respuestas, nivel de acceso, etc., que atraviesan a hombres y mujeres víctimas de tortura.

Finalmente, y sumando a la perspectiva de género un enfoque de interseccionalidad, será importante considerar en la investigación, documentación y acompañamientos, no sólo las características sexo-genéricas de las personas víctimas sino todas las diferentes condiciones que engloban su existencia, desde su contexto socioeconómico, político, cultural, su edad, escolaridad, origen étnico, etc., pues cada uno de estos elementos será relevante a la hora de entender y abordar los hechos vividos y las necesidades que surgen para su elaboración¹²⁰.

119 El Estado mexicano tiene varias sentencias de la CoIDH por actos de tortura sexual; al respecto ver: Caso mujeres Atenco Tortura sexual https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_371_esp.pdf; Rosendo Cantú y otra https://www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=339; Inés Fernández Ortega y familiares https://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=338

120 González, op.cit., 2016.

- VIVIR LA TORTURA COMO SOBREVIVIENTE

Hasta aquí hemos abordado los elementos más comunes que, a través de los años, se han identificado en quienes han atravesado por procesos de tortura; junto con esto, sin embargo, resulta importante considerar que existen también una serie de vivencias que se tornan particulares dependiendo del lugar que cada persona ocupa en el marco de esta experiencia.

Para el caso de las personas sobrevivientes, por un lado, los contextos en que se da la tortura tienden a estar plagados de complejas escisiones. Tanto en el momento de los tormentos, desde la imposición de falsas elecciones: salvar la identidad individual, auto-inculpándose o denunciando a otros/as, o salvar la identidad social, manteniéndose “íntegro/a” pero arriesgando la destrucción individual; como en los periodos intermedios y/o posteriores: encapsulando la experiencia y manteniéndola en silencio —como una forma de evitación y/o protección—, o decidir denunciar y contar lo vivido, asumiendo las respectivas consecuencias que esto genera, sin que esto garantice la elaboración de la experiencia ni el alcance de la verdad y la justicia¹²¹.

En el centro de este tipo de procesos se encuentra todo un sistema de producción de humillación y miedo, compuesto por el despojo total de la dignidad y el control de las personas aprehendidas sobre sí mismas, la ostentación constante de poder absoluto por parte de las personas aprehensoras, perpetradoras y cómplices (entendiendo esto, también, como todo un andamiaje institucional), y la deshumanización y destrucción de los cuerpos individuales, entendidos estos

121 Lira & Weinstein, op.cit., 1990; Kordon, Edelman, Lagos & Kersner, op.cit., 2002.

desde una mirada integral, como realidades quebradas y como importantes objetos simbólicos, lo que opera —al mismo tiempo— como una estrategia conscientemente diseñada y una vía para transmitir mensajes sobre todo el cuerpo social¹²².

Los sufrimientos físicos provocados, así como las formas y contextos en los que estos se producen, van generando una serie de vivencias de desgarramiento, fragmentación y destrucción del esquema corporal, lo que *“se produce no solamente en el momento mismo de la tortura, sino que además se prolonga a sus consecuencias posteriores... sumándose en este caso la falta de asistencia adecuada, la amenaza de continuidad de nuevas sesiones de tortura, el aislamiento y la falta de una situación mínima de contención”*¹²³. Lo anterior, a su vez, *“implica una pérdida del reconocimiento de la identidad personal básica, procurándose no sólo a través de la producción de dolor, sino también haciendo que la persona «vea» los resultados físicos de la tortura, tanto en sí mismo como en las personas que están con él sufriendo la misma situación”*¹²⁴.

Asimismo, además de las posibles huellas físicas, la tortura tiende a dejar una serie de referentes psíquicos con expresiones corporales que recuerdan lo vivido, lo que generalmente se entiende como somatizaciones; *“[h]ay una profunda incertidumbre sobre el propio destino y la forma en la que su cuerpo reaccionará más adelante; la privación de la libertad prolonga la sensación de vulnerabilidad y tienden a producirse vivencias de soledad extrema”*¹²⁵.

122 Lira & Weinstein, op.cit., 1990; Kordon, Edelman, Lagos & Kersner, op.cit., 2002.

123 Kordon, Edelman, Lagos & Kersner, op.cit., 2002, p.92.

124 Kordon, Edelman, Lagos & Kersner, op.cit., 2002, p.92.

125 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022. p. 35.

Desde el punto de vista narrativo, diversos/as autores/as refieren a la tortura como una fractura que se transforma discursivamente, donde el carácter que adopte lo traumático dependerá de aquellos elementos que no se puedan simbolizar, es decir, que no encuentren salida a través de la palabra y pierdan, por tanto, la posibilidad de inscribirse en un contexto histórico-comunitario más amplio¹²⁶. Tomando en cuenta que esta práctica se enmarca en el lugar —o no lugar— de lo indecible y lo inconcebible, su carácter traumático se refuerza: “*para los/as sobrevivientes resulta imposible transmitirlo todo, mientras que para quienes no la han vivido resulta difícil entender la experiencia en su totalidad*”¹²⁷.

En cuanto a los procesos de liberación, y aun cuando se trata de un momento añorado, estos implican generalmente nuevos cambios abruptos en los que el ser y el cuerpo tienen que readaptarse, una vez más. En lo inmediato, cuando esto ocurre suele no haber tiempo para elaborar, ordenar sus cosas o despedirse, resultando en un nuevo choque frente al cual no se tiene control, que implica volver a cerrar de golpe otra etapa de sus vidas, dejando a su paso nuevas pérdidas, nuevas “culpas” (por estar fuera mientras sus compañeros/as continúan en prisión), así como nuevas incertidumbres¹²⁸.

Las personas pueden sentirse inseguras y saturadas por los distintos factores ambientales, los que se perciben intensos durante los periodos iniciales (la luz, el sonido, los sabores, el contacto constante con la gente,

126 Sáez, L. (2005). *Impunidad: El trauma en sobrevivientes de tortura* (Tesis para obtener el título de Psicólogo). Universidad ARCIS: Chile; Kordon, Edelman, Lagos & Kersner, op.cit., 2002.

127 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022, p. 34.

128 Becker, & Kovalskys, op.cit., 1990.

etc.). Suelen darse, igualmente, intensas sensaciones de confusión y caos al no contar con información suficiente que les permita comprender los cambios que ha sufrido el entorno, lo que se profundiza aún más en la medida que el tiempo de encarcelamiento haya sido mayor; cosas que parecieran simples como moverse en sus hogares, ir de compras, saber los precios de las cosas, manejar, recorrer el barrio, reencontrarse con familiares y amigos/as, puede resultar convirtiéndose en un gran reto¹²⁹.

La amenaza y desconfianza se mantienen en tanto los contextos de riesgo e injusticia no cambian, generando que las personas continúen viviendo en un permanente estado de alerta, aun estando ya en libertad. Al mismo tiempo, es en este momento en el que empiezan a visibilizarse, de forma cada vez más clara, los innumerables y complejos impactos dejados por los tormentos experimentados y por el tiempo que se pasó en la cárcel; en este contexto, los deseos de “olvidar” todo lo vivido, el miedo al recuerdo y a conectar con los daños, así como la sensación de imposibilidad de transmitirlo a otros/as, tienden a reforzar las respuestas de aislamiento y desconexión¹³⁰.

Las sensaciones de inadecuación, tanto física como psicológica, tienden a ser comunes, al menos por un tiempo; el propio cuerpo y movimientos de las personas sobrevivientes no son los mismos, sus memorias sobre los lugares, la relación con su familia, amigos/as y entorno parecen ajenas y extrañas y, de manera frecuente, se sienten incomprendidos/as, por lo que pueden llegar a añorar a sus compañeros/as y la dinámica de prisión, así como la “tranquilidad/soledad” de su celda¹³¹.

129 Becker, & Kovalskys, op.cit., 1990.

130 Becker, & Kovalskys, op.cit., 1990.

131 Becker, & Kovalskys, op.cit., 1990.

Frente a este, resulta necesario emprender procesos que ayuden a atravesar y elaborar lo vivido e, idealmente, poder resignificarlo y reintegrar el propio continuo vital, reapropiándose de su cuerpo, emociones y experiencias; no obstante, estas tareas tienden a irse dejando de lado ante las distintas e ineludibles exigencias del entorno: obtener un trabajo, recuperar una rutina, retomar los vínculos, tener un proyecto de vida, etc., tareas que tampoco resultan rápidas ni sencillas, y que suelen tornarse aún más difíciles para las personas sobrevivientes en la medida que permanece el estigma por haber sido apesadas.

- **VIVIR LA TORTURA DESDE LAS FAMILIAS**

Para el caso de las familias, por su parte, la práctica de la tortura también representa un enorme y constante despliegue de recursos, así como una continua cadena de choques y rupturas en las que se ven alteradas sus interacciones y vínculos, su cotidianidad, su dinámica, estructura y sus proyectos de vida. Las reacciones y respuestas de cada miembro del sistema dependerán de una multiplicidad de factores, si bien todas y todos se verán impactados de alguna forma por la circunstancia vivida.

Desde los impactos iniciales al momento de la detención, los tormentos y el encarcelamiento de sus seres queridos/as, los/as distintos/as integrantes de la familia se ven empujados/as, vertiginosamente, a emprender una serie de procesos: de búsqueda, defensa, denuncia y lucha por la libertad. Al mismo tiempo, estos primeros momentos tienden a estar marcados por una fuerte sensación de incertidumbre y temor, especialmente por la integridad física, mental y psico-emocional de sus seres queridos/as detenidos/as, así como de frustración por la complejidad de los procesos que dieron inicio tras las detenciones.

“A partir de ese punto... la reacción de choque se vio seguida, durante el periodo de reclusión, de un estado de alta sobre exigencia e hiperactividad; todos y todas se vieron obligados/as a modificar sus vidas, roles y espacios, a tocar puertas y buscar distintas vías para encontrar soluciones, tuvieron que aprender de leyes, de instituciones, de política, etc., atender las necesidades de quienes se encontraban en prisión, mantener a sus familias y hogares, al mismo tiempo que buscaban las formas de seguir sobreviviendo”¹³². De aquí que no sólo la organización, sino las propias funciones del sistema familiar (los roles, las labores contención, los estilos y niveles de comunicación/confianza, las tareas de protección/seguridad), se vean forzadas a modificarse y ajustarse, ahora, a los tiempos jurídicos y carcelarios¹³³.

Mientras las personas sobrevivientes deben aprender a entender y adaptarse a las dinámicas de la cárcel, las familias deben integrar —de forma abrupta— una serie de cambios y reajustes, de manera de poder cubrir las necesidades propias y, ahora, las de quienes están en prisión. Sobrevivientes y familiares deben empezar a organizarse por separado, con vivencias, espacios e impactos distintos, aunque igualmente desafiantes en uno y otro lado¹³⁴.

Frente a este contexto, los distintos ámbitos y calidad de vida de las familias se ven profundamente afectados; además de la progresiva precarización, “*el estrés*

132 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022, p.69.

133 Kersner, D., Jorge, M.A., Madariaga, C. & Martin, A. (Eds.). (2002). *Paisajes de Dolor, Senderos de esperanza. Derechos Humanos y Salud Mental en el Cono Sur*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial-EATIP, Grupo Tortura Nunca Más Río de Janeiro-GTNM/RJ, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos-CINTRAS, Servicio de Rehabilitación Social-SERSOC: Buenos Aires, Argentina.

134 Kersner, Jorge, Madariaga & Martin, op.cit., 2002.

crónico, el miedo, y la sensación de amenaza se vuelven parte del cotidiano y es frecuente la aparición de una serie de problemas de salud[; a]l mismo tiempo, el enfrentarse con un sistema de justicia que, en lugar de proteger, revictimiza, así como una sociedad que justifica la práctica de la tortura, aumenta las sensaciones de impotencia y desprotección... [e]n muchos momentos, esta dinámica de ‘seguir adelante, pasara lo que pasara’, les forzó a desconectarse de sí mismos/as, de sus emociones, necesidades e, incluso, de sus propios cuerpos, aumentando la sobrecarga y derivando en múltiples afectaciones tanto físicas y emocionales, como relacionales y comunitarias”¹³⁵.

Si bien los diversos impactos derivados de la experiencia de una u otra forma alcanzan a todas y todos los integrantes del sistema, la carga que tiende a recaer sobre las mujeres de la familia adopta características particulares importantes a tomar en cuenta. Sea que la persona sobreviviente sea hombre o mujer, es frecuente que sean las mujeres —esposas, madres, hijas, etc.—, quienes se hagan cargo de la responsabilidad y consecuencias originadas por el encarcelamiento¹³⁶.

Son ellas —mayoritariamente— quienes mantienen las visitas, quienes asumen las tareas de cuidado y

135 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022, p.35 y 70.

136 Remona, D. (2016). *Más allá del preso. Un estudio sobre las consecuencias familiares del encarcelamiento en los centros penitenciarios catalanes en el siglo XXI* (Trabajo final de Grado en Criminología). Universidad de Girona: España; Diéguez, N. (2016). *Situación de las familias con algún miembro en cumplimiento de pena privativa de libertad. Consecuencias y efectos en el ámbito familiar* (Trabajo de fin de grado del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas). Universidad de las Islas Baleares: España; Carpio, J.L., Vargas, C.M. & Villarreal, K. (2017). Consecuencias sociofamiliares de la prisionización en el CEDES de Reynosa Tamaulipas. *Revista de Historia de las Prisiones*, 4, 93-108; Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. (2015). *Claves Hacia el Acompañamiento Psicosocial (5 Detención Arbitraria)*. México: Aluna.

sostén al llevar o enviar a quienes permanecen en prisión todo lo que necesitan, quienes están atentas de las llamadas y se encargan de transmitir la información entre el interior y el exterior, son las que lideran el seguimiento jurídico, así como las gestiones con instancias de derechos humanos y/o las acciones de búsqueda de apoyo y denuncia pública.

En términos económicos, a su vez, la necesidad de ocuparse de forma repentina de un triple gasto —el de la persona encarcelada, el de los procesos legales y los gastos familiares regulares—, genera importantes cambios en el ingreso de las familias, recargando una vez más a las mujeres que quedan a cargo de estas, obligándolas a buscar empleos remunerados fuera de casa —en aquellos casos en los que laboraban en el hogar—, y/o a tener varios empleos que les permitan cubrir todas las nuevas exigencias, llevándolas a tener que combinar la vida laboral, las labores del hogar y el seguimiento de los procesos¹³⁷.

Todos estos cambios en la vida cotidiana implican una reorganización completa del sistema familiar, la incorporación de nuevas tareas y el cambio en la dinámica construida hasta el momento. Las crecientes presiones y sobrecargas comienzan a colmar la rutina diaria, así como todos los espacios de la vida de las mujeres, incrementando sus factores de riesgo y vulnerabilidad, aumentando exponencialmente su desgaste y minando poco a poco su integridad biopsicosocial¹³⁸.

En muchos casos son las madres las principales encargadas del cuidado y seguimiento de sus hijas o hijos privados de la libertad, lo que además puede

137 Remona, op.cit., 2016; Diéguez, op.cit., 2016; Carpio, Vargas, & Villarreal, op.cit., 2017; Aluna, op.cit., 2015.

138 Remona, op.cit., 2016; Diéguez, op.cit., 2016; Carpio, Vargas, & Villarreal, op.cit., 2017; Aluna, op.cit., 2015.

implicar recorrer largas distancias para visitarles, estar pendientes de su salud, seguridad, alimentación, defensa, etc.; en cuanto a las mujeres que mantienen relaciones de pareja con personas en situación de encarcelamiento, además de lo ya señalado se agrega la frecuente falta de apoyo en el cuidado de los/as hijos/as y la reorganización de la dinámica familiar y económica, lo que termina limitando sus rutinas, planes y proyectos vitales. Lo anterior, a su vez, se suma a los diversos y potenciales riesgos existentes, tanto generales como en razón del género —especialmente en los contextos penales y penitenciarios—, los hostigamientos, agresiones y vejaciones en la prisión tienden a ser comunes en nuestro sistema, además de los peligros que existen de por sí en el exterior¹³⁹.

Las distintas tensiones, preocupaciones, así como el estrés permanente y el desgaste provocado por los múltiples procesos, los crecientes gastos, los tiempos prolongados sin solución, las responsabilidades familiares y laborales, la estigmatización, el aislamiento, las expectativas de liberación y su continuo derrumbe, etc., suelen generar una serie de frustraciones, miedos, enojos e incertidumbre. Lo anterior no sólo genera diversos impactos psicosociales a nivel individual sino, también, en el ámbito familiar y social, provocando caos y disputas, así como una serie de cambios en los roles y relaciones sociales de las mujeres¹⁴⁰.

En cuanto a los procesos de liberación, por su parte —y al igual que en el caso de las personas sobrevivientes—, estos momentos tienden a representar cambios bruscos y abrumadores también para las familias y sus

139 Remona, op.cit., 2016; Diéguez, op.cit., 2016; Carpio, Vargas, & Villarreal, op.cit., 2017; Aluna, op.cit., 2015.

140 Remona, op.cit., 2016; Diéguez, op.cit., 2016; Carpio, Vargas, & Villarreal, op.cit., 2017; Aluna, op.cit., 2015.

miembros; la dinámica reorganizada mantenida hasta entonces debe volver a transformarse, una vez más, y el sistema debe readaptarse para asumir la reincorporación de la persona liberada. Aún en esta etapa, las vivencias de los/as integrantes del sistema familiar tienen a mantenerse en segundo lugar, enfocando los esfuerzos en recibir y apoyar a quien ha sido dejado en libertad; su desgaste, pérdidas y distintas afectaciones continúan manteniéndose en el silencio, viviéndose en privado y sin que exista un reconocimiento de sus diversos impactos¹⁴¹.

Asimismo, “[s]i bien los roles han cambiado, al mismo tiempo se mantiene una serie de expectativas respecto al papel y las respuestas que se considera “debieran asumir” quienes fueron liberados/as”¹⁴²: atender las necesidades que se generaron con su liberación, conseguir trabajo, cooperar con la economía, hacerse cargo de otros/as, tomar liderazgos en los procesos, “salir adelante”, retribuir a quienes se mantuvieron a su lado, etc. La “falta de cumplimiento” de estas expectativas, así como el confrontarse a que las personas sobrevivientes no se comportan “como siempre lo hacían”, tiende a generar en las familias una serie de sentimientos contradictorios, sus integrantes se sienten descolocados/as y las tensiones y conflictos en las relaciones suelen aparecer lentamente en los distintos vínculos¹⁴³.

Pueden surgir miedos y molestias por los cuestionamientos a la reconfiguración familiar, la imposibilidad de integrar los cambios propios y en sus seres queridos/as recuperados/as, o por las dificultades de las personas sobrevivientes para adecuarse o entender

141 Becker, & Kovalskys, op.cit., 1990.

142 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022, p.36.

143 Becker, & Kovalskys, op.cit., 1990.

rápida-mente los nuevos contextos; también puede ocurrir que se desplieguen conductas de sobreprotección y complacencia, desde una mirada de la persona liberada como alguien frágil e indefenso, incapaz de desenvolverse en los nuevos entornos.

- VIVIR LA TORTURA DESDE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

Al hacer una revisión de los numerosos espacios de acompañamiento que se dan con personas víctimas de violencias y violaciones a derechos humanos, las niñas, niños y adolescentes poco a poco van haciendo presencia tanto en el discurso de algunos/as adultos/as encargados/as de su cuidado y que, a través de construir espacios de confianza, expresan sus necesidades y preocupaciones sobre ellos/as mismos y la forma en que ven excedidas sus propias capacidades para manejar la ya de por sí complicada situación, frente a sus hijos/as, nietos/as, sobrinos/as o hermanos/as.

Asimismo, en los distintos espacios de trabajo colectivo donde se abordan y discuten temas de gran importancia para quienes atraviesan un proceso de búsqueda de justicia, eventualmente suele colarse algún niño o niña corriendo, que rompe accidentalmente con la solemnidad y la seriedad del momento al haber olvidado o desconocido su lugar hegemónico al margen del mundo de los/as adultos/as. Otras veces, su risa, su llanto, sus gritos o sus palabras irrumpen sin más, no sólo recordándonos que existen, sino que sus madres o cuidadoras también tienen derecho a participar de estos espacios, aunque no tengan dónde dejarlos o no reciban el apoyo de otros/as para las labores de cuidado.

De vez en cuando, uno/a que otro/a adulto/a se pregunta si ese niño o niña será consciente de lo que se está diciendo o si percibirán las tensiones colectivas

que se generan a partir de relatos atravesados por mucho dolor e impotencia; los/as menos se llegan a preguntar si para aquellos/as que no están presentes, pero sabemos que se encuentran en casa en sus distintas regiones, el dolor familiar resultará también perceptible. Lo cierto es que las y los niños nunca están al margen, por seguros que se les pretenda mantener toman parte directa o indirectamente de toda la dinámica familiar.

Por hábil que se considere la persona adulta en disimular sus emociones, resulta imposible sostener en su totalidad las escenografías que se forman alrededor de los/as niños/as, a veces para mantenerles a salvo o a veces, también, para evitar que hagan tambalear la sensación de control de los/as propios/as adultos/as. Si bien la intención del mundo adulto al ocultar lo que pasa tiende a responder a la necesidad de proteger y sustraerles de realidades de horror y dolor, lo que se termina provocando son sensaciones de exclusión, traición y amenaza permanente de nuevas pérdidas; el dolor, el enojo, la incertidumbre y, sobre todo, el miedo, se transmiten sin que necesariamente medien las palabras¹⁴⁴.

En los diversos espacios de acompañamiento, gran parte de las preocupaciones de las personas adultas tiene que ver con el lugar que ocupan frente las y los niños como figuras de protección y/o autoridad; cuando son estos/as quienes, a demanda de sus padres/madres/cuidadores, llegan a los espacios, siem-

144 Kersner, Jorge, Madariaga & Martin, op.cit., 2002; Maciel, R. & Martínez, V. (2006). Diseño de abordaje y tratamiento. En Martínez, V. (Ed.). Terrorismo de Estado. Efectos psicológicos en los niños. Argentina: Punto Crítico; Barudy, J. & Marquebreucq, A.P. (2006). Hijas e hijos de madres resilientes. Traumas infantiles en situaciones extremas: violencia de género, guerra, genocidio, persecución y exilio. Barcelona: Gedisa.

pre es clara la evidencia de que toman parte activa de las dinámicas familiares, observan y expresan a su manera cómo se ven alteradas sus formas de convivencia y comunicación con y entre sus seres queridos/as, y toman acciones aunque estas no sean registradas o identificadas dentro del mundo adulto.

En la mayoría de los casos de detención arbitraria y tormentos (dispositivos y/o sistemas de tortura), el factor de pasmo es uno de los primeros impactos que reciben las familias pues, además, el grueso de la ciudadanía desconoce las implicaciones y acciones que involucran a un hecho como este: ¿qué se debe hacer?, ¿a dónde acudir?, ¿cuáles son nuestros derechos y cómo se defienden?; coloquialmente, esto se entiende como algo dentro del área de conocimiento reservada a los/as abogados/as y mientras se consigue uno/as, esta serie de preguntas sobrepasa la capacidad de acción de muchas familias.

La urgencia obliga a tomar decisiones rápidas, en su mayoría desinformadas. Tener que responder a múltiples factores deja poco espacio para la inclusión de los y las niñas o adolescentes, sobre todo porque se espera que todo se trate de un malentendido, o que la situación se resuelva pronto.

Lidiar con el desengaño progresivo respecto al sistema de justicia tampoco deja mucho rango de acción a las mujeres, que son principalmente las integrantes de las familias que se encuentran a cargo del cuidado y contención emocional de las infancias y adolescencias; cuando el padre es detenido, la madre muchas veces se ve obligada a delegar la labor de cuidado a hijos/as mayores o a otros/as familiares, para así poder salir en busca de una defensa y gestionar todo lo que pueda en beneficio del proceso jurídico. En otros casos, cuando

la madre no cuenta con una red de apoyo que le ayude con el cuidado de los/as niños/as, debe tomar difíciles decisiones respecto a llevarles con ella para todas las diligencias que debe realizar o asumir esto como una limitación en las posibilidades de defensa.

Para los/as mismos/as adultos/as, no es posible comprender lo que está sucediendo, qué acciones deben tomarse y, con el paso del tiempo, por qué estas no están funcionando; explicarse a sí mismos/as lo que está pasando se vuelve una labor sumamente difícil, cuánto más tratar de explicar todo esto a un/a niño/a. De este modo, responder y tranquilizar a las y los niños y adolescentes se vuelve todo un reto que, dadas las circunstancias, se va dejando para después porque, además, surgen las interrogantes sobre lo que necesita saber el/la niño/a de todo esto: ¿qué información podría detonar sus miedos?, ¿en qué medida lo dicho podría afectarle más que tranquilizarle?, ¿será que realmente necesita saber, cuando de primer momento no pareciera estar notando nada?, ¿qué trascendencia podrían tener las afecciones en su sano desarrollo?

Ante esto, las familias pueden desarrollar una serie de actitudes y respuestas de sobreprotección en lo que respecta a conocer y transmitir lo sucedido, generando espacios de silencio y distanciamientos con las niñas, niños y adolescentes; al mismo tiempo, y desde una idea de protección y resguardo, las infancias y adolescencias tienden a ser instruidas por el mundo adulto a no hablar de estos temas en sus distintos entornos, o bien, cuando esta indicación no viene de sus familias, ellos/as mismos/as no tardan en aprenderla por su cuenta, al sufrir el señalamiento y rechazo de sus pares.

Pese a esto, y aun en estas dinámicas de múltiples silencios (“hacia afuera” por miedo al entorno social, y

“hacia adentro” al no haber “permiso” de preguntar y para “evitar” generar más dolor en la familia), “*el ‘no saber’ de las niñas, niños y adolescentes es siempre parcial e ilusorio (al menos desde como lo percibe el mundo adulto). Estos/as tienden a reconstruir su propia versión de la verdad como un esfuerzo de dar sentido a lo vivido, recuperando cada pedazo de información que encuentran, juntando todo lo dicho y no dicho, y llenando los vacíos restantes con la fantasía*”¹⁴⁵.

En este sentido, los niños, niñas y adolescentes viven sus propias respuestas frente a todas estas situaciones que les atraviesan, también, de forma directa, aun cuando no hubieran presenciado ni las detenciones ni las agresiones. Así como sucede para el mundo adulto, las rutinas y continuos vitales de las infancias y adolescencias se ven igualmente transformadas de manera abrupta e inexplicable, generando una serie de afectaciones en distintos niveles y ámbitos de su desarrollo.

Lo anterior, además, se ve atravesado por una multiplicidad de factores —tanto internos como externos—, como el vínculo previo que las niñas, niños y adolescentes tenían con la persona detenida, la forma en la que otras personas a su alrededor responden frente a lo que ocurre, los cambios experimentados en la dinámica familiar (donde gran parte de del tiempo se dedica a los proceso legales o de denuncia difíciles de entender e integrar), así como la edad en la que fueron repentinamente separados/as de sus familiares.

145 Kersner, Jorge, Madariaga & Martin, op.cit., 2002; Maciel, R. & Martínez, V. (2006). Diseño de abordaje y tratamiento. En Martínez, V. (Ed.). Terrorismo de Estado. Efectos psicológicos en los niños. Argentina: Punto Crítico; Barudy, J. & Marquebreucq, A.P. (2006). Hijas e hijos de madres resilientes. Traumas infantiles en situaciones extremas: violencia de género, guerra, genocidio, persecución y exilio. Barcelona: Gedisa.

Las violencias colapsan la seguridad y confianza enseñada por las y los cuidadores, quedando descubierta su vulnerabilidad, la de su familia y su entorno; la falta de recursos materiales y de apoyo social e institucional se suman a este escenario, provocando que los vínculos se vean cada vez más afectados. El tiempo y la dedicación que se le daba a los lazos dentro de la familia tiende a quedar en un segundo plano, generando distanciamientos que complican aún más el afrontamiento del dolor y las confusiones por los cambios, las ausencias y las separaciones, mientras que los huecos que van quedando en vínculos y funciones tienden a ser cubiertos, también, por las infancias y adolescencias¹⁴⁶.

En la medida que el sistema se ve forzado a modificar todos sus roles y tareas de manera de responder a las necesidades del momento, tiende a ser común que niñas, niños y/o adolescentes comiencen a suplir papeles y labores de las personas adultas ausentes, lo que conlleva, frecuentemente, una serie de manifestaciones y dificultades (conductuales o psicoafectivos) o, por el contrario, que surjan procesos adultización¹⁴⁷ y/o sobreadaptación que, en apariencia, no generan problemas a las y los adultos, aunque internamente experimenten un creciente y progresivo aislamiento y desgaste¹⁴⁸.

A nivel individual, los impactos no distan mucho de aquellos/as presentados por las personas adultas, con características particulares de acuerdo a la edad y etapa de desarrollo: reacciones de estrés y ansiedad, hiperactividad, problemas del lenguaje y aprendizaje, retrai-

146 Maciel & Martínez, op.cit., 2006.

147 Asumiendo roles y actitudes que no son acordes a su edad y merman el desarrollo de recursos subjetivos que se obtienen, por ejemplo, a través del juego y la libre convivencia con otros/as niños/as.

148 Kersner, Jorge, Madariaga & Martin, op.cit., 2002; Maciel & Martínez, op.cit., 2006; Barudy & Marquebreucq, op.cit., 2006.

miento, dificultad para relacionarse con pares, problemas conductuales, poca tolerancia a la frustración, agresividad, desconfianza, autolesiones, adicciones, enfermedades psicosomáticas, etc. Lo anterior, a su vez, cruza también con el ámbito relacional, tensando y debilitando las interacciones al interior de la familia¹⁴⁹.

A través de los años, a su vez, este contexto de violencias e impunidad continuará haciendo mella en las y los niños y adolescentes; en el largo periodo de crisis que ha vivido México, por ejemplo, estas poblaciones han seguido convirtiéndose en jóvenes y adultos/as, que guardan en sí los impactos de lo vivido, al mismo tiempo que van colocando, ahora de viva voz, todo lo que necesitaron antes, cómo deciden continuar en su lucha, desde que espacios, y cómo resguardan sus vidas personales a la par de la búsqueda de justicia y la espera por la libertad de sus familiares.

- **ALCANCES PSICOSOCIALES DE LA IMPUNIDAD**

Así como se considera a las detenciones, los traslados y la privación de libertad como partes y extensión de los sistemas de tortura resulta importante, igualmente, hablar de la impunidad, la que se configura como un elemento más que suma y cronifica todos estos procesos, al mismo tiempo que se convierte en una nueva trasgresión a los derechos e integridad de las personas y comunidades¹⁵⁰.

149 Barudy & Marquebreucq, op.cit., 2006.

150 Cristina Botinelli (2007) refiere que en contextos de impunidad el Estado deja de ser protector y es contundente al señalar que “*la impunidad ex post facto como causa, como acto violatorio, también debería ser tipificada como un crimen de lesa humanidad*” (p.187).

Bottinelli, C. (2007). La impunidad como crimen de lesa humanidad. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Ed.). *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio: aportes psicosociales*. San José de Costa Rica: IIDH

Para comprender ampliamente la impunidad relacionada con las violencias y las diversas violaciones a derechos humanos es importante, en primer lugar, reconocer y entender las distintas dinámicas del poder estatal. En este sentido, la existencia de normas e instrumentos que rigen la convivencia en sociedad no responde únicamente a un objetivo jurídico sino también político, en la medida que pone límites al poder, al mismo tiempo que tiene un correlato tanto en la psique individual como en la subjetividad colectiva, cumpliendo la función simbólica de apuntalar la necesidad de seguridad y las creencias básicas de un mundo justo, bondadoso y predecible; el quiebre de esto tiene un fuerte efecto desestructurador que genera una serie de secuelas individuales y sociales¹⁵¹.

Cuando se producen hechos que involucran violencia y el Estado, a través de sus autoridades, no sanciona o incluso participa de este tipo de hechos, se transmite a los perpetradores y al colectivo un mensaje de aprobación o, al menos, de tolerancia, no reconociendo las conductas como delitos y violaciones o, simplemente, mostrando que éstas quedarán sin castigo, impidiendo su inscripción en lo social e histórico. Al dejar la violencia impune, el Estado desprotege a las personas, indicándoles que ignora su sufrimiento y despojándolas de la posibilidad de resignificar los hechos, de darles un sentido dentro de su continuo vital, de reparar —aunque sea de manera simbólica— y vuelve difusos los límites entre lo permitido y lo prohibido¹⁵².

151 Gómez Dupuis, N. (2009). *Peritaje Psicosocial por Violaciones a Derechos Humanos*. Guatemala: Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial.

152 Gómez Dupuis, op.cit., 2009; Moscoso Urzúa, V. (2009). *Caracterización de la Escala de Gravedad de Síntomas del Trastorno de Estrés Post-Traumático en Personas Afectadas por Terrorismo de Estado en Chile. Un Acercamiento a la Evaluación del Daño* (Tesis para optar al título de Magíster en Intervención Psicojurídica y Forense). Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.

En este sentido, la impunidad instituida por el Estado implica no sólo una omisión, corresponde a una política institucionalizada de carácter transversal y sistemático que provoca efectos multidimensionales; es una perversión del curso de la justicia que deriva en la ausencia de investigación, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables, así como la negación de la reparación a las víctimas, configurándose, de esta forma, como el principal factor de repetición de la violencia, profundizando y cronificando sus daños, al mismo tiempo que puede producir nuevos impactos y experiencias traumáticas¹⁵³.

Para Amnistía Internacional la impunidad es “*el sufrimiento ininterrumpido de las víctimas, el uso constante de violencia ilegítima y el debilitamiento del Estado de derecho, tanto en cuestiones nacionales como internacionales... El coste de la impunidad es, sencillamente, la repetición continua del delito*”¹⁵⁴. En este sentido, es importante subrayar que el procesamiento de las personas perpetradoras no sólo cumple la función de ofrecer justicia a las víctimas, sino que tiene, también, un alcance social y un peso en los procesos de verdad, memoria y no repetición¹⁵⁵.

El mantenimiento de la impunidad se sostiene por un poder, sólido y homogéneo, que no suele ser cuestionado, lo que resulta de la imposición del miedo como principal forma de relacionamiento y como herramienta por excelencia para el control social. Se instala

153 Antillón, X. (2009). *El Brillo del Sol se nos Perdió ese Día. Informe sobre el Impacto Psicosocial del Femicidio en el Caso de Paloma Angélica Escobar Ledezma*. México: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C.; Beristain, op.cit., 2010.

154 Amnistía Internacional. (2001). *Acabar con la Impunidad Justicia para las Víctimas de Tortura*. España: Editorial Amnistía Internacional (EDAI). p.10 y 11.

155 Bottinelli, op.cit., 2007.

en la población una constante sensación de amenaza, lo que promueve la desconfianza y el aislamiento, inhibe la solidaridad, al mismo tiempo que genera profundos rompimientos en el tejido social¹⁵⁶.

Se alimenta, a su vez, de diversos mecanismos que la sostienen y perpetúan, el discurso oficial es transmitido a través de los medios de comunicación, desde donde se refuerzan las justificaciones institucionales y sociales de las violencias, de tal modo que se genere en la opinión pública una serie de ideas y explicaciones a favor de los perpetradores y en contra de quienes han sido víctimas. Lo anterior va profundizando las diferencias sociales —lo que se traduce en diferencias de trato ante la ley—, crea complejos procesos de polarización y aumenta los sentimientos de desamparo¹⁵⁷.

Asimismo, la impunidad se interioriza y normaliza en la sociedad, creando y recreando relaciones alienadas que terminan tiñendo todos los ámbitos de la vida del colectivo, incidiendo en la permisividad social de las violaciones, manteniendo las condiciones que las permiten, deslegitimando el sistema jurídico, trasladando la responsabilidad a los/as sobrevivientes y sus familias, y reproduciendo una larga lista de estereotipos y estigmas¹⁵⁸.

En las distintas violaciones, así como en el caso específico de la tortura, la denegación generalizada y

156 Bottinelli, op.cit., 2007.

157 Bottinelli, op.cit., 2007; Aguiar, E. (1993). *Efectos Psicosociales de la Impunidad*. Argentina. Recuperado de <https://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u6/Efectos%20psicosociales%20de%20la%20impunidad.pdf>; Kordon, D., Edelman, L., Lagos, D. & Kersner, D. (2005). *Efectos Psicológicos y Psicosociales de la Represión Política y la Impunidad*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

158 Antillón, op.cit., 2009; Gómez Dupuis, op.cit., 2009; Moscoso, op.cit., 2009

constante de justicia, el maltrato de los/as servidores/as públicos/as, las dilaciones en las investigaciones, las negligencias, el encubrimiento de autores y cómplices, etc., constituyen todos mecanismos de impunidad que destruyen la confianza en las instituciones, añadiendo al sufrimiento de la violencia vivida la destrucción de las creencias y la alteración de las reglas de convivencia, obstaculizando las formas de afrontamiento de las víctimas e impidiendo la evolución de los procesos de elaboración.

Al respecto, diversos/as autores/as en Latinoamérica han investigado los múltiples efectos psicosociales que tiene la impunidad, trastocando y atravesando de manera profunda a las personas y comunidades, así como toda la sociedad. A continuación, se exponen algunos de los más importantes¹⁵⁹:

1. Efecto de reactualización de las vivencias traumáticas; es decir, que a través de determinados hechos actuales la impunidad de los victimarios se vuelve a hacer presente y pueden revivirse los hechos ocurridos anteriormente. En este proceso surge el terror por la repetición de las experiencias sinietras; reaparecen el desamparo, la impotencia y el miedo; la desconfianza, incertidumbre y estado de alerta se intensifican, lo que deriva en una pérdida del interés por el mundo externo y el silenciamiento de las experiencias de violencia como una forma de protección.
2. Efectos de la repetición; esto es que, en la medida que los delitos no son sancionados ni reconocidos, estos tienden a repetirse en distintos estamentos del cuerpo social. Quienes son responsables de los crímenes siguen conservando sus lugares de poder,

159 Aguiar, op.cit., 1993; Kordon, Edelman, Lagos & Kersner, op.cit., 2005.

mantienen su estabilidad y recursos, con lo que pueden seguir perpetrándolos; aun con los intentos de los perpetradores de borrar sus acciones, así como las distintas inducciones al olvido, los hechos violentos tienden a hacerse presentes y reaparecer a través de diversas secuelas y otras manifestaciones de violencia; la impunidad se inscribe socialmente, anclando los discursos de que quienes tienen el poder podrán hacer lo que quieran sin consecuencia alguna.

3. **Efecto de embotamiento y anestesia afectiva;** en el que, frente a los impactos de los diversos hechos traumáticos, los lazos de solidaridad entre las personas van rompiéndose, alejándose unos/as de otros/as como una forma de protección contra el sufrimiento susceptible de originarse en las relaciones humanas.
4. **Efecto de alienación y masificación;** el que se da a partir de la inducción al silencio y el trastocamiento de las percepciones por parte del Estado, generando que la población, para evitar el conflicto y no entrar en contradicción con el discurso del poder, termine negando la existencia de la arbitrariedad y la violencia, al mismo tiempo que deposita en el Estado toda capacidad de pensar y operar, evitando el cuestionarse y reforzando, ilusoriamente el sentimiento de pertenencia al cuerpo social.
5. **Efecto de duplicación de las pérdidas;** pues a las pérdidas que la violencia produce se le suman otras al ver que la justicia no llega, o que se legisla para no alcanzarla, por ejemplo, a través de indultos o leyes de punto final, de perdón y olvido.
6. **Efecto de subversión de valores;** donde desde el poder se invierten las responsabilidades y se cul-

pabiliza a las víctimas por lo ocurrido, por sus consecuencias, así como por buscar justicia.

7. **Efecto de búsqueda del líder mesiánico y del chivo expiatorio;** es decir, que a partir del depositar en otro la posibilidad de pensar y decidir, se promueve la construcción de líderes mesiánicos, salvadores dotados de la capacidad de rescatar a las personas de la indefensión y desamparo; al mismo tiempo, surgen también, como contracara, los chivos expiatorios, los que tienden a ser ubicados entre los pares: el propio poder promueve la desconfianza dentro del grupo, evitando así identificar a los verdaderos responsables.
8. **Efecto de la ruptura de lazos solidarios;** lo anterior promueve la ruptura de los vínculos y la creación de falsos enemigos, la población se ve forzada al sometimiento y la polarización entre los buenos y los malos, justificando las condiciones opresivas como “sacrificio necesario” para poder alcanzar un futuro bien.

La impunidad, a través de sus distintos mecanismos, contribuye a la estigmatización de quienes han sido víctimas de la violencia sociopolítica, genera un ambiente marcado por el miedo y la sospecha generalizada, y fomenta la repetición y profundización de las violaciones, inhibiendo acciones de afrontamiento, lucha y resistencia, tanto individual como colectivamente; pese a esto, ha sido la persistencia de las propias personas víctimas –individuos, grupos y comunidades–, lo que ha permitido contrarrestar los efectos e impactos generados por la impunidad; ha sido su empeño por la búsqueda de la verdad y la justicia lo que ha impedido a esta tener la última palabra.

- LAS LUCHAS Y RESISTENCIAS FRENTE LOS DISPOSITIVOS DE TORTURA

Hasta aquí nos hemos ocupado de las distintas afectaciones psicosociales provocadas por todas aquellas experiencias que conforman los dispositivos de tortura; ahora bien, frente a estos escenarios, y aún con la profundidad de los daños que se generan a nivel individual, familiar, comunitario y en el marco social, han existido —también e históricamente— diversas formas de resistencia, de lucha contra la violencia, así como la construcción de procesos de transformación, tanto individuales como colectivos.

Lo anterior responde a lo que se ha llamado —tanto fuera como desde el propio enfoque psicosocial— como recursos o formas de afrontamiento, desplegadas por todas las personas y grupos para enfrentar las experiencias que atraviesan; estos distintos elementos y formas de respuesta son fundamentales en el análisis de los impactos psicosociales, permitiendo evitar miradas que puedan resultar parciales y revictimizantes al enfocarse sólo en el malestar y la carencia. Lo anterior no anula las afectaciones ni desaparece las vivencias traumáticas y dolorosas sino que coexiste y se origina justamente de éstas mismas vivencias, así como de las reacciones antes estas.

Los diversos estilos y estrategias de afrontamiento incluirán procesos tanto físicos, cognitivos y psicoemocionales, como como espirituales, conductuales, colectivos, relacionales, etc.; a su vez, *“lo ‘positivo’ o ‘negativo de cada acción y/o respuesta dependerá... de lo adaptativas que estas sean a cada situación y contexto, además de la percepción de la propia persona, de sus características individuales, así como del apoyo social con el que se cuente en cada momento”*¹⁶⁰. La historia previa,

160 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso

los contextos, la edad, el género, entre muchos otros factores, harán que estas formas de afrontar sean singulares y únicas, también influirá la validación social e institucional de lo vivido, la posibilidad de tener experiencias vitales resignificantes, así como la posibilidad de contar con elementos que faciliten la comprensión y el análisis de los hechos, etc.¹⁶¹.

Al respecto, diversos/as autores/as —especialmente en América Latina—, han referido ya a algunos de los recursos de afrontamiento más comunes en los contextos de violencias y violaciones a derechos humanos, entre estos ha resaltado la búsqueda de dar sentido a la experiencia, la búsqueda de información y de ayuda especializada, el acto de denunciar y dar testimonio de lo vivido, y el apoyo social, el que consiste no tanto en tener una red numerosa y/u objetiva de relaciones sociales o personas —incluso no basta con la pura presencia de ayuda profesional (abogado/as, psicólogo/as, comisiones de investigación o programas de apoyo)—, sino que apunta a que éstas sean realmente funcionales y percibidas como una fuente de confianza, apoyo y comprensión¹⁶².

Asimismo, en estos escenarios uno de los recursos de afrontamiento por excelencia ha sido, también, la búsqueda de justicia y la construcción de acciones de exigibilidad y ejercicio de derechos; en estos espacios no sólo se abre la puerta al compartir con otros/as lo

Urzúa, op.cit., 2022, p.39.

161 Beristain, op.cit., 2010; Correa, C. (Octubre, 2011). El acompañamiento psicosocial: una construcción colectiva. En *Las víctimas, testigos históricos sujetos de justicia*. Ponencia presentada en el Encuentro Internacional. Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró, Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia.

162 Beristain, op.cit., 2010; Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. (2015). *Claves Hacia el Acompañamiento Psicosocial (4 Tortura y tortura sexual)*. México: Aluna.

vivido, posibilitando su validación, reconocimiento y comprensión, y dándole sentido al dolor experimentado, sino que se abona a la desprivatización de los daños, permite a las personas retomar la sensación de control y les apoya en el camino de asumir papeles más activos que les lleven a desarrollar nuevas y mejores estrategias¹⁶³.

En la medida que la negación de la verdad y la ausencia de justicia son los pilares de la impunidad y la perpetuación de la tortura, será la construcción de memorias la fuerza que permitirá contrarrestar sus diversos impactos. En este sentido, cada persona que ha sobrevivido y cada familia que ha buscado justicia en contra de los dispositivos de tortura es el vivo testimonio de la violencia, pero también de la lucha en contra del silencio, imponiendo sus historias y vivencias, y contraponiendo su verdad a las mentiras del Estado: *“la impunidad de la violencia social ataca a las persona en sus cuerpos, sus mentes y en la construcción de su historia... para desmantelarla es necesario...el cuerpo social...buscar sentidos a todo lo que nos rodea. Se trata de construir una historia integrada a un sistema de valores donde la vida de todos y de cada uno sea lo primordial”*¹⁶⁴.

163 Antillón, op.cit., 2009; Beristain, op.cit., 2010.

164 Aguiar, op.cit., 1993, p.6.

4.

EXPERIENCIAS DE ACOMPANIAMIENTO CON PERSONAS VÍCTIMAS DE TORTURA



Me gustó mucho haber tenido un campamento por la noche con los niños y jóvenes, y que aparte hubiera más niños, y compartir bombones, canciones y temas... a otros niños quisiera decirles que en las jornadas te enseñan muchas cosas, como los derechos humanos y valores importantes.

JIMENA (Familia Amaya Contreras),
Ciudad Juárez, Chihuahua

Me hubiera gustado que los temas de los casos de nuestros familiares fueran más profundos y saber más... a otros niños me gustaría transmitirles que en los espacios que tuvimos te ayudan a saber muchas cosas sobre el tema tortura y los derechos de los niños y jóvenes.

ROGELIO JR. (Familia Amaya Contreras),
Ciudad Juárez, Chihuahua

Andrea, de 17 años, y Valentina, de 11 años, nuestras hijas, ven las jornadas como unas vacaciones, días en los que se rompe la monotonía y la rutina. Ellas estaban expectantes porque nunca habían hablado abiertamente con otros niños que tuvieron a su papá preso, yo, su mamá, las vi libres, alegres, contentas, sin ningún prejuicio que cargar, Valentina incluso ha dicho que se sintió muy cómoda, sin tener que ocultar donde está su papá.

FAMILIA HEREDIA RAMÍREZ (Ivonne, Germán, Andrea
y Valentina), Ciudad de México

A través de los años, las distintas experiencias Latinoamericanas nos han enseñado sobre el enfoque y el trabajo psicosocial, sobre las violencias sociopolíticas, así como sobre el acompañamiento con personas que han atravesado por distintos sistemas de tortura. Estas prácticas y ejercicios son los que han sostenido nuestras construcciones, aportando lecciones y elementos que enriquecen la labor de acompañamiento psicosocial, en el marco de la tortura, en los distintos rincones y estados de México.

Ahora bien, en nuestro país, la mayoría de los referentes de trabajo y acompañamiento con personas que han sido víctimas y sobrevivientes de tortura se han dado desde distintos espacios de la sociedad civil: organizaciones de derechos humanos, organismos internacionales, y/o colectivos y agrupaciones locales integrados por las propias víctimas y/o personas comprometidas con la lucha social. Estos espacios, sin embargo, continúan siendo escasos e insuficientes, no siempre han sido de corte psicosocial y no han logrado tener un alcance amplio (de tipo nacional o estatal) como sí se ha dado, por ejemplo, en el caso de la desaparición forzada.

En este último tipo de violencia sociopolítica, en los años recientes se han construido una serie precedentes importantes desde procesos locales, regionales y nacionales de acompañamiento psicosocial, así como la formación de múltiples colectivos y redes compuestas por familiares de personas desaparecidas quienes, junto a varias organizaciones —y más allá del trabajo en los procedimientos jurídicos de casos particulares—, han promovido una serie de actividades entre las que resalta, desde el 2011, una serie de encuentros

orientados a generar y compartir herramientas para enfrentar la desaparición forzada, entendiendo su complejidad e identificando distintas vías de acción y lucha¹⁶⁵.

Estos encuentros, que convocaron a organizaciones de distintos estados de la república, defensores y defensoras de derechos humanos, así como a familiares y colectivos de todo el país, se constituyeron como uno de los principales espacios que, años después, impulsaron lo que hoy es un movimiento nacional, con altos niveles de participación y

165 En el 2011 se realizaron los primeros Talleres de Desaparición Forzada para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, una iniciativa impulsada por Chris Shultz, de la Obra Diacónica Alemana, quien conformó un espacio de formación para familiares de personas desaparecidas y acompañantes de organizaciones de la sociedad civil. En esta iniciativa se convocó como facilitadoras/es a compañeras/os como Clemencia Correa, Carlos Martín Beristain, Roberto Garretón, y David Bermúdez y Mauricio Salazar desde Servicios y Asesoría para la Paz A.C. (SERAPAZ), y se invitó a un grupo amplio de personas y profesionales vinculados con el trabajo psicosocial y la desaparición en el país.

Los objetivos de este primer encuentro se enmarcaron en: 1) Profundizar en el concepto de la desaparición forzada, sus actores, intenciones y responsabilidades; 2) Brindar un espacio para compartir diferentes estrategias de reacción ante las desapariciones; 3) Conocer los aportes de la perspectiva psicosocial para apoyar el trabajo de y con familiares de desaparecidos y; 4) Reflexionar sobre la propuesta de ley de desaparición forzada en México.

Para el 2015 se habían realizado 9 de estos Encuentros Nacionales, abordando distintos temas, estrategias y desafíos (jurídicos, políticos, psicológicos, relacionales, mediáticos, pedagógicos, sociales, laborales, etc.); el seguimiento y apoyo a estos procesos pasó desde la Obra Diacónica Alemana a lo que se conformó como el Departamento de Derechos Humanos de la organización Pan para el Mundo.

Entre los logros más relevantes que surgieron de estos espacios uno corresponde a la posibilidad que abrió a comprender en colectivo el contexto de la desaparición forzada en México, tanto desde una perspectiva histórica como en el periodo que se comenzaba a dar en esos años, mientras que otro fue la consolidación de las primeras generaciones de familiares de personas desaparecidas, especialmente mujeres, formadas en una serie de temas y herramientas en el marco del acompañamiento y la lucha contra la desaparición.

acciones, una clara presencia como actores y actoras políticas, así como una importante apropiación colectiva de la lucha¹⁶⁶.

Por su parte, en cuanto a los casos de personas que han sido víctimas de tortura —tanto sobrevivientes como familiares—, existen efectivamente una diversidad de experiencias de trabajo y acompañamiento a lo largo del país; estos espacios, en su mayoría facilitados por grupos de la sociedad civil, han aportado ampliamente a la comprensión y abordaje de los dispositivos de tortura y sus impactos en México, así como a los distintos y complejos procesos psicosociales de quienes han atravesado este tipo de vivencias.

Algunos ejemplos de estos espacios los encontramos en la labor del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C., en Chiapas, quienes han abierto diversos procesos de acompañamiento a personas y colectivos pertenecientes a comunidades indígenas de la región que se encuentran o que han estado privadas de su libertad. El acompañamiento que se realiza desde este espacio reúne lo jurídico y lo psicosocial, buscando visibilizar los impactos diferenciados de la tortura y la privación de la libertad en estas poblaciones, dando cuenta de los elementos de discriminación en los procesos penales y cómo estos se suman propiamente al momento de la tortura, además de realizar denuncias públicas en conjunto con las familias y otras organizaciones.

166 En los siguientes años organizaciones de todo el país replicaron ejercicios similares con innumerables colectivos, lo que contribuyó a que las familias de personas desaparecidas se sumaran y/o construyeran iniciativas como el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, que asumieran un rol fundamental en procesos de exigencia política como los Diálogos de Chapultepec o los Diálogos por la Paz, así como en la construcción de normativas e instancias de alcance nacional como la Ley General de Víctimas, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense.

En Chihuahua, al otro extremo del país, el Centro de Derechos Humanos Paso del Norte A.C. ha acompañado, también, a grupos y colectivos de personas que han sido víctimas de diversas violaciones a derechos humanos, entre estas la tortura. Esta organización trabaja de forma integral en la región, dando asesoría jurídica y atención psicosocial, además de realizar capacitaciones en derechos humanos y comités populares, buscando contrarrestar el rompimiento del tejido social.

Desde el centro, por su parte, el Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad A.C. lleva 18 años aportando al trabajo de investigación, documentación y denuncia de los sistemas de tortura, así como al acompañamiento a personas sobrevivientes y sus familias. Fue una organización pionera en la participación de la implementación en México del Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes-Protocolo de Estambul, así como en denunciar las fallas estructurales en este proceso incorporando, además, a profesionistas de la salud a los equipos en defensa de derechos humanos.

Junto con estas, tantas otras organizaciones y colectivos como la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH), Consorcio Para el Diálogo Parlamentario y Equidad, el Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos, Gobixha A. C., el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, CEPAD, A.C., el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, y muchas más a lo largo del país, quienes han aportado ampliamente a lo largo de los años tanto a la lucha contra la tortura en México como al acompañamiento a sus víctimas.

Cada una de estas experiencias, si bien no han llegado a constituirse aún como redes o espacios nacionales de articulación, han sido tremendamente valiosas, brindando una multiplicidad de importantes aprendizajes y herramientas

que, sumados a otras iniciativas —tanto en México como en el resto de América Latina—, han sido la base para crear y fortalecer en el país el trabajo en torno a lucha contra los dispositivos de tortura.

4.1. APRENDIENDO DE HERRAMIENTAS.

Cuando hablamos de procesos de acompañamiento psicosocial ya hemos mencionado que no nos limitamos a espacios o acciones restringidas a una sola disciplina; no se trata de una tarea única, de actividades meramente terapéuticas, o jurídicas, o médicas, sino que apuntamos a metodologías de trabajo y acción, que articulan saberes y procesos transdisciplinarios, que son integrales y amplias, y responden a las necesidades observadas y expresadas por las mismas personas sujetas de acompañamiento.

En este marco, las herramientas a utilizar en los distintos espacios y procesos de acompañamiento no pueden, tampoco, entenderse como una receta aplicable a todos los contextos y todas las violencias y violaciones a derechos humanos. Se trata, más bien, de metodologías vivas, dinámicas, que se encuentran siempre en constante construcción, abiertas al cuestionamiento, al cambio y al aprendizaje mutuo.

Asimismo, y reconociendo que entre los principales impactos de las violencias se encuentran múltiples rupturas individuales y en las diferentes relaciones sociales, las herramientas utilizadas para el proceso de acompañar a lo largo de toda nuestra región son, precisamente, aquellas senti-pensadas desde su potencial para aportar no sólo a la elaboración íntima de las experiencias vividas sino, también, a la construcción de diversos espacios de encuentro, acuerpamiento y aprendizaje colectivo.

- LA EDUCACIÓN POPULAR COMO BASE ESENCIAL

Una de las herramientas que ha atravesado profundamente nuestro que hacer psicosocial es la Educación Popular, un enfoque desarrollado en América Latina, tanto filosófico como pedagógico, que entiende la educación como todo un proceso que debe ser participativo y transformador; postula que el verdadero proceso de aprendizaje y conceptualización de los individuos y grupos ocurre en la experiencia práctica de estos/as, en el razonamiento y reflexión, y el contexto social propio en el que se desarrollan¹⁶⁷.

La Educación Popular tiene sus raíces en el trabajo con las comunidades que han sido oprimidas y marginadas, develando la necesidad de construir procesos de formación que no respondan a los esquemas capitalistas individualistas de imposición de contenidos sino a principios más bien colectivos, permitiendo a las personas abrir espacios de dialogo constante y abierto, y desarrollar sus propias potencialidades, al mismo tiempo que adquieren capacidades para cuestionar y transformar sus realidades. En este sentido, lo fundamental es que estos procesos se conviertan en detonadores de transformaciones donde los individuos puedan reconocerse como sujetos históricos de estas¹⁶⁸.

El enfoque de la Educación Popular tiene un carácter eminentemente político, debe marcar posición ante la realidad específica del contexto social donde pretenda ser aplicada y, se considera como una propuesta para generar compromisos y co-responsabilidad social. Desde este espacio pueden surgir nuevos procesos de socialización que permitan no sólo re-negociar

167 Aluna, op.cit., 2017.

168 Aluna, op.cit., 2017.

con los modelos de organización hegemónico sino, además, construir nuevas alternativas de vida¹⁶⁹.

Si bien el contexto en que el que vivimos actualmente no es necesariamente el mismo que vio nacer a la Educación Popular, la marginación, la desigualdad y la violencia constituyen realidades que no sólo se mantienen, sino que se han vuelto una vivencia general para la población. Asimismo, y en el marco de las luchas sociales, movimientos políticos y el trabajo en derechos humanos, los objetivos pedagógicos y políticos de este enfoque resultan tremendamente aplicables, más aún considerando que siguen siendo las personas más pobres y marginadas quienes componen, en su gran mayoría, las incalculables filas de víctimas de las violencias y violaciones¹⁷⁰.

La metodología de la Educación Popular debe considerar elementos clave tales como la participación, el diálogo, la concientización y la formación de las y los sujetos; todo ello en función de un mismo propósito eje: dar paso a la construcción de nuevas formas de relacionarse socialmente, así como nuevas formas de construir lo político, lo económico y lo cultural¹⁷¹.

Por su parte, y en cuanto sus principios, estos pueden concentrarse en los siguientes puntos: la importancia de la comprensión crítica de la realidad para, desde ahí, caminar hacia su transformación, lo que se da siempre a través del diálogo de saberes, animado por una educadora o educador popular, con una opción

169 Rivera Ortega, J. (2009). *La educación popular como fundamento para la Educación en Derecho Humanos en Puerto Rico: Hacia un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos*. Ecuador: Universidad Andina Simon Bolivar.

170 ivera Ortega, op.cit., 2009.

171 Rivera Ortega, op.cit., 2009; Torres Carrillo, A. (2011). *Educación Popular. Trayectoria y Actualidad*. Venezuela: Dirección General de Producción y Recreación de Saberes.

ética por los sectores empobrecidos y que enfatiza en la autoconstitución de los/as sujetos/as¹⁷².

- EL ANÁLISIS DE CONTEXTO Y LA IMPORTANCIA DE COMPRENDER NUESTRA REALIDAD

Otra importante herramienta metodológica dentro del trabajo con perspectiva psicosocial corresponde a los procesos de Análisis de Contexto, cuyo propósito apunta a develar el marco general en que se desarrollan y perpetúan las violencias y violaciones de derechos humanos, reconocer los distintos patrones de actuación, de actores y medios que sostienen estas prácticas, al mismo tiempo que contribuye a la caracterización de las diversas redes —tanto formales como informales—, que recurren a acciones violentas, como la tortura, como método para conseguir ciertos fines económicos y/o políticos.

En este sentido, más allá de miradas superficiales o simplistas, o de entender únicamente la actuación institucional, en el Análisis de Contexto, de realidades y coyunturas, encontramos la capacidad de revelar una multiplicidad de nodos compuestos por redes completas de macro-criminalidad, en las que convergen distintas estructuras criminales, estatales, paraestatales y empresariales¹⁷³.

172 Torres Carrillo, op.cit., 2011.

173 Vázquez, D. (2019). Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos. Ciudad de México: Flacso México, Fundación Böll-México y el Caribe y UNAM; Hinestroza, V. & Serrano, S. (Eds.). (2017). Violaciones, derechos humanos y contexto: herramientas propuestas para documentar e investigar. Manual de Análisis de Contexto para Casos de Violaciones a los Derechos Humanos. México: International Bar Association's Human Rights Institute & Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México. Recuperado de <https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/violaciones-ddhh-y-contexto-herramientas-propuestas-para-documentar-investigar.pdf>, p.29.

Si bien este tipo de análisis tiende a favorecer el entendimiento de la dimensión jurídica, los aspectos sociopolíticos, culturales, históricos, psicoemocionales, etc., resultan igual de importantes, brindando una mayor integralidad a las investigaciones y procesos de acompañamiento. Asimismo, “[l]a identificación de elementos estructurales que enmarcan violaciones a derechos humanos, como es el caso de la tortura, pone de relieve la utilidad del análisis contextual, en tanto que integra información valiosa tanto para el caso específico como para la comprensión general y a profundidad de la problemática”¹⁷⁴.

Entender que la tortura se engendra y se mantiene en contextos que son complejos y específicos amplía el componente transformador de esta herramienta; de aquí que el Análisis de Contexto tenga la cualidad de impactar de forma positiva tanto en la particularidad de los casos y en la vida de personas que han sido víctimas de este tipo de hechos, como en las propias estructuras y en el marco social más amplio. De aquí, entonces, el uso del análisis contextual puede servir para¹⁷⁵:

1. Ampliar el entendimiento de un caso, cuando hay grupos específicos que requieren formas reforzadas de protección de derechos, o cuando hay una complejidad institucional que se debe ilustrar para mirar patrones de violaciones a derechos en un caso concreto;
2. Ampliar el entendimiento de un caso a partir del análisis de otros casos a fin de encontrar patrones específicos, sin que el objetivo sea relacionar los casos y resolverlos y;

174 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022, p.52.

175 Hinestroza & Serrano, op.cit., 2017.

3. Conectar diversos casos a partir de aspectos contextuales, como la existencia de patrones en las víctimas, que nos permita hablar de violaciones sistemáticas (como el genocidio), o de aspectos estructurales, como las redes informales de relaciones que generan un estado de cosas estable que, a su vez, posibilita violaciones a los derechos humanos.

Ahora bien, el Análisis de Contexto desde un enfoque y/o mirada psicosocial resulta en una herramienta que se coloca en función de los requerimientos de las propias personas víctimas en sus respectivos procesos individuales, familiares y grupales. Su uso, además de abonar de forma importante a la documentación jurídica de los casos (aunque no es exclusiva del mundo jurídico ni de los espacios institucionales de investigación), resulta fundamental en las labores de acompañamiento y presenta, también, una serie de beneficios.

En este sentido, analizar contextos, realidades y coyunturas aporta significativamente a desprivatizar las experiencias, al mismo tiempo que nos da elementos para entender la configuración de sus impactos psicosociales; permite, además, entender que las violencias y violaciones a derechos —como la tortura— no son actos aislados, sino parte de un sistema y estructura que lo permite, avala y reproduce; el Análisis de Contexto amplía nuestro conocimiento de patrones, actores y métodos, lo que permite generar mejores estrategias de protección y denuncia, de aquí que sea una vía que abre la puerta a la construcción de nuevas estrategias, así como nuevas alternativas de lucha y resistencia.

- EL GRUPO COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN Y POSIBILIDAD

El trabajo grupal —sea este en psicoterapia, trabajo organizativo, político, comunitario, etc.— ha sido ampliamente reconocido como una modalidad que presenta numerosas ventajas frente a los acercamientos de tipo más individual. En primer lugar, y a nivel general, se propone como un “*espacio donde es posible lograr la pertenencia a un conjunto social, constituye un sitio alternativo a la cotidianeidad y un ámbito donde se elaboran ansiedades y se preserva la identidad individual y social*”¹⁷⁶.

El grupo permite la restauración y/o fortalecimiento de la pertenencia a un “nosotros” y, en ese contexto, se recupera también la singularidad, promoviendo la producción de respuestas y comportamientos proactivos, al mismo tiempo que construye narrativas desde lo individual para crear y re-crear un relato fusionado con las y los otros pertenecientes a una misma historia¹⁷⁷.

Por su parte, en contextos específicos de violencias y violaciones a derechos humanos, en que las personas tienden a perder sus redes sociales y comienzan —como medida de defensa y seguridad—, a aislarse y distanciarse del colectivo, el trabajo en grupo abre la puerta a la posibilidad de evocar y elaborar los acontecimientos difíciles, dolorosos o traumáticos, con el objetivo de dar continuidad a la propia historia, trunca- da por la violencia sociopolítica.

176 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022, p.52.

177 Kordon, Edelman, Lagos & Kersner, op.cit., 2005; Agger, I. & Jensen, S. (1996). *Trauma y Cura en Situaciones de Terrorismo de Estado. Derechos humanos y salud mental em Chile bajo la dictadura militar*. Santiago: Ediciones ChileAmérica CESOC; Kordon, D., Edelman, L., Lagos, D. & Kersner, D. (2010). *Sur, Dictadura y Después... Elaboración psicosocial y clínica de los traumas colectivos*. Buenos Aires: Psicolibro Ediciones.

La formación de grupos que favorecen el intercambio senti-pensante y reflexivo entre personas que han vivido experiencias similares, aun con sus singularidades, y sin ser o sentirse juzgado/a, tiene una cualidad invaluable. Es en estos espacios en los que se posibilita el reconocimiento de y en el sufrimiento, el horror y la impotencia, pero también, en las posibilidades de reconstruirse individual, familiar y colectivamente, convirtiéndose en un espacio para compartir, de forma segura, dolores, pesares y resistencias¹⁷⁸.

Mediante la experiencia de cada integrante del grupo se reconstruyen escenas con las que se identifican, en donde se comparten lugares, espacios y tiempos comunes; en este lugar, además, se logra dar un significado a lo ausente, a las pérdidas y a las diferencias. La necesidad de encontrarse en las narrativas de los/as demás es un continente en donde se comparte una historia común que les permite ligarse a las experiencias de los/as otros/as, y en donde el deseo de pertenencia e identidad en ese colectivo son las condiciones que hacen posible conectar a las personas en la continuidad de la historia social, “*el grupo es un espacio social simbólico, que posibilita la ocurrencia de experiencias alternativas; el espacio en el que se expresa la realidad actual y la histórica*”¹⁷⁹.

Finalmente, en el marco específico de los procesos de tortura, varios/as autores/as han señalado la importancia del trabajo grupal como una forma de reparar los distintos y múltiples daños experimentados. Sobre esto, Becker, D. y Kovalskys, J. (1990) se refieren al “*espacio grupal como un recurso privilegiado para la*

178 Kordon, Edelman, Lagos & Kersner, op.cit., 2005; Agger & Jensen, op.cit., 1996; Kordon, Edelman, Lagos & Kersner, op.cit., 2010.

179 Bauleo, A. (1997). *Psicoanálisis y grupalidad, reflexiones acerca de los nuevos objetos del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.

resolución de los conflictos vinculados con la liberación”; señalan que para la persona en libertad, el grupo es una especie de protección, de transición entre el adentro y el afuera, que contiene los conflictos familiares y sociales, “*revertir la situación traumática... es una labor compartida donde el grupo puede desempeñar... el papel de organizador social de los espacios de experiencia... el grupo representa el espacio de libertad posible... configurando el espacio en el cual emergen las contradicciones que los atraviesan*”¹⁸⁰.

Desde la experiencia chilena en el trabajo con personas sobrevivientes de tortura, los espacios grupales fueron fundamentales para la “*reconstrucción de las redes sociales, de los vínculos de confianza y en la facilitación de la expresión de emociones... algunos elementos centrales que contribuyen a la cohesión grupal son: un lenguaje común, un pasado compartido, el deseo de crear un futuro mejor y un sentido visible de necesidad de apoyo*”¹⁸¹. El grupo representa una forma de recibir ayuda y no aislarse, se convierte en un espacio para compartir lo doloroso con otros/as que comprenden, permite romper el silencio, confiar de nuevo, dar sentido, pertenencia y continuidad, pudiendo conformarse como un referente social más allá de su espacio y tiempo.

El grupo favorece la construcción y mantenimiento del funcionamiento psíquico a lo largo de la vida, uno de los tantos otros referentes que se rompen en contextos de violencia sociopolítica, causando im-

180 Becker, & Kovalskys, op.cit., 1990, p. 276 y 277.

181 Mondaca, M. (2002). Lo colectivo en la reconstrucción de lo humano: Grupos de autoayuda. En Kersner, D., Jorge, M.A., Madariaga, C. & Martin, A. (Eds.). *Paisajes de Dolor, Senderos de esperanza. Derechos Humanos y Salud Mental en el Cono Sur*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial-EATIP, Grupo Tortura Nunca Más Río de Janeiro-GTNM/RJ, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos-CINTRAS, Servicio de Rehabilitación Social-SERSOC: Buenos Aires, Argentina. P.258.

portantes impactos en las relaciones. El trabajo grupal permite visibilizar y abordar dichos impactos a través de la regulación de los tiempos del silencio y de la palabra, es una posibilidad de crear nuevos lazos de solidaridad y permite reconstruir la confianza en uno/a mismo/a y en los demás; en los espacios grupales se genera un reflejo colectivo del riesgo que provoca el estrés y la forma de prevenirlo, permitiendo identificar las distintas emociones con su relato corporal y sus particulares formas de expresión¹⁸².

El dispositivo grupal establece conexiones entre las diversas formas de existencia, lo que permite la expresión y la confrontación de certezas, expectativas y preguntas, ahí donde antes había miedo y silencio “... el ‘probar oír al otro’ irradia una experimentación de oír otros modos de ‘existencialización’, otros contextos de producción de sujetos, otras lenguas para otros afectos, otros modos de experimentar”¹⁸³.

-
- 182 Kordon, D., Edelman, L., Lagos M. & Kersner, D. (2002). Abordaje clínico y rol profesional. En Kersner, D., Jorge, M.A., Madariaga, C. & Martin, A. (Eds.). *Paisajes de Dolor, Senderos de esperanza. Derechos Humanos y Salud Mental en el Cono Sur*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial-EATIP, Grupo Tortura Nunca Más Río de Janeiro-GTNM/RJ, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos-CINTRAS, Servicio de Rehabilitación Social-SERSOC: Buenos Aires, Argentina; Benavides, R. (2002). Grupo y producción. En Kersner, D., Jorge, M.A., Madariaga, C. & Martin, A. (Eds.). *Paisajes de Dolor, Senderos de esperanza. Derechos Humanos y Salud Mental en el Cono Sur*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial-EATIP, Grupo Tortura Nunca Más Río de Janeiro-GTNM/RJ, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos-CINTRAS, Servicio de Rehabilitación Social-SERSOC: Buenos Aires, Argentina; Mondaca, op.cit., 2002.
- 183 Colmbra, C., Calhau, J., Vital, V. & Benevides, R. (2002). Prácticas clínicas y derechos humanos. En Kersner, D., Jorge, M.A., Madariaga, C. & Martin, A. (Eds.). *Paisajes de Dolor, Senderos de esperanza. Derechos Humanos y Salud Mental en el Cono Sur*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial-EATIP, Grupo Tortura Nunca Más Río de Janeiro-GTNM/RJ, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos-CINTRAS, Servicio de Rehabilitación Social-SERSOC: Buenos Aires, Argentina. P.306.

En este sentido el grupo se constituye en apoyo y sostén para un trabajo que implica también el reconstruir la memoria mediante la resignificación de las historias individuales y sociales, al mismo tiempo que representa un lugar de pérdida de certezas y de instalación de nuevas preguntas y problematizaciones a la vida personal, grupal, social y política. El grupo permite reconstruir la historia pasada, pero también permite la creación a futuro, la construcción de historia junto con otros/as, así como con aquellos/as que están por venir.

- **LAS HERRAMIENTAS NARRATIVAS Y EL VALOR DEL TESTIMONIAR**

Narrar consiste en el acto de relatar momentos y episodios de la vida de un ser humano, sin embargo, para hacerlo es necesario contar con la mediación lingüística. El lenguaje constituye una importante herramienta simbólica, sin la cual nos sería imposible construir la subjetividad y reconstruir el pasado; la narración facilita la construcción de experiencia incluyendo acciones, emociones, pensamientos y motivaciones, de esta manera, se explica que las personas puedan reconstruir sus relatos de vida a través de la reconstrucción de sus propias experiencias.

Los individuos que han tenido que atravesar por diversos problemas o que han vivido experiencias traumáticas, por las propias características de estos eventos generalmente tienden a tener relatos redundantes y/o saturados del conflicto; en casos más extremos, cuando no se encuentran siquiera las palabras para expresar y representar acontecimientos estamos frente a una clara manifestación del trauma, en la que la masividad del impacto ha creado un hueco en la capacidad de “ser hablado”, narrado o representado psíquicamente. La memoria queda desarticulada y aparecen solamente huellas dolorosas y

silencios, existe una imposibilidad de dar sentido a lo ocurrido, de incorporarlo narrativamente, lo que coexiste con su presencia persistente y su manifestación en síntomas, en repeticiones traumáticas¹⁸⁴.

En estos contextos, lo que busca la narrativa es lograr una descripción, una representación más completa de los matices que conforman el relato (afectivos, relacionales, contextuales, etc.) por medio de la reconstrucción de la narración. El testimonio constituye un importante método para desprivatizar las experiencias dolorosas y/o traumatizantes, además de permitir la confirmación de la realidad como una realidad vivida y experimentada por muchos/as, como en el caso de las violencias y violaciones de derechos humanos; posibilita, asimismo, comprender las emociones, contradicciones y ambivalencias asociadas a estas experiencias, al mismo tiempo que puede servir como una valiosa herramienta política y legal¹⁸⁵.

En estos contextos, y visto desde una mirada psicosocial, narrar nos abre la puerta a la posibilidad de conocer las historias del trauma, así como sus distintas aristas que, de acuerdo con Mollica¹⁸⁶, pueden agruparse en cuatro grandes componentes: en primer lugar, la explicación “real” de los hechos, es decir, el relato más formal; luego, el significado cultural del trauma pues, dependiendo de una serie de factores, estas experiencias —así como sus manifestaciones— tendrán aproximaciones únicas y diferentes para cada persona, cada cultura y cada sociedad a otra.

184 Jelin, E. (2002). *Los Trabajos de la Memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores.

185 Agger & Jensen, op.cit., 1996.

186 Mollica, R. (1999). Efectos psicosociales y sobre la salud mental de las situaciones de violencia colectiva. En Pau Pérez-Sales (Coord). *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política*. Madrid: Ed Ex Libris. Madrid.

Tercero, la transformación del sistema de valores de las personas supervivientes, o cómo la vida anterior, la antigua forma de pensar y comportarse, las costumbres culturales y las creencias son destruidas y sustituidas por nuevas ideas alrededor de un mundo cotidiano demolido por la violencia colectiva; y, finalmente, la relación oyente-narrador/a, pues no existiría una comprensión básica de la historia del trauma y sus consecuencias si no existe comunicación entre uno/a y otro/a, en la que se debe estar dispuesto/a a escuchar dicha historia no sólo en la expresión verbal, sino en los distintos trozos, piezas y signos que la componen, y que se encuentran en todas partes; en la identidad de los/as sobrevivientes, en su forma de actuar, su emocionalidad, sus afectaciones de salud, etc.¹⁸⁷

La narrativa, además, y en el marco del acompañamiento, constituye una herramienta por excelencia que ayuda a describir las experiencias y favorece estos relatos más completos e integrales, para ello el/la acompañante debe respetar, creer en las historias y estar atento/a a reforzar los aspectos significativos de la narración que presenta el sujeto. El recordar, el memorar, tiene el sentido de construir un relato suficientemente rico y acabado que permita dar continuidad a la propia historia vital; como dijera Ricoeur¹⁸⁸, no se trata de cambiar el pasado, sino de cambiar el sentido que le damos a ese pasado, un sentido activo sujeto a reinterpretaciones ancladas en la intencionalidad y en las expectativas hacia el futuro.

Se narra y re-narra como un proceso de contar y escuchar la historia, cuya finalidad es la construcción de un argumento que adquiere influencia sobre la vida e identidad del individuo, esta sucesión hará que el re-

187 Mollica, op.cit., 1999.

188 En 1999, citado en Jelin, op.cit., 2002.

lato se convierta en una nueva narrativa múltiple que puede seguir enriqueciéndose fuera del contexto mismo del acompañamiento. Para lograr dicho objetivo, el de recordar y fortalecer los descubrimientos, progresos y nuevas formas de pensar, es posible utilizar, también, otros elementos de apoyo como, por ejemplo, documentos audiovisuales, textos escritos, etc.

Finalmente, y situándonos en el contexto específico de la violencia sociopolítica, narrar o testimoniar, hacer público aquello que se ha mantenido en el ámbito de lo privado, tiene el efecto de darle un carácter político a la propia biografía, permite reintegrarla en el relato y la experiencia de la colectividad, historizándola y constituyéndola como un aporte para la memoria social. Al dar lugar a los testimonios de las y los sobrevivientes de las violencias se valida el hecho de poder hablar desde un lugar que ha sido generalmente invisibilizado o al que no se le ha dado un carácter de legitimidad desde las miradas más hegemónicas¹⁸⁹.

El testimonio, entonces, se transforma también en un acto de dignidad y resistencia activa frente a la impunidad de un poder que ha tratado sistemáticamente de confinar estas voces a un lugar en el que no incomoden a la historia oficial. En este sentido, relatar lo vivido y ponerlo a disposición propia y de las otras y otros tiene el efecto de aportar al crecimiento colectivo y a la reconstrucción del tejido social, abonando a la formación crítica y reflexiva de las generaciones que heredan estas vivencias, posibilitando el fortale-

189 Palabras de Haydee Oberreuter; historiadora de patrimonio histórico y territorial, encargada de investigación y memoria de la Agrupación de Familiares de Ex Prisioneros Políticos Fallecidos de Chile durante la Dictadura Chilena, querellante en casos contra la Armada de Chile, parte del Movimiento Organizado de Ex Prisioneros Políticos y Familiares y la Agrupación Derechos en Común y Ciudadanos por la Memoria.

cimiento de su compromiso democrático, permitiendo a los pueblos el restituir su identidad, y avanzando en la consecución de la verdad y la justicia¹⁹⁰.

- EL ARTE COMO OTRA FORMA DE EXPRESIÓN Y SU POTENCIALIDAD TERAPÉUTICA

El arte ha sido parte del bagaje cultural de todas las sociedades y grupos humanos a lo largo de la historia, sus diversas expresiones contienen los significados colectivos que dan identidad a las y los individuos y les hacen parte de una determinada comunidad. El arte transmite memorias personales, historias del pasado colectivo, estilos de vida, tradiciones, deseos, nos confronta con situaciones agradables o desagradables y nos permite sublimar realidades.

En los distintos espacios de acompañamiento, así como en aquellos con un enfoque psicosocial, el trabajar con y a través del arte ha permitido integralizar aún más las experiencias, constituyéndose como otra significativa herramienta de expresión, crecimiento y descubrimiento personal, además de tener un importante potencial sanador; a través del proceso creativo es posible ayudar a las personas a lograr una mayor introspección y, por ende, un mayor conocimiento de sí mismas, además, al permitir la conexión con el mundo interno se promueve la integración de los matices y polaridades así como la apertura y expresión de las emociones, se desarrollan habilidades personales e interpersonales y es un apoyo en el abordaje de temas o situaciones conflictivas¹⁹¹.

190 Palabras de Haydee Oberreuter, op.cit.

191 Covarrubias, T. (2006). *Arte Terapia como Herramienta de Intervención para el Proceso de Desarrollo Personal* (Monografía para optar a la especialización en Arte Terapia del Postítulo en Terapias de Arte, mención Arte Terapia). Universidad de Chile: Santiago.

El arte, en sus diferentes vías y estilos —como la expresión plástica, gráfica, etc.— funciona a modo de medio de comunicación no verbal, el que nos conecta con los contenidos más profundos e inaccesibles que guarda el ser humano; en este sentido, es un tipo de lenguaje que se puede emplear para comunicarnos tanto con nosotros/as mismos/as como con los/as demás. A medida que el trabajo va evolucionando, podemos ir explorando y elaborando experiencias más y más profundas y/o reprimidas, pues el arte facilita la emergencia de lo inconsciente, de lo no dicho de manera verbal, la imagen permite que exista la posibilidad de simbolizar y, de esta manera, se va revelando lo que es innombrable¹⁹².

En los casos y tiempos específicos de violencias y violaciones a derechos humanos, las características propias de estas experiencias llevan a que estas tiendan a no poder ser procesadas de forma lingüística, de hecho, la bibliografía especializada ha comprobado que las vivencias traumáticas produce cambios a nivel cerebral en los que puede inhibirse la capacidad para simbolizar y generar recuerdos verbalizables; estas vivencias, sin embargo, pueden quedar organizadas en niveles más sensoriales y ser reactivadas de tanto en tanto a través de distintos detonadores, tanto internos como externos¹⁹³.

Esta incapacidad para dar sentido y comunicar va, poco a poco, aislando y deteriorando a los individuos,

192 Kalmanowitz, D. & Lloyd, B. (2005). *Art Therapy and Political Violence. With art, without illusion*. New York: Routledge; Covarrubias, op.cit., 2006; Jiménez Gómez, M.C. (2015). *Arte terapia aplicada al trastorno de estrés postraumático y al trauma* [Tesis para obtener el grado de Licenciatura]. Universidad Miguel Hernández: España.

193 De Pascale, A. (2004). *Sistemas de Memoria*. En Lescano, R. (Ed.). *Trauma y EMDR. Un nuevo abordaje terapéutico*. Buenos Aires: EMDRIA Latinoamérica.

les mantiene encerrados en la pesadilla recurrente, en la memoria congelada, son eventos que no se integran conceptualmente con otras memorias ni están disponibles para su procesamiento, elaboración y transformación. Frente a este escenario, los medios artísticos ofrecen un recurso único en que las experiencias y memorias traumáticas pueden hacerse accesibles a través de su naturaleza gráfica, plástica, etc.; una vez que la imagen u objeto está fuera del individuo queda entonces disponible para ser presenciada y trabajada, lo que confirma y valida las experiencias vividas y facilita la construcción de significados¹⁹⁴.

El trabajo artístico, asimismo, puede servir como intermediario o a modo de espacio transicional entre el pasado y el presente, permitiendo a las personas recordar y simbolizar en condiciones seguras y en porciones manejables, de manera de poder ir reconstruyendo una memoria que les permita verse a sí mismas como seres humanos integrales y no sólo definidas y determinadas por el hecho y/o la vivencia traumática¹⁹⁵.

En el marco específico del acompañamiento con personas que han sido víctimas de distintos tipos de violencias sociopolíticas y, en particular, de tortura, el trabajo con la expresión artística ha resultado ampliamente significativo; el arte, como vía y como estrategia, se ha constituido como una herramienta básica para iniciar o propiciar distintos tipos de análisis, para

194 Kalmanowitz & Lloyd, op.cit., 2005; Hazut, T. (2005). From dark black to bright pink. The power of art expression and creation in coping with life under threat, Israel 2001-2002. En Kalmanowitz, D. & Lloyd, B. (Eds.). *Art Therapy and Political Violence. With art, without illusion*. New York: Routledge; Wertheim-Cahen, T. (2005). Art Therapy and Trauma, a different setting, a different approach. Interventions in the Netherlands and former Yugoslavia. En Kalmanowitz, D. & Lloyd, B. (Eds.). *Art Therapy and Political Violence. With art, without illusion*. New York: Routledge.

195 Kalmanowitz & Lloyd, op.cit., 2005.

abrir espacios que promuevan nuevos diálogos, así como permitir el abordaje de temas difíciles de comprender y asumir e, incluso, de expresar.

El objetivo de este en estos contextos no tiene que ver, no obstante, con la técnica o la belleza estética de lo realizado, sino con su posibilidad de fungir como medio articulador entre la vida interna de las personas y el trabajo de elaboración individual y colectivo. En este sentido, el trabajo con la expresión artística ofrece otras formas para abordar los impactos de las experiencias vividas, así como para construir, desde otros lugares, nuevos afrontamientos y alternativas de transformación de la realidad.

- EL TRABAJO CON EL CUERPO Y LA PSICOTERAPIA CORPORAL

El trabajo psico-corporal en el marco del acompañamiento a personas que han vivido distintos tipos de violencia sociopolítica ha resultado, tradicionalmente, una idea un tanto inusual. Por un lado, si bien existen diversas experiencias, tanto dentro como fuera de México, que muestran la introducción de este tipo de técnicas, no existe aún la suficiente sistematización que refleje la riqueza de estas iniciativas ni que nos permita afirmar que este elemento se ha configurado como un aspecto eje dentro del trabajo con personas víctimas.

Por otro lado, y aun reconociendo que en el caso de la tortura los impactos corporales tienden a tener una mayor relevancia, el temor a trasgredir cuerpos que han sido dañados de las maneras más inimaginables, así como el respeto por la intimidad y privacidad de estos, ha llevado a que este tipo de acercamientos tiendan a quedar de lado, limitándose a ámbitos psicoterapéuticos de carácter más individual o a meros ejercicios de relajación, sin una mayor profundización.

Los enfoques psico-corporales, aun cuando parecieran de reciente aparición, llevan ya varias décadas desarrollándose en diversas partes del mundo; a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, fueron ganando fortaleza teórico-metodológica, al mismo tiempo que se fue experimentando una creciente divulgación. Estos abordajes, además de alimentarse desde el psicoanálisis, también se han nutrido por diversos estudios desde el ámbito de la biología humana, así como de un permanente ejercicio de análisis y comprensión de contextos, bajo una consciencia clara de que las y los individuos no se encuentran aislados de sus realidades y que las problemáticas sociales generan, efectivamente, una serie de impactos en las personas y sus organismos¹⁹⁶.

En este sentido, la mirada psico-corporal sostiene que no existe una separación entre mente y cuerpo sino, más bien, una relación dialéctica e integral en donde cada una de las vivencias emocionales que experimenta una persona dejará huellas, también, en la corporalidad. En la medida que somos seres biopsicosociales, cualquier evento tendrá un impacto sobre todo nuestro ser — físico, emocional y cognoscitivo—, no obstante, el cuerpo es nuestra primera realidad, la base desde la que emergen, se asientan y toman forma los pensamientos, sentimientos y demás procesos psíquico-afectivos¹⁹⁷.

El cuerpo es el sustento material donde se cristalizan historias, ideas, emociones y choques y, por tanto,

196 Ortiz Lachica, F. (2005). *La Relación Cuerpo-Mente. Pasado, presente y futuro de la terapia psicocorporal*. Ciudad de México: Editorial PAX México; Ortiz Lachica, F. (2016). *Psicoterapia Corporal. Bases teóricas de la práctica*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, Editorial PAX México.

197 Ortiz Lachica, op.cit., 2005; Ortiz Lachica, op.cit., 2016.

una manera de abordar todo este contenido es, precisamente, a través del trabajo con sus huellas corporales. De aquí que la corporalidad de las personas se convirtiera, desde esta perspectiva, en un eje fundamental para el trabajo terapéutico, sin desdeñar los ejercicios dialogantes e interpretativos propios de la clínica tradicional pero, sí, reconociendo que el abordaje del cuerpo y las otras formas de lenguaje no verbal implica, en sí, atender también el plano psicoemocional, y poseerá un valor y una riqueza que trasciende a lo estrictamente oral.

Al mismo tiempo, es también sobre el cuerpo donde recaen las diversas problemáticas, sufrimientos y padecimientos de las personas y colectividades; quienes han vivido experiencias traumáticas suelen presentarse con una serie de síntomas antes que con historias verbales sistematizadas, coherentes y/o convenientemente localizadas en el tiempo. Este tipo de recuerdos suelen escindir del conocimiento consiente y se almacenan bajo la forma de percepciones sensoriales, pensamientos obsesivos y re-escenificaciones conductuales; de aquí que las memorias traumáticas tiendan a constituirse, mayormente, de relatos narrativos incompletos, así como de una enorme cantidad de recuerdos y manifestaciones de tipo no verbal¹⁹⁸.

En el marco de las violencias y violaciones a derechos humanos este tipo de memorias son aún más frecuentes, sin embargo, casi siempre se va posponiendo la atención de estos impactos, incluso, cuando estos se cristalizan a través de afectaciones orgánico-corporales. Lo anterior se vincula con una serie de construcciones culturales que dejan de lado el bienestar, llevando a las personas víctimas a privilegiar los as-

198 Ogden, P., Minton, K. & Pain, C. (2009). *El trauma y el cuerpo*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer S.A.

pectos que les parecen más urgentes o importantes (procesos jurídicos, protección y sobrevivencia, sustento económico, etc.), así como a sostener creencias prejuiciadas de que reconocer y atender las molestias presentes en su cuerpo-emoción pueden representar un “signo de debilidad” o una muestra de que se está “perdiendo la batalla”.

Dentro de las experiencias de atención a personas víctimas de violencia sociopolítica que se han desarrollado en diversos países de Latino América, el trabajo sobre el cuerpo se ha planteado como una necesidad, especialmente a partir de la constatación del tremendo desgaste físico y emocional que implican este tipo de experiencias; la continua tensión psíquica en que viven las personas víctimas se expresa en una fuerte tensión corporal, dolores físicos y reacciones somáticas, asimismo, existe una huella dolorosa que se actualiza frente a nuevas situaciones que reviven lo traumático, provocando reacciones corporales inconscientes, fuera del alcance de la voluntad o el control¹⁹⁹.

El estrés crónico se deja ver en los cuerpos, aparecen una serie de síntomas psicósomáticos que se relacionan con la violencia vivida, y una larga lista de bloqueos en relación con la corporalidad, lo que puede llegar a interferir con la funcionalidad o estructura de

199 Murillo, A. (1987). Psicoterapia con víctimas de la tortura. En Martín-Baró, I. (Comp.). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores; Millas, L. & Mondaca, M. (2002). El cuerpo en la intersubjetividad del trauma. En Kersner, D., Jorge, M.A., Madariaga, C. & Martin, A. (Eds.). *Paisajes de Dolor, Senderos de esperanza. Derechos Humanos y Salud Mental en el Cono Sur*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial-EATIP, Grupo Tortura Nunca Más Río de Janeiro-GTNM/RJ, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos-CINTRAS, Servicio de Rehabilitación Social-SERSOC: Buenos Aires, Argentina; Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022.

las personas. En el caso específico de sobrevivientes de tortura —en esencia, un desequilibrio y una experiencia desarmonizadora que llega de la manera más violenta que podamos imaginar—, las huellas corporales pueden asociarse a problemas musculares o esqueléticas, a afecciones de órganos vitales, dolor no especificado, alteraciones en el ciclo de sueño y vigilia, cansancio, parestesias, cefalea, síntomas de irritabilidad en el sistema digestivo y urinario, padecimientos como la fibromialgia, envejecimiento prematuro y progresivo, lo que paulatinamente va deteriorando la salud física²⁰⁰.

De aquí que se haya sumado a los espacios terapéuticos y/o de acompañamiento diversas técnicas de relajación, masoterapia, fisioterapia, ejercicios y sensibilización, así como distintas dinámicas grupales, con el objetivo de trabajar con el cuerpo y sus impactos, describir y tratar los núcleos de bloqueo, prevenir el dolor crónico, contrarrestar la distancia corporal con otros/as, el miedo a tocar y ser tocado/a y compartir pautas para el autocuidado y el cuidado mutuo. Algunas organizaciones han incluido, también, la kinesiología, la que ha permitido tener una “...*mirada totalizadora del daño a través del estudio del movimiento corporal e impulsa el restablecimiento del equilibrio entre la movilidad, la interacción de los sistemas generadores de energía de las personas y el medio ambiente*”²⁰¹.

El abordaje psico-corporal ha sido un valioso aporte al trabajo de acompañamiento de personas afectadas por la violencia sociopolítica, ha demostrado ser de gran utilidad para ayudar a las víctimas de a reconciliarse con su cuerpo, al mismo tiempo que ha servido para que los procesos de tipo más verbal avancen y se

200 Millas & Mondaca, op.cit., 2002.

201 Millas & Mondaca, op.cit., 2002, p. 277.

profundicen. Es una importante herramienta catalizadora de procesos profundos, que permite el acercamiento a temas que —para muchos/as— aun resultan imposibles de verbalizar. Lo psico-corporal busca, en su aplicación, posibilitar el re-equilibrio y la re-armonización, el cuidado propio y de otros/as, así como el restablecimiento de la vida y la vitalidad corporal.

- **EL JUEGO COMO ESPACIO DE EXPRESIÓN Y RE-ENCUENTRO**

El juego es una acción necesaria para los y las niñas, la que permanece a lo largo de toda la vida, pero que tiende a tomar significados diferentes en cada momento del desarrollo. Para las y los adultos suele ser visto como una actividad a realizar cuando no hay “nada que hacer” o cuando queda tiempo libre después de las tareas “serias”; para las infancias, por su parte, es una función básica, un comportamiento totalizador, que compromete sus percepciones, sensibilidad, motricidad, inteligencia, afectividad y comunicación, es un aprender a ser y a vivir, tanto en solitario como con otras y otros, constituye un modo de lenguaje por descifrar, dificultades por superar, intereses por descubrir y placeres por disfrutar²⁰².

Desde los primeros momentos de la existencia, el juego funge como un importante lenguaje, el que es muy anterior a la adquisición de las palabras; el cuerpo es el primer objeto de juego, con movimientos poco sincronizados que, poco a poco, se perfecciona con los sentidos, de aquí que facilite la organización de sensaciones y ponga a prueba las habilidades, además de ser fundamental para reducir el estrés y la ansiedad. El/la niño/a se comunica a través de su cuerpo, logrando interactuar con su entorno al mismo tiempo que lo

202 Dolto, F. (2000). *El niño y el juego. Las etapas de la infancia*. Nacimiento, alimentación y juego. Barcelona: Paidós Ibérica.

incorpora: las sensaciones, las miradas, los gestos, los tactos, los sonidos, los objetos que se lleva a la boca. Sus movimientos le permiten explorar su alrededor e ir vinculándolo con sus respuestas internas, facilitando el autoconocimiento y brindándole la confianza de ir cada vez más lejos²⁰³.

En este sentido, el juego tiene una doble función: de aprendizaje y terapéutica. Mediante este el/la niño/a se abre a socializar con otros/as, aprendiendo a conocer el mundo de los objetos, a sí mismo/a y a los/as demás. El juego permite desarrollar de manera integral distintos tipos de habilidades —físicas, cognitivas, emocionales y sociales—, y es jugando que se va entendiendo cómo funcionan las cosas, fomentando la creación de explicaciones sobre el entorno, tanto físico como social (relaciones causa-efecto, hipótesis, observación y experimentación)²⁰⁴.

Jugar es también una fuente de placer, además de resultar un medio de expresión natural de emociones, sensaciones e ideas; es un espacio privilegiado para compartir y expresar experiencias dolorosas y placenteras, así como también necesidades, revelando quejas, temores, alegrías, enojos, ansiedades, tensiones, etc. Permite a los/as niños/as aprender a mediar y satisfacer sus deseos, ofreciendo un lugar para recrearse y reconstruirse para sí y con otros/s²⁰⁵.

En los juegos, las infancias enfrentan situaciones nuevas, descubren el efecto de sus actos, resuelven problemas y toman decisiones, lo que facilita contextualizar e integrar sus experiencias, así como promover el pensamiento creativo. Igualmente, resulta un

203 Dolto, op.cit., 2000.

204 Esquivel, F. (2006). *El Juego*. México: Instituto de Juego y Psicoterapia A.C.

205 Padilla. M. (2003). *Psicoterapia de Juego*. México: Plaza y Valdez.

importante espacio transicional de cara a los procesos de individuación; jugando se pueden tomar distintos roles y ensayar diversos modelos y medios de relación y comunicación, con esto se promueven las habilidades de interacción (respeto, límites, colaboración, compartir, tolerancia, etc.), se ayuda a internalizar derechos y responsabilidades y se abona al desarrollo ético de las personas²⁰⁶.

El juego resulta uno de los medios más completos y adecuados para acercarnos como espectadores/as a conocer aquello que los niños y niñas necesitan decir con algo más que las palabras. Incluso en aquellos contextos plagados de violencias y violaciones a derechos humanos, los que tienden a impactar de forma global el desarrollo emocional de las y los niños, el juego resulta un importante espacio de refugio, liberación y expresión; en este se colocarán los contenidos siniestros, emergerán las confusiones, las fantasías, y se crearán estrategias de afrontamiento propias para hacer frente al horror²⁰⁷.

En este sentido, sea como cuidadores/as o como acompañantes se pueden sugerir actividades o escenas, pero finalmente serán los niños y niñas quienes se encargarán de montarlas, de dotarlas de contenidos y significados, así como de desarrollarlas o destruirlas de acuerdo con lo que ellos/as mismos/as deseen y necesiten en cada momento. El juego, entonces, se conforma como un importante espacio para la creación de las infancias, donde se posibilitan organización y resistencias y se da paso a la oportunidad de

206 Drewes, A. & Shafer, Ch. (1998). Poderes terapéuticos del juego. En O'Connor, K., Schaefer, Ch. & Braverman, L. (Eds.). *Manual de terapia de juego*. México: Manual Moderno.

207 Freud, A. & Burlingham, D. (1943). *Libros de guerra médica para niños y la guerra*. USA: Universidad de Michigan.

conocer otras miradas del mundo desde lo infantil; en lo que toca a los/as adultos/as, resulta necesario dejarse tocar por lo que los/as niños/as transmiten en su juego, lo que experimentan y muestran de su realidad y, con ella, la de los/as propios/as adultos/as que les rodean.

Ahora bien, para el caso de las personas adultas, una de las razones por las cuales estas tienden a ser reticentes al juego es el tabú cultural en su contra, al considerarlo como algo infantil, frívolo y contrario al trabajo productivo que se requiere de ellas; en reiteradas ocasiones, encontramos cómo se cruzan, por un lado, argumentos acerca de la falta de tiempo y, por el otro, una autocensura de los/as propios/as adulto/as que, preocupados/as por ser devaluado/as en su seriedad o madurez, no están dispuestos/as a mostrar, de forma voluntaria ante la sociedad, prácticas que podrían juzgarse como regresivas²⁰⁸.

Es posible que este tabú exista porque se tiene la percepción errónea de que el juego adulto es esencialmente similar al de los y las niñas, “[e]s necesario superar este error conceptual y considerar al juego adulto como algo que, potencialmente, es muy diferente del infantil. Sí, ambos parecen no tener propósito y se realizan en momentos y lugares específicamente definidos; ambos tienden a sentirse como agradables e implican una toma de riesgo física y social; ambos implican torcer y estirar las acciones normales hasta que pierden sus contextos comunes”²⁰⁹.

Existen diferencias cruciales entre el juego de niños/as y adultos/as, las que tienen que ver con aquello que subyace en las tareas de desarrollo a las que se

208 Caldwell, Ch. (2005). Grupos de terapia de juego con adultos. En Schaefer, Ch. (Ed.). *Terapia de juego con adultos*. México: Manual Moderno.

209 Caldwell, op.cit., 2005. p. 193.

enfrentan estos/as últimos/as; mientras que el trabajo principal de los/as niños/as es, precisamente, el juego, a través del cual aprenden, crecen, desarrollan capacidades, se anticipan al cambio y se recuperan de sus problemas, el mundo adulto tiene esos trabajos y, además, una gran cantidad de responsabilidades: cuidar de otros/as, dedicarse a su empleo o actividades productivas, afrontar las pérdidas, el envejecimiento, encontrar significado y propósito para sus vidas, ser creativos/as, resolver problemas, reflexionar sobre sí mismos/as, expresar su sexualidad, desarrollar su espiritualidad, entre muchas otras tareas adicionales que involucra la vida adulta²¹⁰.

Las demandas de la vida cotidiana obligan al/la adulto/a, con el tiempo, a dejar en segundo término aquello que se trabaja a través del juego, a veces hasta descartarlo por completo; en las etapas más productivas de la vida nos parece que “el tiempo es oro” y que no podemos distraernos en cosas pueriles como jugar, en otros casos se buscan formas de juego que sí sean socialmente aceptadas para las persona adultas, como los deportes o algunas actividades creativas que, en general, cuentan con una estructura y un fin ya determinado²¹¹.

A medida que la sociedad competitiva occidental coloca rígidas demandas de desempeño sobre las personas, es más común y frecuente que se vaya perdiendo la creatividad infantil en la medida que se ganan años. Ante la estandarización de lo que es adecuado o no para el sistema se precisa controlar el impulso interno por salirse de los márgenes, en ese sentido, es

210 Caldwell, op.cit., 2005.

211 Ward-Wimmer, D. (2005). Introducción: el potencial restaurador de los adultos que juegan. En Schaefer, Ch. (Ed.). *Terapia de juego con adultos*. México: Manual Moderno.

cada vez mayor la exigencia de que los juegos deban tener un valor comprobado (en términos de salud o productividad para los/as adultos/as, y en términos educativos para los/as niños/as). Asimismo, se considera imprescindible mantener a la diversión en una perspectiva “adecuada”, sin que esta exacerbe los ánimos de nadie²¹².

Contrario a estas creencias y prejuicios, para las personas adultas, el componente lúdico posee un importante potencial para vehicular aquello que no logra pasar por la palabra; el juego permite, de manera similar que en el caso de las y los niños, promover numerosas conductas adaptativas en las y los adultos, las que incluyen la creatividad, el ensayo de roles y la integración mente/cuerpo²¹³.

Por otro lado, aludir al juego suele cruzarse, también, con algunos sentimientos de culpa en los/as adultos/as acerca de las dificultades que presentan para jugar con sus hijos/as u otros/as niños/as; a menudo, los padres y madres se preocupan si sus hijos/as no juegan o se aburren, sobre todo desde que las nuevas exigencias sociales sobre el “tiempo de calidad” ponen al juego como una exigencia y obligación más, lo que resulta complicado ya que, en muchas ocasiones, las personas adultas han perdido la iniciativa o el deseo de jugar que tuvieron en su propia infancia. De aquí que sea fundamental que, en la medida y forma que cada adulto/a tenga en su subjetividad, se generen espacios para recuperar esta capacidad, primero para sí mismos/as, ya que será difícil jugar con las y los niños cuando nosotros/as mismos/as hemos olvidado cómo jugar.

212 Caldwell, op.cit., 2005.

213 Ward-Wimmer, op.cit., 2005.

En relación con la convivencia familiar, la interacción lúdica entre las personas cuidadoras y las y los niños se va perdiendo con los años para ceder espacio a las actividades programadas y encaminadas a la formación académica, al mismo tiempo que la sociedad moderna le resta importancia a esos ratos de mera convivencia, necesarios para establecer confianza, compartir tensiones y emociones, enfrentar retos, o simplemente disfrutar del estar juntos/as.

Es fácil observar la manera en que la capacidad de jugar libremente por el sólo hecho de hacerlo se ha ido perdiendo dentro de las necesidades sociales por sobresalir; en el caso de las y los niños, las demandas de la vida cotidiana y las expectativas que pesan sobre ellas/os por ajustarse a un estándar van disminuyendo, poco a poco, sus capacidades para el juego libre, aquel que no está pendiente de reglas ni resultados y que eleva el ánimo y las defensas del organismo, favoreciendo la recuperación de procesos corporales que brindan sensaciones de bienestar.

En el caso de las personas adultas, y entendiendo la complejidad de la gran diversidad de personas y familias, el objetivo de utilizar actividades lúdicas en los espacios de acompañamiento no tiene que ver con imponer la consigna de jugar, sino brindar a cada adulto/a elementos que le permitan remitirse al juego, llevarse aquellos que le sean útiles para el procesamiento de su propia vivencia en sus respectivos contextos, y encontrar su propia manera de compartir sus formas de juego con las de los/as niños/as.

Para ambos casos, infancias/adolescencias y adulteces, la propuesta de jugar en el acompañamiento psicosocial es meramente un pretexto o una vía, para que sean ellos/ellas quienes se apropien de esas experien-

cias en el crear, en el mediar, facilitar las expresiones que no surgen o no alcanzan a llegar a la palabra. El juego pasa por el cuerpo, por la flexibilidad y el atrevimiento, tanto en lo individual como en lo colectivo; es por ello que lo sumamos a nuestras herramientas, el juego apunta a mover la emocionalidad y el cuerpo en un ritmo diferente, generando sensaciones, emociones, pensamientos, formas de crear y transformar, de poco en poco, lo que dejó la tortura, recreando también los vínculos con cada uno/a, con la familia y entre el grupo.

4.2. APRENDIENDO DE EXPERIENCIAS

Entre la multiplicidad de experiencias que se han realizado con grupos de personas que han sido víctimas de tortura a lo largo del país, una de las apuestas que hemos querido hacer ha sido la de crear espacios amplios e integrales, desde un enfoque psicosocial, que aun cuando no pudieran darse con la constancia y regularidad deseada, sí abordarían en un periodo de varios días una serie de aspectos importantes para quienes asistieran e, idealmente, dar seguimiento a esta trabajo presencial semestral o anualmente, manteniendo el contacto a distancia el resto del tiempo.

Estos distintos espacios que pudimos construir, o de los cuales pudimos formar parte sumándonos a la iniciativa de otras/os compañeras/os y/u organizaciones, resultaron ser una interesante y enriquecedora novedad para el trabajo tradicional que se ha realizado desde la sociedad civil organizada en los últimos años. En este tiempo hemos podido sentar las bases para una otra forma de acercamiento, desde un acompañamiento realmente integral y transdisciplinar que va más allá de los objetivos jurídicos del caso único, buscando abonar a la generación de espacios colectivos sólidos y solidarios, así como sembrar alguna semilla para la reconstrucción del tejido social.

Este ejercicio, por lo tanto, no se ha dado de manera aislada, pues además de las innumerables experiencias de trabajo y acompañamiento que existen a lo largo de todo México —con distintos colectivos y organizaciones—, nos ha dado la posibilidad de replicar y robustecer lo aprendido, en colaboración con otras personas, otros equipos, en otros espacios, con otras/os participantes y otros temas. Lo anterior ha posibilitado no sólo extender las lecciones y herramientas generadas, sino que además ha permitido poner a prueba las metodologías y programas creados, enriqueciendo aún más nuestras reflexiones, aprendizajes y nuestros deseos de continuar construyendo este tipo de espacios.

- JORNADAS DE TRABAJO PSICOSOCIAL CON HOMBRES SOBREVIVIENTES DE TORTURA Y FAMILIARES, CON LA CMDPDH, EL CCTI, LA OACNUDH, LA OMCT Y ENFOQUE DH - CIUDAD DE MÉXICO

Entre los años 2017 y 2020, un equipo de profesionales compuesto por quienes entonces conformaban el Área de Trabajo y Acompañamiento Psicosocial de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., así como otros especialistas independientes, decidimos construir un proceso específico de acompañamiento psicosocial con hombres sobrevivientes de tortura y sus familias; esta enriquecedora experiencia fue recogida ya, ampliamente, en el libro “*Torturar no es justicia: Una experiencia desde el acompañamiento psicosocial*”, publicado en marzo de 2022²¹⁴.

El espacio fue creado con la intención de promover el intercambio, debate y aprendizaje conjunto entre las familias, los sobrevivientes y organizaciones, desde miradas que fueran más allá de las acciones centradas

214 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022.

en el litigio estratégico de casos individuales para enfocarnos, más bien, en los procesos bio-psico-sociales y organizativos; se trató de un proceso centrado en compartir vivencias, sentires y saberes en torno a lo que implicaba para cada persona la búsqueda de la justicia, la lucha por la libertad, así como la denuncia de las violencias vividas, entender cuáles eran y continúan siendo los distintos impactos derivados de estas experiencias, y conocer y adquirir conjuntamente distintas herramientas que les permitieran seguir adelante con la lucha.

Con esto a la base, y con el apoyo de varias organizaciones contrapartes —nacionales e internacionales²¹⁵—, se decidió organizar un conjunto de actividades y talleres destinados a impartirse en un fin de semana al año, al que se puso el nombre de Jornadas de Trabajo Psicosocial con Sobrevivientes de Tortura y Familiares. En estas se contemplaron diversos espacios, temas, niveles y objetivos, y se utilizaron múltiples metodologías, herramientas y materiales, entendiendo intencionando el proceso como *“una progresión, transitando desde lo individual a lo familiar y, luego, a lo colectivo, así como desde la ubicación y comprensión de contextos, al reconocimiento de impactos y, finalmente, a la visibilización de afrontamientos y construcción de estrategias de acción”*²¹⁶.

Durante los 4 años de proceso, los objetivos que se plantearon a nivel amplio fueron siempre los mismos, aunque cada año se abonaron diferentes temas, meto-

215 El Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad A.C., la Organización Mundial Contra la Tortura, la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y Enfoque DH - Políticas Públicas en Derechos Humanos.

216 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022, p. 46.

dologías y herramientas que respondían a las propias necesidades y solicitudes de las personas asistentes. En cuanto al perfil de las y los invitados se trató de hombres sobrevivientes y familiares que contaban ya con un acompañamiento psicojurídico²¹⁷ por parte de alguna de las organizaciones co-convocantes, originarios/as de Baja California, Chihuahua, San Luis Potosí (zona norte); Querétaro, Estado de México, Distrito Federal, Morelos, Veracruz (zona centro); Chiapas y Oaxaca (zona sur).

A lo largo de los 4 encuentros realizados, además, se mantuvo constante la invitación al mismo grupo, sumando a algunas personas nuevas cada año, a más familiares, así como a sobrevivientes que iban recuperando su libertad. Lo anterior permitió no sólo dar un seguimiento a cada persona y familia sino, también, profundizar la experiencia de aprendizaje, reflexión y organización colectiva en cada nuevo espacio²¹⁸.

Cada una de las Jornadas se dio en encuentros de 3 días, el primer año se trabajó sólo con personas adultas (10 hombres sobrevivientes entre los 30 y 50 años, y 23 familiares —20 mujeres y 3 hombres entre los 30 y 60 años). A partir de esta primera experiencia fueron las y los propios asistentes quienes reconocieron la necesidad de incluir en el proceso a las niñas, niños y adolescentes, por lo que el segundo año se invitó también a esta población; el grupo ascendió a 13 hombres sobrevivientes entre los 25 y 55 años, 27 familiares adultas/os entre los 18 y 60 años (5 hombres y 22 mujeres), y siete niñas, niños y adolescentes (hijos/as y sobrinos/as de los sobrevivientes) de entre 5 y 15

217 Articulación de la perspectiva y el trabajo psicosocial en las labores jurídicas/políticas de exigibilidad y ejercicio de derechos.

218 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022.

años (3 hombres y 4 mujeres). El tercer año se contó con 7 hombres sobrevivientes de entre 27 a 58 años, 23 familiares adultos/os entre los 27 y 67 años (19 mujeres y 4 hombres), y siete niñas, niños y adolescentes entre los 8 y 15 años (6 mujeres y 1 hombre).

En estos tres primeros espacios se trabajó en actividades conjuntas con todo el grupo, así como con talleres separados entre los sobrevivientes y familiares, así como entre adultos/as, por un lado, y niños/as y adolescentes, por otro, reconociendo —o asumiendo— que las vivencias derivadas de las distintas experiencias serían también diversas, y requerirían espacios diferenciales para poder abordarlas cuidadosa y respetuosamente para, desde ahí, poder fomentar múltiples procesos de elaboración conjunta.

Para el cuarto año se tenía el plan de profundizar varios temas con los distintos grupos, así como de modificar la estructura general de trabajo, sin embargo, el 2020 se vio cruzado por la irrupción de la crisis sanitaria producto de la COVID-19; este contexto forzó al mundo a detenerse y confinarse en sus hogares, impidiendo la movilización, los encuentros y el contacto físico entre las personas. Ante este panorama se asumió el reto de realizar un encuentro de carácter virtual, entendido no como un taller sino, más bien, como una pequeña reunión que permitiera al grupo reencontrarse.

Esta reunión resultó muy importante para todas las personas asistentes, especialmente porque, en momentos como los que se estaban viviendo, tanto los sobrevivientes como las familias e, incluso, las y los facilitadores, necesitábamos recuperar un espacio de conexión, para compartir nuestros impactos, nuestra tristeza, rabia y miedo por lo que atravesábamos, para hacer más llevadero transitar las distintas dificulta-

des que se nos presentaban, así como para sabernos presentes y apoyarnos mutuamente. Este encuentro, virtual pero significativo, marcó el cierre del proyecto de Jornadas Psicosociales, dando por finalizados los talleres hasta entonces realizados más no las relaciones y afectos construidos a lo largo de estos años.

Entre los numerosos resultados de estos 4 años de Jornadas, los elementos más significativos apuntaron a la importancia que tuvo —tanto para sobrevivientes como para familiares—, darse tiempo para desarrollar distintos análisis y ejercicios para la comprensión crítica de sus contextos, permitiéndoles situar sus respectivas experiencias en un marco social, histórico y político más amplio. En este espacio, las participaciones y escucha permitieron ir construyendo comprensiones, respuestas e ideas más colectivas sobre lo vivido, sus causas, objetivos y significados, así como sus patrones, modos y elementos en común, sin perder de vista las diferencias y particularidades de cada experiencia.

Gracias a estos análisis, las y los asistentes a las Jornadas de Trabajo pudieron profundizar no sólo en las formas y estrategias pasadas en torno a la práctica de la tortura, sino que fueron desarrollando herramientas para seguir haciendo análisis en el presente y hacia el futuro, develando prácticas, perpetradores, poblaciones más vulnerables, avances y resultados reales desde las instituciones. Al mismo tiempo, estos ejercicios permitieron, también, reconocer el largo camino de lucha y resistencia que las propias familias y sobrevivientes han recorrido, su rol como sujetos políticos y sus aportes a la verdad, a la justicia y la memoria, facilitando la generación de nuevas narrativas y estrategias de afrontamiento, tanto individuales como colectivas.

Junto con el análisis y la comprensión del contexto, otro de los ejes guía de las Jornadas fue la necesidad de contar con espacios en los que se abordaran los aspectos físicos, psico-emocionales y relacionales, los que se trabajaron con diversas herramientas como el trabajo psico-corporal, el trabajo en grupos, actividades lúdicas y actividades artísticas. Al respecto, y en cuanto al ámbito específico de la salud integral fue fundamental comprobar hasta qué nivel los dispositivos de tortura extienden sus diversas afectaciones²¹⁹, así como las diferentes expresiones de estos daños en las personas sobrevivientes, en las familias, en las mujeres y en las niñas, niños y adolescentes; lo anterior, a su vez, evidenció su impacto en los distintos vínculos, así como en el contexto social, demostrando —una vez más— la relación dialéctica entre los múltiples elementos que componen la vida de las personas y grupos.

Frente a esto, el trabajo desde el cuerpo, la expresión creativa, así como los distintos ejercicios de intercambio, decante y reflexión en grupo resultaron sumamente enriquecedores, permitiendo mover el enfoque de trabajo habitual desde la verbalización y el ámbito meramente cognitivo, a experiencias de tipo más sensorial y emocional, a otras formas y dimensiones —más seguras y profundas—, de compartir, aprender, elaborar e integrar, así como de crear y transformar representaciones, imágenes, sensaciones y narrativas.

219 Entre las afectaciones y/o padecimientos más comunes se ha observado el cansancio y/o fatiga crónica, dolores musculares múltiples, aletargamiento, alteraciones del sueño y la alimentación, una amplia gama de somatizaciones y padecimientos vinculados al estrés (gastrointestinales, dérmicos, entre otros), enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, afecciones cardíacas, cáncer, etc.), depresión, aislamiento, pensamientos obsesivos, sentimientos de culpa o vergüenza, tristeza.

Por su parte, en el caso de la participación de las niñas, niños y adolescentes, esta no se había contemplado durante el primer año, sin embargo, a lo largo del trabajo y diálogo con las/os propias/os adultas/os fueron tomando fuerza las preocupaciones, temores y necesidades de estas/os en torno a cómo y hasta dónde abordar estos temas con las infancias y adolescencias, cómo protegerles y acompañarles en los procesos, y cómo entender lo que las y los niños y adolescentes van experimentando. De aquí que, a partir del segundo encuentro, se sumó a esta población integrando actividades que permitieran generar un espacio seguro, donde pudieran ir desarrollando vínculos de confianza, hablar de sus experiencias, sentires, pensares y preocupaciones, y comenzar a identificar algunos indicios de sus particulares afectaciones y afrontamientos.

Los acercamientos lúdicos, corporales, físicos y grupales marcaron los distintos espacios con las niñas, niños y adolescentes, permitiendo descubrimientos y reflexiones tremendamente valiosas entre ellas/os quienes, además, a través de estas actividades pudieron comenzar a compartir cosas que no habían podido conversar en casa, sea por la falta de respuestas desde las personas adultas o por las reacciones que esto generaba en sus familiares. Asimismo, a partir de las distintas metodologías utilizadas, se pudieron abordar temas como la identidad, la conexión entre cuerpo y mente, el reconocimiento de emociones, la ayuda mutua, el reconocimiento de capacidades y habilidades, de los propios límites y posibilidades, el afrontamiento de retos y miedos, la importancia de usar los recursos a su alcance para protegerse y proteger a otros, así como las nociones de derechos, de violencia, prejuicios, estigma e injusticia.

A partir de esta experiencia, y a través de los siguientes encuentros, la inclusión de infancias y adolescencias fue evolucionando y generando resultados bastante positivos, sumando espacios en los que eran ellas y ellos quienes hablaban y le tocaba a las y los adultos escuchar y atender lo que este grupo quería transmitirles y pedirles; a su vez, según las mismas niñas, niños y adolescentes, a partir de las distintas Jornadas Psicosociales, las vías de comunicación en sus familias habrían empezado a mejorar, mientras que los temas relacionados con el contexto social y la situación de sus familiares encarcelados comenzaron a socializarse con mayor frecuencia y fluidez, permitiéndoles ahora ser parte activa de los procesos familiares.

Estos 4 años de Jornadas de Trabajo Psicosocial con Sobrevivientes de Tortura y Familiares resultaron en una experiencia sumamente valiosa y enriquecedora, tanto para quienes asistieron a estas como para el equipo que las coordinó y facilitó; en este tiempo, el trabajo colectivo, profundo e integral permitió compartir, aprender, conocer otras vivencias y verse/vernos reflejados/as en las y los demás, aportó a que las personas víctimas fueran asumiendo papeles cada vez más activos y protagonistas de sus propios procesos e historias, al mismo tiempo que abonó a la construcción y fortalecimiento de nuevas redes de apoyo entre sobrevivientes, familiares y organizaciones.

A través de los distintos espacios y actividades realizadas, las familias y sobrevivientes lograron nombrar, visibilizar, elaborar e integrar aspectos de sus propias vivencias, ampliando los procesos individuales para ubicar la comprensión y avances, también, en el ámbito colectivo; pudieron reconocerse a sí mismas/os, reconocer sus caminos, luchas y fortalezas, la espe-

ranza y el amor que les sostiene, así como todo lo que aportan a la construcción democrática del país; intercambiaron y fortalecieron, año a año, herramientas y estrategias para seguir adelante desde una perspectiva de bienestar integral; al mismo tiempo que reforzaron su convicción de recuperar y regresar a la acción colectiva, comenzando a idear conjuntamente diversas estrategias y alternativas de acción para seguir adelante con la lucha contra la tortura.

- ENCUENTROS CON MUJERES INTEGRANTES DE LA CAMPAÑA “ROMPIENDO EL SILENCIO: TODAS JUNTAS CONTRA LA TORTURA SEXUAL” Y SUS FAMILIARES, CON EL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ - CIUDAD DE MÉXICO Y MORELOS

En mayo de 2014, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Centro ProDH), presentó la campaña “Rompiendo el Silencio: Todas juntas contra la tortura sexual”, convocada por un grupo de mujeres denunciantes de tortura sexual en los hechos represivos de 2006, en Atenco y Texcoco, Estado de México. Los objetivos que se plantearon al momento del lanzamiento fueron:

1. Visibilizar la tortura, y principalmente la tortura sexual, que se da de manera sistemática hacia las mujeres por parte de las fuerzas del orden al momento de ser detenidas y,
2. El que dichas mujeres pudieran sentirse acompañadas y fortalecidas, entre ellas y con diferentes colectivos y organizaciones, para seguir denunciando y construyendo procesos de exigencia de derechos.

En los siguientes años, a la campaña se sumaron organizaciones como la CMDPDH, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan” y Asociadas por lo Justo (JASS); se integró, también, a más y más mujeres que han sido víctimas de este tipo de hechos

—así como a sus respectivas familias—, esto a partir de una serie de procesos de documentación iniciados por el mismo Centro ProDH con otros casos de violencia y tortura sexual con mujeres recluidas, principalmente, en el penal de máxima seguridad de Morelos.

Durante los primeros años de la campaña, el equipo acompañante del Centro ProDH decidió generar un primer espacio de encuentro y taller en el que las mujeres sobrevivientes que se encontraban en libertad y familiares pudieran coincidir y conocerse, compartir experiencias y generar redes de apoyo, intercambiar elementos sobre el contexto actual, los procesos penales, las implicaciones e impactos de los dispositivos de tortura, estrategias para incidir ante las autoridades, etc.

Para este encuentro, el Área de Educación del Centro ProDH invitó a parte del equipo que había creado y facilitado las Jornadas de Trabajo Psicosocial con la CMDPDH, sumando al programa algunos espacios y actividades que pudieran abonar a integralizar la experiencia, facilitar la participación e intercambio entre las y los asistentes, así como dar lugar a las vivencias y emociones de todos y todas. En esta experiencia, los aprendizajes obtenidos en las primeras Jornadas fueron de tremenda utilidad.

El espacio se llevó a cabo en marzo de 2018, tuvo una duración de 3 días y contó con la asistencia de alrededor de 20 personas adultas (algunas sobrevivientes pero, en su mayoría, familiares de mujeres que aún se encontraban privadas de su libertad), así como un aproximado de 8 niños y niñas. Al igual que en las Jornadas de Trabajo Psicosocial, todas las personas invitadas pernoctaron en las instalaciones de la organización (en el caso de las Jornadas se contó con un

espacio específicamente destinado para las actividades y el hospedaje), en la medida que provenían de distintas entidades, y era la primera vez que se conocían entre sí.

Las diversas actividades estuvieron a cargo de las distintas áreas del Centro ProDH, la coordinadora y uno de los autores de la presente publicación, y algunas mujeres sobrevivientes de los hechos de Atenco, integrantes de la campaña; lo anterior no sólo promovió la integralidad del encuentro sino que, también, puso de manifiesto para las y los asistentes —al tener como talleristas a las propias mujeres sobrevivientes— la posibilidad palpable de salir adelante después de haber vivido experiencias de tortura.

En este encuentro se replicó la idea de tener talleres separados entre las personas adultas y las y los niños, lo que permitió a las familias dar total dedicación a las tareas y reflexiones abordadas en sus propias actividades; en el espacio de las niñas y los niños, además, se construyó una serie de dinámicas lúdicas y artísticas que tenían, también, el objetivo de trabajar los impactos de los hechos vividos en sus familias, pero de una manera más acorde y adecuada a sus etapas de desarrollo.

Los resultados de este primer encuentro superaron las expectativas pues, incluso, más allá de las herramientas compartidas y las reflexiones generadas, el espacio permitió a muchas personas el hablar por primera vez de lo que se encontraban viviendo, en un espacio seguro y abierto en el que no se sintieron juzgados/as. El desprivatizar y ubicar los contextos, así como las dinámicas y patrones de las violaciones, apoyó también a que las familias se despojaran de culpas falsas que tenían muy arraigadas, dando paso a la capacidad

de generar propuestas de acción, tanto en sus entornos como a nivel nacional. Finalmente, el grupo logró sentirse integrado, generando vínculos que les permitieron salir del aislamiento y sentirse sostenidas y sostenidos entre ellos.

Posteriormente, en mayo de ese mismo año se realizó un segundo encuentro en el marco de la campaña, en este caso, sin embargo, sería un espacio de 3 días sólo para las mujeres sobrevivientes, en un centro de retiro de la Ciudad de México. Esta experiencia resultó distinta a los talleres de marzo pues las alrededor de 12 mujeres asistentes ya tenían un vínculo previo entre ellas, no sólo desde la campaña sino, incluso, desde su experiencia de reclusión, compartiendo de manera frecuente —aunque se encontraran en distintas entidades— una serie de otros espacios personales y de construcción política. Lo anterior permitió que el enfoque del encuentro se pudiera centrar en dar espacio a compartir juntas, profundizar en los impactos de lo vivido, así como fortalecer sus propios lazos.

Para el mes de noviembre, el equipo del Centro ProDH culminó el proceso de documentación de casos, considerando importante abrir un espacio con las familias y sobrevivientes para darles a conocer a ellas —antes de la presentación pública del documento final²²⁰—, los datos, las reflexiones y las conclusiones más relevantes que el proceso había arrojado. Para este evento, se volvió a invitar a la coordinadora de la presente publicación.

De aquí, entonces, el 19 de noviembre se acompañó al equipo y a las familias de las 29 mujeres entrevista-

220 Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. (2018). *Mujeres con la Frente en Alto. Informe sobre la tortura sexual en México y la respuesta del Estado*. México: Centro ProDH.

das en el proceso de compartir este proyecto de documentación, el que se planteó como objetivos el contribuir al desarrollo del entendimiento de la tortura sexual como violación a derechos humanos en México; documentar y analizar los patrones de detención arbitraria y tortura sexual en contra de las mujeres; revelar los impactos de estas prácticas en los procesos penales; evaluar la respuesta estatal en el cumplimiento de sus obligaciones jurisdiccionales; y visibilizar la vivencia, dolorosa pero también resiliente, de este grupo de mujeres —y sus familias—, que en las más adversas circunstancias han seguido luchando por alcanzar la justicia.

Si bien este segundo espacio fue más reducido (medio día) y no se planteó en un formato de taller, la forma de trabajarlo permitió sentirlo como continuidad del encuentro de marzo, profundizando en los conocimientos y herramientas de las y los asistentes. Al mismo tiempo, las metodologías de presentación utilizadas facilitaron que las personas no sólo se limitaran a ser meras espectadoras del proyecto, sino que empezaran a generar propuestas para difundir estos datos, tanto a nivel público y local como en los espacios jurídicos y políticos.

Para inicios del 2019, el Centro ProDH planteo realizar un segundo encuentro con las familias, que les permitiera volver a reunirse y convivir juntas, así como profundizar en diversas herramientas de defensa de derechos humanos. Este espacio se dio en el mes de abril, con 3 días de trabajo y pernoctando en la organización, volviendo a contar con una nutrida asistencia desde diversas regiones del país; si bien replicó el formato del primer espacio del año anterior, varió en los temas y formas de abordaje en respuesta a las necesidades del contexto y de las propias personas

asistentes. Entre los resultados más importantes de esta segunda reunión se pudo observar una serie de cambios y avances al interior de las familias, así como un reforzamiento de la cohesión del grupo.

Finalmente, en el mes de junio se organizó un nuevo encuentro para las mujeres sobrevivientes integrantes de la campaña, esta vez, en un centro de retiro en el estado de Morelos. Se trabajó durante tres días en un ambiente que facilitó ejercicios en contacto con la naturaleza, sin distracciones, así como diversos espacios para la convivencia. Se contó, además, con varias compañeras “nuevas” que habían sido liberadas recientemente, (el grupo contó con la participación de alrededor de 12 mujeres) lo que animó al grupo y reforzó sus ganas de seguir adelante con distintas iniciativas de lucha.

La experiencia compartida con el Centro ProDH, así como con las personas participantes de los múltiples encuentros, trajo varios aprendizajes valiosos que se han sumado a las reflexiones conjuntas. Por un lado, y tal como sucedió en las Jornadas de Trabajo Psicosocial realizadas con la CMDPDH, comprobar la importancia de contar con convocatorias bien cuidadas, con cercanía y apoyo para las personas; el valor de generar momentos en los que puedan darse, también, espacios conjuntos de descanso convivencia y recreación, que si bien no son parte de los “programas oficiales”, tienen un peso y un impacto importantes para las personas y grupos; mantener el seguimiento con un mismo grupo que, si bien puede sumar personas, conserve una constancia en el tiempo a través de distintas acciones e iniciativas.

Por su parte, algunos de los contrastes —como tener encuentros totalmente diferenciados para familias y

sobrevivientes, o no contar con una integración formal del espacio para niños y niñas—, no restaron riqueza a los distintos talleres, por el contrario, permitieron un mayor enfoque y dedicación para el trabajo con cada grupo. En este punto, además, resultó fundamental reforzar los momentos para compartir herramientas, particularmente porque este grupo no estaba siendo formalmente acompañado en sus casos individuales por el Centro ProDH, sino que mantienen un vínculo desde la orientación y los apoyos puntuales.

Finalmente, sin duda, una de las diferencias más importantes y que brindó la mayor cantidad de aprendizajes vino del hecho de que este fue un grupo de mujeres (dentro de las familias la mayoría de las personas que dan seguimiento a los casos son, también, mujeres), mientras el grupo acompañado desde las Jornadas de Trabajo Psicosocial estuvo compuesto por sobrevivientes hombres. En este sentido, las maneras de compartir, los contenidos que se comparten, la cualidad y configuración de los impactos, los estilos de relacionamiento, las reacciones ante lo vivido, así como las formas de afrontamiento, etc., muestran contrastes importantes entre hombres y mujeres, dejándonos la tarea de seguir profundizando y sistematizando todas estas reflexiones y descubrimientos interseccionales sobre cómo impactan a cada persona los dispositivos de tortura.

- JORNADAS PSICOSOCIALES CONTRA LA TORTURA CON LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS - AGUASCALIENTES

Entre noviembre de 2019 y enero de 2020 se realizaron 2 encuentros de trabajo psicosocial con sobrevivientes de tortura y familiares en la ciudad de Aguascalientes, en el marco de una colaboración particular de la coor-

dinadora de la presente publicación en un proceso de documentación y orientación que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) se encontraba realizando en dicha entidad.

Los espacios se orientaron al fortalecimiento de capacidades y la articulación organizativa, a través del intercambio de experiencias y conocimientos, la construcción de confianza y la promoción de la agencia y las redes de apoyo entre sobrevivientes de tortura y familiares. Estos objetivos se plantearon como especialmente importantes en un contexto donde la OACNUDH, si bien ha apoyado a varias personas víctimas, no cuenta con las posibilidades institucionales para acompañar de manera integral los numerosos casos individuales que se acercan a la misma.

En este sentido, los encuentros realizados se basaron en los programas y estructura general de las Jornadas de Trabajo Psicosocial y los Encuentros con Mujeres Sobrevivientes y sus Familiares, pero buscaron adecuarse a un escenario en el que no se contaba con la alianza y acompañamiento de organizaciones de sociedad civil locales y serían las y los propios sobrevivientes y sus familias quienes liderarían las acciones de denuncia y lucha posteriores.

Ambos talleres tuvieron una duración de 2 días, utilizando metodologías integrales, con dinámicas expositivas, participativas y vivenciales, donde la estrategia central se basó en el colectivo como espacio fundamental de trabajo y aprendizaje; las personas asistentes vivían en la misma entidad, por lo que no fue necesario contar con un espacio en el que pernoctaran, y luego de cada taller volvían a sus hogares y/o trabajos, lo que impactó en los espacios de trabajo, al

mismo tiempo que limitó los momentos de descanso, intercambio informal y convivencia conjunta.

Las primeras jornadas se orientaron a sentar las bases para el inicio de una construcción de narrativas y estrategias de acción desde las propias personas víctimas, así como el establecimiento de compromisos realistas de apoyo y acompañamiento; asistieron un total de 20 personas (12 mujeres y 8 hombres), de las cuales 9 fueron sobrevivientes de tortura y víctimas de fabricación de delitos (7 hombres y 2 mujeres) y 11 correspondieron a familiares de personas sobrevivientes que aún se encontraban en prisión.

Las segundas jornadas, por su parte, buscaron profundizar la comprensión de los impactos de las experiencias vividas, así como el intercambio de herramientas para la creación de alternativas de afrontamiento, tanto a nivel individual como colectivo; a estas asistieron 17 personas (9 mujeres y 8 hombres), y de estas 9 fueron sobrevivientes (6 hombres y 3 mujeres) y 8 correspondieron a familiares de personas aún en prisión. Del grupo, además, alrededor de 6 personas fueron nuevos/as participantes, es decir, no habían acudido a las primeras Jornadas y lo hicieron esta vez por invitación de los/as asistentes del taller anterior.

El perfil de las personas participantes fue variado, no obstante, las víctimas sobrevivientes de los hechos fueron en su mayoría hombres, entre los 20 y 50 años, policías municipales de carrera, así como trabajadores diversos/as (albañiles, periodistas, maestros, comerciantes, etc.). La mayoría de las familias contaban con poco acceso a bienes y servicios (entre estos, poco acceso a información sobre dónde acudir y cómo defenderse, así como a una defensa de calidad), además de no tener acompañamiento de instituciones ni orga-

nizaciones de sociedad civil que pudieran orientarles y/o apoyarles en el proceso.

Los delitos que se les imputaron fueron delitos de alto impacto y los patrones de las detenciones (agentes sin identificación, sin explicación de causas ni presentación de documentos), traslados (acompañados de agresiones físicas y psíquicas, en ocasiones con periodos de desaparición), trato (diversos mecanismos de tortura y malos tratos) y evolución de los procesos (fabricación de delitos, colusión de grupos estatales y paraestatales, estructuras plagada de corrupción, impunidad, agresiones a las familias, etc.), fueron similares en casi todos los casos situación que, además, es coincidente con las experiencias compartidas por quienes asistieron a las Jornadas con la CMDPDH y los Encuentros con el Centro ProDH.

Durante el desarrollo de los talleres se dedicó tiempo para que las y los asistentes se conocieran entre sí y pudieran compartir su historia; la construcción de una comprensión conjunta del contexto en que se dieron los hechos, a su vez, permitió profundizar en este aspecto y ubicar a las personas en escenarios más amplios, apoyando a un mayor y mejor entendimiento de lo sucedido y abriendo el panorama sobre actores, grupos, fuerzas, instituciones y estructuras involucradas.

Asimismo, lo anterior se complementó con la revisión de aspectos jurídicos relacionados al tipo penal y tratamiento legal de la tortura, así como elementos relativos a los derechos de las víctimas en México y un mapeo institucional que fue de gran utilidad para las personas sobrevivientes y familiares. Lo anterior permitió a las y los asistentes resolver dudas, así como corregir mitos y errores al respecto, facilitándoles el

identificar algunas de sus principales experiencias y dificultades en los procesos, y aportando importantes herramientas para seguir adelante con los mismos.

Al mismo tiempo, se develó que pocas personas conocen realmente las distintas dependencias que existen y para qué sirven, la población general no tiene información de cómo y dónde defender sus derechos y denunciar violaciones a estos, por lo que la sensación de vulnerabilidad y desamparo tiende a intensificarse. Por el contrario, el conocer a dónde acudir, si bien no garantiza la resolución de los problemas, al menos puede permitir ir recuperando una sensación de control, de manejo y de posibilidad de denuncia, de dejar constancia de lo vivido y de tener herramientas para la exigibilidad.

Posteriormente, en cuanto al espacio dedicado a los impactos psicosociales, este permitió que los y las asistentes compartieran sus vivencias y afectaciones a partir de lo sucedido, descubriendo experiencias y problemáticas comunes, pudiendo descargar emociones, pensamientos y sensaciones, reflejarse en las y los otros y, desde este lugar común, descubrir diversas formas de afrontar las secuelas de lo vivido, constituyéndose como un espacio íntimo de comunión y apoyo mutuo.

Uno de los impactos que más sobresalió —y que coincide con las otras experiencias de acompañamiento—, fue la ruptura total que lo sucedido generó en los proyectos de vida e, incluso, en el auto concepto de varios/as de los/as sobrevivientes, tomando en cuenta en este caso que muchos/as, además, habían hecho una carrera policial y consagraban su vida, precisamente, a combatir el crimen y proteger a la población; en este sentido, el haber sido apresados/as por

otros policías y ser acusados/as de diversos crímenes, ser calificados/as como delincuentes y vivir el abuso y violación por parte de otros agentes, resultó en un intenso golpe para la forma en la que se veían a sí mismos/as, el rol que cumplían en la sociedad, su confianza en las instituciones, etc.

Finalmente, el revisar experiencias similares vividas en otras latitudes de América Latina ayudó a que las y los asistentes profundizaran el proceso de desprivatización de sus vivencias y conocieran algunos ejemplos de estrategias de lucha contra la tortura y afrontamiento de sus consecuencias a lo largo del continente, sumando fuerza a la sensación de colectividad y conexión.

Al cierre del proceso de acompañamiento, los distintos espacios de trabajo psicosocial realizados con este grupo resultaron tremendamente significativos, las y los participantes expresaron sentir mayor confianza, menos frustración y mayor sentido de comunidad, fueron capaces de expresar cosas que en otros espacios y/o con otras personas no habían podido, pudieron matizar varias ideas preconcebidas que les hacían daño y se lograron percibir a sí mismos/as con mayores herramientas de las que creían tener.

En este sentido, si bien la experiencia vivida, la privatización del daño, el estigma institucional y social, el desconocimiento de elementos jurídicos e institucionales, además de la necesidad de enfocarse en salir adelante individual y/o familiarmente, entre otras situaciones, tiende a limitar las miradas respecto a experiencias como estas, esto cambió a lo largo de los talleres al brindar un espacio de intercambio y reflexión que generalmente las personas víctimas no pueden darse.

El tener un tiempo y lugar en que se les permitiera e invitara a pensar/sentir sobre las problemáticas que atraviesan, y sobre las condiciones estructurales (sociales, institucionales, etc.) en las que sucedieron estos hechos, facilitó que comenzaran a dotar de orden y sentido a sus vivencias, abriendo distintos procesos para hacerlas más asequibles y manejables, recuperando una visión más amplia e integral al respecto, ubicando responsabilidades, alcances y limitaciones, y comprendiendo mejor sus propias afectaciones.

Asimismo, a lo largo de ambos talleres se apreció un proceso de colectivización, en el que las personas participantes no sólo pudieron integrar elementos a sus propias vivencias y casos, sino que surgió el interés y voluntad de encontrarse, entenderse mutuamente, y de apoyarse más allá del espacio de las jornadas.

Esta sensación de percibirse en colectivo (“*sobre todo, que no estamos solos*”), permitió que pudieran comenzar a imaginar posibles propuestas de acción futuras desde lo individual, familiar y colectivo, pensando en cómo extender este tipo de experiencias a otras personas, tanto para sumar fuerzas como para apoyar a otros/as que no han tenido la oportunidad de asistir a estos espacios y/o continúan privadas de su libertad (“*fortalecer un frente común*”).

En este sentido, se trató de un grupo con tremendo potencial para seguir creciendo, formándose y constituyéndose como un actor social, no obstante, para esto fue claro el requerimiento de un acompañamiento o, al menos, una serie de espacios similares a los realizados, que les permitieran continuar compartiendo herramientas tanto jurídicas como políticas, psico-emocionales, organizativas, de comunicación, seguridad, etc.

Este tipo de actividades, más aún cuando no se cuenta con organizaciones que den seguimiento y acompañamiento permanente a los casos y personas, no pueden ser aisladas sino que, para cumplir un objetivo realmente profundo y de resultados a mediano y largo plazo, deben constituirse como procesos continuos que permitan asentar e integrar los aprendizajes, de manera que tengan un impacto real en las personas, grupos y contextos. De aquí que la OACNUDH decidiera continuar el trabajo de documentación y asesoría con el mismo grupo, el que ha ido consolidándose a lo largo de los años y continúa activo actualmente, tomando parte activa de la difusión e incidencia del recientemente publicado informe sobre la situación de la tortura en Aguascalientes²²¹.

- JORNADAS PSICOSOCIALES CONTRA LA TORTURA CON EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO A.C. - GUADALAJARA

El 07 y 08 de diciembre de 2019 se realizó en Guadalajara el evento “Encontrándonos: 1° Jornadas de Trabajo Psicosocial con Sobrevivientes de Tortura y Familiares en Jalisco”; esta iniciativa nació a partir de las alianzas e intercambio entre la coordinadora y algunas de las autoras de la presente publicación y el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD).

La idea nació a partir las propias reflexiones internas del equipo de CEPAD sobre la necesidad de crear espacios específicos con personas sobrevivientes de tortura y sus familias, dedicados al intercambio, la articulación y el trabajo integral, donde tanto víctimas como organizaciones pudieran conocerse, reconocerse y fortalecerse en la lucha emprendida por la justicia, verdad

221 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos en México. (2022). *Hasta perder el sentido. Informe sobre la práctica de actos de tortura y malos tratos en Aguascalientes entre 2010 y 2014*. México: OACNUDH.

y reparación, especialmente en un estado que se ha ido perfilado como una de las entidades con mayores niveles de tortura²²².

En la construcción del programa se retomaron, una vez más, los objetivos, metodologías y aprendizajes de las distintas experiencias previamente compartidas, no obstante, estos debieron volver a adaptarse a las necesidades específicas del contexto local. La convocatoria se compartió directamente con personas ya acompañadas por CEPAD, se envió a organizaciones aliadas en el estado, así como en redes sociales y medios de comunicación regionales, con el objetivo de que pudieran asistir, también, personas que vivieran fuera del Área Metropolitana de Guadalajara.

Al evento acudieron 13 personas: un hombre sobreviviente de tortura, 3 mujeres y 3 hombres familiares de sobrevivientes (todos/as involucrados/as con procesos penales que les fabricaron como culpables, forzando a que se auto-incriminaran de distintos delitos), así como 7 integrantes del CEPAD y organismos aliados (1 hombre y 6 mujeres). El espacio, aunque corto, limitado y con algunas modificaciones de último minuto, resultó ser tremendamente integrativo, íntimo y enriquecedor.

Los ejes que guiaron las jornadas se centraron en: 1) comprender colectivamente qué significa la tortura, desde distintos espacios y abordajes; 2) conocer y

222 De acuerdo con la organización World Justice Project, el porcentaje de personas torturadas o maltratadas durante la detención, traslado o estancia en el Ministerio Público en Jalisco era, al 2016, de un 87%, colocando a este estado entre los tres primeros lugares del país.

World Justice Project (2019). *Cuánta tortura. Prevalencia de violencia ilegal en el proceso penal mexicano 2006-2016*. Recuperado de https://worldjustice-project.mx/wp-content/uploads/2019/11/GIZ-Reporte_Cu%C3%A1nta-Tortura.pdf

poner en común el contexto de esta en el estado de Jalisco, identificando sus discursos y objetivos, lugares y actores clave; 3) explorar y normalizar los distintos impactos psicosociales que derivan de esta práctica; y 4) comenzar a esbozar líneas de acción y afrontamiento desde las propias víctimas y organizaciones.

De acuerdo a estos ejes el grupo logró, en primer lugar, identificar dos momentos que, en conjunto, forman parte de un solo proceso dentro de los dispositivos de tortura: el *durante*, es decir, el momento en que ocurre la ruptura (la detención y los mecanismos puntuales de tortura), siendo el Estado y el poder los principales responsables, y derivando en una vorágine de impactos, emociones y reacciones (dolor, sufrimiento, angustia, desesperación, terror, inmovilización, culpa, pérdida de confianza, soledad, etc.); y el *después*, donde se mantienen las reacciones y emociones iniciales, sumándose otras y sin un tiempo claro de término, aunque acompañándose también de diversos procesos sociales de resistencia y lucha (caminar, aprendizajes, unión, no estar solos/as, volver a confiar, etc.).

Por otro lado, las y los participantes pudieron advertir que la práctica de la tortura ha estado permanentemente presente en la historia de Jalisco de los últimos 50 años, mostrando varias coincidencias y continuidades, desde los actores, las instituciones, los lugares, los casos y las víctimas. Asimismo, otro elemento que también se ha mantenido constante durante estos años —y al igual que en el resto de las experiencias relatadas— ha sido la impunidad, factor principal que ha facilitado el regreso de varios de los actores del pasado a la actual vida política de la entidad.

En tercer lugar, las jornadas abrieron la posibilidad para empezar a hablar sobre los impactos que tienen los procesos y sistemas de tortura en las personas y familias identificando, además, como estos afectan de manera diferencial a hombres y mujeres. En este sentido, a partir de algunas dinámicas en las que se separó al grupo entre hombres y mujeres, estas últimas expresaron el doble rol que deben jugar en este tipo de contextos represivos, pues además de ser víctimas, son acompañantes, esposas, amigas, madres, hermanas, etc., que a pesar de las diversas y constantes violencias que viven (especialmente en los contextos carcelarios), siempre se mantienen en pie de lucha y tienden a convertirse en el apoyo principal de sus familias.

En cuanto al grupo de hombres, el énfasis para ellos estuvo en las fuertes diferencias que experimentan entre el antes y después de los distintos hechos que componen los dispositivos de tortura, desde contextos en los que sus familias se encontraban juntas, se sentían felices y contaban con cierta estabilidad, a un presente en el que todo se torna gris, con rupturas familiares, tristeza, un creciente desgaste y gastos interminables por todo lo que implica enfrentar procesos de privación de la libertad, defensa y lucha por la justicia.

Este espacio de diálogo sobre lo que sienten, piensan y viven quienes han atravesado por este tipo de experiencias (sea como sobrevivientes o familiares), permitió a las y los asistentes (en algunos casos por primera vez) reconocerse con y ante las/os otros/as, en un espacio de confianza y escucha mutua. Lo anterior, además, facilitó al grupo comenzar a construir objetivos comunes, desde lo individual (cuidarse/escucharse, parar cuan-

do sea necesario, buscar procesos de acompañamiento psicológico), familiar (comunicarse más, externar sentimientos y necesidades, cuidado mutuo), y colectivo (acercarse a otros/as, compartir conocimientos, experiencias, memoria de los casos, acompañarse en los procesos, ser/estar unidos/as).

Finalmente, esta experiencia de Jornadas en Jalisco no sólo cerró con una importante sensación compartida de unión e intimidad, sino que aportaron al fortalecimiento de los vínculos y herramientas tanto de las víctimas como del propio equipo de CEPAD. En este sentido, incluso las dificultades atravesadas fueron fuente de valiosos aprendizajes, no sólo para este proceso sino para todo el proyecto de continuar construyendo espacios de talleres y jornadas psicosociales.

Por un lado, el que asistieran menos personas de las que se tenían contempladas nos permitió reflexionar sobre la forma tal vez tardía y un tanto impersonal en la que se hizo la convocatoria, así como las estrategias de comunicación y difusión del evento (tiempos y medios). Por otra parte, ya durante el encuentro, se pudo advertir que ninguno/a de los/as asistentes tenía claridad sobre el espacio, a qué habían venido o para qué, mientras que al final de este fueron frecuentes los comentarios sobre el valor de lo trabajado y que, de haber sabido esto antes, habrían convocado a más personas.

Lo anterior nos demostró que el proceso previo a cualquier jornada y/o espacio de acompañamiento resulta fundamental, debiendo cuidarse y ser tan claro y cálido como el resto de los momentos, en la medida que será lo que marcará la disponibilidad y disposición de las y los posibles participantes; esto facilita a las personas conocer de antemano el espacio, así como

los potenciales beneficios de este en sus respectivos procesos, permitiéndoles contar con toda la información para tomar sus propias decisiones. Asimismo, y al igual que sucedió en las Jornadas de Aguascalientes, nos reforzó el impacto que tiene el que las personas puedan quedarse a dormir en el lugar de los talleres, pues este puede ser un elemento importante a la hora de decidir asistir, así como en la posibilidad de dar total dedicación al trabajo a realizar, y de contar con espacios informales de convivencia e intercambio.

En adición a estas reflexiones, y para el caso particular de la organización, el espacio sirvió para la promoción de la integración de sus miembros, al mismo tiempo que les permitió reflexionar sobre la importancia de entender los sistemas de tortura desde miradas más integrales, su propio rol y las dificultades que se presentan en el acompañamiento, la necesidad de cimentar vínculos de confianza y las distintas posibilidades de trabajo y colaboración a futuro.

Para las personas asistentes, a su vez, las Jornadas volvieron a comprobar su potencial para aportar a un mayor entendimiento de la tortura, sus usos y objetivos estructurales, permitiéndoles comprender que no se trata de casos aislados y/o hechos por los que deban asumir algún tipo de culpa, así como desprivatizando los daños que esta les ha provocado. Inclusive, posterior al evento, el grupo tuvo la iniciativa de crear un chat grupal llamado “No más tortura”, el que fungió por un tiempo como un espacio seguro y de confianza en el que pudieron continuar compartiendo, acompañándose y apoyándose entre ellas y ellos.

4.3. APRENDIENDO DE PROCESOS.

Cada una de las experiencias compartidas en el anterior apartado constituyó una fuente inagotable de aprendizajes y descubrimientos significativos para las personas víctimas que acudieron a los mismos, así como para quienes tuvimos la oportunidad de facilitar los distintos espacios; estos aprendizajes pueden verse, a su vez, desde dos grandes perspectivas: por un lado, las lecciones respecto a los procesos de construcción de espacios grupales de acompañamiento y, por otro, lo que estas distintas Jornadas y Encuentros nos enseñaron respecto a los propios procesos de las personas que acompañamos.

- **ELEMENTOS CLAVE EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS**

En el primer punto, resulta importante repasar los distintos espacios y momentos que conformaron las diversas Jornadas y Encuentros, así como por qué estos fueron ideados de la manera en que se dieron. De aquí que, para empezar, en casi cada una de las experiencias compartidas se pusiera especial atención en las acciones previas: las convocatorias, las invitaciones y confirmaciones directas de las mismas, el apoyo logístico, etc.; junto con esto, la recepción de las personas asistentes, de manera cercana y personalizada, se sumó también como una importante tarea.

Recibir a las personas y dar la bienvenida tiende a ser un momento importante que marca la diferencia para el trabajo posterior, en la medida que las personas perciben una atención más cercana y personalizada y cuentan con elementos que les permiten ubicarse. El contar con personas que dan seguimiento a la adecuada llegada y recepción de las y los invitados, además de contar con información clara y puntual de las agendas a seguir, etc., aporta a la construcción de vínculos

de confianza, al mismo tiempo que disminuye cualquier reacción de ansiedad o preocupación que pueda surgir por la necesidad de moverse de sus hogares, viajar, moverse en la ciudad, hospedarse en un lugar desconocido, compartir con personas que no conocen y trabajar temas ligados a vivencias difíciles. A su vez, contar con estos primeros momentos informales de presentación e intercambio con los/as demás asistentes permite que el grupo se comience a conocer en un espacio más distendido y empiecen a construirse vínculos de confianza, previo al formato más riguroso y puntual.

Ya en el marco de los trabajos de las Jornadas y Encuentros, la integración de *actividades psico-corporales* —especialmente al inicio de los espacios y cuando se realizaban actividades particularmente movilizadoras—, resultó ser de gran utilidad. Sumar este tipo de acercamiento, centrado en la conexión con el cuerpo y, a través de este, con las emociones, sin que interfiera el lenguaje ni la cognición responde, por un lado, a la comprensión de que los mecanismos de tortura, la prisión y la impunidad tienden a provocar un efecto “de armadura” en el organismo de quien la vive, es decir, que derivado de la experiencia tanto el cuerpo físico —en primer lugar— como las emociones —en segundo— e, incluso, —en tercer lugar— las cogniciones, se van tornando rígidas, perdiendo fluidez, movimiento y conexión entre sí, al mismo tiempo que mantiene a las personas en posiciones defensivas.

Junto con esto, si se toma en cuenta que las personas sobrevivientes y familiares saben que se enfrentarán a un espacio en que se trabajará justamente con estas vivencias y sus impactos, y que esto se hará de manera colectiva —con otros/as sobrevivientes y familias conocidas y desconocidas—, resulta normal que

las defensas existentes les coloquen en mayor tensión y desconexión como una estrategia lógica de auto-protección. Sin embargo, este aumento del estrés y, por ende, de la “armadura”, tiende a fungir como un elemento que puede obstaculizar el total aprovechamiento de los espacios. En este sentido, el trabajo psico-corporal permite procurar un espacio de relajación, pero también de reconexión y descarga, facilitando el profundizar en la experiencia de una manera suave y cuidadosa, sin la interferencia cognitiva que implica el hablar de lo vivido.

Lo anterior se complementa, a su vez, con los momentos de *apertura*, *bienvenida* y *recapitulación*, en los que se promueve un espacio para que las y los sobrevivientes, familiares y facilitadores/as puedan compartir sus expectativas y preocupaciones respecto del trabajo a realizar. Es en estos en los que se conocen y repasan, con información clara y sencilla, los objetivos de los encuentros, las actividades y metodologías, las posibilidades, los alcances y limitaciones de los espacios; asimismo, destinar aquí tiempos adecuados y amplios para la presentación de quienes asisten y facilitan, de manera dinámica y horizontal, así como para la generación colectiva de los acuerdos de convivencia, va permitiendo que emerjan no sólo las historias sino, también, los sentires, pensares y vivencias, constituyendo buenas prácticas que pueden llegar a determinar el destino de un evento.

En este sentido, este tipo de acciones, aunque simples, tienden a ser tremendamente significativas, marcando un inicio simbólico y colectivo de los espacios, donde todos forman parte y se comprometen en el mismo de manera igualitaria, transmitiendo a las personas que todas y todos los asistentes poseen un conocimiento importante y valioso a compartir, que

nada será vetado y que cada expresión y/o reacción será acogida por el grupo. Lo anterior, a su vez, no sólo facilita la soltura del colectivo, sino que permite generar y/o fortalecer los vínculos de confianza, tanto entre los/as propios/as asistentes como entre estos/as y las personas que facilitan, abriendo los canales de comunicación.

Ahora bien, dentro de los espacios más formales de las Jornadas y Encuentros, la configuración de actividades siguió —en la mayoría de los casos— una misma estructura y progresión, la que se conformaba por los ya mencionados momentos para el análisis de contexto y coyuntura (integrando elementos jurídicos, institucionales, históricos y sociales), el trabajo de tipo psico-afectivo (en torno a las diversas afectaciones derivadas de lo vivido), la recuperación y visibilización de las distintas estrategias de afrontamiento (tanto individuales como colectivas), y talleres puntuales para la construcción e intercambio de distintos tipos de herramientas (como la comprensión y manejo de instrumentos internacionales de derechos humanos, aprender herramientas de comunicación y manejo de medios, construcción de estrategias para la incidencia, etc.).

Esta estructura, a su vez, se basó en actividades que permitieran integrar los distintos aspectos sensoriales, corporales, emocionales y cognitivos, buscando promover la elaboración e integración de los distintos choques experimentados, al mismo tiempo que apoyara los procesos de reconstrucción de los proyectos vitales tanto individuales como familiares y sociales. El enfoque, a su vez, tendió a replicarse en lo general en los distintos espacios en los que se contó con la participación de niñas, niños y adolescentes, aunque en estos casos las metodologías y temas de trabajo cam-

biaron y se adecuaron de acuerdo con las necesidades de cada grupo etario, así como a las posibilidades de sus respectivas etapas de desarrollo.

En los procesos en los que los grupos se dividieron en talleres diferenciados se sumaron, asimismo, momentos específicos destinados al reencuentro y al intercambio, permitiendo a las personas asistentes compartir sus distintas vivencias y reflexiones. Al término de los espacios de Jornadas y Encuentros se procuró, además, contar con momentos y dinámicas para el decante y el cierre colectivo, lo que posibilitó integrar en cada experiencia los aprendizajes y retos, plantear propuestas de seguimiento, así como nuevas alternativas y estrategias futuras de acción conjunta.

Finalmente, y posterior al cumplimiento de los programas planteados se procuró cuidar también los momentos de despedida, seguimiento y apoyo para el retorno. La atención a las personas hasta que emprenden sus caminos de regreso y/o llegan a sus hogares transmite que el interés no se reduce solamente al espacio de trabajo, sino que va más allá de la tarea concreta y se traduce en un vínculo humano y afectivo en el cual se puede contar. Asimismo, el seguimiento telefónico a unos días de la experiencia permite reforzar esta idea, al mismo tiempo que brinda información valiosa de cómo las personas han ido decantando la experiencia compartida y si esto trascenderá verdaderamente el espacio de trabajo de las Jornadas.

- ELEMENTOS CLAVE DE LOS PROCESOS DE SOBREVIVIENTES Y FAMILIARES

En cuanto al segundo punto mencionado, relativo a los aprendizajes respecto a los propios procesos de las personas víctimas —tanto sobrevivientes como familiares—, las distintas experiencias de Jornadas y Encuentros nos permitieron profundizar en diversos aspectos y temas.

En lo más general, los múltiples espacios de acompañamiento realizados en estos años, aun dándose en entidades, con poblaciones y en periodos diferentes, coincidieron en mostrar que la tortura en México no es privativa de algún contexto sino que opera, efectivamente, como una práctica generalizada que se acompaña y vincula, indistintamente, con otras tantas violencias y violaciones a derechos las que, en conjunto, conforman dispositivos o sistemas completos y complejos de tortura.

Estos, además, son perpetrados por los más diversos agentes y funcionarios en todos los niveles, partidos, administraciones e instituciones, contra personas de los más variados perfiles aunque en los últimos años ha tendido a concentrarse en algunos periodos y con ciertos grupos específicos: casos individuales y colectivos vinculados con la supuesta lucha contra el secuestro que tomó fuerza desde inicios de los 2000, con la llamada “guerra contra las drogas” y la militarización —especialmente en estados fronterizos del norte—, centrada en las y los jóvenes (criminalización de la juventud), en personas con bajos recursos (criminalización de la pobreza), en personas de grupos vulnerados como migrantes, indígenas, personas LGTBTTIQ+, etc. (criminalización de la diferencia), y/o personas defensoras de derechos humanos y lucha-

dores/as sociales —sobre todo ambientalistas y en defensa de la tierra y territorio— (criminalización de la protesta social).

Por su parte, y en cuanto a aspectos de carácter más específico, los distintos encuentros y espacios compartidos permitieron identificar una serie de diferencias, similitudes y temas significativos para las personas víctimas. Por un lado, se observa un primer contraste importante entre las visiones de las y los sobrevivientes y las familias pues, al encontrarse las/os primeros en un contexto de reclusión, estas/os no han tuvieron la misma experiencia que sus familiares en torno a los distintos procesos de lucha, denuncia y exigencia, generando vivencias y miradas diferenciadas que tienden a influir en las respectivas afectaciones.

Asimismo, y en cuanto a la diversidad de respuestas y manifestaciones psico-corporales derivadas de la tortura pudo apreciarse que, si bien en todos los casos tienden a surgir daños en el organismo, procesos de desconexión consigo mismos/as, así como con las demás personas, existen elementos y factores particulares que marcan diferencias en la vivencia de cada grupo.

En el caso de las personas sobrevivientes, por ejemplo, y además de los diversos tormentos recibidos, resulta relevante considerar las dificultades propias de los contextos carcelarios, en los que no existen condiciones para la proximidad física con otros/as ni para mantener cercanía con sus seres queridos/as, intensificando el efecto de tipo “armadura”, así como la desconexión entre cogniciones, emociones y sensaciones; lo anterior, a su vez, no es algo que desaparezca de forma automática al momento de recuperar la libertad, “*tornando las acciones o demostraciones de*

*proximidad física en situaciones potencialmente amenazantes a las cuales se tiende a responder evadiendo cualquier tipo de contacto*²²³.

En contraste, para las y los familiares, la intensa y continua tensión psico-emocional que aparece al momento de la detención de sus seres queridos se convierte en una condición crónica que puede perdurar, incluso, por años, lo que al sumarse con las múltiples sobrecargas, desequilibrios, ambivalencias y desgastes que surgen al enfrentar situaciones tan complejas terminan por generar impactos significativos tanto psíquicos como orgánicos y corporales, independiente de que no hubieran vivido los mecanismos de tortura física ni la privación de la libertad de manera directa. De aquí que las familias también refieran el sentirse “encarceladas”, y que su movilidad se perciba cada vez más restringida debido “*a la necesidad de bloquear el dolor, el terror, la soledad, impaciencia, frustración, etc., para seguir caminando, derivando en una serie de tensiones en el cuerpo, así como en diversas enfermedades crónicas*”²²⁴.

Por otro lado, y a través de las diversas Jornadas y Encuentros, se observaron también una serie de similitudes y temas importantes a tomar en cuenta en los espacios y labores de acompañamiento. En primer lugar, tanto las personas sobrevivientes como las y los familiares concordaron en la identificación de dos grandes momentos, cada uno con sus respectivos impactos, afectaciones y desafíos: los cambios vitales forzados a partir de la experiencia directa o indirecta de la detención, tormentos y prisión; y el choque

223 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022, p.66.

224 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022, p.66.

experimentado, no esperado, tras las liberaciones, al enfrentarse con el mantenimiento de la impunidad y los desafíos y problemáticas al momento de intentar retomar sus vidas.

En segundo lugar, ambos grupos coincidieron en cuanto a la tremenda afectación que todo lo vivido ha tenido, también, sobre sus identidades, poniendo el acento en el papel de los distintos procesos y mecanismos de criminalización y estigma. Estas etiquetas y miradas impuestas desde fuera no sólo afectan la individualidad y percepción que las personas víctimas tienen de sí mismas, sino que operan, además, como instrumentos que sostienen, profundizan y aumentan las violencias, “justificando” la prepotencia e insensibilidad de las autoridades, potenciando la intimidación, el acoso y las violencias en los centros penitenciarios, así como las represalias y tratos humillantes en contra de las familias y personas que exigen justicia.

Todo lo anterior, a su vez, refuerza el necesario “*reconocimiento de que la tortura no es una experiencia única y padecida sólo por quién la vive directamente (la persona detenida, agredida y encarcelada), sino que forma parte de toda una cadena criminal –una estructura de tortura–, y también son las familias quienes la sufren*”²²⁵; junto con esto, queda claro que, tanto para las y los familiares como para las y los sobrevivientes, se trata de una experiencia irreparable que marca un antes y un después en sus vidas.

Finalmente, y aun reconociendo las diferencias e interseccionalidades de cada persona, familia y grupo, resulta importante resaltar que en todos y cada uno de los espacios compartidos tanto las y los sobrevivientes

225 Escareño Granados, García Flores, González García, Lara García & Moscoso Urzúa, op.cit, 2022, p.103.

como las familias han llegado a conclusiones tremendamente similares en cuanto a la necesidad de contar con espacios de acompañamiento, que les permitan comprender, dar sentido, aprender, elaborar e integrar, tanto a nivel individual como colectivo, desde enfoques integrales que les entiendan a ellas/os, también, como seres integrales.

En cada Jornada y Encuentro, contar con puentes que permitieran a las personas asistentes verse reflejadas y conectar con los/as demás, ayudándoles a reconstruir las vías de comunicación entre ellas y ellos, con sus familias, así como con sus propios cuerpos, sensaciones y emociones, fue una experiencia tremendamente enriquecedora para todas y todos quienes participamos. Para quienes facilitamos, conocer, sumar y abrir el diálogo entre las distintas herramientas, para luego replicarlas y compartirlas, nos ha permitido abrirnos a las múltiples posibilidades que existen para continuar impulsando este tipo de espacios en distintas comunidades y localidades; para las personas sobrevivientes y familiares, se abrió una puerta más en la construcción conjunta de estrategias colectivas, para el acompañamiento sostenido entre pares, así como para continuar, aún a distancia, apoyándonos en nuestros respectivos caminos de lucha.

- LA MIRADA DE LAS Y LOS OTROS: REFLEXIONES CLAVE, ALIANZAS Y APRENDIZAJES CONJUNTOS

Finalmente, y antes de cerrar el presente apartado, no queríamos dejar de dar un espacio, también, a las voces de quienes nos han permitido colaborar con ellas/os, en los espacios y organizaciones, articulando trabajos, procesos y luchas, más allá de lo que las y los autores de esta publicación podamos decir o decantar. Contar con este espejo, esta retroalimentación en nuestro tra-

bajo, desde acompañantes, aliadas y colegas, así como desde las propias personas que acompañamos (cuyas reflexiones nos han ido conduciendo, también, a lo largo de todo este libro), es justamente lo que nos permite aprender, crecer, y seguir creando en colectivo.

Aprendizajes de “Encontrándonos: Jornadas de Trabajo Psicosocial con Sobrevivientes de Tortura y Familiares en Jalisco”

Denisse Montiel Flores

Codirectora y coordinadora del área temática de tortura del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, CEPAD, A.C.

Estas jornadas de trabajo psicosocial, que surgieron con el objetivo de crear un espacio de articulación, vinculación y de intercambio de experiencias entre las personas sobrevivientes de tortura, sus familiares y organizaciones de la sociedad civil que las acompañan en su proceso de búsqueda de justicia, se transformó en un espacio de esperanza, de arropamiento, de escucha y resistencia; donde 6 mujeres y 4 hombres que han vivido, luchado y resistido a la tortura, compartieron valientemente sus pensamientos, emociones, vivencias y experiencias, que muchas de ellas no habían podido antes verbalizar y expresar a nadie más, atendiendo al llamado que les hicieron las facilitadoras de hacer suyo ese espacio.

El espacio, que nació lleno de temores, nerviosismo, mucha reflexión, y retomando las experiencias que ya se habían vivido en otros estados donde se habían realizado jornadas similares, nos planteó muchos retos, comenzando desde el ¿cómo nombrarle?, ¿cómo convocar a más personas?, y hasta tener que cambiar la agenda prevista ante la inasistencia en el primer día por parte de la mayoría de las personas víctimas que se invitó al mismo.

No obstante estos retos, sin duda este espacio resultó sumamente valioso, ya que en este se pudo entender la tortura más allá de la definición legal que encontramos en las legislaciones o tratados internacionales, abriendo la posibilidad a verla a través de quienes la viven en sus propios cuerpos y familias, quienes la nombran como terror, como inmovilización, culpa, soledad y llanto, pero también, pudimos compartir en colectivo el cómo estas mismas personas han redefinido la tortura, como la han ido transitando y resignificando en el camino, ahora, como una lucha, una construcción de lazos y como una enorme empatía hacia las y los demás.

Asimismo, y a través del recorrido histórico que se hizo en las Jornadas sobre la tortura en Jalisco, no sólo pudimos realizar un importante ejercicio de memoria colectiva de las violaciones a derechos humanos que se han cometido en el estado en los últimos 50 años sino que, además, nos permitió a todas y todos, y especialmente a quienes han sido víctimas de estos hechos, comprender a la tortura como una práctica institucional arraigada en todas las instituciones de procuración de justicia, utilizada como una herramienta de control dentro de una política de seguridad definida.

Este ejercicio, sumado a otros tantos en los que cada persona asistente pudo compartir su historia (¿qué había pasado?, ¿cuándo?, ¿quién había ejercido la tortura?, ¿en qué espacio físico?, ¿con qué fin?, etc.), nos permitió identificar patrones y prácticas, así como las similitudes entre los casos y las propias personas víctimas, abonando a la posibilidad de reconocerse en las/os otras/os; se trató de un espacio intenso y significativo en el que pudieron disiparse varias de las culpas que permanecen, principalmente en las familias, por los mensajes permanentes desde el ámbito social e institucional que les responsabilizan por “no haber

cuidado a sus hijos”, por sentir “que les pasó por andar en malos pasos” o por “juntarse con ciertas amistades”.

La culpa, precisamente, fue un sentimiento que se externó en diversos momentos y que ha permanecido por varios años en quienes han sido víctimas de la tortura —tanto sobrevivientes como familias—, como si se tratara de algo que hubieran podido prevenir, detener o impedir que ocurriera. Además de esta, en el espacio pudimos identificar tantas otras afectaciones pero, también, afrontamientos, evidenciando la fuerza de las personas y grupos, así como los impactos diferenciales que este tipo de hechos genera en cada sujeto, cada familia, así como en mujeres y hombres.

Sin duda, este último aspecto resultó en aprendizajes muy valiosos, permitiendo a cada grupo reconocer e identificar estas diferencias. En el caso de las mujeres, por ejemplo, se habló sobre el doble rol que ellas juegan en el marco de la tortura, así como las implicaciones que les genera el que, además de ser víctimas, se vean en la tarea de ser acompañantes, esposas, amigas, madres, cuidadoras, hermanas, luchadoras, etc.; esta multiplicidad de roles que las mujeres deben cubrir deriva en afectaciones amplias y complejas, sin embargo, también sobresalió la fuerza histórica de este grupo para seguir adelante y mantenerse en pie de lucha.

En el caso de los hombres, por su parte, a través del dibujo estos pudieron plasmar cómo la tortura les había cambiado la vida por completo, donde antes era soleado, verde y sus familias estaban juntas y felices, posteriormente todo se tornó gris, seco como un desierto, con familias divididas y un ánimo de tristeza. Asimismo, enfatizaron la gran cantidad de gastos económicos que significan este tipo de violencias, externando sentirse “como si hubiera una alcancía a la que siempre le metes dinero, pero siempre está vacía”, por todos los gastos que implica tener a un/a familiar privado/a de su libertad, por la necesidad de seguir

adelante con la vida diaria fuera de la prisión, así como por todo lo que implica la lucha por la justicia.

Finalmente, durante el espacio de las Jornadas pudimos cerrar construyendo diversos compromisos, tanto individuales como conjuntos, hacia ellas y ellos mismos, hacia sus familias, hacia sus círculos cercanos y con la propia sociedad. Uno de estos fue, precisamente, el de fortalecer las redes que ahí surgieron y poder generar nuevas redes de apoyo con y entre ellas/os y con más personas víctimas de tortura; esto se vio reflejado en los meses siguientes en diversas acciones en las que el propio grupo comenzó a forjar una red entre ellas/os, materializándose en distintas respuestas y mensajes de apoyo —principalmente ante algunas dificultades presentadas durante el COVID, o las problemáticas que se presentaron en los centros penitenciarios donde se encontraban sus familiares—.

A 3 años de haberse generado ese espacio, y si bien actualmente el grupo se encuentra inactivo, desde el CEPAD reconocemos todos los aprendizajes que tuvimos en este camino, desde mejorar el proceso de invitación a este tipo de espacios, diseñar estrategias nuevas para llegar a más personas, contemplando los tiempos suficientes para ellos y buscando otros canales, así como seguir reflexionando en el ¿cómo seguir?, teniendo muy claro que lo que viene después de los encuentros es algo que deben construirlo ellas/os, a sus modos, tiempos y espacios, por lo que nuestro rol no debía ser directivo sino, justamente, de acompañamiento. Asimismo, durante estos años se han generado otros ejercicios entre personas víctimas de tortura, los que han reflejado la necesidad de seguir impulsando, cultivando y creando estos espacios, desde el amor, el cuidado, la valentía, la resistencia y sobre todo, la esperanza.

La lucha contra la tortura en México y el acompañamiento a sus víctimas.

Helena Solà Martín

Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)

“(...) la otredad es ante todo percepción simultánea de que somos otros sin dejar de ser lo que somos y que, sin cesar de estar en donde estamos, nuestro verdadero ser está en otra parte. Somos otra parte”,

Octavio Paz.

Bailar, ir a trabajar a la milpa o en el puesto, descansar en el hogar, hacer tortillas, protestar contra medidas injustas... son actividades que se enmarcan en la cotidianidad de nuestras vidas, hacen parte del transcurrir de la vida diaria que nos permite tener control (y confianza) sobre los tiempos y consecuencias de las acciones que planeamos, ya que somos seres autónomos.

En México, hay un incontable número de personas, familias y comunidades a quienes les arrebataron el control de sus vidas²²⁶. En muchos de estos casos, de forma abrupta y violenta, agentes de las fuerzas de seguridad, policías o militares, a menudo encapuchados, irrumpieron en los hogares ante la mirada atónita y aterrada de los familiares, llevándose de casa a sus seres queridos. Por la puerta se escurren la tranquilidad, los sueños y los proyectos de vida en común y de cada uno de ellos. Desde ese día, la memoria

226 En 2017, el Estado publicó los resultados de la primera Encuesta Nacional a la Población Privada de Libertad (ENPOL), realizada en 2016 en la totalidad de centros penitenciarios del país, la cual permite apreciar en parte el uso de la tortura en el sistema de procuración de justicia: el 75.6% de las personas sufrió violencia psicológica y el 63.8% violencia física por parte de la autoridad o el personal que realizó el arresto, 59% relataron haber recibido patadas o puñetazos, 39% golpes con objetos, 37% lesiones por aplastamiento, 19.4% descargas eléctricas, entre otros muchos reportes de violencia. El 46.6% respondieron haber sido presionados por parte de policías o autoridades para dar otra versión de los hechos al rendir la declaración ante el Ministerio Público (para más información véase <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2016/>).

se nubla, el alma se entristece: de agentes de sus destinos pasan a ser víctimas, que a causa de la tortura sufrida han visto pisoteados su proyecto de vida y autonomía personal.

En un Estado de derecho, los cuerpos policiales fungen como el principal garante de nuestra seguridad y del mantenimiento del orden público. El uso legítimo de la fuerza, monopolio que de iure ostenta el Estado, y la rendición de cuentas por parte de los agentes y organismos encargados de la seguridad son esenciales para generar un entorno de confianza alrededor de los mismos.

Seguridad viene del latín “securus” que significa sin (se-) preocupación o cuidado (curus), es decir, sin temor o preocupación: seguro. Así, el pilar y objetivo esenciales del actuar de las fuerzas de seguridad debe ser el de velar por la construcción de esta atmósfera y sensación de seguridad a nivel colectivo mediante una labor conforme a los estándares democráticos y basada en el respeto y la promoción de los derechos humanos.

Cuando los cuerpos garantes de la seguridad individual y colectiva violan los derechos más fundamentales e inherentes a la dignidad humana, como es el derecho a no ser torturado ni maltratado, dejan secuelas profundas en las personas que las sufren, agravadas precisamente por la implicación de quienes tienen el deber de garantizar nuestra integridad. A su vez, cuando recurren a la tortura, las fuerzas de seguridad atentan contra su propia esencia, sacudiendo y poniendo en jaque la confianza en estas instituciones y en el Estado en general, lo que genera inseguridad²²⁷ y desconfianza.

227 La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública del 2017 (ENVIPE) estima que el 63.7 % de la población de 18 años y más considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro, en algunas entidades federativas esta cifra asciende a más del 90% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017).

Por todo ello, son fundamentales la detección temprana, la protección y la investigación precoz frente a conductas constitutivas de tortura y otros tratos o penas, crueles, inhumanos o degradantes. Sin embargo, en México, los sobrevivientes de la tortura se enfrentan con un muro infranqueable —al modo de lo que Kafka llamó la “gran piedra de la ley”— cuando deciden emprender acciones para denunciar y llevar a los responsables de los hechos ante la justicia, lo que amplifica sus sentimientos de impotencia, dolor y angustia.

Las y los ciudadanos mexicanos sienten una gran, muy arraigada, desconfianza hacia las autoridades del sistema de justicia, aunada a una sensación de falta de protección y/o temor a represalias. Según cifras oficiales, para el 2016 se denunció el 9.7% de delitos y se investigó el 65.2% de las denuncias; al día de hoy, estas cifras no han mejorado y, por el contrario, la impunidad permanece. Los principales motivos para no denunciar eran la pérdida de tiempo y la desconfianza en la autoridad²²⁸.

En el caso de las víctimas de tortura, estas se enfrentan a un sinnúmero de obstáculos en su búsqueda de justicia debido, entre otros factores, al secretismo en el que típicamente se lleva a cabo esta práctica abominable, lo que constituye terreno fértil para negarla u ocultarla cuando esta ocurre. La falta de investigaciones independientes, en ausencia de un cuerpo forense especializado independiente y de estructuras de investigación que no dependan de los mismos cuer-

228 Para conocer más sobre estos y otros datos véase la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2017 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017), así como el “Informe conjunto para el Tercer Examen Periódico Universal de México 2018” (Colectivo EPUMX, 2018), y el “Diagnóstico en materia de tortura y malos tratos” (Comisión Nacional de Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Derechos Humanos, 2019), así como otros documentos, informes e insumos que han ido actualizando todos estos datos al día de hoy.

pos que incurrieron en conductas ilícitas, junto con la alta probabilidad de sufrir represalias en el caso de denunciar a los agresores, resultan en un elevadísimo subregistro. Solo una pequeña porción de las víctimas denuncia y un ínfimo número de estas accede a medidas reparatoras, incluyendo la sanción de los culpables²²⁹, a pesar de la creación de instituciones fundamentales como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

Ante esta situación, la reacción de las autoridades de alto rango alimenta la perpetuación de las prácticas encubridoras y el no reconocimiento de las víctimas, con declaraciones —incluyendo del mismo presidente de la Federación—, que niegan que la tortura exista en el país. Este clima de impunidad se ve acentuado por reformas institucionales recientes en la misma dirección, como la eliminación del fideicomiso que garantizaba la financiación autónoma y regular de la CEAV.

Pero, a pesar de todo, las personas que han vivido la tortura en su piel o en la de sus seres queridos no se rinden, ni tampoco las organizaciones y personas especialistas comprometidas con sobrevivientes y familiares, con un alto rigor y experiencia profesional. Un gran ejemplo de ello son las autoras y autores de la presente publicación, que vienen acompañando y participando en la construcción de vínculos y redes vitales para el afrontamiento individual y colectivo de los impactos de la tortura y otras graves violaciones a los derechos humanos.

La lección magistral de este libro, y de las experiencias que en este se transmiten, es que la esperanza se construye, se

229 Según un estudio elaborado por la CMDPDH, en doce años se registraron 10,787 investigaciones penales por tortura a nivel federal y 16,555 a nivel estatal, lo que da un total de 27 mil 342 investigaciones (para más información véase <http://cmdpdh.org/tema/que-es-la-tortura/>). En este mismo período únicamente se dieron 50 sentencias condenatorias y 16 absoluciones en relación con 25 causas penales (Pradilla, 2020).

teje, día a día, con el reconocimiento y empatía hacia el otro, con la escucha y el apoyo mutuo entre las personas afectadas, con el aprender a reconocer, verbalizar y compartir cómo nos sentimos e identificar, colectivamente, instrumentos y recursos para sentirnos mejor. El enfoque psicosocial y un abordaje integral y multidisciplinar son claves y permiten colocar a los sobrevivientes y familiares en el centro de las estrategias de acompañamiento y atención, concepto de una relevancia crítica que, especialmente desde la disciplina jurídica, no debemos ni podemos olvidar ni negligir.

Hay esperanza y camino a recorrer, gracias a todas las personas que perseveran, que se enfrentan a un Estado que las revictimiza, que logran visibilizar lo que no deja huellas visibles. Porque la dignidad, que es el valor central de este libro, no se arranca. Todas aquellas personas sobrevivientes que van adelante y reconstruyen sus proyectos de vida, que articulan redes de apoyo y de cuidados mutuos y consuelan al que ha pasado por la misma pesadilla; todos aquellos hombres, madres, hermanas, etc., todas ellas, son un ejemplo a seguir. El libro que el lector tiene entre las manos es una contribución más en este arduo, pero necesario, camino.

5.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES:

EL POTENCIAL DEL ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL COMO ESPACIO COLECTIVO DE CONSTRUCCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL.



Realmente si nos sirvió bastante, tanto a los que hemos sido víctimas de tortura como a los familiares, ya que una experiencia cómo está nos ayuda mucho a entender el contexto en el que estamos y a sanar las heridas profundas, de la gente que torturan, martirizan, y que no tienen los medios suficientes para poder defenderse, y poder ayudarse en este caso.

La verdad es que fue muy alentador y bueno, y la experiencia adquirida es que nos sentimos como en casa, tanto yo como Pilar, quedamos como muy contentos y afortunados.

Esperamos que en otro momento se pueda ayudar a otra gente con un espacio como este, se necesita seguir haciéndolo porque es muy terapéutico y bueno. Creo que sí es muy necesario para la gente que ha sido víctima, que sobrevivientes y familiares reciban diferentes tipos de apoyos. A todos los que participamos nos dio la oportunidad de conocer a otras personas y sensibilizarnos ante el dolor y la impotencia.

JAIME DOMÍNGUEZ, MORELOS

Que ojalá hubiera más espacios y momentos de estos para apoyar a personas que, ante la impunidad gubernamental, no estén siendo tomados en cuenta y se sientan solos, y que reciban un apoyo desde el corazón, como lo hacen ustedes.

PILAR, MORELOS

El trabajo con personas que han sido víctimas de los diversos dispositivos de tortura, desde el enfoque psicossocial y, en particular, en el marco de los procesos de acompañamiento, ha encontrado un importante impulso en los planteamientos de tipo más colectivo, en los que el foco no se centre en el caso a caso sino en temas y análisis más estructurales, en experiencias compartidas y acciones integrales conjuntas que se alimenten tanto de acompañantes como de acompañados/as. Es desde aquí que han surgido distintas y valiosas experiencias de Jornadas y Encuentros Psicossociales enfocados a personas sobrevivientes de tortura y sus familias.

En un primer momento, la intención de estos espacios se planteó como un lugar para intercambiar vivencias, desde la confianza y empatía, compartir herramientas utilizadas por la sociedad civil organizada en la defensa de derechos humanos, y fomentar la creación de nuevas redes de apoyo; de aquí que el primer impulso fuera hablar de espacios promotores de la “rehabilitación” y el “empoderamiento” de las personas víctimas, como un objetivo macro y senti-pensado a largo plazo. Pese a que este horizonte se vislumbraba adecuado, continuábamos manteniendo una serie de dudas y cuestionamientos respecto al significado real de estas concepciones, llevándonos a una serie de reflexiones y diálogos que nos han permitido afinar tanto nuestra mirada como nuestro propio quehacer.

Por un lado, quienes hemos participado y facilitado estos encuentros teníamos claridad de nuestra intención de abrir espacios para la recuperación del equilibrio y bienestar integral de las personas víctimas, de aquí que nos resultara

lógico utilizar la noción de rehabilitación la que, además, ha constituido una sentida exigencia por parte de esta población. Ante los cuestionamientos que planteaban que no contábamos con especialistas en medicina y/o que consideraban que tres días eran demasiados para lo que entendían como una mera “psicoterapia de grupo”, nos dimos a la tarea de afinar y redimir este concepto, desde miradas más amplias y, por supuesto, basadas en un enfoque psicosocial.

Desde el imaginario social e institucional, la rehabilitación ha sido planteada como una dimensión de la reparación, la más habitualmente vinculada con los aspectos de la salud integral; esta ha tendido, no obstante, a entenderse de manera reduccionista como el puro acceso y/o atención médica, psicológica y/o psiquiátrica, así como una acción que debe esperar hasta el momento en que se determine jurídicamente como una medida reparatoria. Frente a esto, los distintos organismos internacionales llevan años pugnado por una comprensión más integral del concepto.

El Consejo de Derechos Humanos, por ejemplo, en su Resolución 21/22 refiere que “*la rehabilitación es que las víctimas puedan recuperar y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plenas en todos los aspectos de la vida*”²³⁰; por lo tanto, la rehabilitación, aun cuando se dirija a los aspectos de salud integral de las personas víctimas debe incluir, también y necesariamente, elementos de soporte legal, educacional, social, en seguridad y protección, económico, etc.

De aquí que, de acuerdo con el concepto internacionalmente manejado, pudiéramos reafirmar las actividades realizadas en las distintas Jornadas y Encuentros como acciones tendientes a la rehabilitación –conscientes de que

230 Consejo de Derechos Humanos. (2013, 12 de abril). *Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos. 22/21. La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: rehabilitación de las víctimas de la tortura* (A/HRC/RES/22/21). p.2. Recuperado de https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/resolutions/A_HRC_RES_22_21S.pdf

se trata de un espacio de apenas unos días—, conformadas integralmente a partir, sí de un trabajo psico-emocional y de identificación de secuelas y afectaciones físicas derivadas de lo vivido, pero también de aspectos de tipo psico-jurídico, de formación, incidencia, protección, difusión, etc.

Por otro lado, desde las mismas reflexiones de las y los autores de esta publicación hemos mantenido un firme deseo de abonar a los procesos de lucha y resistencia ante los dispositivos de tortura y poner nuestro grano de arena en la transformación individual y social. Sobre esto, en las ciencias sociales, cuando se habla de procesos de transformación es común usar conceptos como el ya mencionado empoderamiento, el fortalecimiento, el poder o la agencia; los que tienden a ser utilizados de manera indistinta para referir a acciones, cualidades y/o dinámicas que promueven cambios en las comunidades. Estas nociones, sin embargo, si bien dialogan y se entrecruzan —y es importante que lo hagan— no necesariamente refieren a una misma cosa.

En cuanto a la concepción de fortalecimiento, por ejemplo, esta se viene utilizando en América Latina desde los años setenta en ámbitos como la psicología comunitaria, y alimentándose de todo el debate y construcción disciplinar que bullía en esa época en la región (y que dio origen a abordajes como la educación popular, la investigación acción participativa, las disciplinas críticas y de la liberación, etc.). El empoderamiento, por su parte, comenzó a aparecer como concepción hacia inicios de los ochenta, en los Estados Unidos, a partir de la traducción directa del neologismo “empowerment”, el que tendió a ser asimilado automáticamente como un sinónimo del fortalecimiento²³¹.

Ambos conceptos, efectivamente, comparten una serie importante de aspectos y significados; el empoderamiento, por ejemplo, alude a los procesos o mecanismos mediante

231 Montero, M. (2006). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.

los cuales las “*personas, organizaciones y comunidades adquieren o potencian la capacidad de controlar o dominar sus propias vidas, o el manejo de asuntos y temas de su interés, para lo cual es necesario crear las condiciones que [lo] faciliten*”²³²; estos procesos son, a su vez, cognitivos, afectivos y conductuales, y ponen énfasis en aspectos del comportamiento humano considerados como “positivos”, tales como la identificación, el fomento de las capacidades y la promoción del bienestar.

Los distintos enfoques del empoderamiento han dado mayor o menor peso a una serie de factores como la intencionalidad del proceso, el análisis crítico de los contextos, la participación grupal y el rol de las comunidades. Varios/as autores/as, a su vez, han coincidido en la necesidad de comprender a las personas como seres integrales, que tienen necesidades, derechos y capacidades para tomar el control sobre sus propias vidas, y a los/as profesionales que acompañan en roles de colaboración o facilitación —más no de liderazgo—, otorgando importancia a las llamadas “*estructuras mediadoras*” (iglesias, grupos de vecinos, organizaciones, etc.), que ofrecen oportunidades para adquirir nuevas herramientas, desarrollar sentidos de comunidad, construir sentidos de control y confianza, etc.²³³

232 Rappaport, 1981, 1987, citado por Montero, M. (2004). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Psychosocial Intervention*, 13(1), 5-19. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179817825001.pdf>, p.7.

233 Rappaport, J. (1981). In praise of paradox: A social policy of empowerment over prevention. *American Journal of Community Psychology*, 9, (1), 1-21. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1007/BF00896357>; Rappaport, J. (1984). Studies in empowerment: Introduction to the issue. *Prevention in Human Services*, 3, (2-3), 1-7. Recuperado de https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1300/J293v03n02_02; Zimmerman, M. (1995). Psychological empowerment: Issues and illustrations. *American Journal of Community Psychology*, 23, (5), 581-599. Recuperado de <https://link.springer.com/article/10.1007/BF02506983>; Zimmerman, M. (2000). Empowerment theory. En J. Rappaport & E. Seidman (Eds), *Handbook of community psychology* (pp. 43-63). New York, NY: Kluwer.

En el empoderamiento se reconoce que, aun cuando pueda desarrollarse desde lo individual (incluyendo las creencias acerca de la propia competencia, los esfuerzos para ejercer control, el aprendizaje de destrezas y una comprensión del ambiente, etc.), este tiene un componente interpersonal (participación en espacios sociales, trabajo por metas comunes), y cobrará sentido como tal en la medida que responda a la diversidad de condiciones y necesidades dadas por el contexto, —el que tiene un trasfondo histórico, sociopolítico, cultural, etc.—; es decir, que las expresiones y experiencias de empoderamiento serán distintas de acuerdo con las circunstancias de cada persona, grupo y/o colectivo, así como de cada contexto²³⁴.

Hasta aquí, la noción de empoderamiento resulta bastante acorde al fortalecimiento trabajado desde América Latina, así como a varias de las ideas y acciones emprendidas desde las Jornadas y Encuentros realizados, sin embargo, diversos/as especialistas han hecho visibles varios puntos relevantes en los que la coincidencia de términos se va desvaneciendo. Por un lado, en las diferentes definiciones de empoderamiento gran parte del peso reside en el concepto de dominio y control, en la capacidad y libertad de elección y acción, así como en la potestad sobre los asuntos, recursos y decisiones que afectan la propia vida, desde un enfoque más centrado en el individuo (aun cuando este individuo se encuentre en espacios colectivos)²³⁵.

Por otro lado, en estos procesos se tiende a considerar que este es un poder que viene desde fuera, sea de una persona o una estructura social mediadora, que genera determinadas condiciones socioeconómicas y políticas, que tiene a su cargo la movilización y participación de los

234 Foster-Fishman et al. (1998), Trickett (1994), y Zimmerman (2000), citados en Silva, C. & Loreto Martínez, M. (2004). Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto. *Psykhé*, 13 (2), 29-39. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=967/96713203>

235 Montero, op.cit., 2006.

sujetos, y actúa como enlace con las instituciones, las agencias gubernamentales y los organismos encargados de la administración de proyectos y políticas, es decir, se basa en una concepción de poder como “poder sobre” (el que implica una relación asimétrica entre dos o más sujetos). El empoderamiento, asimismo, se suele considerar como un resultado, producido sí por un proceso de cambio, pero un efecto específico al fin, en el que la organización comunitaria, además, funge como uno de tantos otros “medios de empoderamiento” (como la educación, la cultura política, la apertura institucional, etc.)²³⁶.

En el caso del fortalecimiento, por su parte, este hace especial énfasis —como condición indispensable— en el aspecto colectivo de estos procesos, en el control y poder centrados en la comunidad y sus miembros organizados, entendiendo dicho poder como un “*logro de la reflexión, conciencia y acción de las personas interesadas*”²³⁷, y a estas como actores sociales, constructores de su realidad y de los cambios que en ella ocurren, convirtiendo a la comunidad en participante central, activa y directa en su propio desarrollo.

Se trata, por tanto, de un camino, no sólo un resultado final sino, precisamente, un “*proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera*

236 Montero, op.cit., 2006; Leiva Troncoso, E. (Agosto, 2015). Poder, agencia y empoderamiento. En S. Tonkonoff (Coordinación General), *¿Por qué la Teoría Social? Las posibilidades críticas de los abordajes clásicos, contemporáneos y emergentes. Simposio o conferencia llevado a cabo en el I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Grupo de Estudios sobre Estructuralismo y Postestructuralismo*. IIGG – Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de http://diferencias.com.ar/congreso/ICLTS2015/ponencias/Mesa%203/ICLT2015_Mesa03_Leiva.pdf; Heredia, J.M. (2014). Dispositivos y/o Agenciamientos. *Revista Internacional de Filosofía*, xix (1), 83-101. Recuperado de https://www.uma.es/contrastes/pdfs/019/5-Juan_Manuel_Heredia.pdf

237 Montero, op.cit., 2006, p.62.

*comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos*²³⁸. Es, además, producido por las mismas personas involucradas en estos procesos comunitarios —y no recibido por agentes externos que dispensan un don que emana de ellos—, se desarrolla y pone en práctica de manera situada, responde a una naturaleza dinámica y psicosocial, y posee un carácter eminentemente autogestivo que es, además, liberador.

Lo anterior, además de visibilizar diferencias importantes entre los conceptos de empoderamiento y fortalecimiento, cruza con una tercera noción relevante en estas reflexiones, aquella que refiere a la agencia. De acuerdo con la bibliografía especializada, hablar de agencia apunta a aquello “*que una persona es libre de hacer y lograr en la búsqueda de metas o valores que considera importantes*”²³⁹, es decir, la capacidad, habilidad y el poder de decidir por uno/a mismo/a y llevar adelante acciones que producen cambios según fines razonablemente valorados.

En este sentido, el concepto retoma la distinción clásica entre “paciente” y “agente”, entendiendo a las personas no como receptores pasivos de prestaciones o ayudas sino como seres activos creadores de su propia realidad. Una persona ejercería su aspecto de agencia cuando actúa con autonomía y autodeterminación, cuando sus decisiones provienen de un proceso razonado de deliberación, cuando participa activamente en la búsqueda de metas, cuando las acciones emprendidas expresan un propósito consciente de impactar y transformar el mundo y sus logros se juzgan en términos de valores —es decir, desde la concepción de “bien” que sustenta—, así como de objetivos asumidos responsablemente²⁴⁰.

238 Montero, 2003, citada en Silva & Loreto Martínez, op.cit., 2004, p.30.

239 Sen, 1985, citado por Leiva Troncoso, op.cit., 2015, p.11.

240 Leiva Troncoso, op.cit., 2015.

Ahora bien, hasta aquí la agencia se toma desde un enfoque personal e individualista, que asume una concepción de las personas como agentes independientes capaces de abstraerse de sus constricciones estructurales —las diversas restricciones sociales, políticas y económicas existentes— y dirigir la acción de manera racional. Desde miradas más socio-comunitarias, sin embargo, se entiende que ni la acción, ni el sujeto, ni la estructura son entidades dadas al margen de los contextos y las relaciones, de aquí que la agencia refiera a un proceso más que a una entidad, y se encuentre siempre informada por valores compartidos y/o compromisos asumidos con otras personas, reconociendo la mutua constitución entre sujetos y estructuras²⁴¹.

La agencia, entonces, se trata de la capacidad de establecer vínculos y participar junto con otras personas (ser y hacer con otras/as), siendo tanto individual como colectiva; apunta una situación relacional, a la generación de conexiones, así como a la agrupación y articulación entre sujetos agentes para ejercer por sí mismos un poder y generar acciones que produzcan efectos en la realidad, modificando los contextos en los que vivimos, incorporando novedades en la tensión entre “lo posible” y “lo imposible” y subvirtiendo lo que aparece como naturalizado²⁴².

Cuando las personas y grupos no son capaces de ejercer su agencia se habla entonces de alienación, de pasividad frente a los procesos políticos y sumisión ante las situaciones sociales. Por el contrario, ejercer y comprender esta agencia no sólo como una propiedad particular, sino como una posibilidad compartida, nos lleva a vincular la capacidad de acción con una concepción relacional del poder el que se constituye, además, desde un sentido de “poder para” más que un “poder sobre” (prerrequisito de la agencia voluntaria, una capacidad para la acción, la habilidad de los sujetos para

241 Leiva Troncoso, op.cit., 2015; Heredia, op.cit., 2014.

242 Heredia, op.cit., 2014.

lograr por sí mismos ciertos resultados, opuesto a la coerción y la violencia). Lo anterior no sólo permite la emergencia del acto político en el espacio público, sino que se vincula directamente con los procesos de fortalecimiento, tanto individuales como comunitarios²⁴³.

A partir de todas estas discusiones, y retomando las distintas experiencias y procesos de Jornadas y Encuentros realizados, las reflexiones hechas a lo largo de estos años nos han llevado a seguir clarificando ciertos puntos que consideramos centrales en nuestro trabajo. Primero, que efectivamente es importante dar un lugar a las y los individuos, en sus historias, experiencias, impactos y necesidades, así como en el reconocimiento de su autonomía, recursos y posibilidades, entendiendo que la vivencia de cada uno/a es única y requiere formas de atención tanto diferenciadas como integrales.

El diseño de los distintos talleres, por lo tanto, se ha estructurado de tal forma que cada asistente pudiera apropiarse del espacio de acuerdo con sus propias necesidades, alcances y formas de aprender y aprehender, buscando promover distintos procesos de construcción de agencia. Para esto se ha apostado por programas dinámicos y holísticos, con un catálogo variado de ejercicios, actividades y tareas -abarcando lo cognitivo, emotivo y corporal-, en diversos espacios y momentos, y con contenidos y herramientas provenientes desde distintos tipos de saberes.

En segundo lugar, junto a este reconocimiento de lo individual, desde un inicio estuvimos convencidas/os de que el trabajo no podía reducirse sólo a este ámbito, sino que debía sumar a las familias y a la colectividad, reconociendo a estos no como una mera suma de personas sino como nuevas entidades donde la interacción y construcción conjunta daría pie a la emergencia de nuevas creaciones y potencialidades.

243 Heredia, op.cit.,2014; Ema López, J.E. (2004). Del sujeto a la agencia (a través de lo político). *Athenea Digital*, 6(primavera), 1-24.

De aquí que un elemento base de nuestro trabajo ha sido el grupo y la comunidad, el sitio por excelencia donde se desarrollan distintos procesos, interacciones y dinámicas dialécticas de ida y vuelta, un importante marco de referencia colectivo donde los/as individuos —en su heterogeneidad—, van abonando elementos para la construcción del espacio comunitario (familiar y/o social), y este funciona, al mismo tiempo, como espejo y catalizador de procesos individuales.

Lo anterior se ha hecho presente en los distintos momentos de Jornadas y Encuentros donde, pese a las dificultades propias de estos espacios, los impactos positivos —tanto en la esfera íntima como en la social— se han ido poniendo en práctica y reforzando año a año, espacio a espacio, en la interacción con otros/as, destacando la participación activa de las y los asistentes, el desarrollo de mayores sentidos de sí mismos/as en relación con el mundo, un creciente sentimiento de pertenencia y apego a la comunidad (interdependencia grupal), el reconocimiento de la utilidad de las herramientas adquiridas para orientar su toma de decisiones y aumentar su comprensión crítica y manejo en distintos contextos, así como la capacidad para relacionar reflexiones y acciones, y construir estrategias en el entorno socialmente compartido, dando pie al surgimiento de iniciativas autogestionadas orientadas a generar impacto en la esfera pública.

Como tercer punto, y reconociendo las particularidades de cada persona, nos resultaba relevante reconocer —también— que al ser la pérdida de control uno de los impactos más comunes y profundos de las violencias sociopolíticas —el despojo de la capacidad de agencia—, otro de los objetivos de estos espacios tenía que enfocarse justamente en apoyar los procesos de recuperación del manejo sobre la propia vida, así como en el rescate y fortalecimiento de los diversos recursos de afrontamiento, tanto individuales como

grupales. Aquí, sin embargo, nos resultaba imprescindible articular y dar un lugar a los tres ejes de trabajo desde un enfoque psicosocial.

De aquí que para visibilizar y promover las respuestas positivas desplegadas por las y los asistentes a lo largo de sus experiencias era necesario, entonces, abordar a la par los diversos impactos psicosociales derivados de lo vivido —tanto a nivel individual como familiar y social—, así como realizar análisis críticos e integrales de los contextos en los que se sitúan estas vivencias, entendiendo que la labor que realizamos no se centra en las personas como agentes aislados y des-historizados, sino en éstos como parte de contextos y tiempos específicos, situados a la vez en marcos generales y particulares.

Teniendo esto en cuenta, las actividades destinadas a analizar en conjunto los contextos y examinar los temas de coyuntura han sido clave para el reconocimiento de las historias, dificultades y aprendizajes de cada uno/a de los/as asistentes, posibilitando la desprivatización de lo vivido y la puesta en común de experiencias, necesidades, expectativas y objetivos; asimismo, ha permitido entender la dialéctica persona-contexto en la comprensión de la tortura y ubicar la dimensión social, política e histórica de las violencias, fomentando que las personas puedan re-posicionarse frente a lo vivido, desde miradas más amplias y críticas, menos aisladas y auto culpabilizantes, y con cada vez mayores capacidades para construir acciones conjuntas y solidarias, orientadas no sólo manejar la realidad sino también a transformarla.

Lo anterior, además de integrar los diversos componentes psicosociales provenientes de la historia personal y la historia grupal —así como sus múltiples interacciones— (los que influyen de manera directa en las autopercepciones y creencias sobre la propia capacidad para influir en otros/as y en los ambientes y sistemas sociales y políticos en que

vivimos), constituye una condición primordial en los procesos de fortalecimiento comunitario, al mismo tiempo que abona a la construcción de agencia, tanto individual como colectivamente.

En esta misma línea, finalmente, y como cuarto punto significativo, resulta importante referir que cuando hablamos de estos espacios comunitarios, estas acciones conjuntas, y de procesos de agencia y fortalecimiento, nos ha sido importante incluir también en el análisis el quehacer del personal facilitador. En este sentido, quienes hemos acompañado estos procesos y espacios hemos ido tomando cada vez más consciencia de nuestro rol y lugar ante y con el grupo. Por un lado, nuestro trabajo ha pasado por una revisión profunda constante para no caer en ejercicios asistencialistas, es decir, consideramos que nuestro papel como profesionales/as es el de acompañantes, colaboradores/as y, a lo más, catalizadores/as, entendiendo que los procesos que se den a partir de estos encuentros no son nuestros, sino que dependen y pertenecen a la propia colectividad y a los/as integrantes que la componen.

Por otro lado, tenemos cada vez más claro que nuestra labor en estos contextos se enfoca a generar condiciones que posibiliten la circulación de la palabra y el intercambio de vivencias, fomentar ejercicios potenciadores y organizar el uso de espacios y materiales, así como acompañar y contener en los momentos difíciles o sensibles. Lo anterior podría asemejarse a las estructuras mediadoras de las teorías del empoderamiento, aunque en la realidad nuestro objetivo ha sido ir más allá, buscando una comprensión de este acompañamiento a sobrevivientes de tortura y familiares como una *acción enmarcada en distintos procesos de fortalecimiento*, que se renueva y consolida en cada nuevo espacio y cuyos alcances han sido tanto individuales y familiares como, también, grupales, trascendiendo el lugar y tiempo de estos encuentros

Al día de hoy, y gracias a las reflexiones y aprendizajes alcanzadas de manera compartida, hemos podido no sólo reafirmar nuestras distintas perspectivas ético-políticas y epistemológicas (sostenidas en enfoques fundamentalmente psicosociales, comunitarios y emancipadores), sino también reconocer y nombrar nuestro quehacer en estas Jornadas y Encuentros como una valiosa *praxis colectiva*, donde el “*poder para*” se ha construido a partir de ejercicios participativos, situados, conscientes, comprometidos, comunitarios y horizontales, y son las propias personas víctimas de violencias y violaciones a derechos humanos quienes, lejos de ser pasivas, han ido desplegando poco a poco el potencial transformador que reside en ellas/os, posicionándose como *agentes activos y centrales de los procesos*.

De aquí que el horizonte de estos encuentros sea —justamente— que el grupo trascienda este espacio, que sea esta comunidad emergente la que vaya asumiendo el control de su propio proceso, de acuerdo con sus necesidades, deseos y aspiraciones, definiendo colectivamente sus formas y acciones —más allá de los talleres—, y construyendo las estrategias que mejor se adapten a los distintos momentos y contextos.

Sabemos que esto no resulta de manera inmediata y debe seguirse nutriendo, los grupos no terminan de configurarse ni consolidarse en un mero encuentro, reunión o taller, y cada uno/a de sus miembros/as se encuentra, a su vez, en distintas etapas y realidades; somos conscientes de que este tipo de procesos pueden ser largos y arduos, y que sus tiempos no necesariamente coinciden con los esperados o programados por los equipos o las organizaciones, precisamente, porque no depende de nuestros planes, deseos o intereses —que sólo funcionan como factores concurrentes de estos ejercicios—, sino que descansan en las personas que conforman estas comunidades como actores fundamentales.

Se trata, más bien, de una apuesta a largo plazo y que se sabe no lineal, donde los logros y acuerdos alcanzados en una Jornada o Encuentro se encuentran supeditados a cambios, retrocesos y/o al establecimiento de nuevos objetivos, dependiendo de una multiplicidad de factores —tanto internos como externos—, y de las propias definiciones y tiempos de la comunidad asistente.

Con todo y estas reflexiones, y justamente a partir de estas, ha sido gratificante poder ser tanto testigos/as como participantes de cómo todas las personas asistentes a estos espacios —en interacción y colaboración mutua—, no solo han sorprendido a los equipos y personas facilitadoras sino que, incluso, se han ido sorprendiendo a sí mismas al observar sus propios cambios, avances y construcciones conjuntas, cómo han ido avanzando —individual y grupalmente— en la elaboración y resignificación de varios de sus impactos, y en la identificación y visibilización de sus propios recursos, y cómo han ido ampliando y desarrollando cada vez más su capacidad crítica y organizativa, permitiendo su emergencia como actores sociales.

No se trata de un ejercicio cerrado o acabado, sino apenas de un espacio para compartir algunas reflexiones, aprendizajes, ideas y sueños hacia adelante; aún queda mucho por hacer y crear, sin embargo, vale la pena reconocer y reconocer-nos todo lo que al día de hoy hemos logrado, los espacios y estrategias construidas, los saberes y herramientas desarrolladas, así como las tremendas potencialidades que guardan estos procesos, no sólo para impulsar nuevas Jornadas y Encuentros sino, también, para cuestionarnos, para movernos de nuestros lugares y planteamientos habituales, sumando a más personas y grupos, desde sus propias comunidades y espacios, construyendo otros espacios y otras formas de ser y hacer con otros/as.

*No nos detendremos
No fracasaremos
¡No!*

*No lo podrán evitar
No nos rendiremos
No fracasaremos
No los dejaremos entrar
Nunca pararemos de saltar bardas
Nunca de escalar un volcán
Nunca marcharemos contra la marcha
¡Ya Basta!*

*No claudicaremos
No nos callaremos
¡No nos invisibilizarán!
¡No!, No temeremos
No lo permitiremos
¡No nos cansaremos jamás!*

*Nunca pararemos de saltar bardas
Nunca de escalar un volcán
No nos rendirán las olas más altas
¡Ya Basta*

EDGARD CHARNICHART,
de San Luis Potosí

“La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos, y el horizonte se corre diez pasos más allá. Entonces, ¿para qué sirve la utopía?... para eso, sirve para caminar.”

FERNANDO BIRRI (1925 - 2017)

EPÍLOGO



Soy Ivonne, esposa de Germán, preso desde hace 11 años. Quiero decir que en los espacios compartidos en los encuentros conocí y conviví con mujeres que viven en la misma situación y circunstancias que yo, aquí, por primera vez me sentí entendida, logré transmitir mi dolor, mi enojo, mi desesperación, sin temor a ser juzgada y etiquetada por tener un esposo preso, además, injustamente.

El apapacho y calidez de todos y cada uno de los compañeros es inigualable porque ellos sufren lo mismo que tú, en cada actividad y plática te das cuenta que los anhelos se empatan y la lucha es la misma. Cada exposición en diferentes áreas y talleres que se abordaron en estos tiempos sin duda dejan un enorme deseo por seguir la lucha hasta vernos completos, entre todos nos inyectamos fuerza y esperanza, pero ahora respaldados de especialistas que pueden sentir nuestro dolor y luchan con nosotros.

Germán, desde el reclusorio, está también agradecido por lo que cada integrante de este evento hace por su familia, desea pronto estar entre nosotros para compartir estos momentos... Gracias a todo el equipo por ayudarnos a desarrollar la resiliencia, por su amor entrega y empatía, por estar con su hombro para el abrazo, y con su profesión para seguir luchando por los que nos faltan.

FAMILIA HEREDIA RAMÍREZ (Ivonne, Germán, Andrea y Valentina), Ciudad de México

Quiero empezar este texto compartiendo que, a pesar de que tuve la oportunidad de revisar uno de los borradores del libro, al leerlo de nuevo para escribir el epílogo no ha dejado de sorprenderme pues en diferentes apartados siempre encuentro una idea potente, una frase sensible y múltiples aportes; esto confirma la importancia de apoyar, como Aluna, a quienes realizaron este esfuerzo²⁴⁴.

Para no perder el hilo, me gustaría que las personas lectoras recuerden una de las frases del prólogo donde Dora Lancheros escribe que: “analizar la experiencia de acompañamiento psicosocial enfocada a atenuar los impactos de violaciones de derechos humanos, sobre hechos silenciados que, por su intencionalidad y la forma como fueron concebidos y planeados, requieren de mantenerse ocultos —como lo es la tortura—, resulta una fundamental fuente de conocimiento”. Además, valoro, nos plantea una serie de retos y dilemas permanentes para quienes hacemos este trabajo.

El libro logra precisamente eso, nombrar una de las prácticas más aberrantes que se han dado en México y en América Latina en más de 5 décadas; ir construyendo narrativas conceptuales que son necesarias, pero no se queda ahí: a lo largo de cada capítulo permite adentrarnos en la profundidad, sentirla y situarnos en las experiencias de quienes fueron víctimas de un sistema de horror. Las reflexiones de las autoras nos van interpelando con diversos dilemas y retos del acompañamiento psicosocial, constatando que éste sigue siendo una herramienta no solo necesaria sino indispensable en el marco de la violencia sociopolítica que han vivido nuestros pueblos.

244 Me referiré a las autoras de este libro en razón las personas, mujeres y hombres que lo realizaron.

Así como se expresa al empezar del libro, cada palabra, cada concepto de esta frase implica un debate y una postura: Acompañamiento (no es lo mismo *estar con*, que *analizar a*); de procesos (bajo fórmulas preestablecidas o desde la posibilidad de construir en conjunto) con personas víctimas (víctimas porque hay victimarios, no porque sean vulnerables/pasivas) de tortura (¿ser o no neutral ante el horror?).

El libro permea el llamado que nos hace Ignacio Dobles cuando afirma que:

“un psicólogo o una psicóloga, para sustentar éticamente un proyecto de intervención o acción, debe explicitar sus valores-guía, e involucrar al grupo o a los grupos con que trabaja, mediante mecanismos participativos, verdaderamente democráticos, y no manipulados, mediante los cuales sean los propios pobladores quienes definan los rumbos de acción, y por último, estaría obligado (a) a discernir o anticipar las posibles consecuencias del rumbo a seguir. No cabe en este posicionamiento, apelar a la asepsia o una supuesta neutralidad, ni pretender afianzar prácticas profesionales que faciliten recetas desde la posición de “expertos”. Más que imposición, requiere de diálogos participativos.²⁴⁵”

Las autoras logran ir rompiendo y evidenciando diversos estereotipos que han estado presentes en el campo de los derechos humanos sobre lo que conlleva acompañar a quienes han sido víctimas del poder opresor y la necesidad de cuestionarnos los roles que tenemos, los enfoques y las estrategias que utilizamos. En el capítulo “Del Protagonis-

245 Dobles Oropeza, Ignacio. Noviembre de 2009. ix. Ignacio Martín Baró y psicología de la liberación: un desafío vigente Ignacio Dobles Oropeza. http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/PCL_DoblesI_UnDesafioVigente.pdf

mo Desarticulado de las Hegemonías Tradicionales a la Necesidad de Abordajes Verdaderamente Integrales” quiero resaltar el apartado que desarrollan sobre las “Perspectivas Jurídicas que Acompañan las Luchas Sociales y Respeto del Papel de los/as Profesionales del Derecho y de la Salud” ya que tocan una fibra ética y política sin la cual no estaríamos entiendo el desarrollo del libro y menos el enfoque psicosocial (político) latinoamericano.

Me gustaría complementar la idea diciendo que en este caminar del trabajo psicosocial, hoy más que nunca podemos afirmar cómo las ciencias sociales, humanas, como la psicología, sociología, antropología entre otras, no pueden ser neutrales: si bien no tenemos el mismo lugar con quien acompañamos, nuestra experiencia es diferente, tenemos un rol, pero lo cierto es que sentimos, pensamos y optamos, tal como lo expresó Ignacio Martín-Baró en su llamado de la necesidad de psicología de la liberación frente a los contextos de opresión de América Latina:

“El que un conocimiento sea parcial no quiere decir que sea subjetivo; la parcialidad puede ser consecuencia de unos intereses, más o menos consientes pero también puede ser una opción ética”. Martín-Baró añade que “asumir una perspectiva, involucrarse en una praxis popular es tomar partido (...) frente a la tortura o el asesinato por ejemplo hay que tomar partido, lo cual no quiere decir que no se pueda lograr la objetividad en la comprensión del acto criminal y de su autor, torturador o asesino”²⁴⁶.

Así también, desde Aluna Acompañamiento Psicosocial, hemos enunciado que:

246 Ignacio Martín Baró. Hacia una psicología de la liberación. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2652421>

El acompañamiento no es neutro, se posiciona del lado de los pueblos oprimidos, de los excluidos y de los sujetos políticos que luchan por transformar la injusticia social. El acompañado debe ser comprendido dentro de su contexto social, reconocer su carácter de sujeto sociohistórico, producto de una realidad concreta y atravesado él (ella) mismo (a) por las relaciones económicas y de poder. El acompañamiento se basa en una postura política, la cual, contraria a entorpecer, ayuda a guiar la teoría y la praxis, además de la valoración de si el proceso va avanzando efectivamente hacia el desvelamiento y la liberación o hacia el ocultamiento y la dominación.²⁴⁷

Por otro lado, aunque hay otros textos sobre lo que ha significado la tortura en México y en América Latina, los autores que retoman y las reflexiones que realizan es otro de los aciertos, pues logran dimensionar las entrañas de la sevicia; por ejemplo retomar a Elizabeth Lira cuando desarrolla cómo “la violencia sociopolítica refiere a una práctica consciente, ejercida por seres humanos de modo directo, lúcido e intencional; suele darse, además —y especialmente cuando se trata de tortura— en el marco de la clandestinidad, despojando a sus víctimas de la posibilidad de probarla más allá de su palabra y de las propias secuelas que esta produce” (pág. 61).

Dicho aporte nos permite comprender los tejidos hondos que se construyen alrededor de esta práctica; la tortura como acto intencional de causar daño, descrito en los manuales de operaciones militares. Acto de crear la vulneración del otro hasta verlo caer, es la muestra de la deshumanización más atroz, donde se puede hacer todo en contra del otro y donde quisiera el victimario que no hubiera opción de sobrevivencia de su víctima.

247 Modelo de acompañamiento psicosocial Aluna. https://docs.wixstatic.com/ugd/536db9_6cda6a2239da4527868c6529f9002922.pdf

El abordaje sobre los impactos psicosociales (prefiero esta categoría en vez de impactos integrales) incluyendo enfoques feministas, generacionales, para contemplar las afectaciones a las familias y en particular a niñas y adolescentes, logra evidenciar la dimensión del daño, no solo del ámbito psicoemocional, sino del proyecto de vida y de relaciones de cientos, miles de personas, grupos y comunidades, de las sociedades.

Los procesos de resistencia durante el momento de la tortura, así como los procesos de resignificación y elaboración de quienes han sobrevivido a esta experiencia son, han sido y serán el conjuro contra los victimarios. En ellos se contrarresta el poder, es en cada minuto de respiro ante el dolor cuando muestran las diversas formas de afrontarlo: la certeza de las creencias, de las apuestas, de la vida; por ello, los testimonios de quienes fueron torturados y de sus familias, compartidos, son muestras de esperanza, del lugar que ocupan los afrontamientos en los procesos de lucha por la verdad, justicia y reparación y dan fe de la apuesta por humanizar lo que los agresores intentaron deshumanizar y no pudieron.

Finalmente, basta decir que haber sintetizado de manera rigurosa la mayoría de experiencias de acompañamiento y formación en México es otro de los aciertos de esta publicación, pues permite visibilizar las diversas formas de acompañar, saliendo de parámetros clínicos, lo que es necesario para abordar la gravedad de los impactos y dejar memoria del trabajo psicosocial, que por cierto ha implicado una lucha en sí misma el que sea legitimado.

No puedo cerrar sin reconocer el proceso de los talleres realizados por quienes han escrito este libro, pues los testimonios de quienes participaron en ellos evidencian que el trabajo psicosocial no es calmar a las víctimas sino constituye una herramienta que aporta a la transformación social.

“Cada exposición en diferentes áreas y talleres que se abordaron en estos tiempos sin duda dejan un enorme deseo por seguir la lucha hasta vernos completos, entre todos nos inyectamos fuerza y esperanza, pero ahora respaldados de especialistas que pueden sentir nuestro dolor y luchan con nosotros”²⁴⁸.

CLEMENCIA CORREA,
directora de Aluna
Acompañamiento Psicosocial.

248 Familia Heredia Ramírez (Ivonne, Germán, Andrea y Valentina), Ciudad de México. Pág 256.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



- Abramovici, P. (2006, 20 de junio). Como nace el Terror en América Latina: “La otra guerra sucia de Aussaresses”. *El Correo*. Recuperado de <http://www.elcorreo.eu.org/Como-nace-el-Terror-en-America-Latina-La-otra-guerra-sucia-de-Aussaresses?lang=fr>
- Agamben, G. (2018). *El poder soberano y la vida desnuda: homo sacer I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Agger, I. & Jensen, S. (1996). *Trauma y Cura en Situaciones de Terrorismo de Estado. Derechos humanos y salud mental em Chile bajo la dictadura militar*. Santiago: Ediciones Chile-América CESOC.
- Aguiar, E. (1993). *Efectos Psicosociales de la Impunidad*. Argentina. Recuperado de <https://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u6/Efectos%20psicosociales%20de%20la%20impunidad.pdf>
- Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. (2015). *Claves Hacia el Acompañamiento Psicosocial (Cuadernillo Principal)*. México: Aluna.
- Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. (2015). *Claves Hacia el Acompañamiento Psicosocial (4 Tortura y tortura sexual)*. México: Aluna.
- Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. (2015). *Claves Hacia el Acompañamiento Psicosocial (5 Detención Arbitraria)*. México: Aluna.

- Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. (2017). *Modelo de Acompañamiento Psicosocial* Aluna. Ciudad de México: Aluna.
- American Psychiatric Association (2013). *DSM-V. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Quinta Versión. Barcelona: Masson.
- American Psychiatric Association. (2014). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5*. Estados Unidos: American Psychiatric Publishing. Recuperado de <https://www.eafit.edu.co/ninos/reddelaspreguntas/Documents/dsm-v-guia-consulta-manual-diagnostico-estadistico-trastornos-mentales.pdf>
- Amnistía Internacional. (2001). *Acabar con la Impunidad Justicia para las Víctimas de Tortura*. España: Editorial Amnistía Internacional (EDAI). p.10 y 11.
- Amnistía Internacional. (2004). *Técnicas de interrogatorio que constituyen tortura*. 13 de mayo de 2004. Recuperado de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/tecnicas-de-interrogatorio-que-constituyen-tortura/>
- Amnistía Internacional. (2014). *STOP TORTURA Documento de país: México. AMR 41/015/2014*. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/07/amr410152014es.pdf>
- Amnistía Internacional. (2014), *La tortura en México: 14 datos*. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2014/09/torture-mexico-fourteen-facts/>

- Antillón, X. (2009). *El Brillo del Sol se nos Perdió ese Día. Informe sobre el Impacto Psicosocial del Femicidio en el Caso de Paloma Angélica Escobar Ledezma*. México: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C.
- Antillón, X. (2022). *[Anti] Manual sobre enfoque psicosocial y trabajo con víctimas de la violencia y violaciones a los derechos humanos*. Ciudad de México: Fundar, Centro de Análisis e Investigación.
- Asociación Pro Derechos Humanos-ARGITUZ, Asociación Española de Neuropsiquiatría/ Profesionales de Salud Mental-AEN, Ekimen Elkartea Asociación para el Estudio de Problemáticas Sociales, Grupo de Acción Comunitaria-GAC, Centro de Recursos en Salud Mental y Derechos Humanos, Jaiki-Hadi Prebentzio eta Asistentziarako Elkartea, Osasun Mentalaren Elkartea-OME, Asociación de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria, Asociación por el Derecho a la Salud-OSALDE, Dpto. de Psicología Social de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) (Eds.). (2013). *Incomunicación y Tortura. Análisis estructurado en base al Protocolo de Estambul*. España, IRRedEntos Libros.
- Azcona, J.M. (2011). Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983). *Documentos de Trabajo Instituto de Estudios Latinoamericanos*, 32. Recuperado de https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1339159764.dt_32_azcona_web_1_.pdf

- Barudy, J. & Marquebreucq, A.P. (2006). *Hijas e hijos de madres resilientes. Traumas infantiles en situaciones extremas: violencia de género, guerra, genocidio, persecución y exilio*. Barcelona: Gedisa.
- Bastías, M., Mery, C., Rodríguez, C. & Soto, P. (2001). *Expresión de la Transgeneracionalidad del Daño: En una muestra de personas afectadas por Terrorismo de Estado en Chile* (Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología). Universidad Central: Santiago de Chile.
- Bauleo, A. (1997). *Psicoanálisis y grupalidad, reflexiones acerca de los nuevos objetos del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Becker, D. (Comp.) (1994). *Trauma Psicosocial y Adolescentes Latinoamericanos: Formas de Acción Grupal*. Chile: Ediciones Chile América CESOC.
- Becker, D. & Kovalskys, J. (1990). Dentro y fuera de la cárcel: el problema de conquistar la libertad. En Martín-Baró, I. (Comp.). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores.
- Belhmaied, H. (2018). La tortura y las instituciones estatales: la Inquisición. *Clio & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 15, 83-98.
- Benavides, R. (2002). Grupo y producción. En Kersner, D., Jorge, M.A., Madariaga, C. & Martin, A. (Eds.). *Paisajes de Dolor, Senderos de esperanza. Derechos Humanos y Salud Mental en el Cono Sur*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial-EATIP, Grupo Tortura Nunca Más Río de Janeiro-GTNM/RJ, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos-CINTRAS, Servicio de Rehabilitación Social-SERSOC: Buenos Aires, Argentina.

- Ben-David, S. (2000). Needed: Victim's Victimology. En Friday, P. & Kirchhoff, G. (Ed.). *Victimology at the Transition from the 20th to the 21st Century*. Alemania: World Society of Victimology Publishing.
- Beristain, C. (2010). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. España: Hegoa.
- Boderó Cali, E. (2001). Orígenes y fundamentos principales de la Victimología. *Revista del Colegio de Jurisprudencia Iuris Dictio*, Año II (3), 72-80.
- Bonavena, P. & Nievas, F. (2006). Las nuevas formas de la guerra, sus doctrinas y su impacto sobre los derechos humanos. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 16(46), 355-371.
- Bonetto M.S. & Piñero, M.T. (1994). Teoría Crítica del Derecho. *Revista Estudios*, 3, 63-72. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/402>
- Bottinelli, C. (2007). La impunidad como crimen de lesa humanidad. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Ed.). *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio: aportes psicosociales*. San José de Costa Rica: IIDH.
- Breuer, J. & Sigmund, F. (1895). Estudios sobre la histeria. En Sigmund, F. (1996). *Obras Completas, Vol.II*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Caldwell, Ch. (2005). Grupos de terapia de juego con adultos. En Schaefer, Ch. (Ed.). *Terapia de juego con adultos*. México: Manual Moderno.

- Carpio, J.L., Vargas, C.M. & Villarreal, K. (2017). Consecuencias sociofamiliares de la prisionización en el CEDES de Reynosa Tamaulipas. *Revista de Historia de las Prisiones*, 4, 93-108.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. (2018). *Mujeres con la Frente en Alto. Informe sobre la tortura sexual en México y la respuesta del Estado*. México: Centro PorDH.
- Chateau, J. (1983). Seguridad Nacional y Guerra Antisubversiva. Documento de Trabajo. *Programa FLACSO - Santiago de Chile*, 185. Recuperado de <http://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1983/001028.pdf>
- Colmbra, C., Calhau, J., Vital, V. & Benevides, R. (2002). Prácticas clínicas y derechos humanos. En Kersner, D., Jorge, M.A., Madariaga, C. & Martin, A. (Eds.). *Paisajes de Dolor, Senderos de esperanza. Derechos Humanos y Salud Mental en el Cono Sur*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial-EATIP, Grupo Tortura Nunca Más Río de Janeiro-GTNM/RJ, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos-CINTRAS, Servicio de Rehabilitación Social-SERSOC: Buenos Aires, Argentina.
- Consejo de Derechos Humanos. (2013, 12 de abril). *Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos. 22/21. La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: rehabilitación de las víctimas de la tortura (A/HRC/RES/22/21)*. p.2. Recuperado de https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/resolutions/A_HRC_RES_22_21S.pdf

- Coral-Díaz, A., Londoño-Toro, B. & Muñoz-Ávila, L. (2010). El Concepto de Litigio Estratégico en América Latina: 1990-2010, *Vniversitas Bogotá* (Colombia), 121(julio-diciembre), 49-76. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/vniv/n121/n121a03.pdf>
- Corey Barber, C. (2012). Tackling the evaluation challenge in human rights: assessing the impact of strategic litigation organisations. *The International Journal of Human Rights*, 16(3), 411-435. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13642987.2011.566723?journalCode=fjhr20>
- Correa, C. (Octubre, 2011). El acompañamiento psicosocial: una construcción colectiva. En *Las víctimas, testigos históricos sujetos de justicia*. Ponencia presentada en el Encuentro Internacional. Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró, Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia.
- Covarrubias, T. (2006). *Arte Terapia como Herramienta de Intervención para el Proceso de Desarrollo Personal* (Monografía para optar a la especialización en Arte Terapia del Postítulo en Terapias de Arte, mención Arte Terapia). Universidad de Chile: Santiago.
- Cuarezma Terám, S. (1996). *La victimología. Serie: Estudios básicos de derechos humanos. Tomo V*. Costa Rica: IIDH.
- Danieli, Y. (Ed.). (1998). *International Handbook of Multigenerational legacies of Trauma*. New York: Plenum Press.

- Danieli, Y. (2004). Enfrentando lo inimaginable. Reacciones de los Psicoterapeutas hacia las víctimas de Holocausto Nazi. En Marchiori, H. (Coord.), *Victimología. La víctima desde una perspectiva criminológica*. Asistencia victimológica (pp.71-100). Argentina: Editorial Universitaria Integral.
- De Pascale, A. (2004). Sistemas de Memoria. En Lescano, R. (Ed.). *Trauma y EMDR. Un nuevo abordaje terapéutico*. Buenos Aires: EMDRIA Latinoamérica.
- De Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(54), 17-39. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27920007003>
- De Sousa Santos, B. (2012). *Derecho y emancipación*. Quito: Corte Constitucional para el Período de Transición.
- Díaz Colorado, F. (2006). Una mirada desde las víctimas: el surgimiento de la victimología. Ensayo. *Umbral Científico*, 9, 141-159.
- Diéguez, N. (2016). *Situación de las familias con algún miembro en cumplimiento de pena privativa de libertad. Consecuencias y efectos en el ámbito familiar* (Trabajo de fin de grado del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas). Universidad de las Islas Baleares: España.
- Dobles, I. (1990). Apuntes sobre psicología de la tortura. En Martín-Baró, I. (Comp.). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores.
- Dolto, F. (2000). *El niño y el juego. Las etapas de la infancia. Nacimiento, alimentación y juego*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Drewes, A. & Shafer, Ch. (1998). Poderes terapéuticos del juego. En O'Connor, K., Schaefer, Ch. & Braverman, L. (Eds.). *Manual de terapia de juego*. México: Manual Moderno.

- Ema López, J.E. (2004). Del sujeto a la agencia (a través de lo político). *Athenea Digital*, 6 (primavera), 1-24.
- Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial. (2008). El concepto de víctima y sus implicaciones en el trabajo psicosocial y comunitario. En *Construyendo Redes. I Congreso Virtual de Salud Mental y Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.psicosocial2008.net/course/view.php?id=14>
- Escareño Granados, E., García Flores, N., González García, A., Lara García, I. & Moscoso Urzúa, V. (2022). *Torturar no es justicia: Una experiencia desde el Acompañamiento Psicosocial*. México: CMDPDH.
- Esquivel, F. (2006). *El Juego*. México: Instituto de Juego y Psicoterapia A.C.
- Estévez, A. (2017). El discurso de derechos humanos como gramática en disputa. *Discurso & Sociedad*, Vol. 11(3), 2017, p. 365-386.
- Estévez, A. & Vázquez, D. (Coords.) (2017). *9 razones para (des) confiar de las luchas por los derechos humanos*. México: FLACSO México, UNAM.
- Estévez, A. & Vázquez, D. (2019). *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*. México: FLACSO México, UNAM, CISAN.
- Fattah, E. (2014). Victimología: pasado, presente y futuro. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 16-r2, 1-33. Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/16/recpc16-r2.pdf>

- Febbro, E. (2001, 15 de junio). Tortura Francesa de Exportación. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/2001/01-06/01-06-15/pag12.htm>
- Figueroa Ibarra, C. (abril, 2000). Dictadura, tortura y terror en América Latina. En *La Tortura y otras violaciones de los Derechos Humanos*. Conferencia Magistral impartida en el *I Seminario Latinoamericano Sobre Modelos de Abordaje para Personas Afectadas por la Tortura y otras Violaciones a los Derechos Humanos*. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial-ECAP, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala-ODHAG & Consejo Internacional para la Rehabilitación de Víctimas de Tortura-IRCT (Comité Organizador), Antigua, Guatemala.
- Foster-Fishman et al. (1998), Trickett (1994), y Zimmerman (2000), citados en Silva, C. & Loreto Martínez, M. (2004). Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto. *Psykhé*, 13 (2), 29-39. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=967/96713203>
- Freud, A. & Burlingham, D. (1943). *Libros de guerra médica para niños y la guerra*. USA: Universidad de Michigan.
- Freud, S. (1986). *Inhibición, Síntoma y Angustia*. *Obras Completas*. Vol. XX. Buenos Aires: Amorrortu.
- Galeano, E. (1996, 25 de diciembre). El derecho de soñar. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/diario/1996/12/26/opinion/851554801_850215.html
- Gálvez, J. Pastrana I. y Venegas, F. (2004). El Proceso de Traumatización en Personas Afectadas por Terrorismo de Estado. Un desarrollo conceptual. *Cuadernos de Psicología Jurídica*, 1.

- Gómez Dupuis, N. (2009). *Peritaje Psicosocial por Violaciones a Derechos Humanos*. Guatemala: Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial.
- González, A. (2016). *Guía técnica para el uso de la perspectiva psicosocial en el diagnóstico y el tratamiento de víctimas de la tortura y la desaparición forzada en México*. México: Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C.
- González, M. (2004). Trauma, Memoria y Reparación. En Escaff, E. y Maffioletti, F. (Eds.). *Psicología Jurídica. Aproximaciones desde la experiencia*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Hazut, T. (2005). From dark black to bright pink. The power of art expression and creation in coping with life under threat, Israel 2001-2002. En Kalmanowitz, D. & Lloyd, B. (Eds.). *Art Therapy and Political Violence. With art, without illusion*. New York: Routledge.
- Heredia, J.M. (2014). Dispositivos y/o Agenciamientos. *Revista Internacional de Filosofía*, XIX (1), 83-101. Recuperado de https://www.uma.es/contrastes/pdfs/019/5-Juan_Manuel_Heredia.pdf
- Hinestroza, V. & Serrano, S. (Eds.). (2017). *Violaciones, derechos humanos y contexto: herramientas propuestas para documentar e investigar. Manual de Análisis de Contexto para Casos de Violaciones a los Derechos Humanos*. México: International Bar Association's Human Rights Institute & Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México. Recuperado de <https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/violaciones-ddhh-y-contexto-herramientas-propuestas-para-documentar-investigar.pdf>

- Ibáñez Rojo, V. (2003). Consecuencias Psicológicas y Psiquiátricas de la Guerra. *El Médico. Diario Electrónico de la Sanidad*, 862, 2003. Recuperado de www.medynet.com/elmedico/informes/informe/guerra.htm
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, ENPOL 2021*. Principales Resultados. Diciembre 2021. Recuperado de www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021_presentacion_nacional.pdf
- Isacson, A., Roque, J.D. & Bendaña, A. (2005). *Expansionismo económico y militar de Estado Unidos en América Latina y el Caribe*. Managua: CEI, Centro de Estudios Internacionales. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/cei/20120809024822/expansionismo.pdf>
- Jelin, E. (2002). *Los Trabajos de la Memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores.
- Jiménez Gómez, M.C. (2015). *Arte terapia aplicada al trastorno de estrés postraumático y al trauma* [Tesis para obtener el grado de Licenciatura]. Universidad Miguel Hernández: España.
- Kalmanowitz, D. & Lloyd, B. (2005). *Art Therapy and Political Violence. With art, without illusion*. New York: Routledge.
- Kersner, D., Jorge, M.A., Madariaga, C. & Martin, A. (Eds.). (2002). *Paisajes de Dolor, Senderos de esperanza. Derechos Humanos y Salud Mental en el Cono Sur*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial-EATIP, Grupo Tortura Nunca Más Río de Janeiro-GTNM/RJ, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos-CINTRAS, Servicio de Rehabilitación Social-SERSOC: Buenos Aires, Argentina.

- Kordon, D., Edelman, L., Lagos M. & Kersner, D. (2002). Abordaje clínico y rol profesional. En Kersner, D., Jorge, M.A., Madariaga, C. & Martin, A. (Eds.). *Paisajes de Dolor, Senderos de esperanza. Derechos Humanos y Salud Mental en el Cono Sur*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial-EATIP, Grupo Tortura Nunca Más Río de Janeiro-GTNM/RJ, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos-CINTRAS, Servicio de Rehabilitación Social-SERSOC: Buenos Aires, Argentina.
- Kordon, D., Edelman, L., Lagos, D. & Kersner, D. (2002). Trauma social y psiquismo. Consecuencias clínicas de la violación de derechos humanos. En Kersner, D., Jorge, M.A., Madariaga, C. & Martin, A. (Eds.). *Paisajes de Dolor, Senderos de esperanza. Derechos Humanos y Salud Mental en el Cono Sur*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial-EATIP, Grupo Tortura Nunca Más Río de Janeiro-GTNM/RJ, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos-CINTRAS, Servicio de Rehabilitación Social-SERSOC: Buenos Aires, Argentina.
- Kordon, D., Edelman, L., Lagos, D. & Kersner, D. (2005). *Efectos Psicológicos y Psicosociales de la Represión Política y la Impunidad*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Kordon, D., Edelman, L., Lagos, D. & Kersner, D. (2010). *Sur, Dictadura y Después... Elaboración psicosocial y clínica de los traumas colectivos*. Buenos Aires: Psicolibro Ediciones.
- Laplanche, J & Pontalis, J.B. (2004). *Diccionario de Psicoanálisis*. Argentina: Paidós.

- Latapiatt, S., Moscoso, V. & Zilveti, M. (2007). *Transgeneracionalidad del Daño en la Experiencia Chilena de Exilio-Retorno desde la Perspectiva de la Segunda Generación* (Tesis para Optar al Título Profesional de Psicólogo/a). Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile.
- Leiva Troncoso, E. (Agosto, 2015). Poder, agencia y empoderamiento. En S. Tonkonoff (Coordinación General), *¿Por qué la Teoría Social? Las posibilidades críticas de los abordajes clásicos, contemporáneos y emergentes. Simposio o conferencia llevado a cabo en el I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Grupo de Estudios sobre Estructuralismo y Postestructuralismo*. IIGG – Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de http://diferencias.com.ar/congreso/ICLTS2015/ponencias/Mesa%203/ICLT2015_Mesa03_Leiva.pdf
- Lescano, R. (Ed.) (2004). *Trauma y EMDR. Un abordaje terapéutico*. Buenos Aires: EMDRIA Latinoamérica.
- Lira, E. & Weinstein, E. (1990). La tortura. Conceptualización psicológica y proceso terapéutico. En Martín-Baró, I. (Comp.). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores.
- Maciel, R. & Martínez, V. (2006). Diseño de abordaje y tratamiento. En Martínez, V. (Ed.). *Terrorismo de Estado. Efectos psicológicos en los niños*. Argentina: Punto Crítico.
- Madariaga, C. (2002). Trauma Psicosocial, Trastorno de Estrés Postraumático y Tortura. *Serie Monografías*. N°11. Santiago de Chile: CINTRAS.
- Martín-Baró, I. (1983). *Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores.

- Martín-Baró, I. (1986). Hacia una psicología de la liberación. *Boletín de Psicología*, 22, 219-231.
- Martín-Baró, I. (1990). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. En Martín-Baró, I. (Comp.). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores.
- Martín-Baró, I. (1990). Guerra y Salud Mental. En Martín-Baró, I. (Ed.). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores.
- Márquez Cárdenas, A. (2011). La Victimología como Estudio. Redescubrimiento de la Víctima para el Proceso Penal. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, XIV (27), 27-42. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/876/87619038003.pdf>
- Millas, L. & Mondaca, M. (2002). El cuerpo en la intersubjetividad del trauma. En Kersner, D., Jorge, M.A., Mada-riaga, C. & Martin, A. (Eds.). *Paisajes de Dolor, Senderos de esperanza. Derechos Humanos y Salud Mental en el Cono Sur*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial-EATIP, Grupo Tortura Nunca Más Río de Janeiro-GTNM/RJ, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos-CINTRAS, Servicio de Rehabilitación Social-SERSOC: Buenos Aires, Argentina.
- Mirocha, L. (2019). Strategic Litigation: the Problem of the Abuse of Law and Other Critiques. *Forum Prawnicze*, 3(53), 73-96. Recuperado de https://journals.law.uj.edu.pl/index.php/forum_prawnicze/article/view/211/155

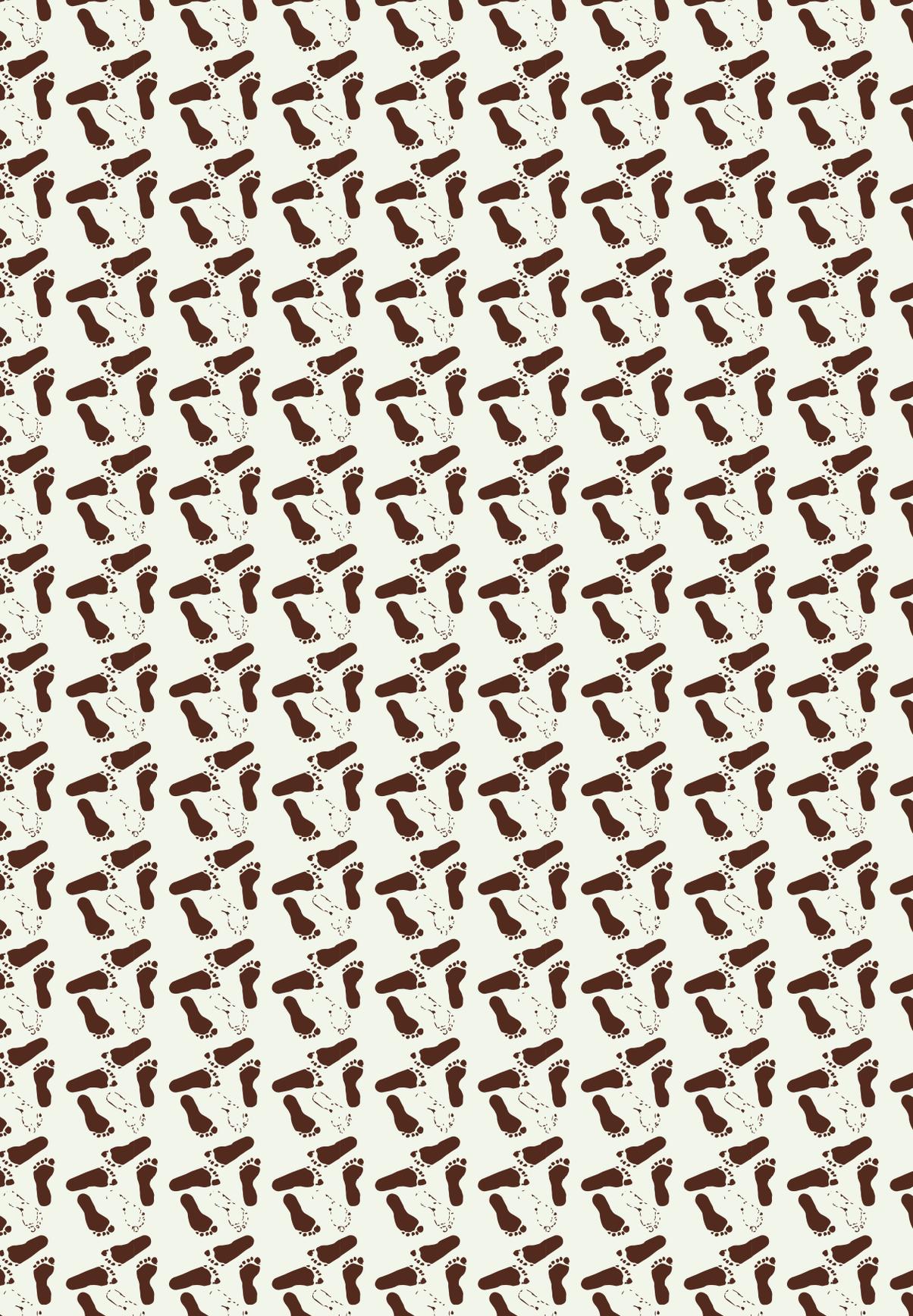
- Mollica, R. (1999). Efectos psicosociales y sobre la salud mental de las situaciones de violencia colectiva. En Pau Pérez-Sales (Coord). *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política*. Madrid: Ed Ex Libris. Madrid.
- Mondaca, M. (2002). Lo colectivo en la reconstrucción de lo humano: Grupos de autoayuda. En Kersner, D., Jorge, M.A., Madariaga, C. & Martin, A. (Eds.). *Paisajes de Dolor, Senderos de esperanza. Derechos Humanos y Salud Mental en el Cono Sur*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial-EATIP, Grupo Tortura Nunca Más Río de Janeiro-GTNM/RJ, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos-CINTRAS, Servicio de Rehabilitación Social-SERSOC: Buenos Aires, Argentina.
- Montero, M. (2004). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Psychosocial Intervention*, 13(1), 5-19. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179817825001.pdf>
- Montero, M. (2006). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Moscoso Urzúa, V. (2009). *Caracterización de la Escala de Gravedad de Síntomas del Trastorno de Estrés Post-Traumático en Personas Afectadas por Terrorismo de Estado en Chile. Un Acercamiento a la Evaluación del Daño* (Tesis para optar al título de Magíster en Intervención Psicojurídica y Forense). Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.
- Murillo, A. (1990). Psicoterapia con víctimas de la tortura. En Martín-Baró, I. (Comp.). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores.

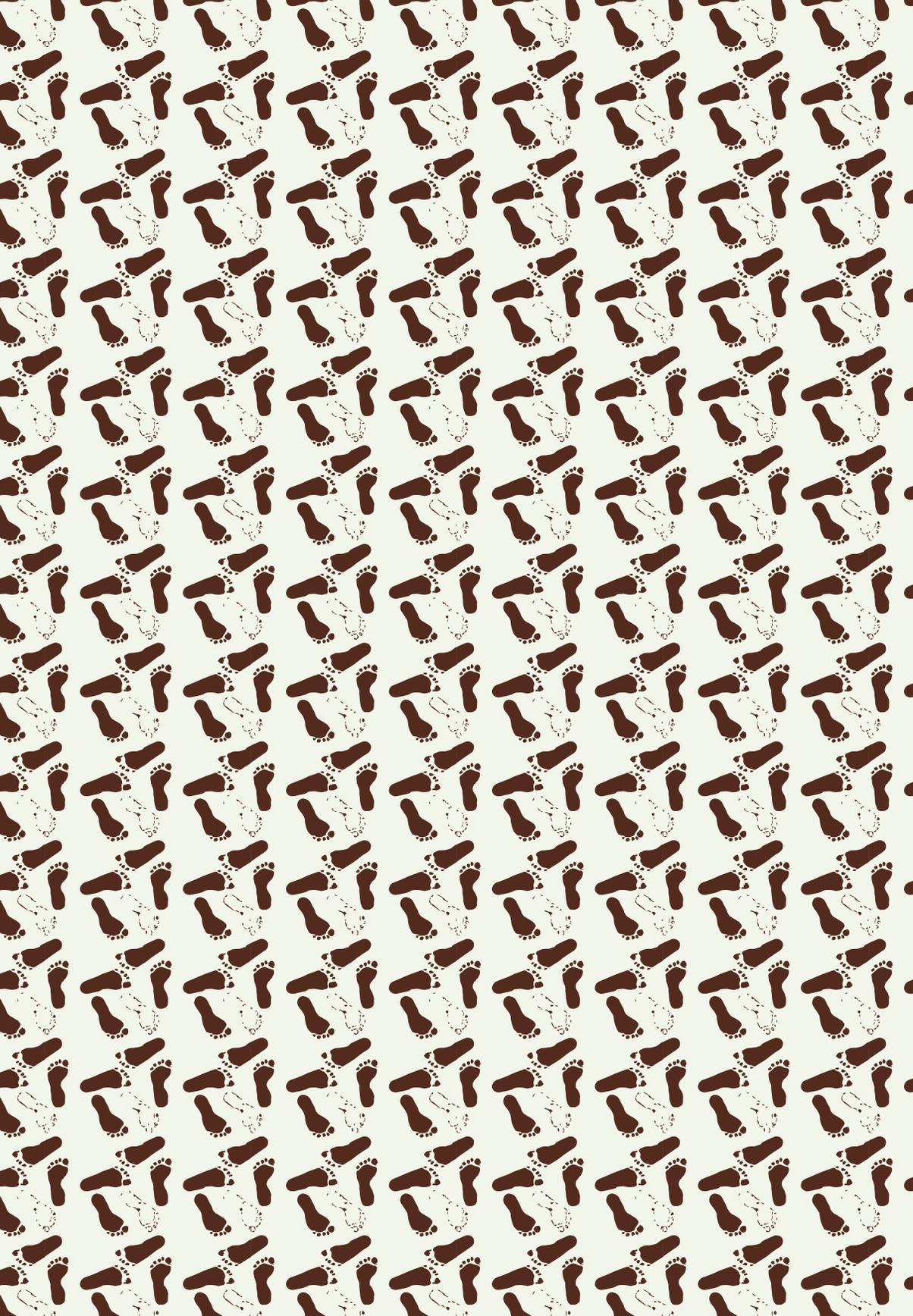
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos en México. (2022). *Hasta perder el sentido. Informe sobre la práctica de actos de tortura y malos tratos en Aguascalientes entre 2010 y 2014*. México: OACNUDH.
- Ogden, P., Minton, K. & Pain, C. (2009). *El trauma y el cuerpo*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer S.A.
- Organización Mundial de la Salud. (2019). *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud. Undécima Versión*. WHO & DIMDI. Recuperado de <https://icd.who.int/es>
- Ortiz Lachica, F. (2005). *La Relación Cuerpo-Mente. Pasado, presente y futuro de la terapia psicocorporal*. Ciudad de México: Editorial PAX México
- Ortiz Lachica, F. (2016). *Psicoterapia Corporal. Bases teóricas de la práctica*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, Editorial PAX México.
- Padilla. M. (2003). *Psicoterapia de Juego*. México: Plaza y Valdez.
- Pastrana, I. & Venegas, F. (2001). *El Proceso de Retraumatización en Personas Afectadas por la Violencia Política: Un estudio exploratorio* (Tesis para optar al título de Psicólogo). Universidad Central; Santiago de Chile.
- Patrón, M. (2019). Macrocriminalidad y redes ilícitas de poder. *La Jornada*, Octubre, 2019.
- Pérez-Sales, P. (2017). *Psychological Tortura. Definition, evaluation and measurement*. New York: Routledge.
- Peters, E. (1996). *Torture. Expanded Edition*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

- Ramsden, M. & Gledhill, K. (2019). Defining Strategic Litigation, *Civil Justice Quarterly*, 407 (4). Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/336114185_'Defining_Strategic_Litigation'_4_2019_Civil_Justice_Quarterly_407
- Rappaport, J. (1981). In praise of paradox: A social policy of empowerment over prevention. *American Journal of Community Psychology*, 9, (1), 1-21. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1007/BF00896357>
- Rappaport, J. (1984). Studies in empowerment: Introduction to the issue. *Prevention in Human Services*, 3, (2-3), 1-7. Recuperado de https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1300/J293v03n02_02
- Remona, D. (2016). *Más allá del preso. Un estudio sobre las consecuencias familiares del encarcelamiento en los centros penitenciarios catalanes en el siglo XXI* (Trabajo final de Grado en Criminología). Universidad de Girona: España.
- Rivera Ortega, J. (2009). *La educación popular como fundamento para la Educación en Derecho Humanos en Puerto Rico: Hacia un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Robin, M.M. (2003, 3 de diciembre). La letra con sangre. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-24993-2003-09-03.html>
- Rodríguez, A. (Abril, 2008). Presentación de la Mesa: El concepto de víctima y sus implicaciones en el trabajo psicosocial y comunitario. En *Construyendo Redes*. I Congreso Virtual de Salud Mental y Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.psicosocial2008.net/course/view.php?id=14>

- Rodríguez Manzanera, L. (2002). *Victimología. Estudio de la Víctima*. México: Editorial Porrúa.
- S/A. (2003, 21 de noviembre). Manual de Torturas de la CIA: Las enseñanzas que vienen del norte. *Centro de Estudios Miguel Enríquez-CEME*. Recuperado de http://www.archivochile.com/Imperialismo/escu_ameri/USescame-rica0015.pdf
- Sáez, L. (2005). *Impunidad: El trauma en sobrevivientes de tortura* (Tesis para obtener el título de Psicólogo). Universidad ARCIS: Chile.
- Sandoval Moreno W. (1987). El litigio estratégico. Perspectivas conceptuales y de implementación. San Salvador, El Salvador: Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC).
- Scapucio, M. (2003). Transgeneracionalidad del Daño. Conferencia presentada en *Primeras Jornadas Internacionales de Psiquiatría y Salud Mental para el Cono Sur*. Sociedad Chilena de Salud Mental, Iquique, Chile.
- Subirats, E. (Comp). (2006). *Contra la Tortura*. México: Editorial Fineo.
- Torres Carrillo, A. (2011). *Educación Popular. Trayectoria y Actualidad*. Venezuela: Dirección General de Producción y Recreación de Saberes.
- Treue, F., Enríquez, J. & Loewe, R. (2009). *Tortura: Pensamiento y Acción del Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad*. México: Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad.

- Trinquier, R. (1981). *La guerra moderna*. Buenos Aires: Cuatro Espadas.
- Vázquez, D. (2019). *Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos*. Ciudad de México: Flacso México, Fundación Böll-México y el Caribe y UNAM.
- Vázquez, D. (2020). Macrocriminalidad, impunidad y corrupción: ¿llegaron para quedarse? *Animal Político*, 25 de marzo de 2020. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/justicia-transicional-en-mexico/macrocriminalidad-impunidad-y-corrupcion-llegaron-para-quedarse/>
- Ward-Wimmer, D. (2005). Introducción: el potencial restaurador de los adultos que juegan. En Schaefer, Ch. (Ed.). *Terapia de juego con adultos*. México: Manual Moderno.
- Wertheim-Cahen, T. (2005). Art Therapy and Trauma, a different setting, a different approach. Interventions in the Netherlands and former Yugoslavia. En Kalmanowitz, D. & Lloyd, B. (Eds.). *Art Therapy and Political Violence. With art, without illusion*. New York: Routledge.
- World Justice Project (2019). *Cuánta tortura. Prevalencia de violencia ilegal en el proceso penal mexicano 2006-2016*. Recuperado de https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2019/11/GIZ-Reporte_Cu%C3%A1nta-Tortura.pdf
- Zimmerman, M. (1995). Psychological empowerment: Issues and illustrations. *American Journal of Community Psychology*, 23, (5), 581-599. Recuperado de <https://link.springer.com/article/10.1007/BF02506983>
- Zimmerman, M. (2000). Empowerment theory. En J. Rappaport & E. Seidman (Eds), *Handbook of community psychology* (pp. 43-63). New York, NY: Kluwer.







Ziviler Friedensdienst
Servicio Civil para la Paz

Brot
für die Welt

